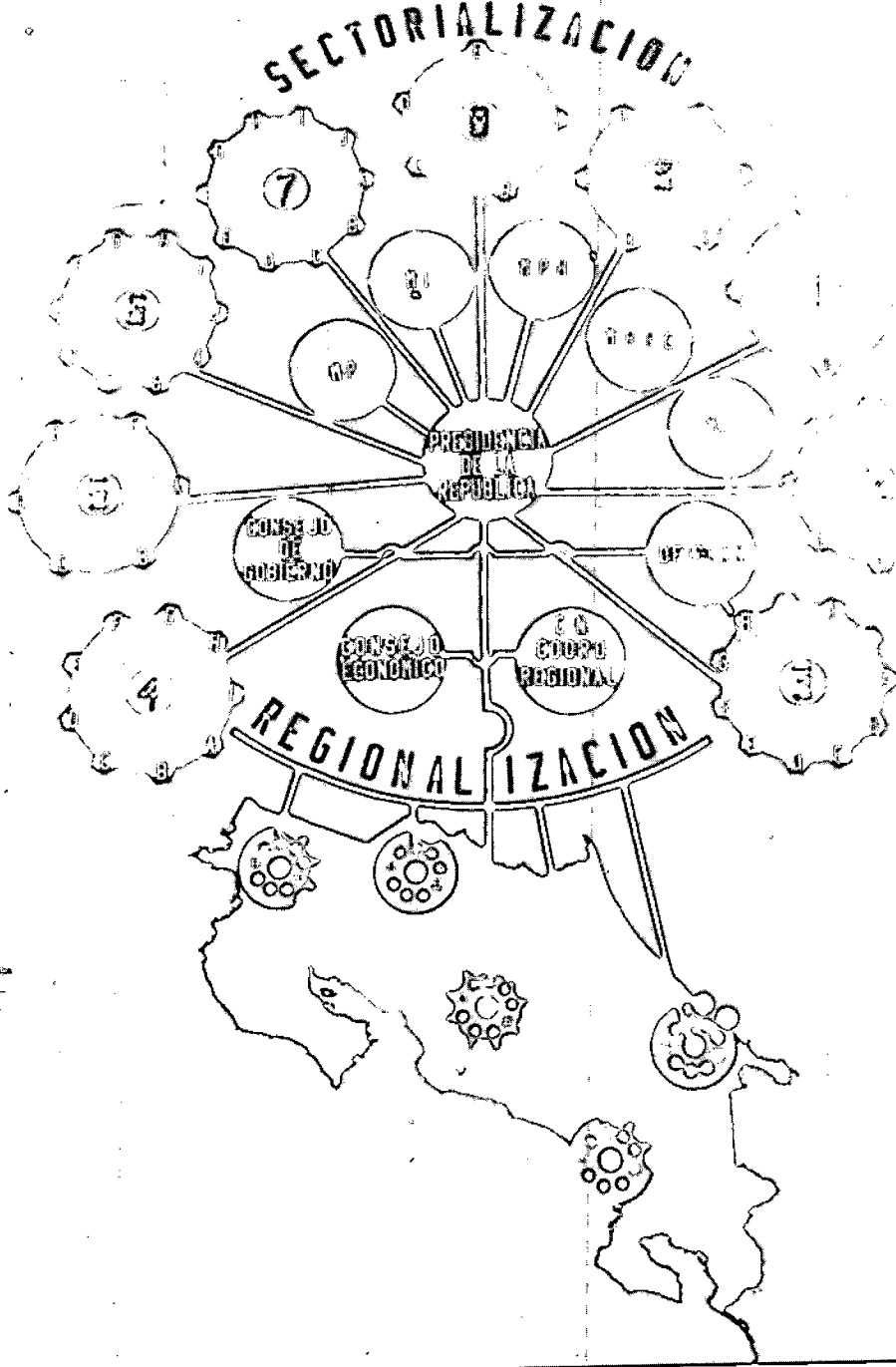
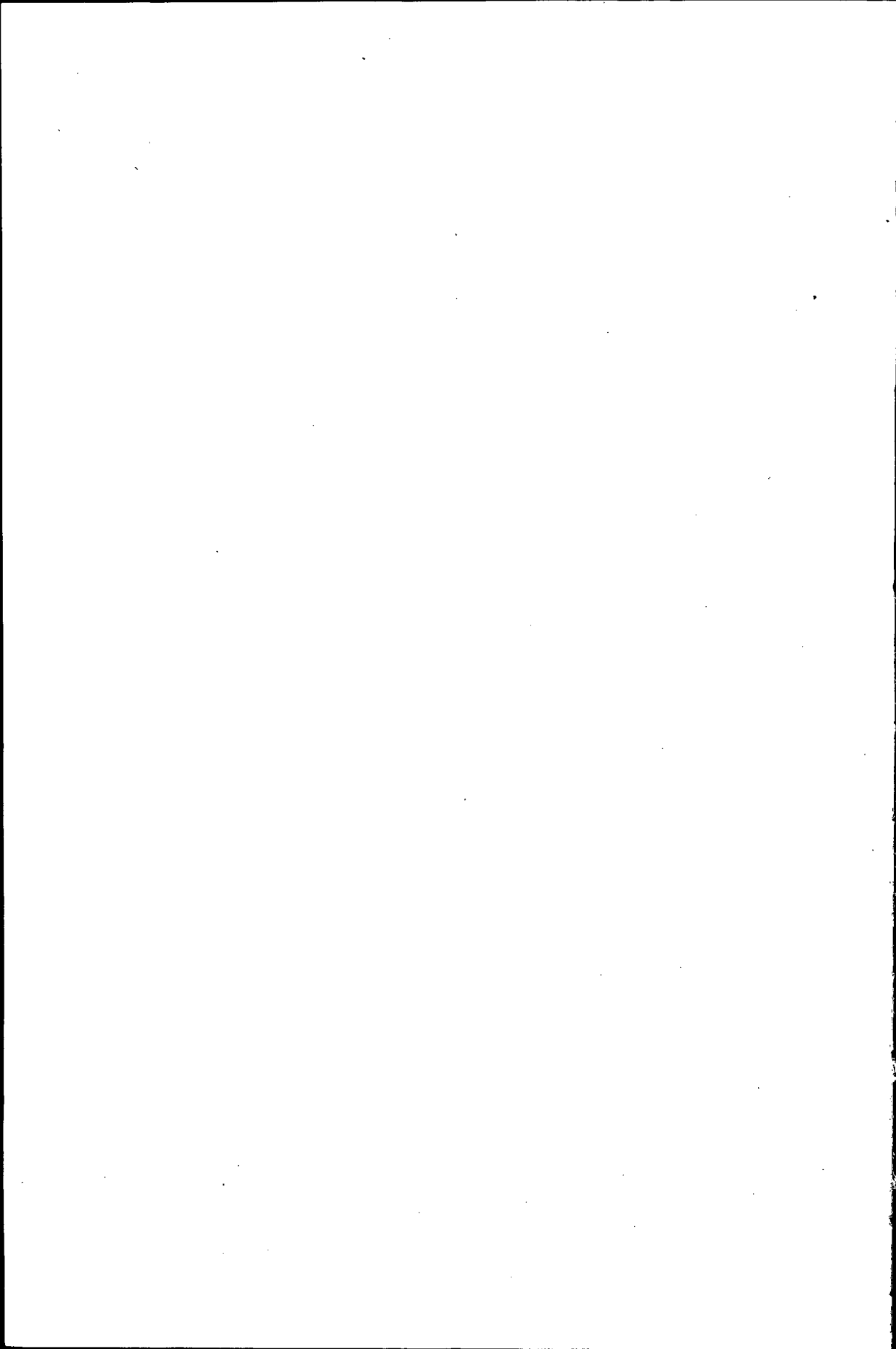
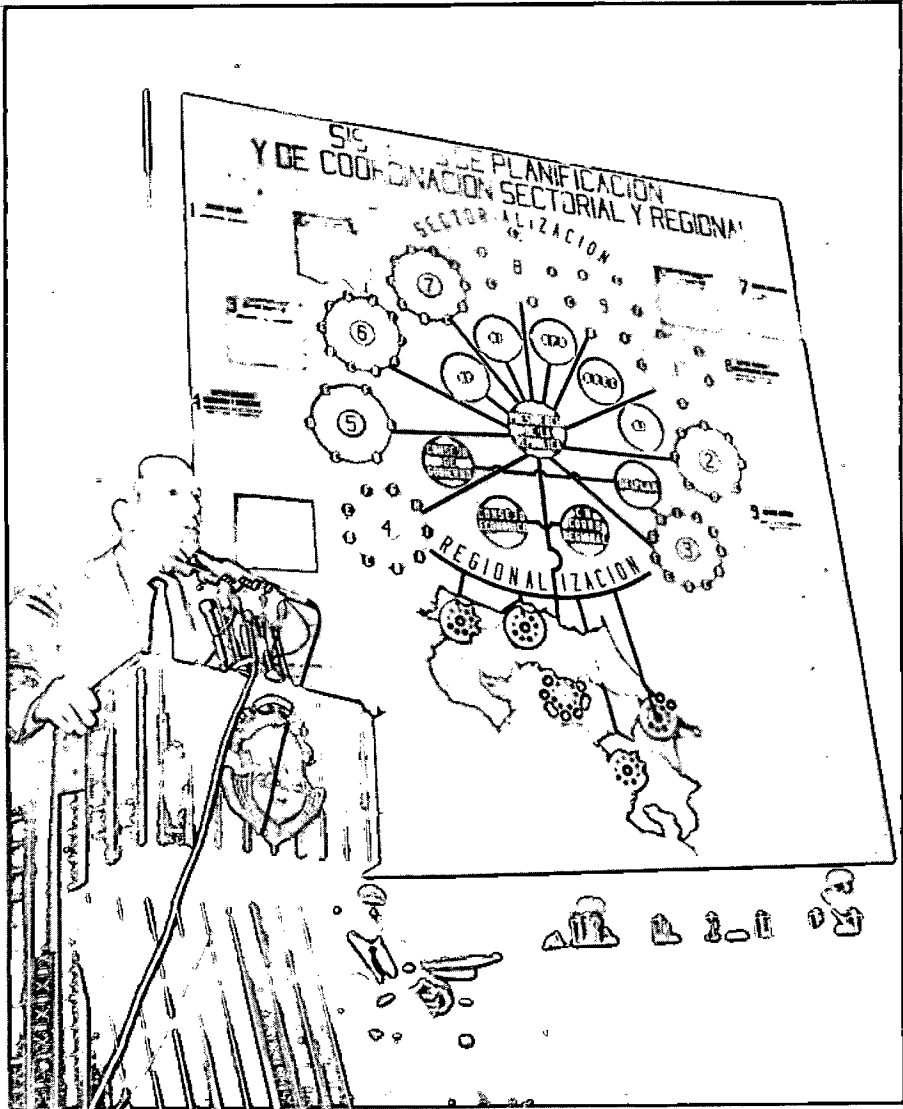


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL
Y POLITICA ECONOMICA

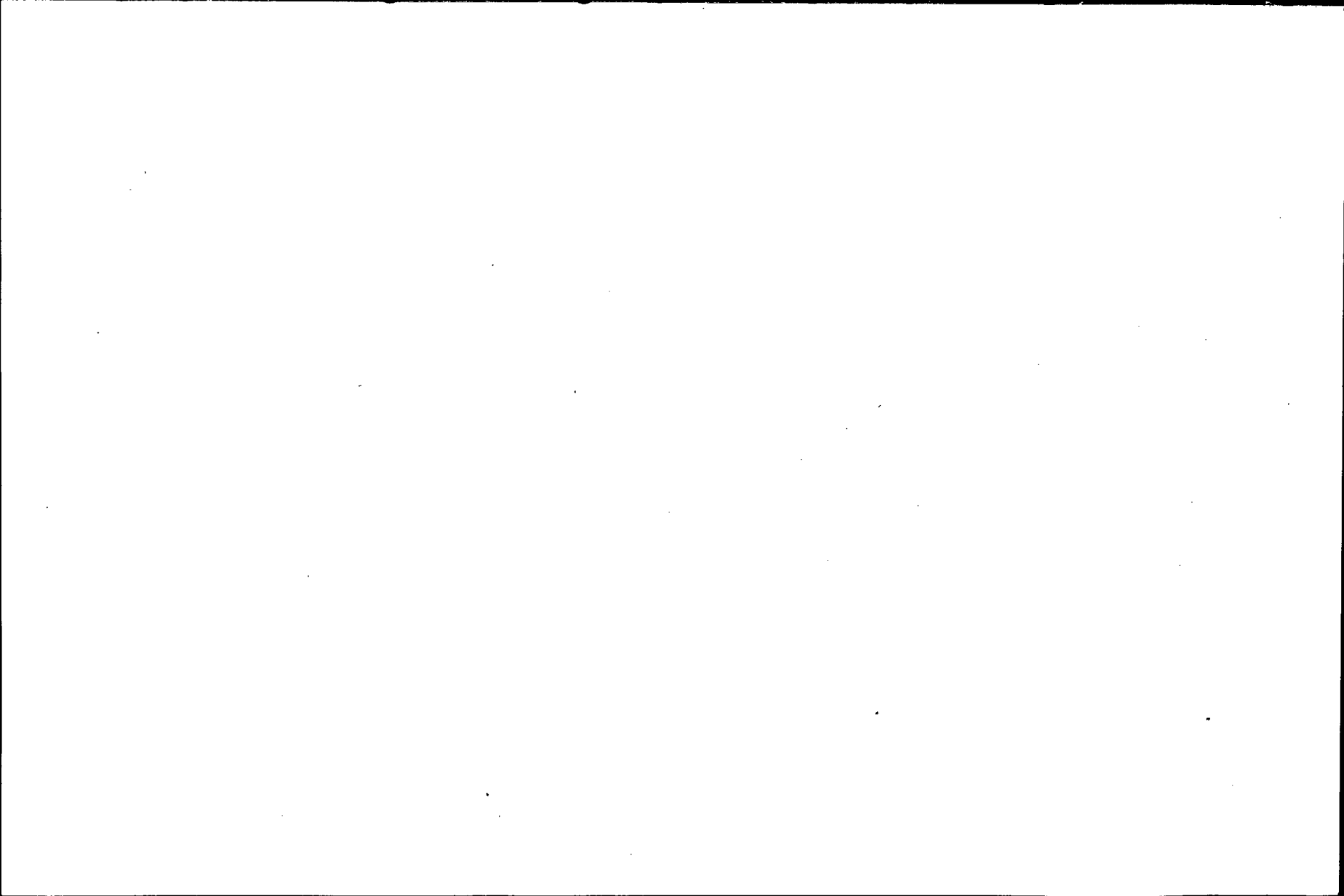
SISTEMAS DE PLANIFICACION Y
COORDINACION SECTORIAL





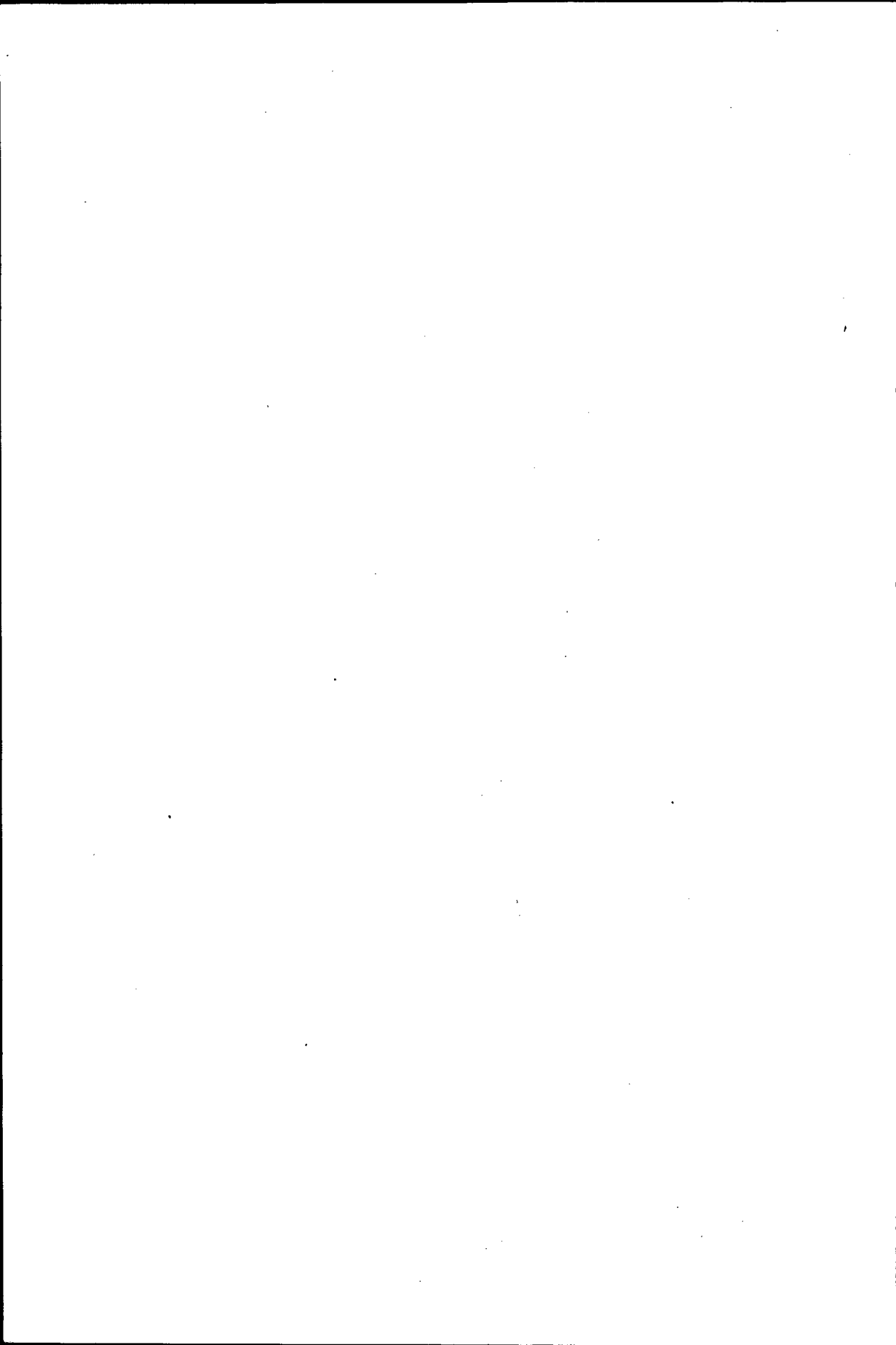


Lic. Rodrigo Carazo
Presidente de la República





Lic. Wilburg Jiménez Castro
Ministro-Director
de Planificación Nacional y
Política Económica





Lic. Carlos Manuel Echeverría Esquivel
Viceministro-Subdirector
de Planificación Nacional y
Política Económica



Lic. Rodrigo Carazo
Presidente de la República

Dr. Rodrigo Altmann Ortiz
Primer Vicepresidente de la República

Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez
Segundo Vicepresidente de la República
con recargo de la cartera de Economía, Industria y Comercio

Lic. Wilburg Jiménez Castro
Ministro-Director de Planificación Nacional
y Política Económica

Lic. Carlos Manuel Echeverría Esquivel
Viceministro-Subdirector de Planificación Nacional
y Política Económica

DIVISION DE PLANIFICACION GLOBAL

*Lic. Marco Vinicio Alvarez Amador, Director
(Hasta el 30 de setiembre de 1981)*

*Lic. Carlos Raabe Cercone, Director
(A partir del 1o. de octubre de 1981)*

Lic. Edwin Ramírez Rodríguez, Subdirector

*Lic. José Antonio García Murillo, Jefe
Departamento de Planificación de Corto Plazo*

*Lic. Luis Ramón Cordero Araya, Jefe
Departamento Programación Sector Público*

*Lic. María Cecilia Fernández de Serrano, Jefe
Departamento de Planificación Social*

DIVISION DE PLANIFICACION Y COORDINACION REGIONAL Y URBANA

Lic. Elena Terán Ferrer de Beck, Directora

*Lic. Carlos Raabe Cercone, Subdirector
(Hasta el 3 de setiembre de 1981)*

*Lic. Jorge Chacón Gutiérrez
Asistente Ejecutivo*

*Lic. Róger Cabezas Garita, Jefe
Departamento Consejos de Desarrollo*

DIVISION DE PLANIFICACION Y COORDINACION SECTORIAL

*Lic. Helio Fallas Venegas, Director
(Ausente, con permiso, desde el 1 de setiembre de 1981)*

*Lic. Dennis Sánchez Acuña, Director a.i.
(A partir del 1o. de setiembre de 1981)*

*Lic. Franklin Rechnitzer González
Asistente Ejecutivo Técnico
(Hasta el 30 de junio de 1981)*

Lic. Gerardo Villalobos
Asistente Ejecutivo Técnico
(A partir del 4 de agosto de 1981)

Lic. Víctor Hugo Alfaro Vargas, Jefe
Departamento de Población

Lic. Jorge Leiva Gómez, Jefe
Departamento Sectores Económicos
(Hasta el 14 de agosto de 1981)

Lic. Humberto Aguilar Arroyo, Jefe
Departamento Sectores Sociales

Lic. Athenia Montejo Merino, Jefe
Departamento de Empresas Asociativas

Ing. Mario Barboza Sequeira, Jefe
Departamento de Infraestructura
(Hasta el 1o. de setiembre de 1981)

Ing. José María Blanco Rodríguez, Jefe
Departamento de Infraestructura
(A partir del 1o. de setiembre de 1981)

Lic. Juan Carlos del Bello Guillén, Jefe
Departamento de Ciencia y Tecnología
(Hasta el 31 de mayo de 1981)

Lic. Jorge Leiva Gómez, Jefe
Departamento de Ciencia y Tecnología
(A partir del 15 de agosto de 1981)

Lic. Carlos Solano Salas, Jefe
Departamento Proyecto Urbano

UNIDADES SECTORIALES

Dr. Vinicio González, Jefe
Sector Salud
(Hasta el 16 de noviembre de 1981)

*Patricia Salgado Muñoz, Jefe
Sector Salud
(A partir del 15 de febrero de 1982)*

*Prof. Osvaldo Fariás Caro, Jefe
Sector Educación y Recursos Humanos
(En disfrute de beca a partir del 7 de agosto de 1981)*

*William Vargas Loría, Jefe
Sector Educación y Recursos Humanos
(A partir del 10 de noviembre de 1981)*

*Lic. José Luis Álvarez Rojas, Jefe
Sector Trabajo y Seguridad Social*

*Arq. Jorge Grané del Castillo, Jefe
Sector Vivienda y Asentamientos Humanos*

*Lic. William Corrales Harley, Jefe
Sector Economía, Industria y Comercio*

*Lic. Flory Fernández, Jefe
Sector Finanzas*

*Ing. Alfonso Ramírez Bonilla, Jefe
Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables*

*Ing. José María Blanco Rodríguez, Jefe
Sector Transportes
(Hasta el 31 de agosto de 1981)*

*Arq. César Augusto Díaz Poveda, Jefe
Sector Energía*

DIVISION DE INVERSIONES

Lic. Claudio Soto Badilla, Director

*Lic. Virginia Pérez Robles de Berríos, Subdirectora y Jefe
Departamento de Financiamiento Externo*

*Lic. Olga Calvo Soto de Quesada, Jefe
Departamento de Preinversión*

Lic. Ana Cecilia Fernández Rojas, Jefe
Departamento de Evaluación y Control de Inversiones

DIVISION DE REFORMA ADMINISTRATIVA

Lic. Johnny Meoño Segura, Director
(Ausente en disfrute de una beca de postgrado desde setiembre de 1980
hasta el 31 de marzo de 1982)

Sr. Guillermo Guevara Cascante, Subdirector
(Director a.i., hasta el 31 de marzo de 1982)

Sra. Sara María Alvarez de Brenes, Jefe
Departamento Sectores Económicos

Sr. Francisco Quesada Mayorga, Jefe
Departamento Sectores Físicos y de Infraestructura
(Hasta el 31 de mayo de 1981)

Lic. Miguel Umaña Aglietti, Jefe
Departamento Sectores Físicos y de Infraestructura
(A partir del 16 de julio de 1981)

Sr. Carlos Estrada Sánchez, Jefe
Departamento de Recursos Humanos

Sr. Carlos Baidal Cabezas, Jefe
Departamento Sectores Sociales

DIVISION DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Sr. Roberto Franceschi Castillo, Director a.i.
(Hasta el 1 de julio de 1981)

Lic. Franklin Rechnitzer González
(A partir del 4 de agosto de 1981)

Sr. Carlos Eduardo Lizano Barquero, Jefe
Departamento de Coordinación Interministerial e Instituciones Autó-
nomas y Asistente del Viceministro-Subdirector

Ing. Oscar Benavides Robles, Jefe
Departamento de Coordinación Intermunicipal

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

*Sr. Luis Dávila Odio, Jefe
(Hasta el 8 de diciembre de 1981)*

*Lic. Manuel E. Ruiz, Jefe
(A partir del 8 de diciembre de 1981)*

CENTRO DE DOCUMENTACION (CEDOP)

Sra. Amalia González Valle, Jefe

DIVISION DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

Lic. José Ramón Chavarría Gómez, Director

Sr. Walter Fonseca Ramírez, Subdirector

DIVISION DE COORDINACION PRESUPUESTARIA

Lic. Giannina Casavolone Fernández, Directora

Sr. Orlando Miranda Mora, Subdirector

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

Lic. Mayra Ríos Hernández, Jefe

SECRETARIA GENERAL

Lic. Delia María Monge de González, Secretaria General

Srta. Floria Carrillo Briceño, Subjefe

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Sr. Warren Chaves Sánchez, Director Administrativo

*Sr. Mario Villalobos Soto, Jefe
Departamento de Servicios Generales*

*Sra. María Antonieta Chaves Foglia, Jefe
Departamento Financiero Contable*

*Sra. Marlene Coleman Jackson, Jefe
Departamento de Personal*

*Sr. Pedro Guadamuz Sandoval, Jefe
Departamento de Publicaciones*

*Srta. Doris Acosta Sibaja, Jefe
Departamento de Proveeduría*

ASESORIA LEGAL

Lic. Jaime Jana Sáenz, Asesor Jurídico

*Lic. Jorge Barboza Loáciga, Asesor Jurídico
(Hasta el 31 de mayo de 1981)*

Sr. Gerardo Barrantes Barrantes, Asistente Jurídico

*Sr. Mario Carvajal Robles
Asistente Administrativo del Ministro-Director
(Hasta el 15 de febrero de 1982)*

*Sr. Mario Robles Monge
Asistente Administrativo del Ministro-Director
(A partir del 1o. de febrero de 1982)*

*Sr. Luis Daniel Pattoni Sáenz, Periodista
(Hasta el 1o. de mayo de 1981)*

*Sr. Francisco Chaves Arias, Periodista
(A partir del 25 de mayo de 1981)*

*Sr. Guido Chaverri Benavides, Jefe
Relaciones Humanas
(Hasta el 11 de marzo de 1982)*

ASESORES INTERNACIONALES

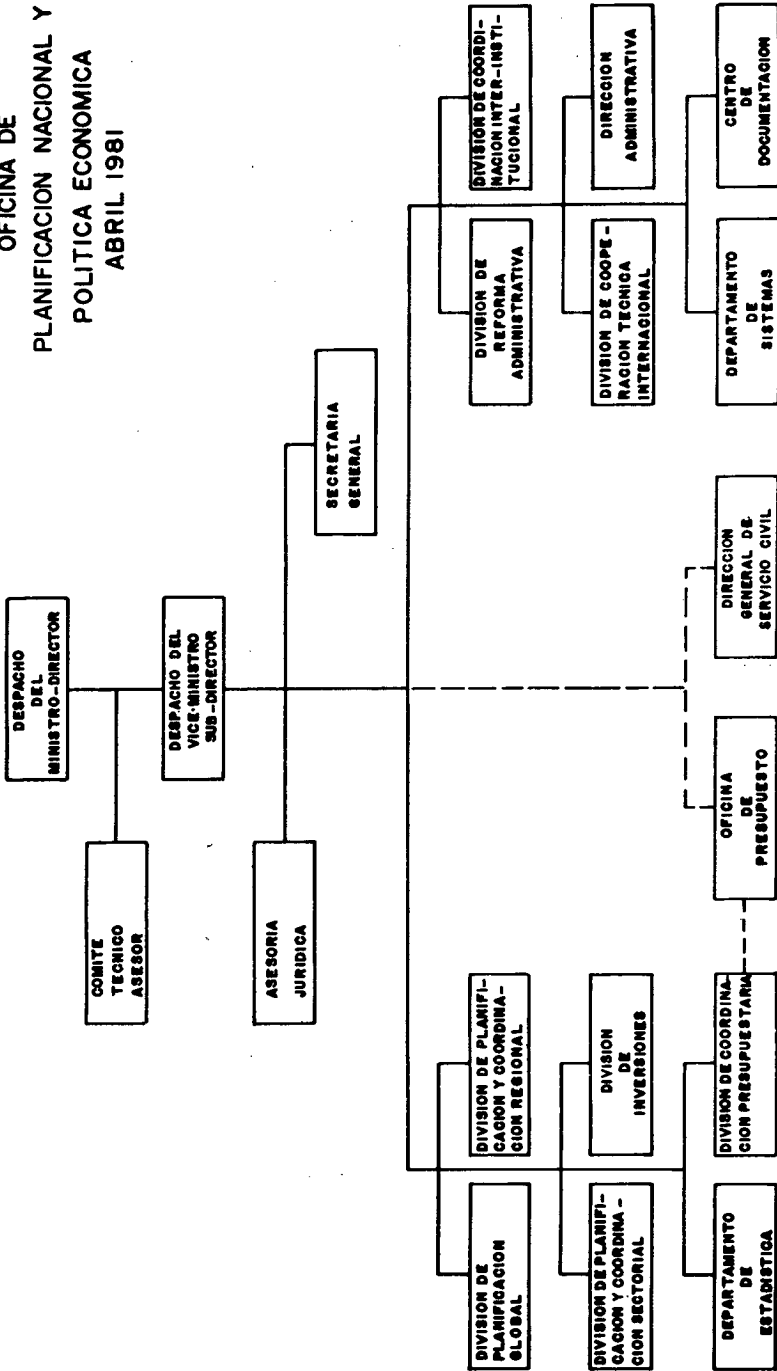
Dr. Tihmen Rasser, Asesor Internacional de las Naciones Unidas Proyecto COS/77/004 "Implementación del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez"

Ing. Ricardo García Avila, Asesor Organización de Estados Americanos en el Departamento de Evaluación y Control de Inversiones

Dr. Horacio Palmieri, Asesor-Coordinador de la Organización de los Estados Americanos del Proyecto de Desarrollo Rural Urbano

*Dr. Volker Hoenerback
Asesor de las Naciones Unidas en Planificación Social y Económica*

**OFICINA DE
 PLANIFICACION NACIONAL Y
 POLITICA ECONOMICA
 ABRIL 1981**





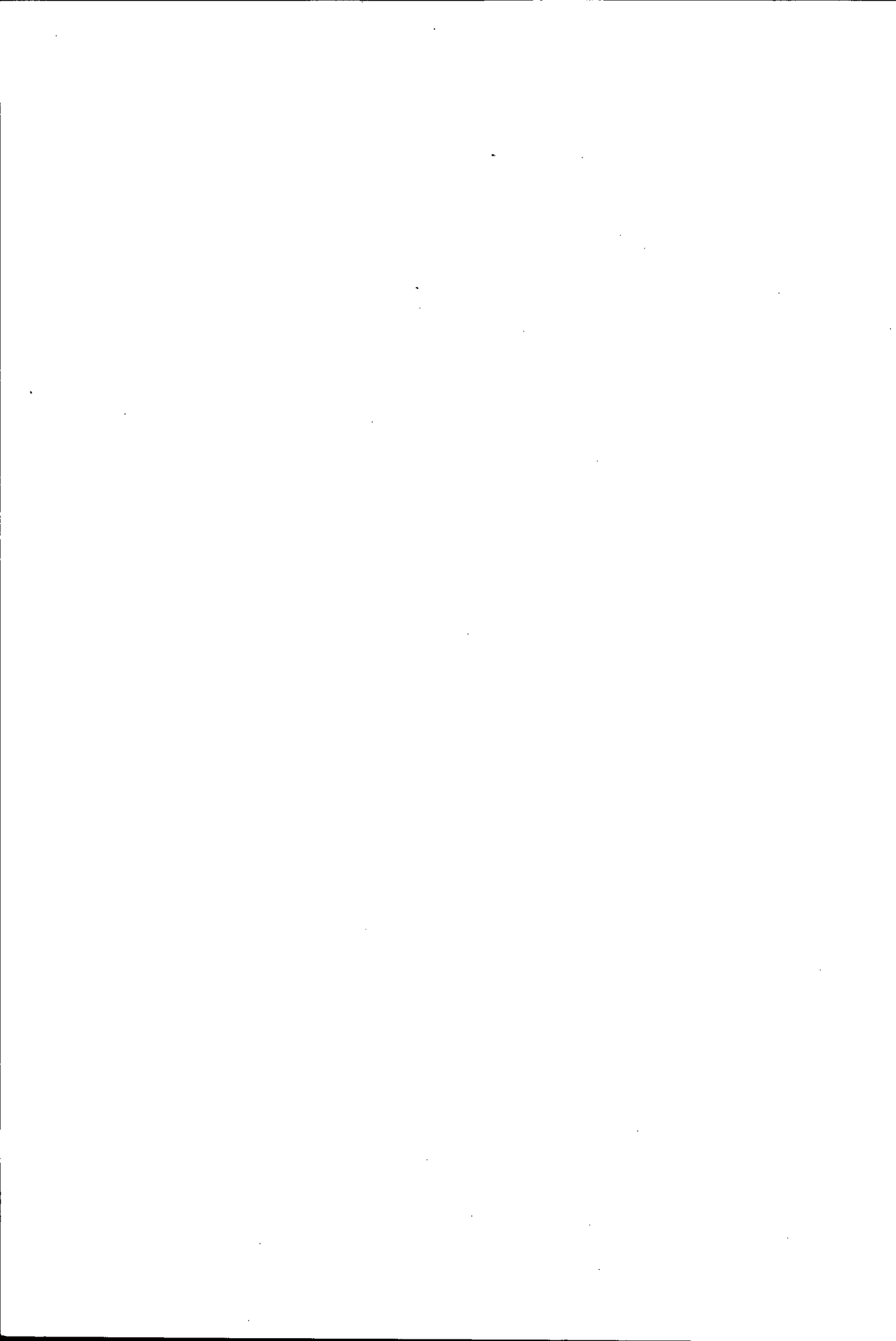
INDICE

PRESENTACION	XXIII
1. <i>Planificación Global</i>	XXIII
2. <i>Planificación y Coordinación Regional y Urbana</i>	XXIV
3. <i>Planificación y Coordinación Sectorial</i>	XXVII
4. <i>Planificación de Inversiones</i>	XXXIV
5. <i>Planificación y Reforma Administrativa</i>	XXXV
6. <i>Coordinación Presupuestaria</i>	XXXVII
7. <i>Cooperación Técnica Internacional</i>	XXXIX
8. <i>Coordinación Interinstitucional</i>	XLI
 INFORME DE LAS DIVISIONES Y DEPARTAMENTOS	1
I. <i>Planificación Global</i>	3
II. <i>Planificación y Coordinación Regional</i>	5
III. <i>Planificación y Coordinación Sectorial</i>	48
IV. <i>Inversiones</i>	78
V. <i>Reforma Administrativa</i>	86
VI. <i>Coordinación Presupuestaria</i>	95
VII. <i>Coordinación Interinstitucional</i>	99
VIII. <i>Cooperación Técnica Internacional</i>	109
IX. <i>Estadística</i>	111
X. <i>Sistemas</i>	113
XI. <i>Centro de Documentación</i>	116
 PROGRAMA CON EL CUAL OFIPLAN COLABORA	120
<i>Comisión Nacional de Pesca</i>	120

ANEXOS. 123

1. *Palabras del señor Ministro-Director, en representación del señor Ministro de Energía y Minas, señor Fernando Altmann Ortiz, con ocasión del Acto Inaugural del Curso de Capacitación sobre "Contratos de Riesgo para la Exploración y Producción de Hidrocarburos"* 125
2. *Palabras del señor Ministro-Director, en el Acto Inaugural del Seminario de Desarrollo Gerencial, realizado bajo los auspicios del Ilustrado Gobierno de Venezuela y del Gobierno de Costa Rica.* 127
3. *Palabras del señor Ministro-Director, en el Acto de Inauguración de la Reunión de Consulta y Trabajo entre las Instituciones de Fomento y Desarrollo Cooperativo de Centroamérica y Panamá* 129
4. *Discurso del señor Ministro-Director, con motivo de la firma del Convenio Internacional para la ejecución del Proyecto de Desarrollo de la Infraestructura y Capacidad Nacional de Planificación en Ciencia y Tecnología* 131
5. *Propuesta de elaboración de un documento que establezca las bases de la posición de Costa Rica ante el anunciado Plan de Desarrollo para el Istmo Centroamericano y el Caribe.* 133
6. *Seminario de Empresas Públicas en Centroamérica y el Caribe* 137
7. *La administración presupuestaria: Instrumento para hacer operativa la planificación de corto plazo* 141
8. *Comentario del señor Ministro-Director, en el Seminario de "La incorporación de las variables demográficas en la planificación económica y social".* 155
9. *Palabras del señor Ministro-Director, en la Juramentación del Consejo Subregional de San José* 159
10. *El nuevo orden económico internacional* 163
11. *Resumen de las ideas-fuerza del "Informe de la Comisión Independiente sobre Problemas Internacionales de Desarrollo, presidida por Willy Brand-Diálogo Norte Sur, un programa para la supervivencia mundial".* 171
12. *Palabras del señor Ministro-Director, en el Simposio para Periodistas sobre Sistema Integral de Planificación* 179
13. *Importancia de la planificación para el ordenamiento de coordinación de las actividades de las empresas públicas dentro de un enfoque sistémico nacional* 183

14. Palabras del señor Ministro-Director, en la Inauguración de la II Parte del Seminario sobre "Problemática Ambiental de Costa Rica"	191
15. Planificación participativa en Costa Rica	193
16. Palabras del señor Ministro-Director, en ocasión del Acto de Clausura del Curso de Planificación y Política Económica Social	205
17. Palabras del señor Ministro-Director, con ocasión del Acto de Clausura del II Curso Intensivo de Evaluación y Seguimiento de Programas de Reforma Educativa	209
18. Palabras de aceptación y gratitud del Lic. Wilburg Jiménez Castro, en ocasión de su elección como Presidente del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).	211
19. Vista a la India del señor Viceministro-Subdirector, para asistir a la Conferencia sobre Autogestión y Participación en los Países en Desarrollo	217
20. Palabras del señor Ministro-Director, en ocasión del Acto de Clausura de la Asamblea General del Consejo Regional de Desarrollo de la Región Central	219
21. Palabras del señor Ministro-Director, en el Acto Inaugural de la Mesa Redonda de "Autogestión y Participación Laboral en Países en Desarrollo"	223
OTRAS ACTIVIDADES.	227



PRESENTACION

En cumplimiento del artículo 144 de la Constitución Política rindo ante la Presidencia de la Asamblea Legislativa y ante los otros señores Diputados, la Memoria de las Actividades realizadas por la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica de la Presidencia de la República, correspondiente al período del 1o. de mayo de 1981 hasta la fecha.

Es ocasión propicia para sintetizar no sólo lo realizado durante ese lapso, sino destacar brevemente también lo que han sido los principales logros de la Institución que me ha correspondido dirigir durante toda la Administración del Presidente Carazo, dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez" que ha sido, por primera vez en la historia del país "prólogo" y no "epílogo" de Gobierno, en expresión del Licenciado Rodrigo Carazo, como aconteció en el pasado, desde que OFIPLAN se estableció en 1963.

Hemos considerado indispensable desde el inicio de nuestra gestión en este Despacho la consolidación del Sistema Nacional de Planificación, a tenor de lo que contempla la Ley No. 5525 de mayo de 1974, pero haciéndolo bajo la óptica de un proceso integral y participativo; para que además de satisfacer los principios técnicos de la planificación se fortalezcan nuestras conquistas democráticas, al ampliar y hacerse más racionales las decisiones, desde las propias bases de nuestra sociedad, a través de todas las actividades de la planificación regional y más coherentemente en los niveles de decisión superior, gracias a la planificación sectorial. Tanto ésta como aquélla y las otras labores de planificación de inversiones, de cooperación técnica internacional de reforma administrativa, de presupuesto, etc., han merecido el más decidido apoyo del señor Presidente de la República, de los señores Ministros, de los Presidentes Ejecutivos y Gerentes de entes descentralizados, de los Concejos Municipales y de las diferentes fuerzas vivas de la comunidad organizada que también han participado y contribuido a la promoción humana.

Destaco las labores más relevantes:

1. Planificación Global

Dentro del Proyecto de Cooperación Técnica con las Naciones Unidas y el PNUD, se continuó elaborando un Modelo Econométrico para Costa Rica; se realizó el Plan Global Económico y Social para 1982 y se concluyeron dos importantes estudios que pronto serán publicados y que se denominan: "Evolución Socioeconómica de Costa Rica 1950-1980" (éste será editado y distribuido por la Universidad Estatal a Distancia) y el otro "Costa Rica: Una visión de largo plazo sobre la economía y la sociedad". Ambos estudios han sido realizados por un excelente equipo de profesionales de OFIPLAN; el primero explica con claridad la razón de los problemas socioeconómicos estructurales que ha aflorado en 1981, pero que tienen raíces históricas de tres décadas, y el segundo da las bases para conjurar esos problemas en el presente y en un futuro cercano, ofreciendo elementos de juicio técnicos, para que se tomen las decisiones en los respectivos ámbitos políticos, pues el organismo central de planificación en un régimen democrático no impone, ni toma las últimas decisiones, y por eso en el caso de Costa Rica, es un ente de asesoría y no de planificación compulsiva y centralizada.

Se prepararon y presentaron ante las autoridades superiores, entre otros estudios, los correspondientes a los informes Trimestrales de Coyuntura; el análisis de la Economía en 1980; los lineamientos generales para la formulación de una política de empleo en Costa Rica; la problemática de la Educación Superior en el contexto de la Economía Costarricense; el Desarrollo de Productos Agrícolas y Agroindustriales de Exportación no Tradicional en Costa Rica, actuando como contraparte nacional de una misión de la organización de Estados Americanos; y se han concluido algunas etapas y labores sobre la pobreza en las áreas rurales de Costa Rica y del Proyecto Regional de Necesidades Básicas y Pobreza en Centroamérica, bajo el auspicio de la Oficina de la CEPAL de México.

Ha merecido, además atención especial el programa de Educación para la Motivación, y así se han realizado 51 cursos, con una participación de 874 personas y se ha dado asesoría directa a 25 instituciones. Esta labor ha estado bajo la responsabilidad de la División de Planificación Global.

Sin que hubiésemos conocido entonces el esclarecido pensamiento del Ex-Presidente de Chile, Doctor Eduardo Frei, recientemente fallecido, sobre el ámbito de la planificación, lo compartimos cuando expresa que "... los planes económicos y sociales deben ser concebidos en sus líneas globales, pero no descienden a la realidad microeconómica y social que representa la variedad inasible de cuanto ocurre en las bases de la vida individual y comunitaria, la que surge a partir de las iniciativas creadoras e impresivibles propias de los hombres" (1). El Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez" ha tenido un nivel de desagregación adecuado, para no llegar a tales detalles ni en el diagnóstico ni en la estrategia, y los 29 Programas que se propusieron dieron las bases para que sus lineamientos y metas fuesen indicativas y permitiesen acciones concertadas entre el sector público y el privado, especialmente con las comunidades organizadas de nuestra sociedad.

2. Planificación y Coordinación Regional y Urbana

Se ha concluido la organización total de los veintidós Consejos Subregionales de Desarrollo y de los cinco Consejos Regionales de Desarrollo, así como la realización de las veintisiete Jornadas de Planificación Operativa Participativa. Al azar se seleccionaron las cinco sedes de los Consejos Regionales de Desarrollo para 1982 y las respectivas Asambleas y Juntas Directivas Regionales eligieron democráticamente a sus Presidentes, habiendo recaído la escogencia en los siguientes señores:

Región Central: Licenciado Johnny Mejía.
Región Chorotega: Licenciado Julio César Jaen.
Región Brunca: Señor José Joaquín Solís.
Región Huetar Norte: Ingeniero Jorge M. Ramírez.
Región Huetar Atlántica: Ingeniero Alvaro Escamilla.

(1) *Dr. Eduardo Frei, América Latina: Opción y Esperanza (Madrid: Editorial Poiré) 1977, p. 254.*

El 2 de febrero de 1982 el señor Presidente de la República juramentará a todos los integrantes del Consejo Nacional de Desarrollo Regional, integrado por él, por los Ministros de Educación, de Salud, de Obras Públicas y Transportes, de Agricultura y Ganadería, de Cultura, Juventud y Deportes y de Planificación Nacional y Política Económica; por los Presidentes Ejecutivos del Banco Central de Costa Rica, del Consejo Nacional de Producción, del Instituto Nacional de Vivienda y del Instituto Nacional de Aprendizaje y del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Estos funcionarios son los que más relación directa tienen en aspectos territoriales de planificación y son miembros ex-oficio, como también lo es el Presidente de la Unión de Municipalidades que forma parte del Consejo Nacional.

Sobre la importancia que tienen esas comunidades organizadas se indica que los "... cuerpos intermedios, es decir, la organización sindical y los organismos profesionales, culturales, económicos, regionales y vecinales, forman el tejido social que permite a cada hombre una legítima participación en la órbita de sus actividades a través de canales mediante los cuales se integra en la vida de la comunidad nacional. Distinta cosa es la toma de decisiones a nivel político, que emana de una visión general del conjunto de la vida de la nación y no de los intereses limitados, por legítimos que sean, de gremios, grupos o personas" (2).

Con la integración del Consejo Nacional de Desarrollo Regional, conjugando personas de alto nivel político del Poder Ejecutivo, entre ellos el señor Presidente de la República y algunos de sus Ministros de Gobierno, con los Presidentes de los cinco Consejos Regionales de Desarrollo y el Presidente de la Unión de las Municipalidades; se logra así una interesante fórmula de relación desde las bases de la comunidad organizada hasta la cima del proceso de toma de decisiones, enriquecido con la participación de varios de los Presidentes Ejecutivos de entes descentralizados de mayor relevancia territorial.

Es importante destacar que con la permanencia al menos durante 1982, de los actuales cinco Presidentes de los Consejos Regionales dentro del Consejo Nacional antes indicado, habrá continuidad en las labores, lo cual adquiere especial importancia a partir del cambio de Gobierno el próximo 8 de mayo.

Se ha indicado que todo el proceso de constitución de las Asambleas y de las Juntas Directivas Subregionales y Regionales, y la realización de las Jornadas, se logró gracias a la participación directa de alrededor de 3.200 personas, sin injerencia de las autoridades del Gobierno en la libre elección de los diferentes cargos en unas y otras y eso, además de respeto al proceso democrático que lo inspiró, a la filosofía de participación popular y promoción humana en que estuvieron inmersas las actividades, tal respeto debería ser garantía de continuidad de las labores de planificación regional y subregional de cobertura nacional, como jamás se había hecho antes en Costa Rica y en otros países latinoamericanos y del Caribe. OFIPLAN ha colaborado activamente dando todo el apoyo técnico y administrativo que ha demandado ese esfuerzo y logro sin precedentes y deja un excelente equipo de Coordinadores Subregionales y Regionales, mantenidos dos de ellos de Administraciones anteriores y los 20 restantes seleccionados a través de consenso y del sistema de mérito.

(2) *Dr. Eduardo Frei, Op. Cit. p.p. 241 y 242.*

tos de personal, que se ha respetado y consolidado en todos los casos, conscientes de que el elemento humano calificado, motivado y responsable es el indispensable recurso y la medida de todas las cosas, después de Dios.

Con la Planificación y Coordinación Regional y Urbana se ha revertido el proceso de centralización del paternalismo que tanto daño le ha ocasionado a Costa Rica durante sus 160 años de vida independiente y especialmente durante los últimos 34 años bajo el concepto del Estado Benefactor.

En adición a esa labor institucional desconcentrada de planificación y coordinación regional y urbana, OFIPLAN ha realizado en el mismo ámbito espacial las siguientes más importantes actividades:

Definición de políticas regionales; estudios de zonificación agropecuaria en Pococí, Limón. Puntarenas, Buenos Aires, Quepos, Puriscal, Carraigres, Los Santos y Coto; proyecto de ciudades secundarias en las Subregiones de Buenos Aires, Limón, Puntarenas y Pococí; plan de desarrollo rural integral de la Subregión Buenos Aires, Limón y Puntarenas y Pococí; desarrollo urbano de la Ciudad de Quepos; planificación urbana de la Gran Area Metropolitana de San José; desarrollo integral de la zona noroeste de Costa Rica, compuesta por la Cruz de Guanacaste y Upala y Los Chiles de Alajuela.

La labor antes indicada en resumen, sobre las Jornadas de planificación operativa-participativa ha permitido conocer en detalle los problemas mayores de cada una de las 22 subregiones, las limitaciones que las respectivas Asambleas determinaron y propusieron como de prioridad para solucionarlas. Ese trabajo ha sido muy importante para la propuesta de eliminación del sistema de partidas específicas que desde 1958 ha venido operando durante el proceso de aprobación del Presupuesto Nacional en el ámbito de la Asamblea Legislativa.

Durante los últimos tres meses de la actual Administración, se van a organizar y realizar sesiones especiales de trabajo con los 22 Consejos de Desarrollo Subregional, con los 5 Regionales y con el Consejo Nacional de Desarrollo Regional, con el propósito de estudiar y proponer la más lógica distribución del Programa Crediticio para 1982 con la misma base subregional y regional. Así el Banco Central de Costa Rica podrá darles a los integrantes estatales del Sistema Bancario Nacional los respectivos lineamientos para el otorgamiento del crédito por actividades y especialmente servirá también para los futuros seguimientos y evaluaciones de la utilización del crédito. Otras labores que se llevarán a cabo con esos Consejos, a nivel de sus Juntas Directivas para hacer el proceso más operativo, serán estudiar la orientación que deberá tener el contenido del presupuesto del sector público para 1983, a base de programas y proyectos específicos, según las prioridades ya determinadas en los grandes lineamientos de las 27 Jornadas de Planificación Operativa-Participativa ya mencionadas. Entre esas prioridades está también la necesidad de desconcentrar, por delegación de las sedes institucionales, mayor autoridad para tomar decisiones corrientes en los propios sitios de trabajo, que siempre han estado centralizados en San José. Para tal propósito trabajarán coordinadamente las Divisiones de Planificación y Coordinación Regional y Urbana y de Reforma Administrativa, tanto en las sedes como en las unidades periféricas.

3. Planificación y Coordinación Sectorial

Tomando la excelente experiencia del antiguo Consejo Nacional de Agricultura y Ganadería (CAN) establecido en 1940, y con el propósito de coordinar las políticas en ese campo; en el de salud, en el de trabajo y seguridad social; en el de vivienda y asentamientos humanos; en el de energía y minas; en el de finanzas; en el de economía, industria y comercio; en el de transportes y comunicaciones y en el de educación, se reestructuró el CAN y luego se constituyeron los otros siete Consejos Nacionales Sectoriales en los respectivos ámbitos y sus respectivas Secretarías Ejecutivas. Está en el mismo proceso el de Educación, pues por sus propias características y relaciones con los centros superiores de enseñanza y los otros mecanismos de coordinación que ya existen constitucionalmente en ese ámbito, ha sido necesario estudiar y aplicar con gran cuidado y cautela un esquema ligeramente diferente que respete plenamente la autonomía de gobierno y de administración de esos entes.

También en este campo de la sectorialización se ha revertido un proceso tradicional, que en años pasados el señor ex-Presidente de la República don José Figueres, calificaba de "archipiélago institucional" que dificultaba la formulación congruente y armónica de políticas y su ejecución. Esto es explicable ante el crecimiento desorbitado que han tenido las instituciones públicas a partir de 1948, un total de 113 nuevas sobre 216 existentes, sin planificación administrativa y sin mecanismos ni actitudes de coherencia entre los entes y con el poder central del Organismo Ejecutivo.

Obviamente la sectorialización no es una panacea contra todos los males antes indicados, pero sí ha resultado un excelente mecanismo de diálogo, de labor en equipo al más alto nivel del Gobierno Central y de los entes descentralizados, puesto que en las reuniones de los Consejos, realizadas mensualmente en casi todos los casos, se formulan políticas nacionales, se toman decisiones que comprometen a todos, se analizan técnicamente los problemas comunes en los respectivos ámbitos y se buscan soluciones con participación y respeto institucional. En síntesis, se ha logrado una mayor eficacia para el cumplimiento de objetivos y metas, para la formulación de políticas nacionales y su compatibilidad y desagregación en políticas institucionales y en planes, programas y proyectos.

Se han venido afinando los medios y procedimientos para la elaboración de planes operativos anuales de ámbito sectorial, cuya responsabilidad básica descansa en las respectivas Secretarías Ejecutivas de cada Sector, y su apoyo técnico y coordinado a través de la División de Planificación y Coordinación Sectorial de OFIPLAN, y como labor del Comité Técnico que se ha establecido.

En la respectiva parte de esta Memoria se pueden consultar los diferentes trabajos realizados por esa División, ya que es importante conocer lo ejecutado en 1981-1982 y que es clara demostración del excelente equipo profesional y humano que tiene la Oficina.

Se ha trabajado así intensamente en varios estudios agropecuarios y de recursos naturales renovables, entre otros, el de desarrollo para la incorporación a la plena producción del país de la zona noroeste, de todo lo atinente a la Cuenca Baja del Río Tempisque y del Arenal, bajo la Comisión Especial que preside el titular de OFIPLAN, y el incremento de la producción y de la productividad agropecuarias, para el consumo interno y para la exportación, un variado conjunto de estudios en el campo de la planificación industrial, especialmente para transformar la exporta-

ción de materias primas agropecuarias, en agroindustrias de mayor empleo y de valor agregado. También se ha laborado activamente en el campo sectorial de las finanzas, para darle seguimiento a la negociación, contratación y ejecución de préstamos externos, en gran coordinación con la División de Inversiones de OFIPLAN, con el Banco Central de Costa Rica, con el Ministerio de Hacienda y con la Dirección de Financiamiento Externo (DIFEX). Se realizó una importante actividad para la elaboración de un presupuesto monetario-financiero para Costa Rica, de gran utilidad en la difícil situación económica que prevalece.

El Departamento de Infraestructura elaboró varios estudios, ente ellos, el relacionado con el transporte remunerado de personas en el Area Metropolitana, los problemas del transporte y de la energía; otras actividades estuvieron relacionadas con el transporte por ferrocarril en Centroamérica, la planificación y construcción de puertos y aeropuertos, asuntos de meteorología y costos y tarifas de ferrocarriles.

En el campo de la energía se hicieron estudios comparativos sobre los precios de los hidrocarburos y en relación con los de la producción de alcohol, con propósitos de sustitución de carburantes. Se preparó un importante documento sobre las nuevas fuentes de energía, sobre una planta para secado solar de productos agrícolas y una evaluación sobre la instalación de destilerías de alcohol.

Los aspectos sociales merecieron igual importancia, conscientes de que una planificación solo económica es incompleta e insuficiente. Por ello se trabajó con gran interés en aspectos de salud, vivienda y asentamientos humanos, trabajo y seguridad social y educación, que comprenden ese ámbito social.

Se participó activamente en el estudio sobre el estado de la salud de la población de Costa Rica; en el modelo de planificación de trabajo y seguridad social y también en otro similar para salud; en los lineamientos generales de una política social; en los inventarios de los programas de salud; en la sinopsis del Sistema Educativo Costarricense; en la identificación y sistematización de un indicador mensual de coyuntura del empleo; en el trabajo social de los estudiantes de tercer ciclo y de Educación Diversificada; en el estudio sobre servicios sociales en la evolución del conjunto habitacional "León XIII"; en la rehabilitación de los barrios marginados de Limón; en la participación en los trabajos del sistema nacional de atención a la familia; en los parques de recreación y en la cibernética social aplicada a la planificación.

El Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez" contenía como parte de sus Programas cinco específicos a los cuales es necesario hacer breve mención también, para que pueda conocerse lo que se ha realizado: a) Empresas Asociativas; b) Población; c) Ciencia y Tecnología; d) Riego de la Cuenca Baja del Río Tempisque y del Arenal; y e) Sistema Nacional de Protección del Ambiente.

a) Empresas Asociativas

En el ámbito de las **empresas asociativas** se elaboró un Proyecto de Ley que el Poder Ejecutivo ya sometió a la consideración de la Asamblea Legislativa y que está siendo estudiado por su Comisión de Asuntos Sociales. Entre tanto se ha continuado trabajando para el perfeccionamiento del Subsistema de Empresas Asociativas y para la organización de la Asociación Nacional Pro-Consejo de Autogestión, la cual está ya en proceso de inscripción legal.

Se han realizado diferentes labores de capacitación en la Región Chorotega (Santa Cruz, Cañas y Filadelfia) en la Huetar Norte (San Carlos) y de información con los Consejos Subregionales de Desarrollo de Limón, Puriscal y San José.

En enero de 1982 Costa Rica fue sede de la **Mesa Redonda de Autogestión y Participación Laboral como Estrategia de Desarrollo**, habiendo sido elegido como su Presidente el Licenciado Carlos Manuel Echeverría Esquivel, Viceministro-Subdirector de OFIPLAN, y quien ha sido el alma, la persona más interesada en todas las labores de las empresas asociativas.

b) Población

Costa Rica ha asumido, durante la Administración del Presidente de Carazo, una actitud de defensa de tres aspectos fundamentales en el campo de la población, que es el recurso más importante que tiene el país: **i) respeto a la soberanía del país** para no permitir que mediante donaciones internacionales, colaboración técnica foránea o manipuleo de grupos de interés nacionales o extranjeros se impongan políticas y prácticas antinatalistas, como aconteció en el pasado, alcanzándose así una de las mayores disminuciones de la natalidad del mundo, y sin que se hubieran hecho estudios previos que demostrasen tal necesidad, pues en Costa Rica los problemas no son de exceso de población, sino de mala distribución en el territorio, ante una gran concentración en la parte central del país; **ii) respeto a la vida humana desde la concepción y por tanto el derecho a nacer**, garantizado en nuestra Constitución Política, en las leyes y sobre todo en los valores humanos y morales de nuestra sociedad; y **iii) respeto a cada matrimonio y al derecho inalienable que tiene para decidir el número y espaciamiento de sus hijos, de acuerdo a sus propias creencias y valores, así como a tener acceso a los medios de formación educativa y de salud que el Gobierno y las instituciones públicas le brinden para que tales decisiones sean las más acordes a sus principios y al Bien Común**. Pero sin ningún grado de injerencia o paternalismo del Estado para influir tales decisiones que son indelegables de los cónyuges, ya que como familia ellos son la célula básica de la sociedad costarricense. Tampoco, se ha permitido que bajo la denominación de "planificación familiar" se continuaran haciendo oficialmente programas de "control de natalidad" y otros "no oficiales" de esterilización, que son contrarios a nuestras leyes y costumbres.

Las políticas de población, que algunos han negado que existan actualmente por no ser proclives ni orientadas al control de la natalidad y por ello no "herodianas", se han elaborado en el seno de la Comisión Nacional de Políticas de Población, establecida en agosto de 1978 y presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto e integrada además por los señores Ministros de Educación; de Salud; de Cultura, Juventud y Deportes; de Trabajo y Seguridad Social; y de Planificación Nacional y Política Económica. La Secretaría Técnica está bajo la responsabilidad del Departamento de Población de OFIPLAN, quien ha realizado en el período que cubre esta Memoria varios trabajos, entre ellos: un documento sobre la Evaluación Demográfica y las Perspectivas Futuras; las Migraciones en Costa Rica; la Población; la Fuerza de Trabajo y Empleo en Costa Rica; la Evolución de la Distribución Geográfica de la Población y la Migración Extranjera hacia Costa Rica. Está concluyendo una investigación sobre población, fuerza de trabajo y empleo por regiones; y un estudio sobre población en la tercera edad (más de 60 años).

Cuando anteriormente se indicó en qué han consistido las políticas de población en la presente Administración, se explicó que nuestro principal problema en el

pasado no ha sido la alta tasa de crecimiento vegetativo, sino la mala distribución de la población excesivamente centralizada en el Valle Intermontano y especialmente en el Gran San José.

Obviamente el crecimiento demográfico incide —positiva o negativamente según las medidas que se tomen para aprovecharlo adecuadamente— hacia aspectos de alimentación, vivienda, servicios educativos y de salud, ocupación, etc. Pero como han planteado grandes estadistas, como el ex-Presidente Eduardo Frei, tantas veces ya citado, “. . . es un desafío que debe abordarse pero que no admite solución compulsiva. . . las soluciones no pueden surgir de la propia iniciativa de los sectores privados. Estos, naturalmente, cuidan sus propios intereses, que no coinciden siempre con los de la comunidad. En materias tan vitales como las señaladas no cabe otra alternativa, en una sociedad libre, que concertar una programación que contemple en forma esencial soluciones permanentes para éstos y otros problemas fundamentales” (3).

En resguardo de las políticas de población antes indicadas, el Gobierno de Costa Rica se vió obligado a declinar un financiamiento internacional importante que quiso cambiarlas, sin el respeto a la libre y soberana decisión que se había tomado, y no contó además con otro financiamiento que hizo que se redujeran considerablemente las actividades de todas las instituciones públicas que trabajan en este campo.

c) Ciencia y Tecnología

Dentro del marco que el Gobierno de Costa Rica defendió en la Conferencia Mundial de Ciencia y Tecnología de Viena, en agosto de 1979, y gracias a que OFIPLAN logró coordinar un excelente programa en el campo de la ciencia y tecnología, se concertó con las Naciones Unidas el Proyecto COS/81/T01, denominado “Desarrollo de la Infraestructura y Capacidad Nacional de Planificación en Ciencia y Tecnología”.

Dicho proyecto tiene un costo internacional de US\$591.590 y nacional del equivalente de \$638.740, es decir un total de \$1.230.000 y como propósitos tiene: la planificación y la transferencia de la ciencia y de la tecnología, la determinación del potencial científico y tecnológico y el desarrollo de tecnología rural; la administración y la vinculación científica y tecnológica de las instituciones de educación superior con la estructura productiva y la información científica y tecnológica a nivel global y en particular sobre medicamentos.

Durante el tiempo de vigencia de ese Proyecto COS/78/T01 se han realizado ya varios estudios, entre ellos: Establecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; Estudio sobre compras estatales de tecnología; metodología, para cuantificar los efectos del uso de precios intrafirma por parte de empresas transnacionales con plantas en Costa Rica; adopción de tecnología en la industria costarricense en cuatro ramas industriales; análisis de la producción bajo licencia; regulación de los contratos de transferencia de tecnología; mecanismos de regulación de contratos de transferencia de tecnología; y formulación de un anteproyecto de ley sobre patentes de inversión.

(3) *Dr. Eduardo Frei, Ibidm. p. 256.*

Se ha organizado un curso de adiestramiento para el propio personal del Departamento de Ciencia y Tecnología de OFIPLAN y para el Departamento de Asesoría Industrial del Ministerio de Economía, Industria y Comercio y adicionalmente se envió personal a pasantías cortas, en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México.

d) Riego de la Cuenca Baja del Río Tempisque y del Arenal

Cuando el suscrito aceptó la designación que le encomendó el Presidente Carazo para organizar la Comisión de la Cuenca Baja del Río Tempisque y la Cuenca del Arenal, lo hizo con gratitud por la nueva muestra de confianza que él le dispensaba para presidirla y especialmente como un deber, más que como un mérito. Tuvo muy presente lo que el Profesor David E. Lilienthal, Presidente del **Development and Resources Corporation** de los Estados Unidos de América expresó en una oportunidad sobre lo que significó para su país —y como ejemplo para el resto del mundo— el desarrollo del Valle del Tennessee, realizado por el Tennessee Valley Authority al inicio de la década de 1930 en plena recesión económica y como parte del **New Deal** del Presidente Franklin D. Roosevelt: Decía el profesor Lilienthal que: "Escribo acerca del Valle de Tennessee, pero todo esto podría haber sucedido casi a cualquiera de los miles de otros valles por donde los ríos corren desde las montañas hacia el mar; porque los valles en la tierra tienen estas cosas en común: las aguas, el aire, la tierra, los minerales y los bosques. . . . En miles de Valles de América y en el Mundo entero hay campos que necesitan vigorizarse y convertirse en productivos, tierras escabrosas y accidentadas, tierras planas como la palma de la mano, en las laderas —bosques— y en las montañas, minerales —que pueden ser aprovechados para que la gente disfrute de una vida mejor" (4).

Se ha concluido la construcción de la Presa Derivadora La Magdalena, en Cañas y los canales del sur del Proyecto de Riego de la Cuenca Baja del Río Tempisque con aguas de la Cuenca del Arenal, la primera de ellas con una extensión total de alrededor de 120.000 hectáreas que bajo riego y nuevas prácticas agropecuarias y agroindustriales puede ser el erial para todo el Istmo Centroamericano y dar cabida a una población de aproximadamente medio millón de personas, lo cual significaría revertir el proceso de emigración masiva que por tantos años ha tenido Guanacaste hacia la actual Región Brunca, en donde se establecieron desde 1930 nuevas plantaciones bananeras, y a otras partes del país además, ahora que la frontera agrícola ha llegado a límites peligrosos, y más aún si se sigue expandiendo hacia las pocas tierras de bosques que quedan; la zona de riego servirá como válvula de escape para proveer los nuevos puestos y actividades que demandará nuestro país en los próximos 20 años, por el incremento natural de la población y por las posibles inmigraciones de centroamericanos que seguirán llegando a Costa Rica, si se recrudece la violencia armada en otros de ellos.

Obviamente, ante el respeto al derecho de nacer y a la decisión libre de los cónyuges, sobre el número de hijos que quieran tener y su espaciamento, la programación a que se refería el Doctor Frei no es la de la natalidad, ni para incrementarla o para disminuirla con intervención del Estado, sino la planificación del racional apro-

(4) *Prof. David E. Lilienthal, citado por el Dr. Román Escovar Salom (América Latina: El juego sin fronteras (México: Fondo de Cultura Económica) 1973, p.p. 63 y 64.*

vechamiento de la zona que puede ser objeto de riego, atendiendo integralmente todos los aspectos técnicos, económicos de producción y de distribución, de mercadotecnia de los productos a nivel nacional y para exportación, de transporte, de almacenamiento, de educación científica y tecnológica, de tenencia de la propiedad para evitar latifundios y minifundios —pues ambos son igualmente perjudiciales— y con una gran racionalidad para evitar decapitar capacidades empresariales ya instaladas (como hicieron en otros países con la reforma agraria, con serios perjuicios económicos, sociales y políticos)— y para que haya una efectiva coordinación entre las instituciones y también de los ámbitos público y privado.

La Comisión para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Arenal y de la Cuenca Baja del Río Tempisque, fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. 11689-H-OP del 10 de julio de 1980.

La creación de dicha Comisión contempla una mejor coordinación institucional en Arenal, Cañas y Tilarán, zonas beneficiadas por el proyecto de uso múltiple del recurso agua, que se inicia con la puesta en práctica de los proyectos Hidroeléctricos de Arenal y Corobocí, pues ese recurso se aprovecha en sistemas de Riego, destinados al aumento de la producción agrícola.

El decreto en comentario comprende la participación activa de las siguientes instituciones:

- Oficina de Planificación Nacional y Política Económica
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Servicio Nacional de Electricidad
- Instituto de Tierras y Colonización
- Instituto Costarricense de Turismo
- Sistema Bancario Nacional
- CODESA (DAISA)
- Consejo Nacional de Producción

Además, comprende la participación de un representante de la comunidad, cargo que recayó en la persona del señor Obispo de la Arquidiócesis de Tilarán, Monseñor Héctor Morera Vega.

La experiencia lograda por las instituciones que integran la Comisión determinó que al decreto de creación necesariamente había que hacerle algunas modificaciones sustanciales, tales como la inclusión de más instituciones dentro de la Comisión a saber: Consejo Nacional de Producción y CODESA, así como mayor participación popular, esto fundamentado en el principio de que, a través de una mayor participación, se obtiene un mayor beneficio para el país y por ende, para los habitantes de la región.

Además, de lo anterior, la modificación al citado decreto comprendió desde el punto de vista puramente técnico, la creación de dos equipos de trabajo, el primero de ellos denominado, Equipo Técnico Asesor y el otro denominado Junta Ejecutiva, ambos constituidos con representación de las instituciones que participan en la Comisión. La citada modificación se hizo efectiva mediante el Decreto Ejecutivo No. 13216-A-OP publicado en la Gaceta No. 4 del 7 de enero de 1982.

e) Sistema Nacional de Protección y Mejoramiento del Ambiente

Como una inquietud ante los problemas ambientales, que adquieren hoy en día tal complejidad, que solamente equipos multidisciplinarios tienen verdaderamente capacidad de analizarlos y proponer soluciones viables, y por otro lado teniendo en consideración que el análisis y solución de los problemas ambientales exigen mucha ponderación y equilibrio, razón por la cual sus soluciones deben ser alcanzadas mediante decisiones políticas de alto nivel, nació este Sistema.

Estas dos ideas junto a la necesidad de aprovechar al máximo los esfuerzos que realizan en el campo ambiental pero de manera un tanto aislada, diversos organismos gubernamentales, es lo que nos llevó a la creación de un Sistema Nacional de Protección y Mejoramiento del Ambiente, que trabaja dentro de nuestra Oficina y su labor fundamental es coordinar y armonizar el esfuerzo nacional en materia de control y protección ambiental, con el fin, de poder definir en forma global un margen filosófico y político en esta área que es sumamente conflictiva en un país eminentemente agropecuario, como el nuestro. Otras de las funciones importantes de este Sistema es el de ser el punto focal nacional con respecto a los Organismos Internacionales que desarrollan programas referentes a la Problemática Ambiental, ya que esta área tiene en la actualidad una importancia básica en el mundo, pues ella tiende a armonizar los recursos naturales y el desarrollo del hombre con el objetivo final de acrecentar su calidad de vida.

Dentro de las principales actividades llevadas a cabo en esta nueva Oficina tenemos:

1. Cuatro Reuniones del Consejo Nacional del Sistema de Protección y Mejoramiento del Ambiente
2. Dictar Seminarios sobre "Contaminación Ambiental", para empleados públicos
3. Formar equipos técnicos de trabajo entre las diferentes Instituciones Públicas y Privadas, con el fin de diagnosticar y proponer planes de acción para determinados problemas. Para facilidad de analizar los problemas hemos dividido las áreas de trabajo del Sistema en cuatro Subsistemas que son:
 - a) Saneamiento Ambiental
 - b) Recursos Naturales
 - c) Planificación Ambiental y
 - d) Promoción y Educación Ambiental

En el aspecto internacional, el Sistema elaboró el documento final sobre "Programa de Educación Ambiental para el Istmo Centroamericano y el Caribe". También trabajó para fijar directrices y posición de Costa Rica en lo referente a un plan de Acción Ambiental en el Gran Caribe y posteriormente participó en las Reuniones donde se analizó cómo poner en marcha el Proyecto del Plan de Acción para lo cual existen proyectos y protocolos. Esta labor de coordinación en lo referente a Proyectos Ambientales de las Naciones Unidas es fundamental para el país, ya que en el futuro ante un grave problema ecológico, no nos sentiremos solos, porque estaremos acompañados mediante Convenios de los recursos técnicos de toda el área.

Costa Rica forma parte del Comité de Acción del Gran Caribe.

4. Planificación de Inversiones

Establece la Ley de Planificación Nacional No. 5525, en sus artículos 10 y 11 que corresponde a OFIPLAN aprobar previamente todas las inversiones públicas, para que sean compatibles sus programas con las previsiones y el orden de prioridades establecido en los planes nacionales de desarrollo y en el segundo de esos artículos se indica que —salvo los integrantes del Sistema Bancario Nacional— para iniciar trámites a fin de obtener créditos en el exterior, deben contar también en igual forma y previamente con su aprobación.

A pesar de tan claras disposiciones legislativas en el pasado, ellas no se cumplieron en todos los casos y consecuencia negativa de lo mismo fue el desconocimiento del monto total de la deuda externa del sector público y de las empresas privadas que requirieron el aval o garantía del Estado, obligadas también, a tenor de ese artículo No. 10, a ese trámite de aprobación anticipada.

Pero por otro lado, la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica no contaba con los medios modernos para el procesamiento, por computadora, de esos registros y seguimiento, como si lo está realizando ahora.

Adicionalmente, la División de Inversiones de OFIPLAN ha mantenido una estrecha relación y ha prestado un apoyo permanente, tanto al Consejo Nacional de Financiamiento Externo (CONAFE) como a su Secretaría General, la Dirección de Financiamiento Externo (DIFEX) para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas en el Reglamento de Financiamiento Externo. Ha colaborado también en las gestiones de negociación con el Banco Mundial y con el Fondo Monetario Internacional y ante otras misiones del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Centroamericano de Integración Económica, en la gestión de nuevos préstamos para el país.

Al Director de la División de Inversiones le ha correspondido el honor de ser el Representante de Costa Rica y Vicepresidente del Directorio Ejecutivo del Centro de Información en Preinversión para América Latina y el Caribe.

Han sido negociados con el Banco Centroamericano de Integración Económica los siguientes montos probables de financiamiento para Costa Rica en los próximos años:

TOTAL	<u>US\$286.4</u>
1981 -1982	US\$ 68.9
1982 - 1983	87.2
1983 y posteriores	130.3

De estos se dedicarán US\$41.8 a actividades agropecuarias y agroindustriales; \$59.2 millones a proyectos industriales; \$95.0 millones a transportes; \$26.0 millones a energía; \$3.0 millones a telecomunicaciones; \$39.0 millones a vivienda; y \$22.4 millones a desarrollo social.

En la respectiva parte de la Memoria dedicada a Inversiones pueden consultarse esos y otros detalles de la excelente labor realizada por esa División.

5. Planificación y Reforma Administrativa

Desde la Administración del Jefe de Estado, Licenciado Braulio Carrillo, no se había intentado, hasta la actual Administración del Presidente Carazo, emprender una reforma administrativa integral, uno de cuyos principales componentes es la planificación administrativa, especialmente macroinstitucional.

A consecuencia de eso el crecimiento del Estado costarricense, ha obedecido en el pasado a improvisación, carencia de planes administrativos y en ausencia de los mismos, gigantismo en su tamaño y complejidad en su operación.

No ha faltado quien haya afirmado que OFIPLAN sólo ha trabajado en aspectos institucionales, posiblemente por desconocimiento o mala fe de todo lo que la Oficina ha realizado en otros campos desde 1978 y que es plenamente comprobable en este Informe y en los otros que se han presentado a la Asamblea Legislativa, a la Presidencia de la República, a los compañeros de Gabinete y a los Presidentes Ejecutivos y Gerentes de los entes descentralizados y al público en general. Pero aún, si el hincapié se hubiese hecho en la presente Administración en la reforma administrativa, habría existido plena justificación, inclusive para que los planes nacionales de desarrollo no fuesen únicamente expresión de buenas intenciones y de metas por alcanzar. Sin instituciones capaces de ejecutar esos planes, programas y proyectos, de aprovechar racional y oportunamente los recursos humanos (especialmente los más calificados) los recursos financieros escasos y los físicos y materiales existentes, tales esfuerzos serían nugatorios.

Cobra particular importancia destacar lo que expresa un estadista latinoamericano cuando indica que "... en los Estados modernos se crean organismos que estudian y elaboran programas de desarrollo a mediano y largo plazos, pues hoy, más que nunca antes, es imposible realizar cualquier política sólo con vista a lo inmediato, a lo coyuntural, sin caer en graves errores a futuro.

En este sentido, la elaboración de un plan para cualquiera nación implica abarcar también aspectos institucionales ligados en estos tiempos a ciertos hechos fundamentales: la programación de sus objetivos, los problemas ecológicos y el aporte de las nuevas tecnologías.

Esta realidad no puede desconocerse y se hace presente en diversos campos, pues 'ya se ha generalizado el consenso de que la planificación es deseable' y de que es también el único recurso para enfrentar las diversas amenazas. . ." (5).

El subrayado es del suscrito para destacar la poca razón que tienen quienes sin suficientes información y elementos de juicio sobre lo realizado en otros campos de la planificación económica y social (global, regional, sectorial, de las inversiones y del presupuesto) opinan que el único o mayor esfuerzo del actual cuatrienio de la Administración Carazo en OFIPLAN, ha estado centralizada en los aspectos institucionales, que si fuese cierto tendrían también su plena justificación.

(5) *Dr. Eduardo Frei, passim. p. 253.*

Se han afinado los diagnósticos macroadministrativos durante estos años, a partir de 1978, y también se han realizado muchas acciones en el mismo ámbito y algunas de naturaleza institucional, las principales de las cuales son:

- Reorganización y funciones de OFICAFE;
- Reorganización y funciones del CENPRO;
- Reorganización y funciones de la Presidencia de la República;
- Reorganización del INVU;
- Estudio del movimiento de organizaciones voluntarias;
- Reorganización administrativa y funciones de la Corte Suprema de Justicia, actualmente bajo estudio por ésta;
- Reorganización y funciones de migración y extranjería y para la creación de organización y métodos en el Ministerio de Seguridad Pública;
- Reorganización de la Dirección General de Aduanas;
- Estudio integral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;
- Reorganización del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;
- Estudio de organización del espacio físico en el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas;
- Estudio de organización interna y confección del presupuesto en INFOCOOP;
- Asesoría del archivo nacional, recién iniciada;
- Asistencia técnica al IMAS; y
- Propuesta de reorganización de JAPDEVA.

Ha participado, además, la División de Reforma Administrativa en todo el proceso de planificación y coordinación regional y sectorial, puesto que el esquema institucional es parte de las mismas propuestas de reforma institucional.

Se elaboró, también un conjunto de importantes documentos técnicos y participó su personal en diferentes comisiones y consejos. Adicionalmente, analizó las recomendaciones que emanaran del Primer Congreso de la Administración Pública y ha mantenido las relaciones formales con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), con el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), con la Asociación Latinoamericana de Administración Pública (ALAP) y con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

En octubre de 1981 los Representantes de los Estados Miembros del CLAD eligieron al suscrito por unanimidad como Presidente del Consejo Directivo, distinción que la atribuyo a la labor que ha realizado nuestro país en la presente Administración, adicionalmente a las relaciones profesionales y personales que he tenido con los otros países de América Latina y del Caribe desde 1949, habiendo servido en varios de ellos como funcionario internacional. Es un cargo ad-honorem y que además de un honor para el país y para el Gobierno, comporta para éste atender algunos costos para su cabal ejercicio, entre ellos de papelería, portes de correspondencia y gastos de viajes internacionales, como la gira que hará el suscrito del 10 de febrero al 3 de marzo por algunos países del Caribe y de Sur América en funciones de tal cargo.

En el seno de la Asamblea Legislativa están varios proyectos que fueron elaborados durante 1980-1981 por la División de Reforma Administrativa y el Ministerio de Justicia, a través de la Procuraduría General y esperamos que antes de que concluya el período de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa para 1982 sean tramitados y aprobados: a) Proyecto de Ley de Instituciones Descentraliza-

das, en el cual se precisan importantes aspectos de la autonomía institucional y se proponen normas y procedimientos relacionados con las Presidencias Ejecutivas y las Gerencias de los mismos, así como con la obligatoriedad de los futuros Gobiernos de elaborar y publicar los planes de desarrollo en el primer año de su gestión, como lo hizo la actual Administración sin tal obligación, pero sí por el convencimiento de su importancia. También contiene regulaciones para la regionalización y la sectorialización de la planificación, de suyo importantes y b) El Proyecto de Ley de Empresas Públicas del Estado.

Obra también en poder de la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley para reformar el Título Primero del Estatuto del Servicio Civil en el cual participaron activamente OFIPLAN y la Dirección General del Servicio Civil y el Proyecto de Ley de Salarios.

6. Coordinación Presupuestaria

Otro justo reconocimiento a la seriedad profesional con que ha trabajado OFIPLAN es la cooperación técnico-financiera no reembosable por US\$495.000 que le ha otorgado al Gobierno de Costa Rica recientemente el Banco Interamericano de Desarrollo para la implantación y operación del Sistema Integrado de Planificación, Presupuesto y Contabilidad Nacional (SIPPCO). Esa labor se había iniciado bajo la colaboración y financiamiento de las Naciones Unidas a través del Proyecto COS/77/004.

Con mucha frecuencia se ha indicado que en Costa Rica existe desde hace muchos años "presupuesto por programas", como lo han recomendado por más de dos décadas las Naciones Unidas. Pero la realidad es que el presupuesto sigue siendo tan tradicional como siempre, debido, entre otras razones, a la carencia de un sistema integrado como el SIPPCO. Por otro lado, se incluyó dentro de la Ley de Planificación Nacional No. 5525 de 1974 y por el artículo 7, que como parte de la organización de OFIPLAN estará un Departamento encargado de los proyectos de presupuesto bajo la forma de presupuesto por programas. Pero ese mismo artículo expresa que tal Departamento y su Jefe tendrán las atribuciones, potestades y funciones que determina el artículo 177 de la Constitución Política y que indica textualmente: "... la preparación del proyecto ordinario corresponde al Poder Ejecutivo por medio de un Departamento especializado en la materia, cuyo Jefe será de nombramiento del Presidente de la República para un período de seis años. Este Departamento tendrá autoridad para reducir o suprimir cualquiera de las partidas que figuren en los anteproyectos formulados por los ministerios de Gobierno, Asamblea Legislativa, Corte Suprema de Justicia y Tribunal Supremo de Elecciones. En caso de conflicto decidirá definitivamente el Presidente de la República. ... El Poder Ejecutivo preparará, para el año económico respectivo, los proyectos de presupuestos extraordinarios, a fin de invertir los ingresos provenientes del uso del crédito público o de cualquier fuente extraordinaria".

Es interesante llamar la atención a que la Ley de Planificación vigente, quiso que ese Departamento estuviese como parte de la estructura de OFIPLAN, pero al no modificarse en tal sentido el artículo 177 de la Carta Magna transcrita, en lo conducente, en la práctica (y no solo de la actual Administración) la Oficina Nacional de Presupuesto ha actuado con una gran autonomía para la determinación de los gastos, sin considerar los lineamientos y prioridades que ha sugerido la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica; y sobre tales políticas de gastos ha te-

nido mayor autoridad real —cuando no formalmente legal— el Ministro de Hacienda que el titular de Planificación, no por méritos personales, sino porque correspondiéndole a aquel Ministerio la ejecución del presupuesto, obviamente ha sentido que es su responsabilidad dar las determinaciones finales del Ante Proyecto de Presupuesto que se le presenta al señor Presidente de la República y por su medio al Consejo de Gobierno para su presentación como Proyecto del Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa. Adicionalmente el artículo 22 de la Ley No. 5525 establece que corresponde al Presidente de la República y al Ministro de Planificación la presentación del Proyecto de Presupuesto al Poder Legislativo; no incluye al Ministro de Hacienda; sin embargo éste, también firma el documento de remisión al Legislativo.

Y es también cierto que la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa y su Plenario introducen frecuentemente cambios sustanciales al contenido de partidas de egresos, sin tomar en cuenta las prioridades que había recomendado OFIPLAN en la actual Administración y después de un estudio concienzudo y con la participación de todos los Ministerios —salvo algunas veces el de Hacienda que no quiso hacerlo en 1978, 1979 y 1980— y de los entes descentralizados, habida cuenta que el total de ingresos y egresos del Gobierno Central es sólo de un tercio del resto del sector público que no aprueba la Asamblea Legislativa, y además que sus egresos están tan comprometidos que existe gran rigidez para variarlos, por lo que el otorgamiento de prioridades y su relación con los planes y programas harían más obligatorio y perentorio que la Oficina Nacional de Presupuesto y el Ministerio de Hacienda participaran más coordinadamente con OFIPLAN y ésta con aquéllos.

Le ha parecido al suscrito destacar todo lo anterior en este su último Informe a la Asamblea Legislativa, no como justificación de procedimientos presupuestarios que habrían podido ser mejores, sino más bien como una recomendación para que la futura Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo estudien cuidadosamente la modificación del artículo 177 de la Constitución Política, para hacer consistente su redacción con lo que recomienda la más moderna teoría al respecto. Es decir, que la programación presupuestaria esté en su totalidad en el ámbito del organismo central del Sistema de Planificación Nacional y siendo el ente encargado de su elaboración técnica, no de las decisiones políticas, uno de sus Departamentos como lo establece la Ley No. 5525, su Jefe sea un subordinado del Titular de Planificación y no del Presidente de la República, aunque a éste le corresponda como figura máxima del Poder Ejecutivo las decisiones finales en cuanto a la integración total del Proyecto de Presupuesto, y por tanto, los presupuestos extraordinarios deberían tener también la misma tramitación, primero a través de OFIPLAN y luego del Ministerio de Hacienda. El nombramiento del Jefe de la Oficina Nacional de Presupuesto se podría hacer por medio de una terna presentada conjuntamente por los Titulares de Planificación y de Hacienda al Presidente de la República y con su recomendación designado por el Consejo de Gobierno por un período de ocho años, para darle continuidad y librarlo de los intereses partidistas y además deberían exigírsele requisitos mínimos de preparación profesional y experiencia en la materia.

La localización física de esa Oficina Nacional de Presupuesto es intrascendente, aunque si se dan todos los requisitos antes indicados lo lógico es que estuviese en el mismo local de OFIPLAN.

La División de Coordinación Presupuestaria ha venido trabajando, dentro de ese marco constitucional y legal ambiguo, en forma coordinada con todos los futu-

ros participantes del SIPPCO y a tenor de lo dispuesto en la Norma No. 129 de la Ley de Presupuesto de 1981 se integró a la comisión coordinada por la Contraloría General de la República para realizar un estudio sobre un sistema de inversiones de capital que sustituyera al inconveniente y anacrónico sistema de partidas específicas, a través del cual, los señores Diputados asignan egresos para fines concretos no incluidos en el Proyecto que presenta el Poder Ejecutivo y se ha presentado ya el respectivo informe a la Asamblea Legislativa, y en su preparación también participaron funcionarios de la División de Planificación y Coordinación Regional y Urbana.

A solicitud de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa se integró una Sub-Comisión de Gasto Público con personeros del Ministerio de Hacienda, de OFIPLAN y de otras instituciones, con el propósito de analizar los egresos y sus implicaciones en el Presupuesto Nacional de 1982. Se rindió oportunamente el respectivo informe.

En adición, la División de Coordinación Presupuestaria de OFIPLAN, integró un equipo de trabajo con profesionales de otras Divisiones y de la suya para estudiar todo lo atinente a Transferencias del Gobierno Central al Sector Público Descentralizado y al sector privado y con relación a la legalidad de los mismos. Dicho informe fue remitido por el suscrito al señor Presidente de la República.

La misma División colaboró con las diferentes misiones del Fondo Monetario Internacional y además ha participado muy de cerca en la elaboración de los marcos orientadores con base a los cuales las instituciones, tanto del Gobierno Central como del resto del Sector Público, debían preparar sus presupuestos para 1982 y actuó como enlace operativo con la Oficina Nacional de Presupuesto para el estudio y trámite de los respectivos anteproyectos de los Ministerios y de los otros entes, ante la Autoridad Presupuestaria.

Bajo la responsabilidad de la División de Coordinación Presupuestaria se está organizando el XI Seminario Interamericano de Presupuesto que se realizará en Costa Rica del 19 al 23 de abril de 1982, y coordinando las actividades de los cinco Comités que fueron creados para organizar dicho Seminario.

Le ha correspondido, además, la administración y seguimiento del Préstamo BIRF-1410 CR, a través del cual se tramitaron 40 solicitudes de desembolso por un monto aproximado de US\$662.251, de un total de US\$3.297.000, quedando así un saldo disponible a fines de 1981 de \$519.000, que tienen destino específico.

Entre los distintos componentes de dicho préstamo está el financiamiento de la extensión agrícola, a través del cual se le está dando asistencia técnica directa a 5.090 agricultores y con una participación de 50.000 agricultores adicionales. Otros de los componentes son el Programa Nacional de Semillas y el de Caminos Vecinales y el Estudio de Desarrollo Rural Integral. El componente de Caminos Vecinales ha estado bajo la responsabilidad de ejecución del IFAM y de la Municipalidad de Pérez Zeledón, a tenor de la respectiva ley, y el de Desarrollo Rural Integrado del ITCO.

7. Cooperación Técnica Internacional

Se ha consolidado el Subsistema Nacional de Cooperación Técnica en apoyo a los esfuerzos de planificación del desarrollo y por ello hay una estrecha relación con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez".

El esquema de organización y la metodología aplicadas han permitido mejorar, aumentar y racionalizar el uso de los recursos que recibe el país a través de las fuentes bilaterales y multilaterales de colaboración, que se pueden estimar en 280 millones de colones aproximadamente cada año.

OFIPLAN y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto han definido el marco de coordinación interinstitucional y han trabajado hombro a hombro, con lo cual se ha logrado un cabal aprovechamiento de los recursos provenientes del exterior, especialmente del personal técnico extranjero.

En prosecución de esos mismos propósitos se han establecido en varias instituciones relaciones formales con funcionarios de enlace designados entre el personal más vinculado con esas labores y se elaboraron instrumentos para lograr un mejor control de los programas y proyectos de cooperación técnica. Esa labor ha permitido el diseño de guías para la formulación de proyectos, los manuales de seguimiento, el control y los manuales de evaluación de proyectos, la realización de un inventario permanente de proyectos, así como otros instrumentos para facilitar la obtención de la información general relativa a esta materia.

Los programas que se han venido ejecutando comprenden: El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que concluyó en 1981 correspondiente al quinquenio 1977-1981 y la formulación e inicio de ejecución de un nuevo quinquenio para 1982-1986 por un valor de \$5 millones. Dentro de ese programa anterior sobresalen los proyectos de Reforma Administrativa y de Desarrollo Forestal.

También el Programa Nacional de Cooperación Técnica para Costa Rica, de la Organización de Estados Americanos, el cual entró en ejecución en enero de 1980 y las modificaciones que se introdujeron a través de los planes de operación de 1981.

Se llevó a cabo el seguimiento de la programación con el Banco Interamericano de Desarrollo para el período 1980-1983 que comprende además del SIPPCO ya indicado, el Programa de Riego de la Cuenca Baja del Río Tempisque y del Arenal y para el cual Costa Rica recibió un préstamo del BID por \$15.1 millones de dólares.

Dentro de los programas de cooperación bilateral se ha trabajado para modificar las anteriores prácticas, a fin de integrar paquetes de proyectos por país y evitar así los proyectos aislados y con poca coordinación dentro de los programas sectoriales e institucionales. Para ello se identificaron proyectos específicos como parte de la labor de las Comisiones Mixtas de negociación con Gobiernos amigos, como los de Italia, República Federal de Alemania, España, México, Brasil y Checoslovaquia. Con el Gobierno de Italia se adelantó el Programa de Cooperación Técnica para lograr la colaboración de la empresa italiana paraestatal "Bonifica", con la cual se aspira realizar un proyecto de desarrollo agroindustrial para la Región Chorotega.

Afortunadamente, desde el inicio de la presente Administración, se erradicaron las prácticas del pasado que habían hecho que no existiese la debida coordinación entre OFIPLAN y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, pues a la Oficina legalmente le compete, a tenor del artículo No. 11 de la Ley de Planificación Nacional No. 5525, "... formular, negociar, coordinar, aprobar y evaluar los programas de asistencia técnica, teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; las solicitudes de asistencia técnica serán transmitidas por la Oficina de Planificación al Ministerio de Relaciones Exteriores el cual se encargará de establecer su congruencia con la política exterior del país, y las presentará oportunamente a los Gobiernos y organismos internacionales correspondientes".

Es decir, que a OFIPLAN le corresponde la labor técnica interna de velar por la compatibilidad entre instituciones nacionales y las metas del desarrollo integral, y a la Cancillería por las políticas externas del país y el resguardo de su soberanía en el campo de la cooperación técnica, razón por la cual su titular ha sido el Presidente de la Comisión Nacional de Políticas de Población.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la colaboración de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, realizará en Costa Rica, del 8 al 12 de marzo del año en curso, el Segundo Curso Regional sobre Aspectos Jurídicos de las Transacciones Financieras Internacionales.

A este Segundo Curso (6) han sido invitados a participar funcionarios de las unidades de asesoría jurídica y económica del sector público de Barbados, Bahamas, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago y Venezuela, así como representantes del Banco Centroamericano de Integración Económica y del Banco de Desarrollo del Caribe.

Se espera la concurrencia de aproximadamente cuarenta participantes de los otros países y organismos mencionados, más unos treinta participantes locales.

El objetivo del Curso es desarrollar un programa de adiestramiento para funcionarios de las unidades de asesoría jurídica y económica del sector público.

El Curso hará énfasis en la estructura, funcionamiento, evolución y tendencias de los aspectos jurídicos de los distintos mecanismos a través de los cuales dicho sector en sus diversas manifestaciones, recurre o puede recurrir a las diversas fuentes de recursos financieros externos para sus necesidades de desarrollo.

8. Coordinación Interinstitucional

Entre las lecciones que ofrecen países como Venezuela y Puerto Rico, pioneros en América Latina en asuntos de planificación democrática e indicativa, está la importancia que tiene la coordinación interinstitucional, sin la cual es muy difícil y costoso ese proceso y la participación de las bases mismas de la comunidad organizada.

El detalle de las excelentes labores que ha realizado en tal sentido la División de Coordinación Interinstitucional es una prueba evidente del acierto que se tuvo con su constitución desde el inicio de la presente Administración, como parte de la organización interna de OFIPLAN.

Esa División ha actuado siempre como Secretaría del Consejo de Coordinación Interinstitucional, cuya existencia es obligatoria, de acuerdo al artículo 19 de la Ley de Planificación Nacional, y que actúa como "Junta Directiva" para todo lo relacionado con la aprobación del Programa de Trabajo y el Proyecto de Presupuesto del Fondo del 10/o, que financia gran parte de las actividades de la Oficina.

(6) *El primero se impartió en Lima, Perú, en junio de 1981.*

La División de Coordinación Interinstitucional brinda apoyo a las diferentes labores de las otras Divisiones de OFIPLAN, y en sus funciones propias realiza además seguimiento de actividades como las siguientes:

Relación con las cooperativas como parte del Programa de Empresas Asociativas de Autogestión, habiendo cooperado para la comisión de los títulos de propiedad de 2668 Hectáreas, con un beneficio para más de cien familias; proyectos de la planta procesadora de harina de banano en la Región Huetar Atlántica; donación del Gobierno de la República de Corea de valiosos equipos y vehículos para instituciones de beneficencia, cooperativas, y empresas de autogestión por valor de US 150.000 dólares, asistencia financiera a Coopelimón por parte del Banco Nacional de Costa Rica; colaboración con la Comisión Nacional de Pesca, a través de la distribución del Préstamo del IVF. Subprograma B- Pesca Industrial por un monto de \$1.372.340,17; se activó, además a solicitud de la Presidencia de la República y del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la integración de una Comisión para realizar un estudio integral del sector de pesca; proyecto de vivienda: La Avellana; para el tratamiento de aguas potables y aguas negras; se agilizaron las negociaciones entre el ITCO y la Sucesión González para que los parceleros de los Angeles de San Carlos pudiesen adquirir parcelas con fondos de Asignaciones Familiares; apoyo a Coopagrimar R.L. de Alfaro Ruiz para que a través del CENPRO, se exportaran sus productos; comunidades indígenas de Talamanca para la construcción de un dique sobre el Río Cari, la separación del aeropuerto de Sepeque y la reparación de los caminos vecinales de penetración de la zona, así como para la solución a los problemas de transporte de las actividades de Suretka y de Amubri.

Participó además en todas las labores de coordinación entre instituciones para lograr la Asamblea y las Jornadas de Planificación Operativa-Participativas en las Subregiones y Regiones, colaborando así con la División sustantiva de OFIPLAN.

A raíz de la huelga convocada por el Comité de Lucha Limonense, la División de Coordinación Interinstitucional preparó la información dada por todas las instituciones públicas, y además otros dos folletos que contienen las obras realizadas por ellas en Limón y los proyectos a desarrollar. También colaboró para la Jornada que el Consejo de Gobierno Ampliado con los Presidentes Ejecutivos y los Gerentes de los entes descentralizados, realizó en junio de 1981.

Hizo además el seguimiento del programa integral de Participación Popular y la preparación de varias giras del suscrito a Guanacaste y organizó reuniones especiales con las comunidades de base en varios lugares del país.

Se realizó también el seguimiento de las acciones que surgieron a raíz de las medidas socioeconómicas anunciadas por el señor Presidente de la República el 26 de diciembre de 1980 y tuvo bajo su cuidado el control y trámites administrativos para la autorización de viajes al exterior de los funcionarios públicos en cumplimiento de la Norma General Septimogésimo primera de la Ley de Presupuesto Ordinario de 1981 y lo dispuesto en Decreto Ejecutivo No. 1235-OP que lo reglamenta.

Al suscrito le ha correspondido aprobar las 1836 solicitudes ya estudiadas por la referida División. El 60 o/o de esos viajes fueron de trabajo y un 40 o/o de capacitación de funcionarios y 62 o/o del total de los mismos viajes fueron financiados con fondos públicos nacionales y el resto con recursos de cooperación técnica internacional. En 1980 el número de viajes fue 3057, que en relación con los 1836 de 1981 significa una disminución de 60 o/o, con el consiguiente trabajo que significa

mantener controles más estrictos, e inclusive denegar autorizaciones en casos calificados que lo ameritan.

9. Apoyo logístico interno

Para poder realizar esa variedad y volumen de actividades se requiere contar con un apoyo logístico interno de primera categoría y es de justicia reconocer la mística, pasión por el anonimato en sus labores y espíritu de servicio que han tenido los diferentes departamentos administrativos de OFIPLAN, cada uno de ellos actuando como los cimientos que sostienen con firmeza y seguridad todo el edificio o conjunto de actividades con relación hacia el exterior de OFIPLAN. Estos departamentos son: La Secretaría General; el Departamento de Sistemas; el Departamento de Estadística; la Asesoría Jurídica y la Dirección Administrativa con sus Departamentos de Personal, Financiero y de Servicios Generales; la Unidad de Prensa y el Centro de Documentación. Sus labores específicas se incluyen en el desarrollo de esta Memoria.

El suscrito desea únicamente resaltar que gracias a ellos OFIPLAN es una Oficina muy eficiente, en donde se cuidan los detalles que logran las grandes cosas; en la cual existe orden en las finanzas y respeto por el personal en su condición humana y en todos sus derechos cívicos y morales; se ha establecido un régimen de estabilidad para los funcionarios del Fondo del 1 o/o, no de inamovilidad, pues dentro del marco legal vigente cuando ha sido necesario despedir personal que no satisface las normas de eficiencia, de honorabilidad o de lealtad institucional, no a la ideología en el poder, se le ha destituido y en lugar de ser eso visto por los demás como arbitrariedad de quienes hemos tomado las decisiones, se ha acrecentado el espíritu de cuerpo ante la justicia y la equidad con que se hacen tales despidos, en igual forma que se hace a base de méritos el reclutamiento y la selección del personal, el otorgamiento de becas, los ascensos, la fijación de remuneraciones, etc.

OFIPLAN ha logrado, además, trabajar con orden y con probidad administrativa en todos sus asuntos financieros, tanto provenientes del Presupuesto Ordinario como del Fondo del 1 o/o, y ha contratado por concurso público, a un Auditor Externo que rinde sus informes al Consejo de Coordinación Interinstitucional.

Gracias a las buenas relaciones que se mantienen con la prensa, la radio y la televisión, y a la objetividad e imparcialidad de las informaciones que da la Oficina, su imagen es de seriedad y de trabajo y la relación con los representantes de los distintos medios de divulgación, es de amistad cordial y respetuosa recíprocamente, lo cual ha consolidado nuestra Unidad de Prensa.

Fue posible dejar equipadas con vehículos rurales y con mobiliario y equipo de Oficina, sencillo pero útil, a todas las 22 Oficinas de los Consejos Subregionales y Regionales y también se ha instalado y está en operación un moderno equipo de cómputo para el Departamento de Sistemas, que se ha adquirido por una donación del PNUD; también se cuenta con una buena colección de libros, revistas periódicas y técnicas en el Centro de Documentación.

La Comisión Nacional de Pesca, con cuyos programas OFIPLAN colabora, ha realizado estudios importantes sobre las características y perspectivas del Subsector Atunero Costarricense, sobre el papel de los subsidios en combustible en el subsector artesanal y sobre el aprovechamiento económico de la fauna de acompañamiento del camarón.

Por otra parte, se completó la adquisición de las 21 embarcaciones para la Cooperativa de Pescadores de Puntarenas. La Comisión continuó coordinando las actividades de la Misión Técnica de la República de China, cuya presencia ha sido de gran beneficio para el país. Dentro del Subprograma para el Pescador Marginado del Golfo de Nicoya, se logró la aprobación final de financiamiento por parte del BID por un monto de US\$400.000.

En el Anexo 1 se incluirá un resumen de las labores realizadas por la Oficina durante los meses de febrero, marzo y abril, que no se han podido glosar por la fecha en que se ha preparado la Memoria a fin de que sea publicada y distribuida con oportunidad.

*
* *

Esta Presentación de la Memoria de las actividades de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica ha consumido muchas páginas y algún tiempo para leerlas. Pero como se indicó en diferentes partes de la misma, además de cubrir en resumen y destacar lo más importante de su contenido en extenso, quiso revelar hechos que acontecieron no sólo a partir del 1o. de mayo de 1981, sino que han sucedido a lo largo de los casi cuatro años en que, por confianza del Licenciado Rodrigo Carazo, Presidente de la República, ha tenido el suscrito bajo su responsabilidad la conducción de un conjunto de actividades de gran importancia para el desarrollo integral del país, sin mayores méritos en lo personal que haber sabido rodearse de un equipo humano sobresaliente, muchos de cuyos integrantes han venido trabajando desde otras Administraciones, permanecieron en ésta y fueron ascendidos a otros cargos dentro de la misma Oficina, por considerar que eran los mejores. Otros ingresaron al servicio de OFIPLAN, sin que jamás a ninguno de ellos se le hubiese escogido por otra razón ajena a sus propios méritos. Es esa una satisfacción que se comparte con el Licenciado Carlos Manuel Echeverría Esquivel, inicialmente Director Adjunto y a partir de febrero de 1980, Viceministro-Subdirector y quien ha sido el responsable directo de la gestión interna de la Oficina, a tenor de lo que dispone la Ley General de la Administración Pública.

Es ocasión propicia para recordar, y así evidenciarlo una vez más, la gratitud del suscrito para él y para los Licenciados José Luis Boncompagni Morales, Director Alterno de OFIPLAN de mayo de 1978 a octubre de 1979 y para el Licenciado Guido Flores Lara, Director Técnico de febrero a diciembre de 1980. Cada uno de ellos tuvo responsabilidades específicas que supo cumplir a cabalidad, al igual que lo han hecho todos los otros distinguidos compañeros de la Oficina, tanto profesionales, como técnicos y de apoyo administrativo.

Para todos ellos guardará siempre el suscrito gratitud y reconocimiento.

Bajo la inspiración del Licenciado Rodrigo Carazo se denominó con el nombre de nuestro prócer "Gregorio José Ramírez" el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982, que por decisión del señor Presidente de la República ha sido el "cartabón" de la acción coordinada de Gobierno, entendido ese término en su acepción de "... dirigir visuales que formen entre sí ángulos rectos".

El Presidente Carazo al presentar el referido Plan indicó que Gregorio José Ramírez fue "... emprendedor, combativo, seguro de sus ideales, fuerte en sus accio-

nes, incansable en su trabajo, y luchador por una Costa Rica democrática, próspera y sin privilegios mal distribuidos. Al mismo tiempo, cuando consideró que sus metas habían sido alcanzadas o que su presencia no era necesaria para el progreso de la ciudadanía, tuvo la sensatez, el sentido de historia y la prodigalidad necesaria para apartarse y dar campo a aquellos cuya función estaba por cumplirse" (7). Al Prócer Ramírez se le vio "... actuar siempre procurando dar ejemplo de mesura y discreción sin que por ello dejara de ser enérgico y fuerte, en el momento en que lo considerase indispensable. ... se hallaba sentando las bases institucionales de un régimen ético y de justicia. ..." (8).

Permitidme concluir con un recuerdo que Gregorio José Ramírez le hizo a uno de sus Comandantes y que debería ser inspiración y motivo de honda reflexión para todos nosotros y para quienes nos sucederán a partir de mayo próximo, dentro del sistema democrático de nuestra querida nación: "... las fuerzas unidas son terribles y estando divididas, se debilitan" (9); y aquel sistema democrático si no se refleja en acciones concretas y positivas para el pueblo y satisface sus legítimas aspiraciones y esperanzas, podría también perderse, si no ponemos lo mejor de nosotros mismos como pueblo y como nación para preservarlo.

Atentamente,



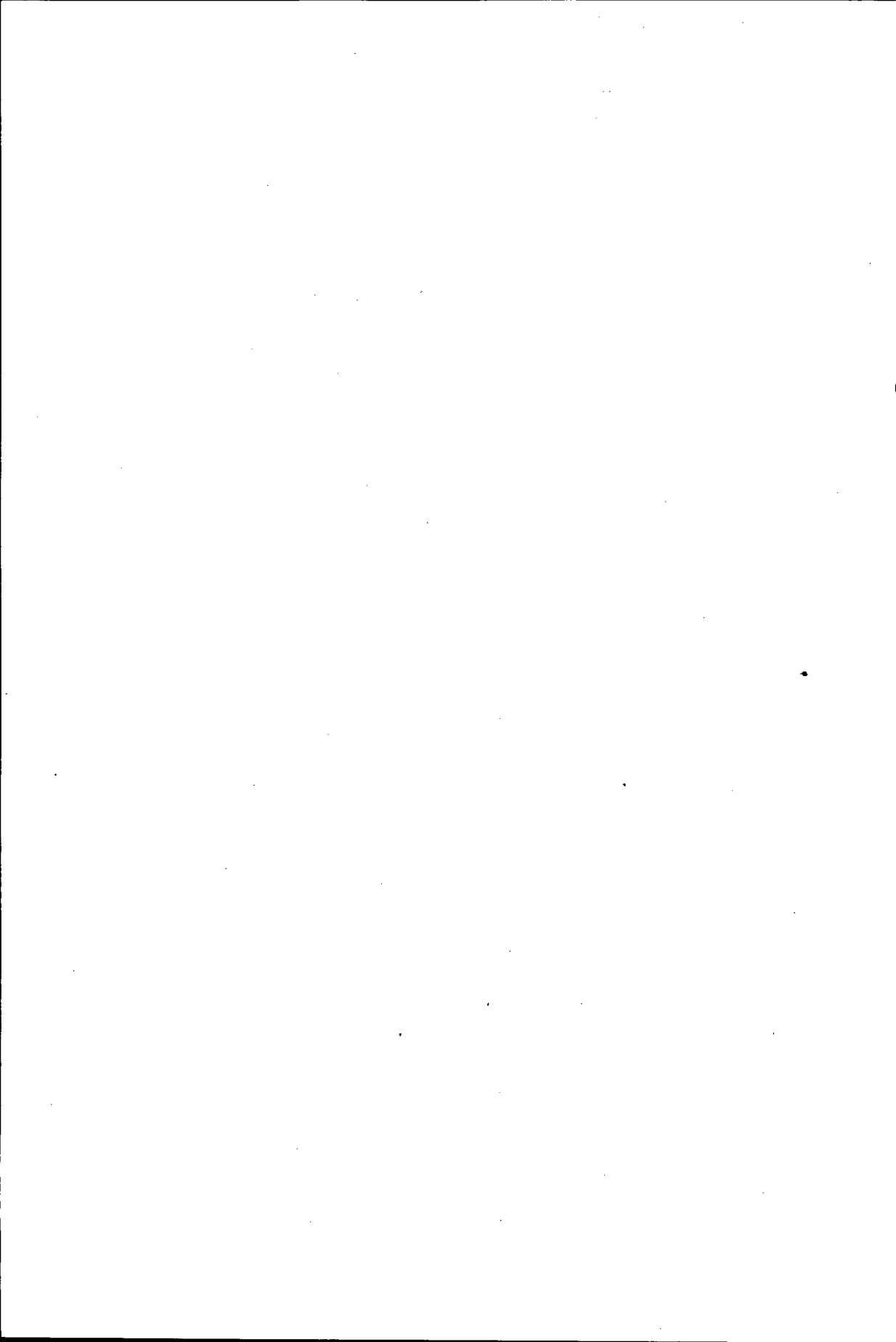
Wilburg Jiménez Castro
Ministro-Director
de Planificación Nacional y
Política Económica

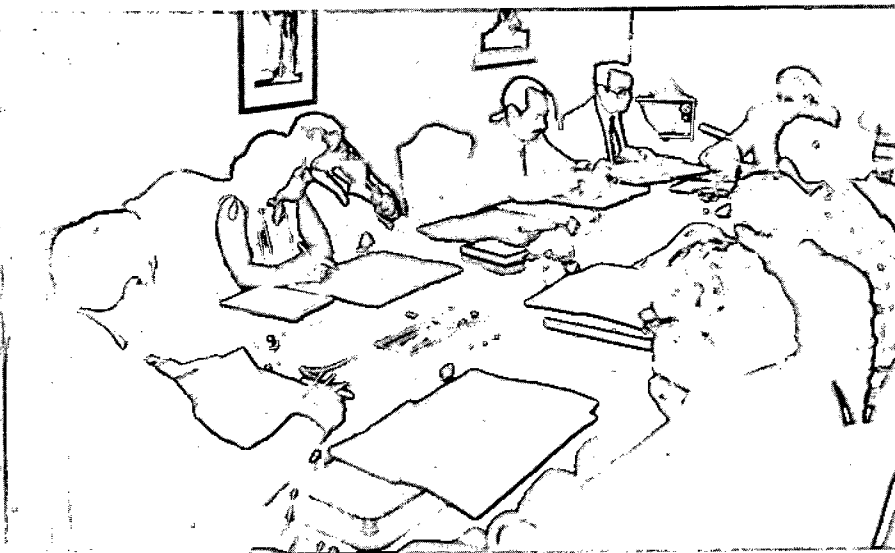
San José, 31 de enero de 1982

(7) Lic. Rodrigo Carazo, *Presentación al Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez"* (San José, Imprenta Nacional) 1979. p. 15.

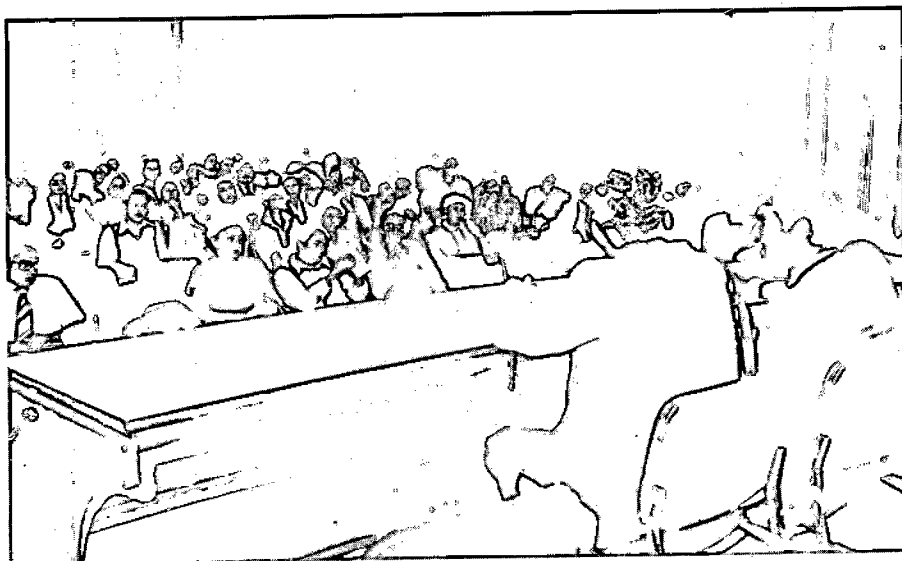
(8) Lic. Carlos Meléndez y José Hilario Villalobos, *Gregorio José Ramírez* (San José), Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. (1973, p.p. 181 y 182)

(9) AN, *Sección Histórica, Provincial Independiente No. 522 f. 5. V. citado por los Licenciados Carlos Meléndez y José Hilario Villalobos, op. cit. p. 186.*





*Reunión del Consejo Nacional para la Conservación y Mejoramiento
del Ambiente
6 de julio de 1981*



*Entrega de Certificados a participantes en Curso de Educación
para la Motivación
16 de julio de 1981*

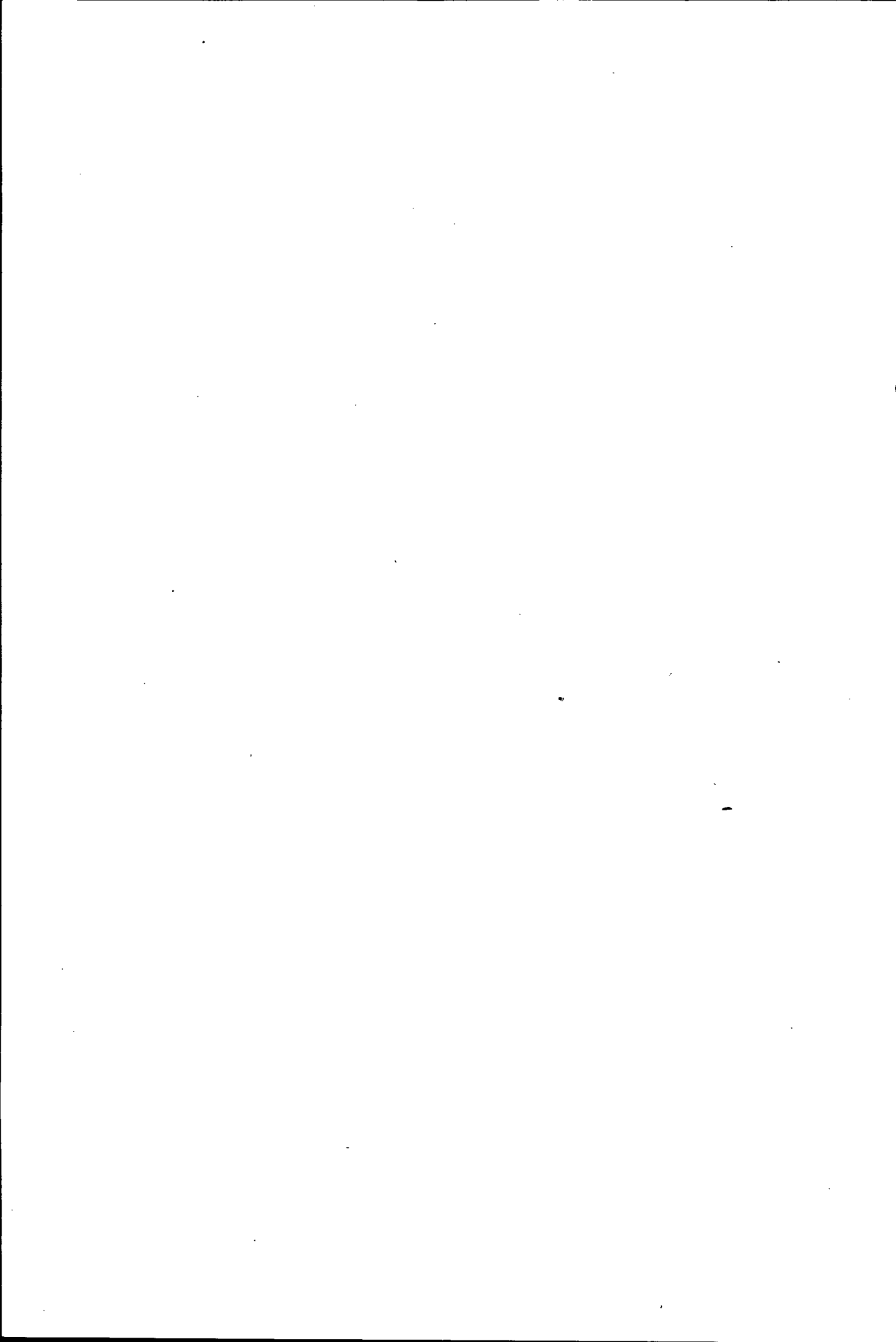


*Reunión de la Comisión de la Cuenca Baja del Río Tempisque y
la Cuenca del Arenal
14 de agosto de 1981*



*Visita del señor Ministro-Director, a la Comisión de Hacendarios de la
Asamblea Legislativa para informar sobre varios proyectos de luz,
presentados por la Oficina
22 de julio de 1981*

**INFORMES DE
DIVISIONES Y
DEPARTAMENTOS**



I. PLANIFICACION GLOBAL

Esta División llevó a cabo los siguientes estudios y acciones:

- Elaboración del Modelo Econométrico para Costa Rica.
- Elaboración de los Informes de Coyuntura Trimestrales correspondientes al I, II y III trimestre de 1981.
- Elaboración del documento "Análisis de la Economía en 1980"
- Seguimiento de las medidas de política económica y social.
- Elaboración del Plan Global Económico y Social para 1982.
- Análisis periódico de los documentos del Banco Central de Costa Rica, especialmente aquellos relacionados con aspectos macroeconómicos.
- Elaboración del Documento "Evolución Socioeconómica de Costa Rica 1950-1980".
- Participación en las Comisiones Ministeriales del Presupuesto Nacional de la República 1982.
- Inicio de la ejecución de la II Etapa del Proyecto Mapas de Pobreza en el Area Rural de Costa Rica: Proyectos Piloto de Desarrollo Integral en siete Cantones Rurales.
- Conclusión de la I Etapa del Proyecto Regional Necesidades Básicas y Pobreza en Centroamérica.
- Elaboración de lineamientos generales para la formulación de una política de empleo en Costa Rica.
- Elaboración de trabajos diversos sobre la problemática energética tales como: Estudio para determinar la evolución de la problemática del sector energía en el período 1950-1980, elementos del consumo de combustibles y su racionalización que deben ser considerados dentro de una política energética global, Lineamientos Generales Globales de Política Energética para 1982, Diagnóstico del Sector Energía en Costa Rica.
- Estudio sobre la problemática de la Educación Superior en el Contexto de la Economía Costarricense: participación en el Simposio sobre metodologías para el análisis de los costos de educación superior en Costa Rica.
- Revisión y evaluación de las acciones realizadas por las instituciones públicas en concordancia con las medidas o acciones propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez", de acuerdo con su estrategia para la Sectorialización de éste.
- Análisis y observaciones a documentos diversos presentados a la consideración de la División de Planificación Global.

- Participación, como contraparte nacional en Misión de la O.E.A., a Costa Rica, sobre "El Desarrollo de Productos Agrícolas y Agroindustriales de exportación no tradicional en Costa Rica".
- Inicio del estudio de las tendencias históricas en producción y consumo de alimentos, materias primas y productos de exportación, como base para la formulación de una estrategia de desarrollo de mediano y largo plazo para el sector agropecuario y de recursos naturales renovables.
- Análisis de la consolidación de los ingresos y los gastos del Sector Público Total y de sus componentes.
- Estudio del financiamiento del déficit económico neto estimado para los años 1981-1982, del sector público no financiero.
- Estimación del déficit financiero del Gobierno Central y su relación con el Producto Interno Bruto, para el período 1950-1969 y determinación del papel de las empresas públicas en la producción nacional.
- Elaboración de varios estudios especiales tales como: Situación Económica Mundial y su Impacto en la Economía Costarricense; Observaciones a la Política de Bonos de Estabilización Económica; Efecto de la Emisión Planeada Sobre el Nivel de Precios; Costa Rica: Una visión de largo plazo sobre la economía y la sociedad; Estrategia de Desarrollo 1982-1985; Efectos del tipo de cambio en los precios internos; Análisis de la Participación del Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables en el resto de la economía; Elementos estacionales de la Balanza Comercial de Costa Rica; Justicia distributiva del ingreso y la riqueza; Evaluación de las Instituciones, Programas y Proyectos Sociales de Costa Rica; Calidad de los Instrumentos de Distribución y Redistribución del Ingreso; Informe FAO-PMA: Políticas, programas y proyectos de ayuda alimentaria; Lineamientos de política social para el corto y el mediano plazo; Diagnóstico sobre la situación del anciano en Costa Rica; Guía y antecedentes para la formulación de un Programa Nacional de Diversificación Agropecuaria; Impacto de las Políticas fiscales en el empleo; Situación financiera de Recope; Efectos de la variación del tipo de cambio sobre la Economía Nacional 1980-1981; Evolución de la estructura Económica en los últimos 30 años.
- Coordinación del Programa de Educación para la Motivación.
- Apoyo y asesoría al Ministro-Director en lo referente a las actas del Banco Central de Costa Rica.

II. PLANIFICACION Y COORDINACION REGIONAL

El resumen de las principales actividades realizadas por la División de Planificación y Coordinación Regional durante el año 1981 es el siguiente:

1. Políticas Regionales

Dentro de las funciones que tiene bajo su responsabilidad la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica está la definición de Políticas Regionales que orienten a las instituciones públicas y privadas en lo que a la ubicación espacial de sus inversiones y actividades se refiere.

Se pretende que tales lineamientos regionales les sirvan de guía a las instituciones públicas y a la empresa privada en la proyección y ejecución espacial de planes, programas y proyectos, dando, en tal sentido, orientaciones específicas para que los recursos económicos y humanos con que cuenta el país sean aplicados con una clara concepción de prioridades y ubicados en donde los rendimientos económicos y sociales produzcan la mayor rentabilidad marginal.

A la fecha se cuenta con las políticas regionales para el:

- Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables.
- Subsectores Industria, Agroindustria y Minería.
- Sector Transporte e Infraestructura.

Se cuenta también con el documento "Imagen Objetivo Urbano-Institucional", estudio que es el resultado del análisis de la situación actual y de las necesidades a mediano y largo plazo (10 años) de la dotación de servicios públicos que demanda la población organizada en torno a las veintidós subregiones en que se ha dividido al país.

2. Estudios de zonificación agropecuaria

2.1 Objetivos

Los estudios de zonificación agropecuaria desarrollados por parte de esta División pretenden:

- Un uso más eficiente del recurso tierra buscando un mayor desarrollo agropecuario para el país.
- Ubicar los cultivos tradicionales de acuerdo con las características agro-ecológicas y la posible introducción de nuevos cultivos de diversificación que puedan ser adaptados en las áreas más apropiadas.
- Utilizar las posibilidades agropecuarias como instrumentos tendientes a mejorar las condiciones socio-económicas de los habitantes a través de una mayor generación de empleo, identificación de posibilidades de industrialización de productos agropecuarios, etc.

2.2 Metodología

- Los estudios de zonificación se iniciaron con la revisión de la literatura existente.
- Se recopilaron datos de áreas y producciones, que se tabularon y analizaron estadísticamente. Luego se confeccionaron diversos mapas a escala 1:200 000. Estos mapas corresponden a: Isoyetas, isotermas, pendientes, clases de suelos y asociaciones de subgrupos de suelos.
- Con dicha información se fijaron los requerimientos agroecológicos de los diferentes cultivos.
- Con la información apropiada se procedió a hacer mapas para cada cultivo, posteriormente se superpuso cada uno de estos mapas para obtener un primer mapa con la zonificación preliminar a escala 1:200 000.
- Con el anterior material se realizaron visitas de campo para hacer las verificaciones pertinentes.
- Una vez hechas las comprobaciones y correcciones de campo se confeccionó un segundo mapa zonificado a escala 1:200 000.
- La anterior zonificación se pasó a hojas cartográficas (1:50 000) con el fin de ajustar las áreas con el mínimo de error posible.

2.3 Estudios de zonificación agropecuaria realizados

Durante el año de 1981 se realizaron estudios de zonificación para las siguientes subregiones:

- Pococí
- Limón
- Puntarenas
- Buenos Aires
- Quepos
- Puriscal
- Caraiques
- Los Santos
- Coto

3. Proyecto de Ciudades Secundarias Subregiones: Buenos Aires, Limón, Puntarenas y Pococí

El Proyecto de Ciudades Secundarias tiene como objetivo general el reforzamiento de la red urbana en las áreas periféricas del país, con el fin de atenuar la dependencia negativa de éstas con respecto al Area Metropolitana de San José. Para ello es necesario realizar determinados estudios que constituyen la base de una serie de proyectos específicos de reforzamiento de las ciudades secundarias y terciarias, correspondiendo a la política de la "Imagen Objetivo", convertirlas en centros dinámicos de desarrollo dentro de su respectiva área de influencia.

En consecuencia, no sólo se pretende beneficiar a la población de las áreas periféricas del país, sino también reducir los crecientes problemas del Area Metropolitana de San José y sus subregiones vecinas. Así, al generarse nuevas posibilidades de empleo (tomando en cuenta las políticas regionales y la zonificación agrícola), en la periferia del país, se reducirán significativamente las migraciones hacia San José y sus alrededores y, por consiguiente, habrá una disminución en las tasas esperadas de concentración metropolitana, así como en las proporciones de población que presentan condiciones de marginalidad.

El Proyecto de Ciudades Secundarias comprende las ciudades localizadas en las veintidós subregiones en que se ha dividido el país, pero el estudio que se está realizando actualmente —considerado como una primera etapa— incluye únicamente siete: para las subregiones Buenos Aires, Limón, Pococí, Puntarenas, Cañas, Coto y Carraigres, de los cuales se cuenta con el estudio de las tres primeras y en proceso avanzado el de Puntarenas.

3.1 Plan de Desarrollo Rural Integral - Subregión Buenos Aires

El Plan sigue los pasos lógicos de un proceso de planificación es decir, se inicia con un diagnóstico que abarca seis capítulos que ofrecen toda clase de información en forma sintética. De su análisis se logran identificar los problemas y especialmente las capacidades de la Subregión. Estos elementos permiten el establecimiento de los objetivos generales y específicos que sirven de guía para el desarrollo de recomendaciones y proyectos para los sectores agrícola, industrial, educación e infraestructura que constituyen los restantes capítulos del plan.

Capítulo I: Aspectos geográficos: En este capítulo se presentan las principales características físicas de la subregión como la geología, la geomorfología, la capacidad de uso de los suelos, la hidrografía, el clima y la vegetación. También se plantean aspectos humanos como la población, la migración y la tenencia de la tierra.

Capítulo II: Diagnóstico de recursos minerales: En este capítulo se plantean las características de los principales minerales de la zona: piedra caliza, bauxita, oro y cobre.

Capítulo III: Levantamiento Urbano: Se toma en consideración tanto la vivienda como la infraestructura del área urbana de Buenos Aires, haciéndose una descripción del estado de las viviendas, del sistema vial, del alcantarillado pluvial, del servicio sanitario, de la electrificación y del agua potable.

Capítulo IV: Levantamiento Vial: Se detectan los diferentes centros generadores de transporte, lo que permite el diseño de una red esquemática en la que se hace una jerarquización de caminos de acuerdo con las características particulares de cada uno.

Capítulo V: Proyecto Hidroeléctrico Boruca: El Proyecto Boruca consiste en la construcción de la mayor planta hidroeléctrica posible en el país que necesita de un lago artificial de una extensión de 200 Km², lo que cambiaría la conformación geográfica de la subregión y haría necesaria la reubicación de aproximadamente 4 000 habitantes.

Capítulo VI-A: Zonificación agropecuaria: La zonificación agropecuaria para la recomendación del uso adecuado de la tierra, se hace tomando en cuenta factores como altitud, pendientes, temperatura, precipitación y tipo de suelo. Se llegan a localizar geográficamente además del bosque de protección y conservación, las siguientes actividades: bosque de reforestación y explotación, cítricos, caña de azúcar, café, cacao, soya, pejobaye para palmito, coco, plátano, tubérculos, maíz, frijol, arroz, sorgo y ganadería.

Capítulo VI-B: Requerimientos de mano de obra: Este capítulo es un complemento del anterior, en donde se hace una estimación de las necesidades de horas-hombre por hectárea al año para cada uno de los productos zonificados.

Capítulo VII: Proyecto de cítricos: Constituye un estudio de factibilidad para una plantación de naranja donde se estudia el mercado potencial, localización, tamaño, organización, generación de empleo, inversión y rentabilidad.

Capítulo VIII-A: Reforestación de pino para una planta de pulpa y papel: En este capítulo se toma un área de 51.864 hectáreas de la zonificación agropecuaria y se propone la reforestación con pino.

Capítulo VIII-B: Planta de pulpa y papel: Es un perfil de una planta de pulpa y papel para la utilización de la producción forestal.

Capítulo VIII-C: Posibilidad para el uso de la producción forestal: Se propone la reforestación con maderas finas, melina, eucalipto y hule para la producción de maderas prensadas y otros artículos como muebles.

Capítulo IX-A: Caña de azúcar: Es un perfil que presenta el correspondiente estudio de mercado, localización, inversión, costos, ingresos, financiamiento y rentabilidad.

Capítulo IX-B: Planta destiladora de alcohol carburante: Es un estudio de factibilidad que considera todos los aspectos pertinentes: mercado, localización, ingeniería y finanzas.

Capítulo X-A: Cultivo de pejobaye para palmito: Una de las actividades más atractivas desde el punto de vista de rentabilidad y generación de empleo, es el cultivo y enlatado de palmito de pejobaye. El estudio incluye una descripción de las prácticas de cultivo, control de plagas, enfermedades y características de la cosecha; también una estimación de costos, ingresos y rentabilidad, así como las posibles fuentes de financiamiento.

Capítulo X-B: Enlatadora de Palmito de Pejobaye: Incluye un estudio de mercado, tamaño, localización, descripción del proceso de enlatado, producción, rendimiento, generación de empleo, financiamiento, costos, ingresos y rentabilidad.

Capítulo XI: Planta de Cemento: El perfil planteado en este capítulo estudia la posibilidad de instalar una planta de cemento que aproveche las grandes reservas de caliza existentes en la zona.

Capítulo XII: Aspectos turísticos: Incluye una descripción de los atractivos más importantes y de los principales obstáculos para el desarrollo de la potenciali-

dad turística de la Subregión, así como recomendaciones de las etapas y estrategias para un plan de acción.

Capítulo XIII: Otros proyectos agropecuarios: Este capítulo contempla el fomento de una serie de actividades agropecuarias como: maíz, frijol, soya, plátano, cacao, piña, ganadería.

Capítulo XIV: Rescate arqueológico: Dentro de los aspectos culturales de este plan se expone el rescate arqueológico pues la zona a inundar por el embalse tiene una inmensa riqueza de este tipo. Se propone además, la creación de un museo arqueológico.

Capítulo XV: Reubicación de poblaciones en el Proyecto Boruca: Se hace una síntesis de la información más relevante encaminada a resolver los problemas sociales generados para la reubicación de poblaciones a causa del embalse de Boruca.

Capítulo XVI: Plan Urbano: Dentro del Plan Urbano se considera una serie de obras encaminadas a resolver problemas en los sectores salud y educación; así como proveer de servicios públicos a la creciente población prevista, generada por los proyectos integrantes de este plan.

Capítulo XVII: Plan de transporte: Este capítulo propone las principales vías regionales que permitan articular las nuevas actividades propuestas.

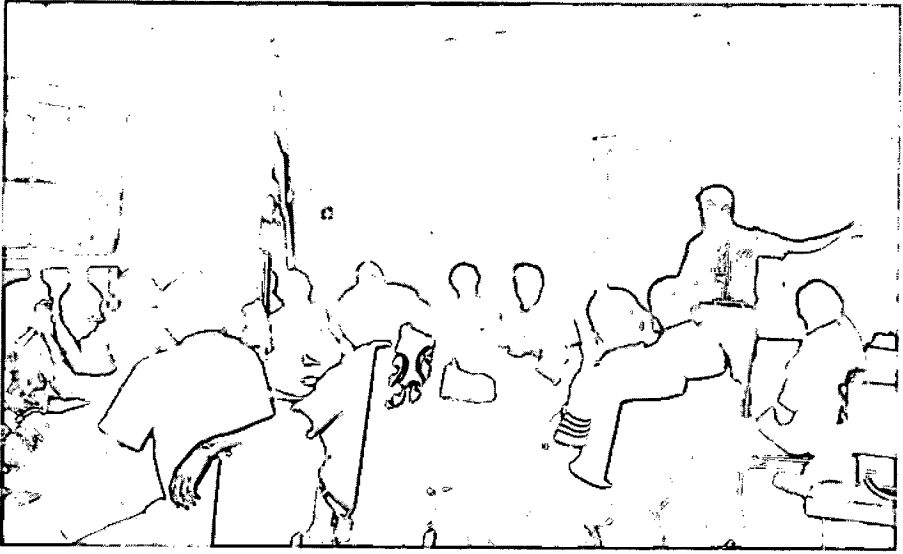
3.2 Plan de Desarrollo Rural Integral de las Subregiones Limón y Puntarenas

- Sus ciudades principales (ciudades de Limón y Puntarenas) cuentan con un estimable número de habitantes pero se encuentran en franco proceso de deterioro económico y social por haber perdido su área de influencia regional y limitado su antigua función de capitales regionales a las actividades portuarias principalmente.
- Dichas ciudades son los dos únicos centros localizados fuera del Valle Central que a corto y mediano plazo, presentan condiciones adecuadas (población, infraestructura portuaria y ubicación geográfica) para el desarrollo industrial.
- Existe un buen número de instituciones que tienen proyectado implantar programas de interés social y económico en dichas áreas, especialmente en la ciudad de Limón.

Estos estudios han dado como resultado la confección de planes de desarrollo subregionales, basados en el incentivo de las actividades productivas y que tienen como fin el mejoramiento de los niveles de vida de la población mediante una ampliación en la oferta de empleo, un aumento en los niveles de ingreso y una adecuada dotación de servicios.

3.3 Plan de Desarrollo Integral de la Subregión Pococí

La Subregión Pococí ha presentado en los últimos años, una fuerte corriente inmigratoria, que ha llevado a la ocupación casi total de las áreas aptas para el desarrollo agrícola. Debido a que en gran parte corresponde a migraciones espon-



*Visita de señores Parlamentarios del Canadá, a las oficinas del Consejo
y del Coordinador Subregional de Planificación de Cañas
24 de enero de 1981*

táneas, el patrón de distribución de la población presenta una ocupación continua de tipo agrícola organizada alrededor de un gran número de pequeños centros, destacándose como principales centros de servicios del área al centro subregional Guápiles. Esta distribución repentina y dispersa, eleva en forma considerable las inversiones necesarias para proveer de infraestructura y servicios a estas áreas así como para su mantenimiento.

El documento toma en cuenta el gran número de habitantes que representa la Subregión y la gran potencialidad de los suelos para uso agrícola puesta de manifiesto en los estudios de zonificación. De esta manera el plan presenta caminos para estimular e incrementar la producción y la productividad agrícola, mediante el uso racional del suelo y la dotación de servicios e infraestructura necesaria. Esta producción orientada a los mercados nacional y extranjero, también se identifica como base importante para el desarrollo local de agroindustrias.

Para atender las necesidades de la población y lograr un mejor nivel de vida, así como para el apoyo de las actividades económicas, se recomienda reforzar una red de centros poblados jerarquizada con el fin de establecer centros de servicios de nivel adecuado a la demanda que deben atender.

3.4 Propuesta para el desarrollo urbano de la Ciudad de Quepos

A petición del Consejo de Desarrollo Subregional de Quepos, se realizó el 19 de enero de 1981 una reunión en OFIPLAN en la que participaron funcionarios del INVU, OFIPLAN, IFAM y representantes de la Municipalidad de Aguirre. En dicha reunión los representantes del Consejo de Desarrollo Subregional transmitieron una solicitud hecha por la Municipalidad de Aguirre para buscar solución a los problemas de inundaciones y falta de drenajes, que afectan gran parte de las actuales construcciones del Centro de Quepos. A esto se agregan las inquietudes manifestadas a la Municipalidad por diversas instituciones interesadas en realizar a corto plazo inversiones en terrenos o edificios en Quepos, lo que hace necesario definir los lugares de futura expansión.

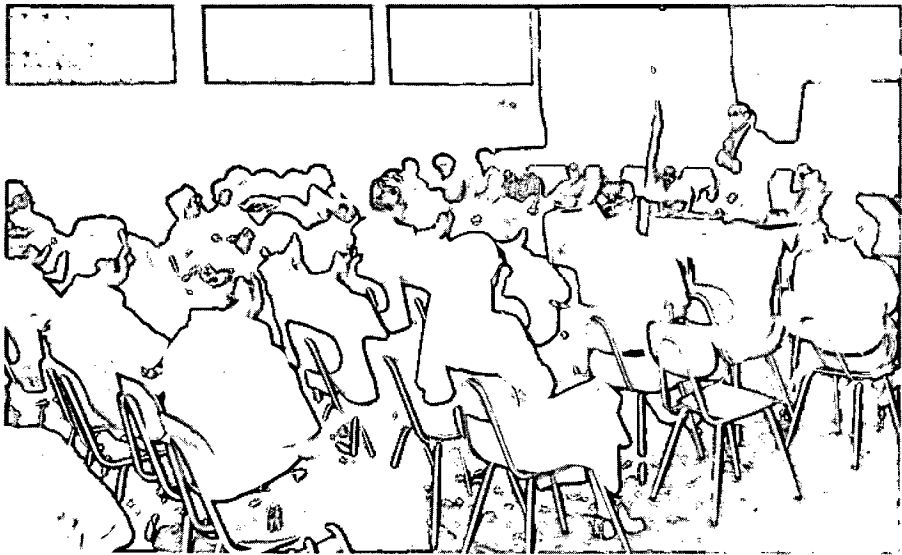
El Consejo de Desarrollo Subregional de Quepos solicitó el apoyo técnico de diversas instituciones para analizar las alternativas de solución. Por esta razón se formó una comisión integrada por técnicos del AYA, IFAM, INVU, OFIPLAN, que se abocó a la revisión de los estudios sobre Quepos realizados hasta la fecha, y a la realización de un análisis de los terrenos que podrían servir a la expansión urbana para, finalmente, brindar las recomendaciones pertinentes.

4. Area Metropolitana de San José

4.1 Antecedentes de las instancias de coordinación de OFIPLAN:

Para coordinar los esfuerzos realizados en la planificación urbana de la Gran Area Metropolitana de San José, se han efectuado numerosas reuniones periódicas en las cuales han trabajado las instituciones participantes del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos, incluida la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica (OFIPLAN).

Correspondiendo a las funciones atribuidas por la Ley de Planificación Nacional y la de Planificación Urbana, así como el Decreto que crea el Subsistema de Pla-



*Instalación y Juramentación del Consejo de Desarrollo y Coordinación
de la Subregión Grecia
4 de mayo de 1981*

nificación Sectorial, OFIPLAN expresó por escrito en varios documentos sus principales planteamientos referentes a la situación existente en el área de estudio, el esquema urbano futuro y los sistemas de transporte. Estos planteamientos de OFIPLAN han hecho uso de diagnósticos propios, estudios de otras oficinas del Estado, en especial del INVU, IFAM y MOPT y han incorporado proyectos e ideas existentes de diversas procedencias con el fin de facilitar su integración a una propuesta interinstitucional.

4.2 La propuesta de OFIPLAN:

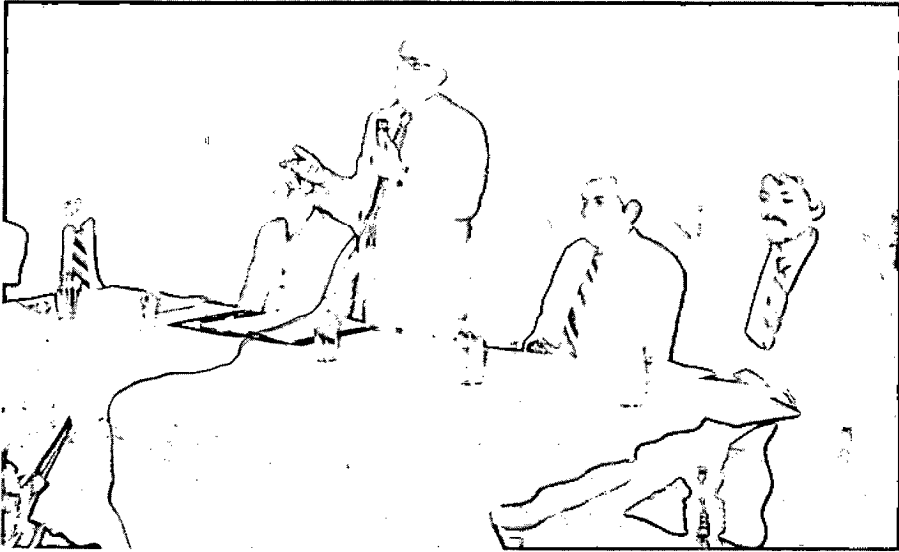
Para lograr un uso óptimo de los recursos y un refuerzo de producción se propone una desconcentración urbana tanto a nivel nacional como metropolitano mediante una distribución racional de la población, el uso eficiente de la infraestructura existente y la provisión gradual de un nivel adecuado de servicios. Para ello se recomienda la organización de un sistema jerarquizado de centros urbanos cuyas funciones sean adecuadas al número y características de los habitantes que dependen, o dependerán en un futuro cercano, funcionalmente de cada centro. Asimismo, se trata de desarrollar una red vial de acuerdo con la importancia de esos centros urbanos en sus relaciones regionales y nacionales.

4.3 Objetivos

Objetivo general: mejorar la calidad de la vida metropolitana durante la presente y la siguiente década.

Objetivos específicos: para la definición de un plan oficial de desarrollo urbano para la Gran Área Metropolitana de San José, se han establecido los siguientes objetivos específicos:

- a) Racionalizar el uso del espacio urbano desarrollado mediante:
 - la ocupación del suelo de acuerdo con su capacidad y potencialidad, para evitar pérdidas innecesarias de terrenos agrícolas, de zonas de reserva de los mantos acuíferos y otros parámetros naturales;*
 - el aprovechamiento de la infraestructura existente;*
 - el establecimiento de un patrón lógico y coherente que organice la ubicación de la vivienda, el trabajo y los servicios (públicos y privados), para la población actual y futura.*
- b) Lograr niveles más altos de economía y eficiencia en la ubicación y el funcionamiento de los servicios públicos y privados.*
- c) Permitir a nivel local un grado alto de elección en cuanto a trabajo, vivienda y servicios a través de un adecuado medio de accesibilidad.*
- d) Estructurar la metrópoli de tal forma que se constituya una red de asentamientos humanos sistemáticamente vinculados, en los que se atiendan adecuadamente las necesidades de los usuarios mediante un sistema vial jerarquizado e integrado.*

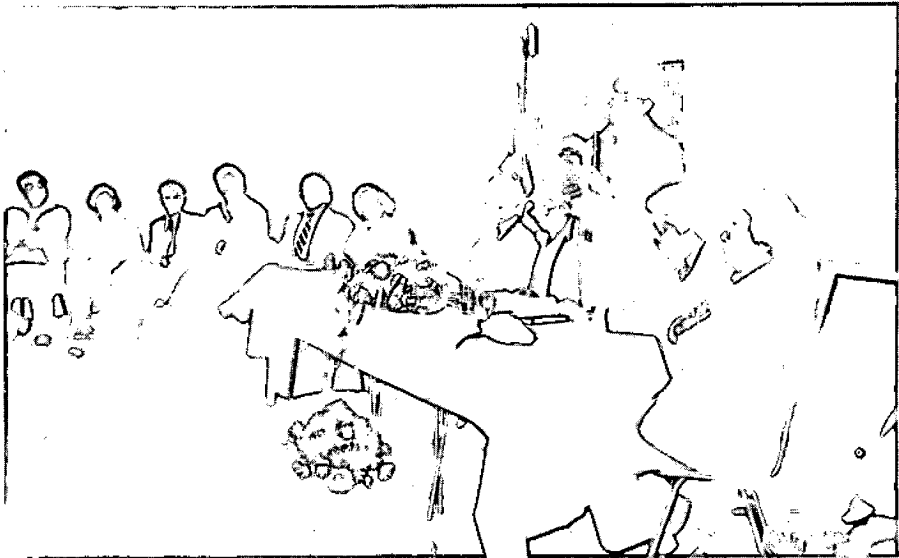


*Clausura de la Jornada de Planificación Operativa-Participativa de la
Subregión Alajuela
29 de mayo de 1981*

e) Reducir el nivel de congestamiento y contaminación y aumentar la seguridad, la comodidad y calidad urbana del centro de San José.*

f) Asegurar el equilibrio ecológico, mediante:

- el desarrollo normal de los ciclos del agua, aire y tierra;
- la conservación y mejoramiento de los microclimas naturales y de la zona;
- la reducción del nivel de contaminación de los ríos;
- el control del nivel del ruido y de la calidad del aire;
- el mejoramiento del sistema de recolección de basura y aguas servidas;
- el control de las inundaciones causadas por los ríos; y
- el balance entre las áreas libres y las construidas.



*Instalación y Juramentación del Consejo de Desarrollo y Coordinación
de la Subregión Cartago
5 de junio de 1981*

*** Los trabajos que dan respuesta a estos objetivos son:**

TRABAJO	DOCUMENTO	FECHA
Información estadística, giras de observación de campo, mapeo de la información, G.A.M.	Mapas, diagramas, tablas, sin publicar.	Junio 1979 a Setiembre 1979.
Estudio particular para crear centros de servicios U.I.S. Se hace una propuesta para implementar los servicios de la G.A.M. Título: "Unidades Integrales de Servicios, propuesta para iniciar la reestructuración de San José".	Documento escrito, con mapas resumen. Publicado.	Fines 1979, Pub. 1980.
Revisión del material básico anterior y redacción del documento titulado "Propuesta de un Plan Estratégico para el desarrollo de la Gran Area Metropolitana de San José".	Documento escrito, con mapas resumen. Publicado.	Fines 1979, Pub. 1980.
Análisis general del problema de transporte. Redacción del documento: "Consideraciones en torno a una política de transporte metropolitano y propuesta de un sistema de tranvía rápido".	Documento escrito, con tablas y mapas. Publicado.	Publicado en 1980.
Estudio de campo sobre valor del terreno en el Area Metropolitana. Redacción del documento "Disponibilidad de terrenos y sus valores en las Unidades Integrales de Servicios de Tercer Nivel".	Documento, tablas, mapa. Publicado.	Marzo a Junio 1980.
Trabajo de campo U.I.S. de 4 nivel. Levantamiento de información, procesamiento y mapeo. Documento descriptivo de cada centro estudiado.	Documento, mapas. Sin publicar.	Fines 1980 a 1981.
Trabajo sobre vialidad. reuniones con el MOPT. Propuesta vial para la G.A.M. Documento: "Alternativa del Uso del Suelo Urbano en el Campo Vial y de Transporte Colectivo para la Gran Area Metropolitana de San José".	Documento, mapas. Sin publicar.	Junio 1980.
Trabajo de campo U.I.S. de 3 nivel. Preparación del material de campo. Trabajo de campo, procesamiento de información a boletas para ser computadas.	Trabajo en ejecución.	1981.

OTROS TRABAJOS MENORES: Revisión de documentos diversos de otras instituciones, por ejemplo: INVU.



*Instalación y Juramentación del Consejo de Desarrollo y Coordinación
y Clausura de la Jornada de Planificación Operativa-Participativa de la
Subregión Los Santos
26 de junio de 1981*

5. Estudio para el desarrollo integral de la zona noroeste de Costa Rica

La zona estudiada la constituye el territorio aledaño a la Frontera con Nicaragua (Frontera Norte) en donde se ha experimentado en los últimos años un proceso intenso de colonización. Comprende esta zona los cantones de: La Cruz, Upala y Los Chiles.

Dicha zona se caracteriza por ser:

- De escasos ingresos: Son múltiples los indicadores que confirman que el ingreso promedio por habitantes en la zona es menor con respecto al promedio nacional;
- Dependiente: Hasta el momento esta zona no ha logrado generar recursos que impulsen su propio crecimiento, y su desarrollo depende esencialmente de elementos externos; y
- Es una zona en donde los recursos naturales son utilizados en forma deficiente.

El proceso de colonización de estos cantones reviste características especiales, por cuanto las tierras no sólo han sido invadidas por grandes y pequeños agricultores nacionales, sino también por un alto porcentaje de nicaraguenses.

El objeto del proyecto elaborado es plantear un programa integral de desarrollo el cual se pondría en ejecución en los próximos cinco años.

Dichos programas pretenden:

- Promover el desarrollo económico y social de la zona en forma equilibrada; y
- Integrar la zona internamente y con el resto del país.

LOS CONSEJOS DE DESARROLLO Y COORDINACION SUBREGIONALES Y REGIONALES

Durante el año 1981 se continuó el proceso de estructuración y seguimiento de los Consejos de Desarrollo y Coordinación Subregionales y Regionales como parte de los objetivos de la Planificación Regional.

Se logra estructurar los 14 Consejos de Desarrollo y Coordinación Subregionales restantes de los 22 totales y 5 Regionales; y, se realizan 27 Jornadas de Planificación Operativa-Participativa en las respectivas Subregiones y Regiones.

Al término del año y del calendario de actividades, se realiza una evaluación general de todas las actividades, se sistematiza la información, y se clarifica con base en la experiencia, el papel de los Consejos de Desarrollo y Coordinación Subregionales y Regionales. Estos se llegan a considerar como alternativa organizativa intermedia (pública - privada) de apoyo a los sectores productivos, impulsores de la racio-



*Clausura de la Jornada de Planificación Operativa-Participativa de la
Subregión de Puriscal
10 de julio de 1981*

nalización de los recursos disponibles y de identificadores de las oportunidades de aprovechamiento de los recursos potenciales Subregionales y Regionales.

1. Estructuración de los Consejos de Desarrollo Subregionales

Durante un período aproximado de 120 días, los Coordinadores Subregionales desarrollan una labor de información, motivación y movilización de los componentes de los Consejos de Desarrollo (Agencias de los ministerios e instituciones descentralizadas, organismos cívico-comunales, profesionales y de actividad económica).

Se visitan y entrevistan diferentes miembros, funcionarios y dirigentes de las municipalidades, agencias de los ministerios, de las instituciones descentralizadas, organismos cívico-comunales, organismos de actividad económica o profesionales.

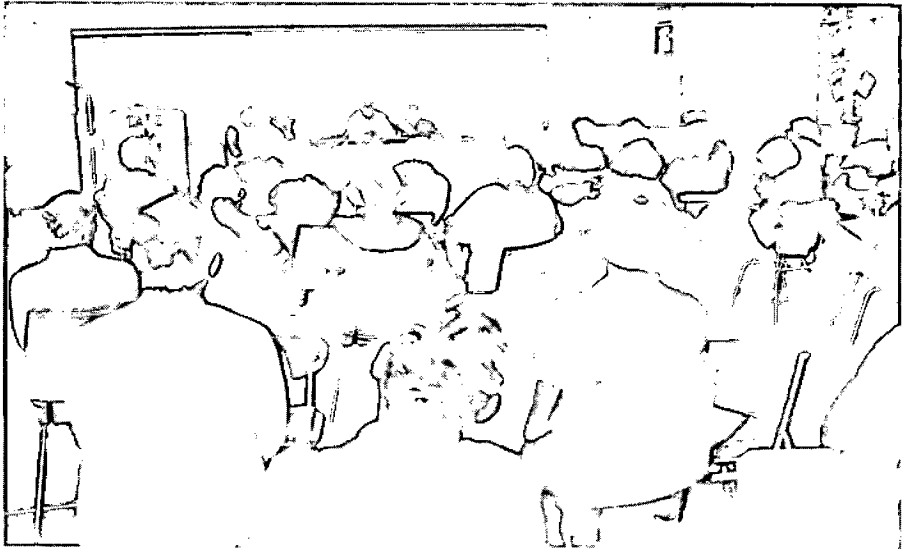
Las visitas, llevan a nuevas reuniones, comunicaciones orales, escritas y telefónicas y a diversa información y retroalimentación, que implica, poco a poco, servir de incentivo a los responsables de las instituciones del Gobierno, organismos y municipalidades en las subregiones para una participación activa y clara en el desarrollo de las tareas de los Consejos Subregionales y Regionales.

Es una etapa difícil pues producen dudas, recelos, incomprensiones. Sin embargo se desarrolla una gran solidaridad y apoyo por personas y dirigentes de las instituciones del Gobierno, de organismos y de municipalidades que, con claridad meridiana definieron su participación inmediatamente y ayudaron en gran medida en el logro de los objetivos y metas propuestas.

Se insiste en la comprensión de que los Consejos de Desarrollo Subregionales y Regionales, en ningún momento constituyen un nuevo organismo de presión; tampoco su papel consiste en ser medio de expresión indiscriminado de peticiones a las instituciones del Gobierno, ni sustitución de la labor que deben realizar en los distritos y comunidades las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad y en el ámbito y nivel cantonal, los Concejos y los Ejecutivos Municipales.

Los participantes de las instituciones del Gobierno, organismos públicos, cívico-comunales y de municipalidades llegan a tener muy claro que el papel de los Consejos de Desarrollo es:

- La coordinación planificada de los recursos disponibles;
- La elaboración de proyecciones regionales aprovechando los recursos actuales;
- La organización sectorial de las instituciones del Sector Público;
- La participación organizada de los organismos cívico-comunales, profesionales o de actividad económica y de las Municipalidades;
- La promoción de las políticas regionales;
- El seguimiento de los proyectos de prioridad viables;
- La promoción y elaboración de los Planes Integrales de Desarrollo Subregionales y Regionales; y



*Clausura de la Jornada de Planificación Operativa-Participativa de la
Subregión Turrialba
17 de julio de 1981*

- El apoyo a los Sectores Productivos para incrementar y diversificar la producción y también para incrementar la productividad.

Así, los Consejos de Desarrollo son organismos planificadores, que facilitan acciones, coordinadores de actividades, canalizadores de planes, programas y proyectos. Los planes, programas y proyectos son ejecutados por sus organismos-miembros.

Se ha tratado de lograr un proceso educativo-participativo, de una manera distinta de ejecutar alternativas de planificación regional, teniendo claramente definido el propósito principal que trata de racionalizar los recursos disponibles y aprovechar los recursos potenciales de cada Subregión y Región.

Esa primera etapa concluyó con la Juramentación de la Asamblea General y la elección de la Junta Directiva de cada Consejo Subregional y Regional y con la designación de sus autoridades.

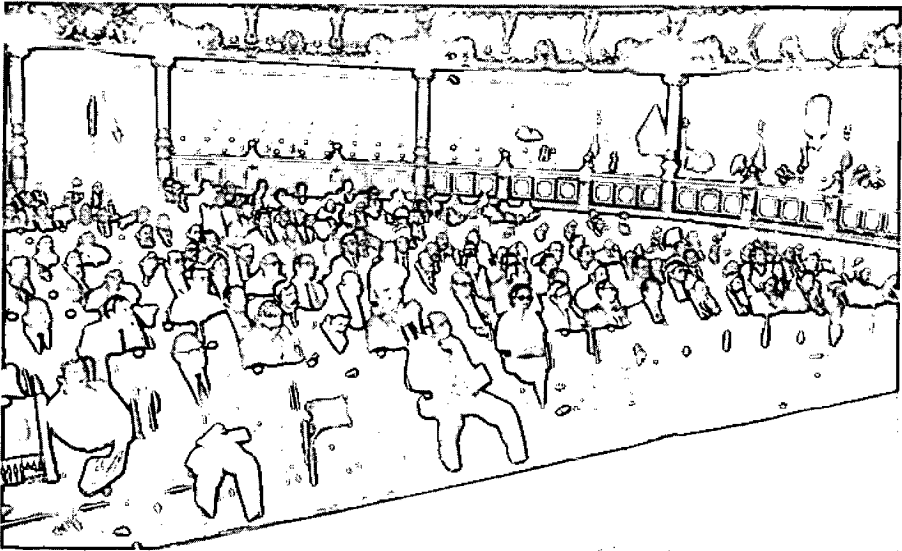
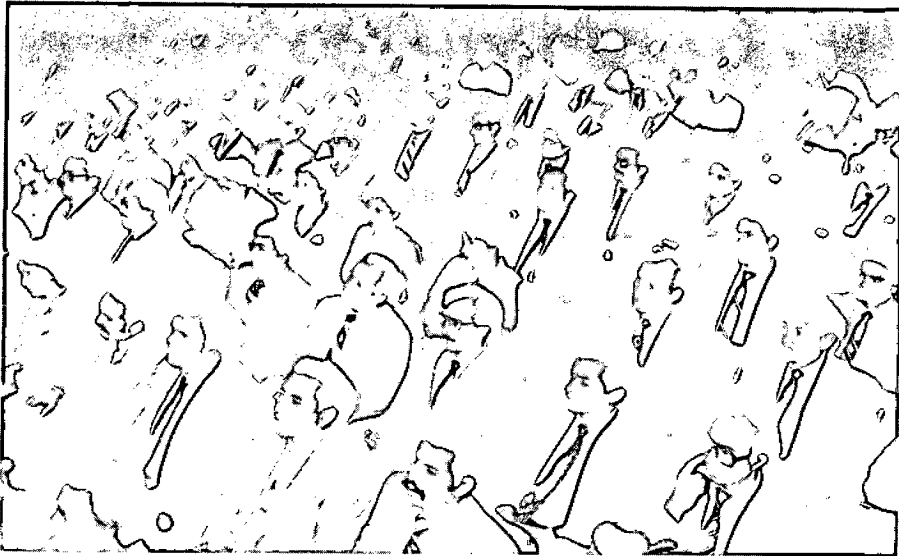
La Asamblea del Consejo de Desarrollo Subregional está compuesta por:

- Un regidor de cada Municipalidad de los cantones que comprenda la Subregión (nombrado por los mismos Concejos);
- Un representante de cada uno de los sectores de la Administración Pública que operen en la Subregión, —según el Decreto No. 9644-O-OP de marzo de 1979— (elegido por los respectivos organismos);
- Siete representantes de las organizaciones cívico-comunales que funcionen en la Subregión (estos representantes son designados por las respectivas organizaciones); y
- Siete representantes de los organismos profesionales o de actividad económica que funcionen en la Subregión (estos representantes son designados por los respectivos organismos).

Las Juntas Directivas de los Consejos de Desarrollo Subregionales están integradas por:

- Dos regidores (elegidos entre los representantes municipales en la Asamblea General);
- Un representante del área de sectores económicos, un representante del área de sectores sociales, un representante del área de sectores de infraestructura de la Administración Pública (elegidos entre los miembros de la Asamblea General);
- Tres representantes de las organizaciones cívico-comunales (elegidos de entre los representantes de tales organizaciones en la Asamblea General); y
- Tres representantes de las organizaciones profesionales o de actividad económica, (elegidos entre los representantes de tales actividades en la Asamblea General).

La Asamblea General del Consejo de Desarrollo y Coordinación Regional está integrada por:



*Instalación y Juramentación del Consejo de Desarrollo y Coordinación
de la Subregión San José
21 de julio de 1981*

- Los presidentes de cada Consejo Subregional que comprenda la región;
- Un regidor de cada municipalidad de los cantones representantes en los Consejos Subregionales que comprenda la región;
- El Coordinador de cada Comité Sectorial Regional;
- Tres representantes de los organismos cívico-comunales de cada subregión (nombrados entre los representantes en los Consejos Subregionales comprendidos en la respectiva región); y
- Tres representantes de los organismos profesionales o de actividad económica de cada subregión (nombrados entre los representantes en los Consejos Subregionales comprendidos en la respectiva región).

La elección del Presidente de la Asamblea General se hizo de acuerdo con el respectivo Decreto, por votación entre los miembros de la misma.

Las Juntas Directivas de los Consejos de Desarrollo Regionales están integradas por:

- Los Presidentes de cada Consejo Subregional;
- Un representante de la Administración Pública del área de sectores económicos, un representante del área de sectores sociales y un representante del área de sectores de infraestructura (elegidos entre los Coordinadores de los Comités Sectoriales Regionales, que tengan asiento en la Asamblea General);
- El Presidente de la Liga o Unión de Municipalidades de la respectiva región;
- Un regidor, (elegido entre los representantes municipales a la Asamblea General);
- Tres representantes de las organizaciones cívico-comunales, (elegidos entre los representantes de tales organizaciones ante la Asamblea General);
- Tres representantes de las organizaciones profesionales o de actividad económica (elegidos entre los representantes de tales actividades ante la Asamblea General); y
- El Jefe de la Secretaría de Planificación y Coordinación Regional de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, quien ejercerá la Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva.

La elección de la Junta Directiva se hace por votación entre los miembros de la Asamblea General. La Junta Directiva una vez nombrada procede a la asignación interna de cargos y los Presidentes de los cinco Consejos de Desarrollo Regional son miembros ex-officio del Consejo Nacional de Desarrollo Regional.

A partir del mes de octubre se trabajó en la organización, constitución y juramentación de los cinco Consejos de Desarrollo y Coordinación Regionales correspondientes a las cinco Regiones en que se encuentra dividido el país.



*Clausura de la Jornada de Planificación Operativa-Participativa de la
Subregión Santa Cruz
24 de julio de 1981*

El primer paso realizado fue la elección de la Sede de cada Consejo mediante un sorteo en el cual, los representantes de las instituciones del Gobierno, organismos y municipalidades de los Consejos Subregionales escogieron la Sede del Consejo Regional de la siguiente manera:

- Región Huetar Atlántica: Limón
- Región Huetar Norte: Ciudad Quesada
- Región Brunca: Ciudad Neily
- Región Chorotega: Santa Cruz
- Región Central: Puntarenas

Las actividades previas a la estructuración de los Consejos de Desarrollo y Coordinación Regionales fueron similares a las de los Consejos de Desarrollo y Coordinación Subregionales y con ligeras variantes dado el mayor ámbito territorial y la mayor participación institucional y comunal.

La estrategia operativa de los Consejos de Desarrollo y Coordinación Regionales está constituida por elementos que fortalecen la acción incipiente de los Consejos de Desarrollo y Coordinación Subregionales. Entonces, se convierten en una instancia superior de apoyo para consolidar su papel, como organismos procuradores, promotores y conquistadores de una creciente racionalización de los recursos disponibles y de una intensificación del aprovechamiento de los recursos actuales.

Los resultados de esta etapa pueden señalarse como sigue:

- La integración en un organismo participativo de la comunidad organizada (privada y pública en la Subregión y Región);
- La organización de los organismos cívico-comunales, profesionales y de actividad económica, así como las Municipalidades de la Subregión y Región, para participar en el proceso coordinador-planificador definiendo sus representantes y señalando la disposición de apoyar y desarrollar el papel de los Consejos de Desarrollo en beneficio de la comunidad;
- El aporte de la experiencia, recursos y disposición de los miembros del Consejo para lograr una mayor eficiencia y eficacia en el servicio a la comunidad; y
- La organización de 22 Consejos de Desarrollo y Coordinación Subregionales y 5 Consejos de Desarrollo y Coordinación Regionales, en los cuales han participado en forma directa más de 3.200 personas.

2. En qué consisten las Jornadas de Planificación Operativa-Participativa?

Las Jornadas de Planificación Operativa-Participativa constituyen una actividad orientada hacia el logro de la coordinación eficaz y eficiente en el campo de los Comités Sectoriales, los organismos cívico-comunales, profesionales y de actividad económica y las Municipalidades, establecidos en las respectivas subregiones y regiones; entendida esta coordinación como un instrumento útil para actuar, en forma planificada y orgánica, en función del desarrollo de las subregiones y regiones, haciendo



*Clausura de la Jornada de Planificación Operativa-Participativa de la
Subregión Grecia
7 de agosto de 1981*

para ello, un uso máximo y racional de los recursos disponibles.

Se indicó antes que en el transcurso de este año se realizaron veintisiete Jornadas de Planificación Operativa-Participativa, llegando a cubrirse la totalidad de las veintidós subregiones y de las cinco regiones.

Estas actividades se desarrollaron en cada subregión y región después de tener estructurado e instalado cada Consejo de Desarrollo y de realizar intensas actividades previas de organización, orientación y elaboración de documentos con los Comités Sectoriales, organismos cívico-comunales, profesionales y de actividad económica y municipalidades, promovidas y coordinadas por el funcionario de OFIPLAN destacado en cada subregión y por el equipo de Coordinación Regional en cada región. Esto con base en los documentos elaborados en las Oficinas Centrales de la División de Planificación y Coordinación Regional, los cuales fueron utilizados para efectos de orientación técnica durante la fase de ejecución.

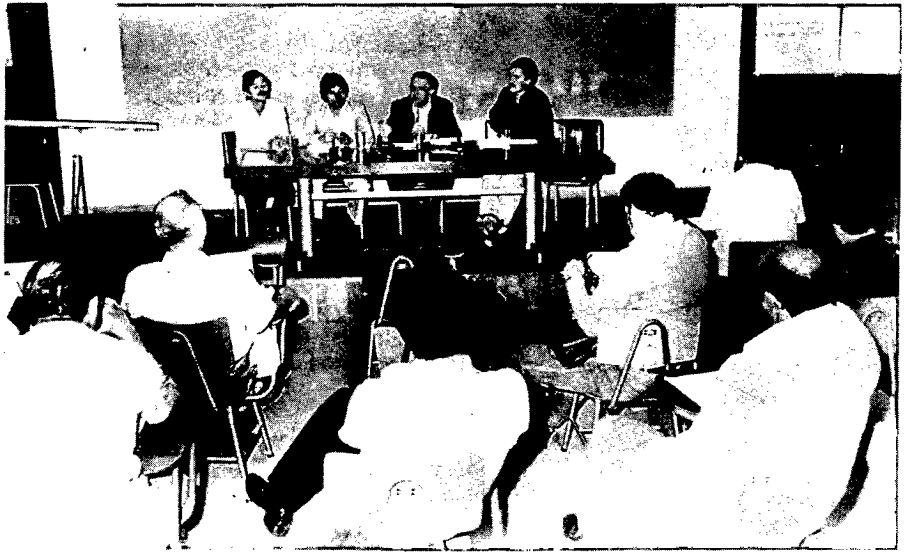
La etapa de ejecución de las Jornadas de Planificación Operativa-Participativa se desarrolló, en cada Subregión, durante tres días y, en las Regiones durante un día, orientadas por el objetivo general previamente determinado de :

“Lograr que los ministerios, instituciones descentralizadas, Municipalidades, organismos cívico-comunales, profesionales y de actividad económica definan mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial procurando así contribuir a la superación de las limitaciones propias de su quehacer, a la superación de los problemas mayores subregionales y al aprovechamiento máximo y racional de los recursos disponibles”.

Se determinaron tres objetivos específicos, los cuales señalan el desarrollo de subetapas diferenciadas en la fase de ejecución de las Jornadas éstos son :

- Lograr que los ministerios, instituciones descentralizadas y organizaciones representadas en el Consejo de Desarrollo, determinen mecanismos de coordinación, considerando el carácter y las limitaciones de sus acciones subregionales y regionales.
- Identificar los problemas mayores de la Subregión y de la Región, las limitaciones que intervienen en su superación y las capacidades relacionadas con éstos; y
- Lograr que los Comités Sectoriales, considerando los problemas mayores identificados, las limitaciones que intervienen en su superación y las capacidades de la Subregión y de la Región (tanto institucionales como comunales), definan las acciones que, en forma orgánica y coordinada emprenderá el Consejo de Desarrollo y Coordinación Subregional y Regional.

La metodología determinada para la ejecución de las Jornadas de Planificación Operativa-Participativa, consideró la realización de actividades a nivel de grupos de trabajo y de plenarios. El primer nivel constituye la base o fundamento del trabajo. Los grupos de trabajo corresponden a los Comités Técnicos Sectoriales ya estructurados, ampliados con la representación de las municipalidades, organismos cívico-comunales, profesionales y de actividad económica.



*Clausura de la Jornada de Planificación Operativa-Participativa de la
Subregión San Ramón
7 de agosto de 1981*

La etapa de seguimiento de las Jornadas de Planificación Operativa-Participativa, ha tenido como objetivo integrar al Plan de Trabajo del Consejo de Desarrollo Subregional y Regional los planteamientos propuestos, recomendaciones y programación sectorial elaborados durante la etapa anterior (ejecución).

Para la consecución de este objetivo se han coordinado acciones a nivel subregional, regional y central, de modo que, se siga un enfoque sistemático, con la participación de representantes institucionales y comunales de las subregiones y de las regiones, de los coordinadores de los Consejos de Desarrollo, de los funcionarios de apoyo de la División de Planificación y Coordinación Regional, de funcionarios de otras divisiones de OFIPLAN, y de la Dirección Superior.

3. Los resultados obtenidos en las Jornadas de Planificación Operativa-Participativa Subregionales y Regionales

Los resultados obtenidos de las Jornadas de Planificación Operativa-Participativa, se derivan de la orientación determinada por los objetivos generales y específicos establecidos, los cuales se hicieron operativos en términos de metas y actividades.

Los resultados de estas actividades corresponden al trabajo que durante tres días desarrollaron en cada Subregión grupos promedio de cuarenta participantes: representantes de instituciones del Gobierno Central y descentralizadas, y representantes de organizaciones cívico-comunales, cooperativas, organismos profesionales y otros. En igual forma se ha procedido en las actividades regionales, con un promedio aproximado de ochenta personas. En total han participado alrededor de dos mil personas en las Asambleas y mil doscientas en las Jornadas de Planificación Operativa-Participativa.

Bajo estas consideraciones, debe señalarse que en diferentes subetapas de ejecución, los resultados fueron los siguientes:

- La definición de mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial dirigidos al logro de una mayor eficacia y eficiencia en el desarrollo de los programas y proyectos subregionales y regionales que ejecutan actualmente las instituciones y organizaciones representadas.

En este sentido se establecieron mecanismos de coordinación que propician, en alguna medida, la integración de servicios técnicos y de recursos materiales (vehículos, equipo de oficina, papelería, etc.). Los participantes consideraron de gran importancia para el desarrollo de sus acciones y cumplimiento de sus funciones emprender una coordinación planificada, a través de la estructura orgánica que representan los Consejos de Desarrollo Subregionales y Regionales.

Para la determinación de estos mecanismos, a nivel de los grupos de trabajo (Comités Sectoriales con participación de la comunidad organizada), se dieron a conocer previamente, por parte de las instituciones u organizaciones representadas, los programas y proyectos en ejecución, así como sus objetivos y las limitaciones para su desarrollo, dando respuesta, según posibilidad-



*Clausura de la Jornada de Planificación Operativa-Participativa de la
Subregión Puntarenas
21 de agosto de 1981*

des, a necesidades manifiestas y sentidas con respecto a insuficiencia de recursos, duplicidad de esfuerzos, lagunas y contradicciones en su quehacer.

Identificación de los problemas mayores de las Subregiones y Regiones, las limitaciones y capacidades relacionadas con su superación.

Para llegar a la obtención de este resultado, en cada Subregión y Región, los Comités Técnicos Sectoriales, ampliados con la participación de la comunidad organizada, partieron del conocimiento, análisis y discusión de documentos previamente elaborados, en los cuales se daban a conocer algunos planteamientos e indicadores referidos a las condiciones socio-económicas de la Subregión y Región.

La documentación utilizada cumplió una función orientadora en lo que se refiere a la percepción y planteamiento de los problemas mayores según prioridad de las capacidades y de las limitaciones; posteriormente, los participantes (señalando sus propios criterios), identificaron, en cada Subregión y Región estos elementos.

La mayor frecuencia en los problemas mayores identificados se refiere a lo siguiente:



***Instalación y Juramentación del Consejo de Desarrollo y Coordinación
y Clausura de la Jornada de Planificación Operativa-Participativa
de la Subregión Heredia
11 de setiembre de 1981***

CUADRO No. 1

PROBLEMAS MAYORES POR SUBREGIONES, SEGUN FRECUENCIA
1981

PROBLEMA MAYOR	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa o/o
- Limitados recursos, crediticios para el desarrollo de actividades productivas	22	100,0
- Uso inadecuado de la tierra (sub-utilización-escasa diversificación ineficiente asesoría técnica)	21	95,5
- Desempleo	19	86,4
- Insuficientes caminos vecinales e inadecuado mantenimiento de los existentes	19	86,4
- Carencia y mal estado de viviendas	17	77,3
- Los programas educativos no responden a necesidades y expectativas de la población	13	59,1
- Tratamiento o distribución de agua inadecuados (o ambas situaciones)	13	59,1
- Servicio eléctrico insuficiente (básicamente en áreas rurales)	10	45,5

FUENTE: "Problemas mayores y limitaciones para su superación" por Subregiones. OFIPLAN, San José, 1981.

Esta información proporciona una visión de la situación general de las subregiones identificadas, no obstante, a partir de la información obtenida, se pueden observar diferencias y particularidades entre Subregiones y entre Regiones.

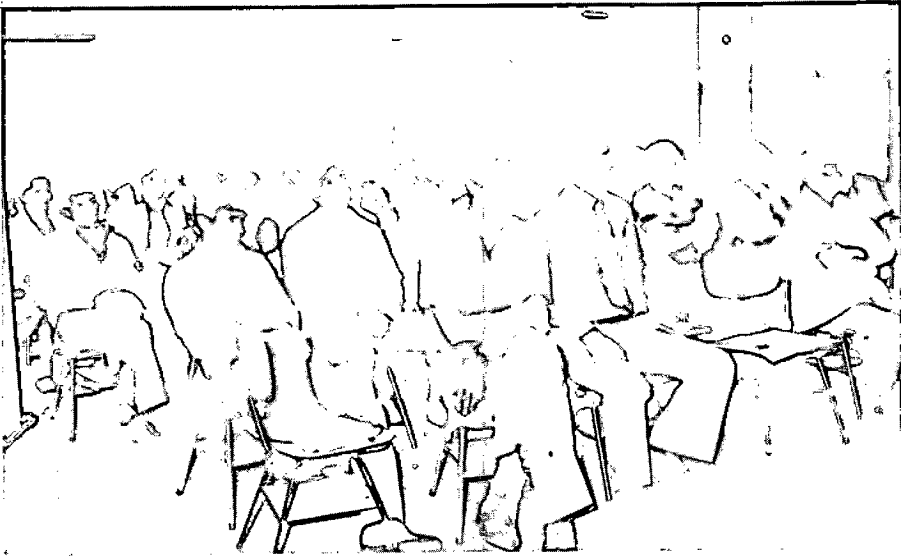
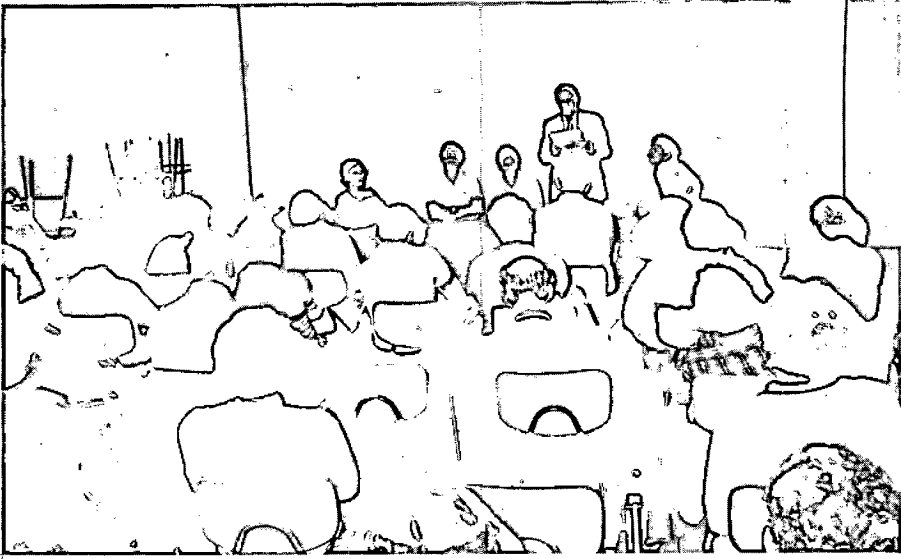
En cuanto a las limitaciones que para la superación de los problemas mayores identificados, las que se citan con mayor frecuencia son las que se refieren a la carencia o insuficiencia de recursos financieros, técnicos y materiales. También se lograron identificar limitaciones de carácter administrativo, entre ellas, la centralización de la toma de decisiones por falta de delegación, la elaboración de programaciones y distribución de recursos en las sedes centrales, sin que se consideren para ello las necesidades y condiciones que prevalecen en las Subregiones y Regiones.

Haciendo referencia particular a los cinco problemas más frecuentes, se observa la siguiente situación:

CUADRO No.2
PROBLEMAS MAYORES Y LIMITACIONES SUBREGIONALES CON
MAYOR FRECUENCIA
1981

PROBLEMA MAYOR	LIMITACIONES IDENTIFICADAS
Limitados recursos crediticios para el desarrollo de actividades agropecuarias	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se considera la participación de Oficinas Subregionales en la elaboración de políticas crediticias y ante-proyectos de inversión 2. Inadecuada distribución de recursos 3. Atraso en llegada de programas crediticios 4. Indefinición de política económica-financiera para el crecimiento de la producción nacional de bienes y servicios
Uso inadecuado de la tierra	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia técnica deficiente 2. Inexistencia de estudios de mercado 3. Falta de zonificación 4. Indefinición de canales de comercialización 5. Falta de empresas agroindustriales 6. Falta de personal especializado
Desempleo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de empresas agroindustriales 2. Falta de organización comunitaria 3. Falta de empresas cooperativas y de autogestión 4. Carencia de diversificación de fuentes de trabajo 5. Desarrollo de actividades de tipo extensivo, estacionarias y mecanizadas
Insuficientes caminos vecinales e inadecuado mantenimiento de los existentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escasos recursos financieros 2. Maquinaria insuficiente y en mal estado 3. Escasa coordinación interinstitucional e institucional-comunal
Carencia y mal estado de viviendas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de programas de construcción de viviendas populares 2. Bajo poder adquisitivo de la población 3. Insuficiente financiamiento y altas tasas de interés

FUENTE: "Problemas mayores y limitaciones para su superación", por Subregiones. OFIPLAN, San José, 1981.



*Clausura de la Jornada de Planificación Operativa-Participativa de la
Subregión Cartago
9 de octubre de 1981*

En general, se llegó a considerar que las capacidades con que actualmente se cuenta en el país para emprender acciones que permitan, en alguna medida, la superación de los problemas mayores, son insuficientes en relación a la dimensión y el carácter de éstos; sin embargo, se presentan casos en que se señala la subutilización o uso inadecuado de estos recursos.

La información que se obtiene en esta segunda subetapa de ejecución de las Jornadas de Planificación, tiene gran valor para efectos de planificación regional, que necesariamente considera las particularidades y prioridades del contexto territorial y socio-económico definido. Por otra parte, su importancia debe ser considerada en función de la potestad principal que tienen los Consejos de Desarrollo: recomendar políticas, objetivos, planes, programas y proyectos de desarrollo en sus respectivos ámbitos territoriales, (Decreto No. 10.157-P-OP) dado que contiene elementos básicos de diagnóstico.

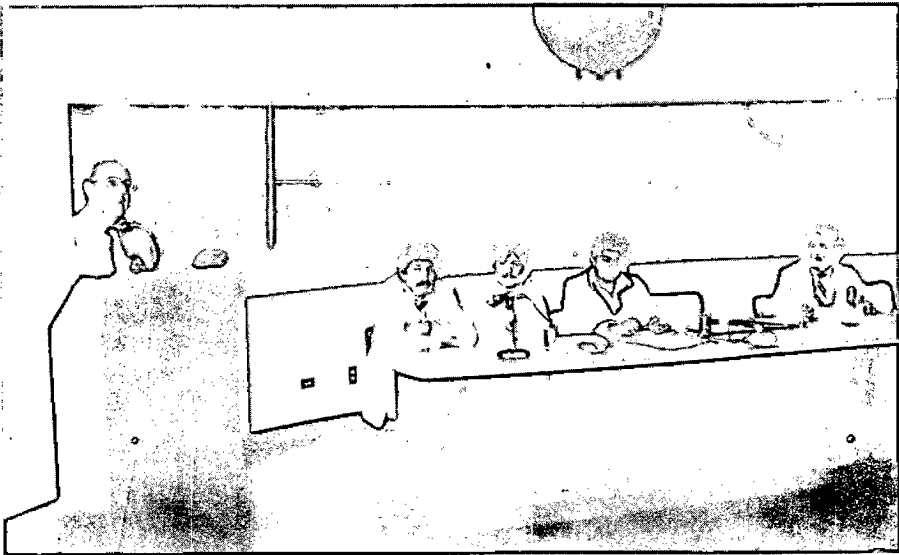
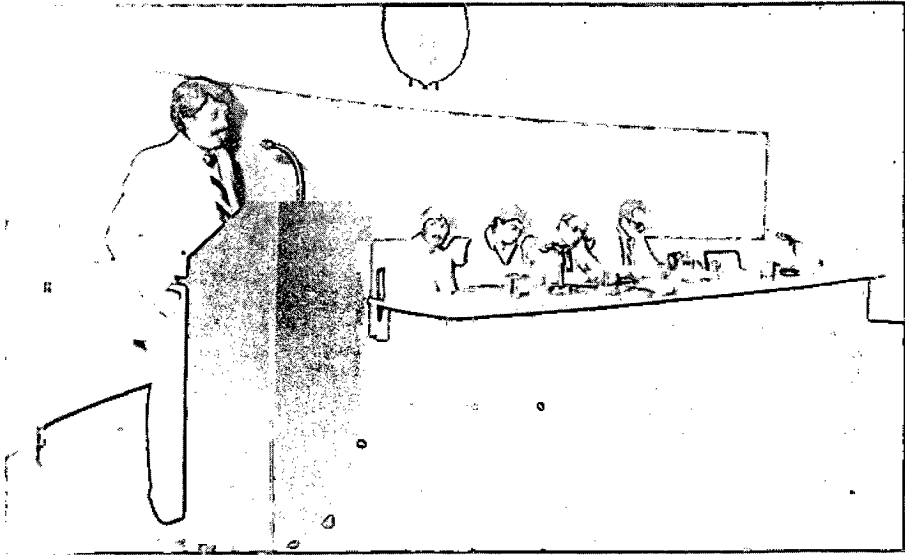
- La elaboración de una programación sectorial, la cual, en conjunto, pase a formar parte del Plan de Acción de cada Consejo de Desarrollo Subregional y Regional, es otro de los resultados de las Jornadas de Planificación Operativa-Participativa.

Para la obtención de este resultado, cada Comité Técnico Sectorial ampliado con la participación de la comunidad organizada, se ha abocado a una breve revisión del trabajo realizado en las dos subetapas de ejecución anteriores, ya que para la elaboración de la programación sectorial deben ser retomados como punto de partida, elementos y planteamientos derivados del trabajo previamente realizados.

Tomando en cuenta el orden de prioridad establecido con respecto a los problemas mayores, internamente por cada Comité Técnico Sectorial, con la participación de la comunidad organizada, se selecciona uno de ellos (prioridad 1); asimismo, utilizando un listado de acciones subregionales levantado en la primera subetapa de ejecución, se selecciona una acción subregional y regional (programa o proyecto) en desarrollo, relacionada directamente con la superación del problema mayor seleccionado. En función del problema y la acción seleccionadas, en el respectivo ámbito, los Comités Sectoriales han elaborado una programación que incluye, entre otros aspectos, la definición de actividades o pasos a emprender, objetivos, mecanismos de coordinación, fechas y responsables.

La programación de los Comités Sectoriales tiene como propósito lograr que la acción subregional y regional seleccionada, se desarrolle en forma eficaz y eficiente, en relación con lo cual, media el esfuerzo conjunto y orgánico de las instituciones y organizaciones cívico-comunales; profesionales y de actividad económica y las Municipalidades representadas en el sector, orientado hacia la superación de un problema mayor.

Los resultados obtenidos de las Jornadas de Planificación Operativa-Participativa, en su etapa de ejecución, se vieron afectados por algunas limitaciones administrativas que existen actualmente para emprender un proceso de planificación y coordinación regional, las cuales se presentan a partir de la no aplicación efectiva de la política de desconcentración, por ineficiencias admi-



Clausura de la Jornada de Planificación Operativa-Participativa de la Subregión San José, Auditorio del Colegio de Médicos y Cirujanos 23 de octubre de 1981

nistrativas, actitudes tradicionales y por normas legislativas y ejecutivas de economía de recursos financieros. Debe considerarse entonces:

“La acción subregional y regional de las instituciones requiere, entre otras condiciones, un cambio de mentalidad de las personas participantes en el proceso y una adecuación de la estructura (organización y funciones) de la institución. De esta manera cada sede central debe definir los servicios y las funciones a delegar a las subregiones y regiones, debe reestructurarse para normar los servicios delegados desde la sede y ejecutarlos en las subregiones y regiones, debe reubicar su personal, sus equipos y recursos, debe delegar facultades que antes estaban ejercidas desde la sede central.

Las agencias así establecidas y dotadas de facultades, a la par que ejecutan las acciones, deben participar en la planificación de las mismas constituyendo en consecuencia, órganos del sistema de planificación regional” (1).

Una vez concluida la etapa de ejecución de cada una de las Jornadas de Planificación, se da inicio a un proceso de seguimiento de los planteamientos, mecanismos de coordinación y programación sectorial elaborados. En este proceso de seguimiento, a nivel subregional y regional respectivo, el Coordinador y el equipo regional ha estado en contacto permanente con los miembros de los Comités Sectoriales y con los representantes de los organismos cívico-comunales, profesionales y de actividad económica y las municipalidades, facilitando así la coordinación y el cumplimiento de lo preparado.

Al nivel central, a través de funcionarios de la División de Planificación y Coordinación Regional, se ha logrado establecer algunos contactos en diversas acciones subregionales y regionales, a efecto de lograr mayor apoyo. Se ha logrado obtener información técnica necesaria para el adecuado desarrollo de las acciones y gestiones, se ha investigado sobre fuentes de financiamiento, se han realizado gestiones para la ubicación de mercados para determinados productos e igualmente se ha buscado el apoyo y colaboración de autoridades de diversas instituciones cuando así se ha requerido.

4. Conclusiones

A partir de la realización de la Jornada de Planificación Operativa-Participativa en cada Subregión y Región, se llegó a comprender, con mayor claridad, que los Consejos de Desarrollo y Coordinación Subregional y Regional, representan una estructura orgánica útil para la planificación y coordinación en su jurisdicción. En segundo lugar, siendo que en cada uno de estos ámbitos territoriales, las necesidades de su población son numerosas y los recursos disponibles limitados, es preciso, cada vez más, lograr la aplicación racional y su aprovechamiento óptimo, considerando que los Consejos de Desarrollo —dado su carácter— cumplen importantes funciones en el desarrollo socio-económico de la subregión y región.

En tercer lugar, los participantes en estas actividades hicieron valiosos planteamientos y llegaron a importantes determinaciones con respecto a la coordinación interinstitucional e institucional-comunal y municipal para continuar con los programas y proyectos en ejecución, previendo que en su desarrollo se cubran necesidades



**Instalación y Juramentación del Consejo de Desarrollo y Coordinación
de la Región Huetar Norte, en Ciudad Quesada
6 de noviembre de 1981**

identificadas y sentidas, para lo cual se definieron mecanismos que garanticen el uso adecuado de los recursos disponibles.

En cuarto lugar, en estas Jornadas de Planificación, con actitud responsable y aplicando criterios técnicos, los participantes se abocaron a hacer un análisis de la problemática subregional y regional, identificando los problemas mayores de proyección subregional y regional, las capacidades y limitaciones relacionadas con su superación. Los planteamientos debidamente sustentados, han sido plasmados en documentos y constituyen una valiosa información para la definición de políticas regionales de planes espaciales y la determinación de objetivos a cumplir, por lo cual es recomendable que las instituciones, organizaciones y organismos involucrados en el desarrollo socio-económico de las Subregiones y Regiones del país, conozcan la existencia de esta información y además, se utilice para efectos de la orientación de sus acciones y canalización de recursos.

5. Tercera Etapa a realizar en el año 1982

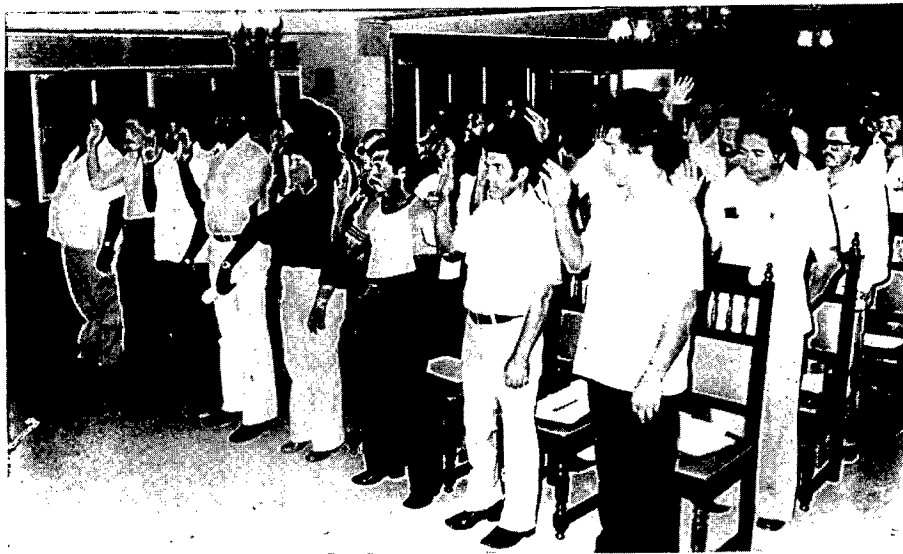
Los Consejos de Desarrollo y Coordinación Subregionales y Regionales deben emprender su Tercera Etapa de Consolidación durante el año 1982.

Esta etapa tiene el propósito de identificar, y establecer los mecanismos de seguimiento correspondientes, para que cada componente (sectores, organismos cívico-comunales, profesionales y de actividad económica y las municipalidades) asuman la tarea de promoción, ejecución y elaboración de proyectos productivos y de apoyo.

Para ello se trabaja aceleradamente en inventarios de proyectos productivos y de infraestructura productiva por Subregiones y Regiones. De todos los proyectos se seleccionarán aquellos que son motrices, es decir que cumplan los siguientes requisitos mínimos:

- Ambito Subregional-Regional;
- Beneficia a la mayoría de la población Subregional-Regional-Nacional;
- Incrementa el empleo;
- Incrementa la producción y la productividad;
- Promueve otros proyectos productivos o de infraestructura productiva significativos;
- Sustituye importaciones;
- Fomenta exportaciones;
- Aprovecha capacidades disponibles;
- Enfrenta los problemas y limitaciones mayores de las Subregiones y Regiones; y
- Contiene elementos atractivos para los inversionistas nacionales o extranjeros.

Además, todos los proyectos deberán ser clasificados en categorías de estratégicos, motrices, de prioridad y modulares en relación con la demanda global, de los productos de que se trate, para lograr un equilibrio subregional, regional y nacional entre la Demanda Global y la Oferta Global estimada.



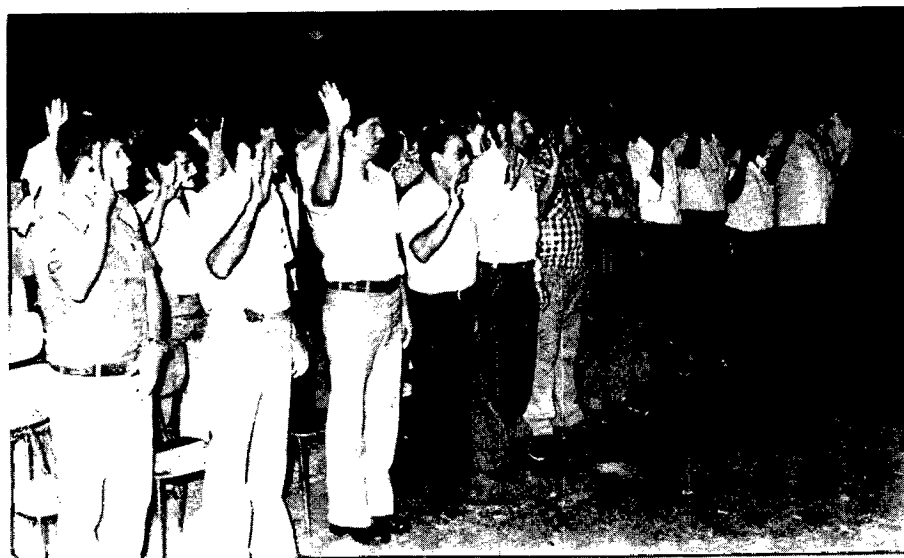
*Instalación y Juramentación del Consejo de Desarrollo y Coordinación
de la Región Huetar Atlántica, en Limón, Hotel Humac
9 de noviembre de 1981*

Asimismo la División de Planificación y Coordinación Regional, ha desarrollado como apoyo técnico las políticas regionales de:

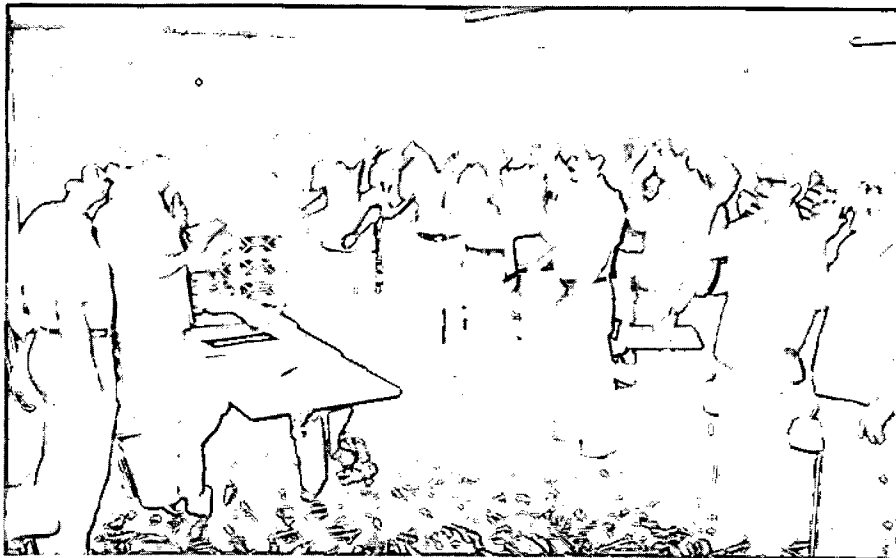
- Zonificación agropecuaria;
- Lineamientos industriales;
- Imagen objetivo-urbano-institucional; y
- Lineamientos de transporte e infraestructura.

Se agrega a ello la actualización de la capacidad productiva, cualitativa y cuantitativa de los varios factores de producción, además, de la enunciación de la situación socio-económica de las Subregiones y Regiones.

Finalmente, se mantiene un flujo permanente de motivación, información, organización y participación entre el sector público y el privado que, integralmente conforman un esquema en marcha de Planificación Regional Operativa.



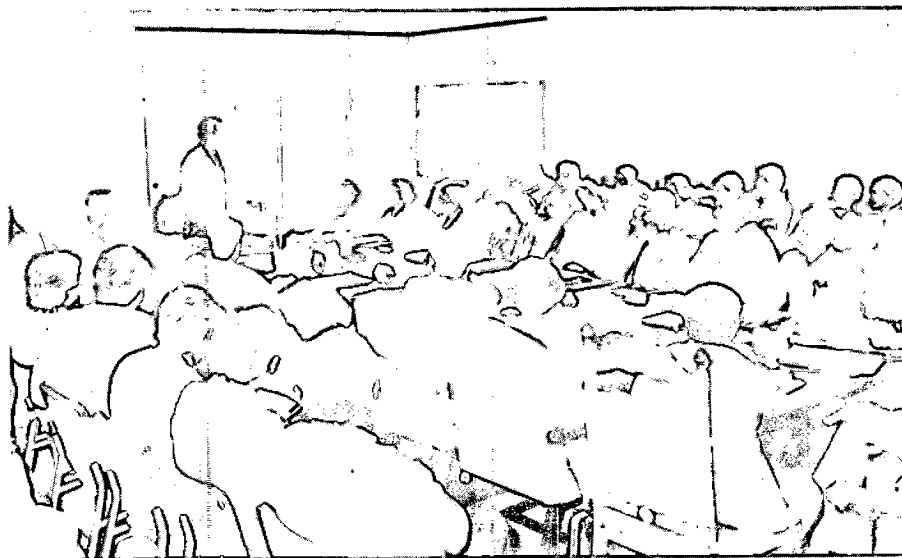
*Instalación y Juramentación del Consejo de Desarrollo y Coordinación
de la Región Brunca
16 de noviembre de 1981*



*Instalación y Juramentación del Consejo de Desarrollo y Coordinación
de la Región Chortega, en Santa Cruz de Guanacaste
23 de noviembre de 1981*



*Instalación y Juramentación del Consejo de Desarrollo y Coordinación
de la Región Central en Puntarenas
30 de noviembre de 1981*



*Sesión de Trabajo y Juramentación del Consejo Nacional de Desarrollo Regional, en el Salón del Consejo de Gobierno de la Presidencia de la República
2 de febrero de 1982*

III. PLANIFICACION Y COORDINACION SECTORIAL

1. DEPARTAMENTO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS

Por medio del presente documento se presenta una lista de las actividades de mayor importancia realizadas durante el período de 1981.

1.1 Sobre el Proyecto de Ley Empresas Asociativas

Sobre este particular se realizaron las siguientes acciones:

- Se integró una comisión interinstitucional OFIPLAN-INFOCOOP-UCR-CONACOOB-DIRIGENTES DE BASE, para que estudiaran y propusieran las modificaciones al Proyecto de Ley de Empresas Asociativas de Autogestión;
- La conclusión final de este trabajo fue la propuesta de modificación a la Ley de Cooperativas 5185, donde se incluyó un capítulo de cooperativas de autogestión y otra de cooperativas de cogestión; y
- El mencionado documento fue presentado a la Asamblea Legislativa y actualmente se encuentra en la Comisión de Asuntos Sociales para su estudio.

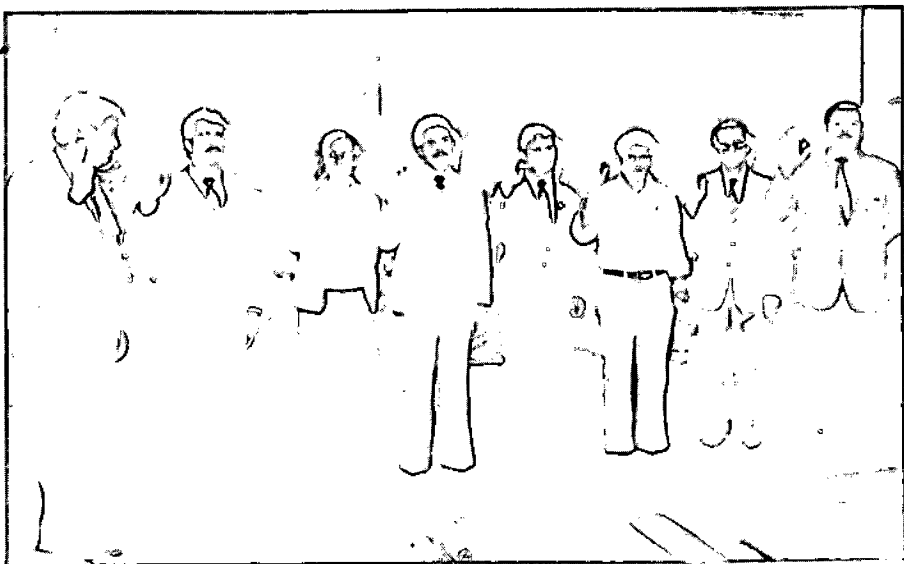
1.2 Sobre el Subsistema de Empresas Asociativas

En relación con lo anterior se realizó lo siguiente:

- Se preparó un documento donde se especificaban las características y estructura de funcionamiento del Subsistema de Empresas Asociativas;
- Posteriormente dicho documento fue publicado en forma de Decreto del Poder Ejecutivo, creándose de derecho al subsistema mencionado; y
- Por último en el mes de noviembre del año 1981 el señor Presidente de la República, juramentó a la Comisión Nacional del Subsistema de Empresas Asociativas, como órgano máximo de esta entidad.

1.3 Sobre las Organizaciones de Integración

- Se realizó la promoción y organización de la Asociación Nacional Pro-Consejo de Autogestión (APROCONA);
- Se llevó a cabo la Asamblea Constitutiva de APROCONA y actualmente se encuentra dicha organización en proceso de inscripción legal;
- Además se realizaron gestiones para lograr el financiamiento de la mencionada organización; y
- Por otro lado se confeccionaron propuestas de proyectos, y financiamiento para otras organizaciones de segundo grado, como lo son FE-COPA y FEDEAGRO.



*Juramentación de la Comisión Nacional de Empresas Asociativas,
en la Presidencia de la República
26 de noviembre de 1981*

1.4 Sobre el Plan Piloto

- Se estructuró un plan piloto para las cooperativas localizadas en la Región Chorotega y que tienen características autogestionarias;
- Su coordinación ha correspondido a una Comisión Interinstitucional OFIPLAN-INFOCOOP-ITCR-ITCO; y
- Dentro de la concepción del Plan Piloto se estructuró y puso en vigencia un modelo metodológico para la elaboración de planes de desarrollo integrales en cooperativas autogestionarias y establecer un plan de asistencia técnica para estas mismas cooperativas.

1.5 Sobre la Capacitación

En este particular se realizaron las siguientes acciones:

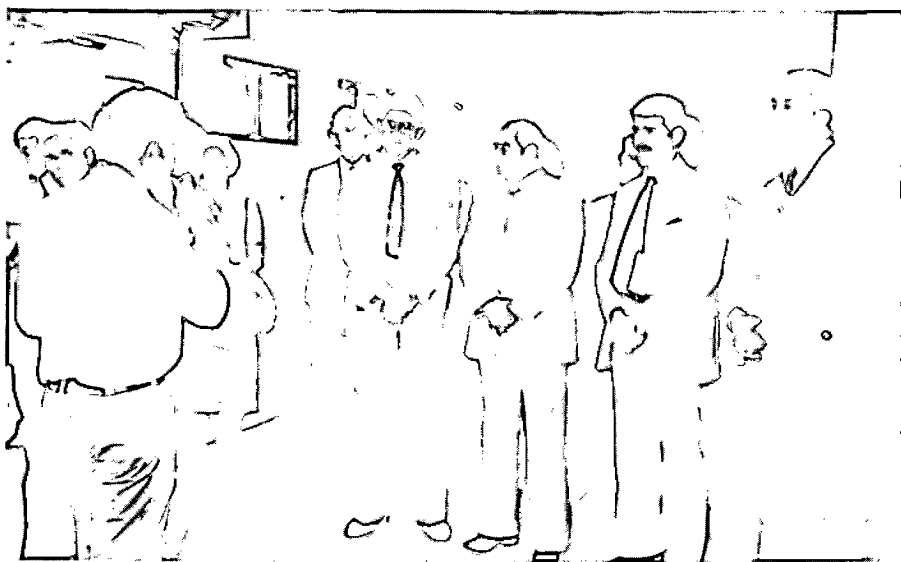
- Realización de un taller de programación en Santa Cruz en el mes de febrero de 1981 con dirigentes de cooperativas autogestionarias de la Región Chorotega y representantes de instituciones;
- En la última semana de agosto de 1981 se realizó un taller en Cañas con estudiantes del ITCR, dirigentes campesinos de la Región Chorotega y funcionarios del ITCO, a fin de programar el trabajo de los estudiantes en las cooperativas autogestionarias de la Región;
- En la primera semana de octubre de 1981 se realizó un seminario de análisis de la labor de estudiantes del ITCR en las cooperativas de la Región Chorotega, con participación de los estudiantes, dirigentes campesinos y funcionarios del ITCO;
- En la primera semana de diciembre de 1981 se efectuó un seminario con técnicos de la Región Chorotega sobre análisis de las diferentes concepciones de la asistencia técnica para el sector agropecuario;
- En la tercera semana de diciembre de 1981 se efectuó un encuentro en Río Cañas de Filadelfia entre campesinos de San Carlos, Guanacaste y dirigentes de FECOPA; y
- Aparte de las anteriores actividades se efectuaron varias sesiones de capacitación con instituciones y organizaciones en diferentes áreas del país como lo fueron:
 - Sesión de reflexión en setiembre de 1981 con dirigentes de FECOPA
 - Sesiones de información sobre modelos autogestionarios con los Consejos de Desarrollo de: Limón, Puriscal y San José.

1.6 Sobre la posibilidad de transformar en cooperativas algunas Empresas de CODESA

Se integró una comisión interinstitucional OFIPLAN-INFOCOOP y CO-



*Visita del señor Viceministro-Subdirector a la Comisión de
Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa
4 de junio de 1981*



*Visita del señor Vicepresidente de la República en Ejercicio
de la Primera Magistratura, Lic. José Miguel Alfaro a Insta-
laciones de FECOPA
14 de octubre de 1981*

DESA, a fin de que estudiara la viabilidad de transformar en cooperativas algunas empresas de CODESA, como lo son: CATSA, Ferry del Tempisque, DAISA y FERTICA.

De momento la posibilidad se ha planteado con el Ferry ya que los trabajadores están interesados en formar una cooperativa y asumir la propiedad y administración del Ferry.

1.7 Sobre el Diagnóstico de las Empresas de Autogestión

Desde principios de año se inició la realización de un diagnóstico de empresas de autogestión existentes en el país.

El mencionado estudio prácticamente está finalizado.

1.8 Proyecto de Necesidades Educativas Básicas

Durante el período del año 1981, se continuó con el Proyecto de Necesidades Educativas Básicas en la Región Huetar Norte y el mismo se extendió a la Región Chorotega.

En la Región Huetar Norte se ha estado trabajando en once comunidades y se ha formado una comisión que integra a esas once localidades.

En la Región Chorotega se ha trabajado en siete cooperativas y se está en los inicios del proceso de investigación participativa.

2. DEPARTAMENTO DE POBLACION

2.1 Documentos publicados

Costa Rica: Evolución Demográfica y Perspectivas Futuras

En este trabajo se analizan las características del crecimiento de la población del país y de los niveles y tendencias de los componentes de ese crecimiento: la fecundidad, la mortalidad y las migraciones, en el período 1950-1980. Asimismo se esbozan diferentes alternativas de evolución futura de la población según sea el comportamiento de la fecundidad en los próximos veinte años.

Las Migraciones en Costa Rica

Este trabajo aborda, a nivel descriptivo, el estudio de las migraciones internas e internacionales, centrandó el análisis en el período 1950-1973. La primera parte dedicada a las migraciones internas, parte del nivel más desagregado que permiten los datos censales, esto es el nivel cantonal, con el objetivo de describir su volumen, intensidad y principales flujos migratorios, caracterizando asimismo los tipos de migración (rural-urbana, rural-rural, urbana-urbana y urbana-rural) y su importancia relativa en el último quinquenio.

En la segunda parte se estudia la evolución histórica de la migración internacional hasta la fecha del último censo, el impacto de la misma sobre el volumen total de la población y sobre su distribución espacial. Además se analiza la estructura por

sexo y edad, por nivel de instrucción y por grupos de ocupación de los extranjeros y de los costarricenses en 1963 y 1973 a fin de evaluar la influencia de los inmigrantes en relación con la población nativa.

Población, Fuerza de Trabajo y Empleo en Costa Rica

El propósito fundamental de este documento es investigar los cambios operados desde 1973 hasta la fecha en el volumen y composición del empleo, la fuerza de trabajo y la población total, estableciendo las mutuas interrelaciones existentes entre las tres variables.

En primer lugar se analiza la evolución de las tasas brutas de participación total, por sexo y edad, especificando sus diferenciales por zona urbano-rural y por sector económico.

Luego se observa el comportamiento de la fuerza de trabajo y su relación con la generación de empleo, haciendo hincapié en el fenómeno de la estacionalidad y de la población activa e inactiva, y en las fluctuaciones del empleo global y por rama de actividad económica.

Por último se profundiza en el estudio de los cambios operados, durante el período de referencia, en el desempleo abierto y en el subempleo, incorporando al análisis el cálculo del desempleo oculto entre los inactivos. Se concluye presentando tres estimaciones alternativas del desempleo total, en función de tres hipótesis diferenciales sobre la presión que el desempleo oculto entre los inactivos podrá ejercer sobre el mercado de trabajo.

Evolución de la Distribución Geográfica de la Población en Costa Rica

Este documento contiene una descripción de los cambios operados en la distribución espacial de la población en el territorio costarricense, desde 1883 hasta 1973. Se analizan las variaciones en el volumen, ritmo de crecimiento y distribución relativa de la población a nivel de provincias y regiones de planificación, incorporando al estudio la dimensión urbano-rural. El objetivo fundamental del mismo ha sido brindar una descripción exhaustiva del fenómeno que posibilite profundizar, en el futuro, en el conocimiento de las interrelaciones entre las variables demográficas y las socioeconómicas que explican las particularidades que adopta la distribución de la población en el espacio costarricense.

La migración extranjera hacia Costa Rica. Un estudio Demográfico de las tendencias pasadas y de la situación actual

Este estudio parte, a través de una visión retrospectiva, del análisis de las distintas fases que caracterizaron la llegada de extranjeros a Costa Rica desde la época de la Conquista española. Luego se centra en los últimos siete años, presentando una estimación del volumen total de extranjeros que residen actualmente en Costa Rica, como asimismo de la importancia relativa de las diferentes nacionalidades de origen dentro del contingente total.

2.2 Trabajos en elaboración

Proyecto de investigación sobre población, fuerza de trabajo y empleo

Esta investigación busca el desarrollo de tres objetivos básicos:

- Conocer las características demográficas, sociales y económicas de los migrantes (agrupados en migrantes recientes y establecidos) a las zonas de atracción detectadas en la primer etapa (ver documento "Las migraciones en Costa Rica") y de los nativos de dichas zonas a fin de establecer los diferenciales existentes;
- Investigar la forma particular que reviste la incorporación de los migrantes a la fuerza de trabajo en las zonas de destino y su impacto como oferta de fuerza de trabajo en los mercados laborales; y
- Aproximarse a la determinación de los factores de expulsión que provocaron la salida de los migrantes de sus lugares de origen, haciendo hincapié en la búsqueda de las condiciones socioeconómicas de ocupación que operaban en los mercados de trabajo de las zonas de expulsión.

Dado que este estudio está orientado a la comprensión integral del fenómeno migratorio, contemplando tanto el análisis de las consecuencias en los lugares de destino como el de los factores asociados a sus causas en los lugares de origen, se ha planteado la investigación en tres etapas:

1a. etapa: Realización de una encuesta a migrantes y nativos en la Aglomeración Metropolitana a través de la que se recabará información destinada a cubrir los objetivos a) y b). Esta encuesta se aplicará a una muestra representativa de nativos y de inmigrantes, agregándose para estos últimos un cuestionario específico sobre su historia migratoria y de ocupación.

2a. etapa: A efectos de cumplir el objetivo c), se plantea en esta etapa, en ejecución en la actualidad, la elaboración y análisis de un conjunto de indicadores socioeconómicos por cantón y distritos a fin de caracterizar la estructura productiva y la infraestructura de servicios y establecer su grado de correlación con los indicadores demográficos.

Esta etapa hará hincapié en el análisis de las asociaciones existentes entre las características socioeconómicas de los cantones y su comportamiento migratorio durante el período 1968-1973. Se trabaja con información secundaria proveniente de los Censos de Población, Agropecuario y de Vivienda del año 1973.

3a. etapa: La última etapa parte para su realización de que se hayan desarrollado y completado las dos anteriores ya que se propone la realización de un estudio de casos en profundidad de determinadas "áreas tipos" de rechazo.

La elaboración de la tipología de áreas de rechazo como la selección de los "casos-tipo" de estudio requieren como insumo básico el análisis tanto de la información secundaria planteada en la etapa 2 como de la que proveerá la encuesta de campo.

Población, fuerza de trabajo y empleo por regiones

Este estudio, que se encuentra en sus inicios, se propone continuar la misma temática desarrollada en el estudio análogo, a nivel nacional, pero profundizándola a nivel de las actuales cinco regiones de planificación.

Información básica sobre la población mayor de 60 años

Este trabajo comprende una presentación de cuadros estadísticos sobre las características demográficas, educacionales y ocupacionales de la población mayor de 60 años, desagregados por provincias (se encuentra finalizado y listo para su publicación).

Análisis demográfico de la población mayor de 60 años

Comprende el análisis e interpretación de la información estadística presentada en el punto anterior con el objetivo de conocer las características principales de la población que será destinataria de los Programas de Gerontología futuros.

2.3 Solicitudes de Asistencia Financiera

Se realizaron a lo largo de muchos meses, gestiones encaminadas a dar seguimiento a las solicitudes de financiamiento presentadas ante la Agencia Interamericana para el Desarrollo (AID) y el Fondo de Naciones Unidas para Asuntos en Población, sin que se lograra por parte de estos organismos el otorgamiento de esa ayuda financiera.

3. UNIDAD DE EVALUACION PROYECTO URBANO

3.1 Componente de Política Urbana

- Se efectuó el primer pago al Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica para la realización del "Estudio sobre Tasas de Interés y Mercado Financiero en Costa Rica", con lo cual dicho estudio se pudo iniciar. Actualmente se está a la espera del primer informe de resultados del estudio; y
- También se efectuó el primer pago al Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica para la realización de los estudios integrados de vivienda, los cuales serán financiados con recursos de Préstamos AID W028. Estos estudios están en su etapa de ejecución.

3.2 Componente de Planificación Urbana

- Se brindó asesoría a la División de Planificación Regional para contratar a la **California Polytechnic University of Pomona**, la cual realizó un estudio sobre Ciudades Secundarias en nuestro país. Dicho estudio está ya finalizado y estamos a la espera del informe final por parte de la Universidad de Pomona. El estudio en mención fue financiado con fondos del préstamo AID W028; y
- Se dio orientación a la División Regional en la elaboración de los contratos según los cuales varios profesionales se comprometen a laborar para OFIPLAN, dentro de la segunda parte del Proyecto sobre Ciudades Secundarias. En estos momentos son dos profesionales quienes participan.



*Visita de los expertos de la Universidad de Pomona de
Estados Unidos al Despacho del señor Ministro-Director
12 de agosto de 1981*

3.3 Componente de Adiestramiento

- Se financió con recursos del Préstamo AID W028, parte del Seminario de Planificación Económica y Social OFIPLAN-ILPES, por un total de ¢820.000.00;
- Se gestionó y obtuvo la aprobación de la Coordinación General del Proyecto de la AID para financiar estudios de post-grado de un funcionario de la División de Planificación y Coordinación Sectorial, quien actualmente está en Washington, D.C. haciendo una maestría en Economía de la Educación; y
- Se colaboró con las Divisiones de Reforma Administrativa y Cooperación Técnica en la elaboración por parte de estas últimas de una propuesta de capacitación para los funcionarios de OFIPLAN.

3.4 Componente de Evaluación

- Se prepararon dos informes de evaluación para el Proyecto Urbano. En abril de 1981 se envió al Ingeniero Jorge Carballo, entonces Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos y responsable del Proyecto, un informe evaluativo correspondiente al cuarto trimestre de 1980. Recientemente se ha concluido un informe que evalúa el Proyecto desde su inicio en junio de 1979, hasta el 30 de junio de 1981. Dicho informe se ha elevado al conocimiento del señor Viceministro-Subdirector de OFIPLAN;
- Hasta julio del presente año se prepararon los informes mensuales de avance de ejecución del Proyecto, los cuales se enviaron a la Coordinación General del Proyecto. En el mes de julio se tomó la decisión por parte de esa Coordinación de que la información se canalizaría a través de ella y que se enviaría copia a OFIPLAN;
- Se elaboró en coordinación con la Oficina de Información de la Presidencia de la República, una boleta para incluir dentro de la encuesta a los beneficiarios del crédito otorgado a los pequeños industriales dentro del Proyecto hasta el 31 de diciembre de 1980. La encuesta fue realizada durante el mes de noviembre pasado y sus resultados estarán en la primera quincena del presente mes. En coordinación con el Departamento de Estadística se procesó la información recibida del Sistema de Información sobre Nutrición (SIN) sobre la situación socioeconómica de las zonas meta del Proyecto, a noviembre de 1980; y
- Se llevó a cabo un trabajo conjunto con la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica durante los meses de agosto, setiembre y octubre de 1981. Según lo realizado, un grupo de estudiantes participaron con la Unidad de Evaluación en el análisis de la problemática del pequeño industrial beneficiario del crédito dentro del Proyecto Urbano. Además, se analizó la información del SIN realizándose un estudio sobre las características de la situación de vivienda prevaleciente en el Area Metropolitana de San José.

3.5 Sistema de Control y Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública

- Se hizo del conocimiento de los Directores de las Secretarías Ejecutivas de Planificación Sectorial el documento "Propuesta de un Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública". Para iniciar la implementación del Sistema propuesto, se escogieron, conjuntamente con los Directores de las Secretarías correspondientes, los siguientes proyectos:
 - . Proyecto de la carretera Cañas-Upala, a cargo del MOPT
 - . Proyecto de la carretera San José-Siquirres, Puerto Viejo, a cargo del MOPT
 - . Proyecto de Riego del Río Itiquís, a cargo del MAG.

Una vez elegidos estos proyectos, se iniciaron reuniones con los funcionarios responsables de los mismos con el objeto de adaptar el sistema, en lo posible, a las posibilidades reales de generación de información de cada proyecto.

4. DEPARTAMENTO DE SECTORES ECONOMICOS

4.1 Sección Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables

Acciones y documentos elaborados conjuntamente por la Sección y SEPSA

- Análisis Coyuntural del Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables año 1980;
- Plan Anual Operativo del Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables año 1981;
- Acciones y Estrategia para Elaborar el Plan Anual Operativo del Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables año 1982;
- Preparación del Análisis Coyuntural del Sector año 1981;
- Objetivos, Políticas y Metas del Sector año 1982; y
- Diagnóstico del Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables 1962 - 1980.

Acciones y Documentos elaborados por la Sección Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables

- Estudio Preliminar sobre Posibilidades de Producción de Cocodrilos e Industrialización de sus Pielés (conjuntamente con la Sección Industrial);
- Estudio sobre Posibilidades de Industrialización Artesanal de la Leche, en zonas cuya producción no puede ser trasladada a centros de consumo;

- Cooperación en el Grupo Interinstitucional y con el Experto de la FAO en la preparación del documento "Bases para el Programa de Diversificación Agrícola";
- Análisis de Proyectos de Presupuesto de Instituciones del Sector para 1982;
- Coordinación y Participación en el "Plan Indicativo de la Industria del Aserrío en Costa Rica";
- Participación en el Proyecto de "Estudio de Prefactibilidad de Pulpa y Papel a partir de la Paja de Arroz";
- Participación en la Evaluación y Reestructuración del Plan Nacional de Desarrollo Forestal;
- Participación con otras instituciones del sector en el "Programa Pesquero Nacional";
- Marco Orientador del Plan Anual Operativo 1982 y su Programación de Presupuesto;
- Diagnóstico del Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables 1950 - 1980, como parte del estudio sobre la evolución Económica de Costa Rica durante los años 1950 - 1980;
- "Información mínima que debe contener el Futuro Censo Agropecuario de 1983", ponencia hecha por la Sección en el Seminario de la Asociación de Estadísticos;
- Evaluación del Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables;
- Participación y Coordinación en el "Proyecto de Mejoramiento de la Industrialización de la Leche en Turrialba";
- Coordinación del Programa de Desarrollo Rural Integral de la Zona Norte del país, preparación del correspondiente Proyecto para ser presentado a la fuente financiera internacional correspondiente;
- Programa de Inversiones Públicas del Sector con selección de Perfiles de Proyectos, para solicitud de préstamo al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE);
- Documento Preliminar del Plan Anual Operativo de la Comisión Consultiva de Investigaciones Agropecuarias (CONIAGRO);
- "Sector Productivos en el Marco de una Estrategia Global para las próximas décadas, como parte del respectivo documento que propone la Oficina; y
- Participación en la conformación de un grupo técnico para la elaboración del "Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Reventazón".

4.2 Sección Economía, Industria y Comercio

- Participación en la elaboración de un estudio de factibilidad para la elaboración de concentrado para aves (conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial de Economía, Industria y Comercio SEPSEIC);
- Elaboración de un documento y de los términos de referencia para promover la creación de miniparques industriales;
- Análisis de solicitudes para el otorgamiento del Certificado de Abono Tributario (CAT) a actividades exportadoras;
- Promoción de proyectos de capacitación en procesamiento y utilización de caña de bambú mediante asistencia técnica del Gobierno de la República de China (Taiwán);
- Elaboración de estudios de transporte, abastecimiento y acciones conexas para la ejecución de un proyecto de utilización de desechos de banano para producir harina en Limón (conjuntamente con SEPSEIC);
- Análisis licencia bancaria del Banco Agroindustrial y de Exportaciones (BANEX) y de un proyecto "Productividad del Sector Privado" de AID relacionado con el préstamo de esa Institución para BANEX;
- Análisis informes de avance de estudio de factibilidad para una planta integrada de pulpa y papel con base en paja de arroz;
- Análisis de reformas al Reglamento de la Ley de Fomento de Exportaciones para modificar las normas para concesión del Certificado de Abono Tributario (CAT);
- Elaboración del Marco Orientador de los Gastos para las actividades de Industria y Turismo en 1982;
- Análisis y elaboración de perfiles de proyectos industriales así como el diseño de una metodología para seleccionar proyectos que formarían parte del programa Esfuerzo Nacional para el Desarrollo de las Exportaciones (ENADEx), auspiciado por la Asociación Costarricense de Gerentes y Empresarios (ACOGEx). (Trabajo preparado conjuntamente con CODESA);
- Elaboración de una solicitud de asistencia técnica y financiera al Gobierno de Alemania Federal para implementar el proyecto de harina de banano en Limón. También en relación con éste se prepararon los términos de referencia para contratar al Ingeniero Hans Roos, experto diseñador de plantas agroindustriales a fin de que dictaminara sobre las posibilidades de ejecución de este proyecto en Limón;
- Preparación de una solicitud de asistencia financiera a ONUDI para desarrollar un proyecto de capacitación artesanal en el tratamiento y utilización de la fibra y concha del coco en Limón;



*Reunión sobre Estudios de Inversiones Extranjeras en el
Sector Industrial
3 de febrero de 1982*

- Elaboración de un diagnóstico descriptivo de la actividad industrial en el período 1950 - 1980;
- Participación como contraparte nacional y apoyo técnico al Doctor Jehuda Orshan, experto de OEA en la elaboración del estudio "Desarrollo de Productos Agrícolas y Agroindustriales de Exportación no Tradicional en Costa Rica";
- Análisis y recomendaciones para la distribución de gastos del Ministerio de Economía, Industria y Comercio para 1982 (conjuntamente con funcionarios de otras Divisiones de OFIPLAN);
- Promoción de un programa de incremento de las exportaciones con base en el trueque de productos agrícolas e industriales (conjuntamente con funcionarios del Centro de Promoción de Exportaciones y de la Dirección de Comercio Exterior del MEIC);
- Análisis del funcionamiento de los órganos del Sector de Economía, Industria y Comercio;
- Participación y apoyo al Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica en la elaboración de la información de la Encuesta Industrial para el I Semestre;
- Participación y apoyo al CENPRO en la elaboración de datos de una encuesta sobre necesidades de capital de trabajo de empresas exportadoras;
- Participación en la elaboración de un documento de proyecto para la ejecución de la segunda etapa del Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial mediante asistencia técnica y financiera de Holanda e Israel (conjuntamente con la División de Cooperación Técnica, Corporación de Desarrollo Agroindustrial (DAISA y SEPSEIC);
- Elaboración de perfiles de proyectos agroindustriales para presentación a la firma BONIFICA de Italia procurando el apoyo de ésta para el desarrollo de los proyectos en Costa Rica (conjuntamente con la División de Cooperación Técnica Internacional);
- Análisis de un proyecto Apícola promovido por el Instituto de Tierras y Colonización (ITCO) a desarrollarse en Llanos de Cortés, Guanacaste;
- Análisis de las implicaciones económicas industriales de un Convenio con la Corporación de Desarrollo de la Mancomunidad de Inglaterra;
- Elaboración del documento "Algunos Elementos de una Estrategia Industrial para el Largo Plazo" el cual sería considerado en el estudio sobre la Estrategia de Desarrollo para las próximas décadas, que coordina la División de Planificación Global;
- Elaboración de una metodología para estimar las importaciones del sector industrial y desagregarlas a dos dígitos (CIU);

- Resumen y análisis del documento del SELA "América Latina y Estados Unidos. El Papel de las Empresas Transnacionales";
- Análisis y recomendaciones a dos proyectos del CENPRO sobre regulación de trámites y procedimientos de comercio exterior y respecto al financiamiento de las oficinas comerciales;
- Participación como contraparte nacional y apoyo a la Misión del Instituto Alemán de Desarrollo de Berlín Occidental en la elaboración de un estudio sobre inversiones extranjeras en el sector industrial de Costa Rica. Políticas e Instrumentos para su promoción y regulación; y
- Resumen y análisis del documento de la CEPAL "La Política Industrial en el Marco de la Nueva Estrategia Internacional para el Desarrollo".

4.3 Sección Finanzas

- Colaboración con la Unidad Técnica de Empresas Asociativas, en un estudio de rentabilidad y funcionamiento de algunas subsidiarias de CODESA;
- Seguimiento de la ejecución de nueve de las medidas del Programa de Acción para 1981;
- La situación del Gobierno y su relación con la política salarial;
- Disponibilidad de recursos crediticios para 1981;
- Impacto del Sector Público en la economía y la sociedad : acción reguladora en la economía y actividad empresarial;
- Evaluación del Sector Finanzas;
- Informe sobre el Sector Finanzas para el señor Ministro de Hacienda;
- Definición de los aspectos que comprende el Sector Finanzas; y
- Consideraciones acerca de la elaboración de un presupuesto monetario financiero para Costa Rica.

5. DEPARTAMENTO SECTORIAL SOCIAL

5.1 Documentos elaborados

- Elaboración de los Marcos Orientadores de:
 - . Salud
 - . Vivienda y Asentamientos Humanos
 - . Trabajo y Seguridad Social;

- Estudio sobre el estado de Salud de la población de Costa Rica;
- "Modelo de Planificación del Sector Trabajo y Seguridad Social";
- Plan de coordinación del Sector Trabajo y Seguridad Social;
- Propuesta para la confección de un Modelo de Planificación del Sector Salud;
- Lineamientos generales para una Política Social;
- Inventario de Programas del Sector Salud;
- Recopilación de información presupuestaria 76 - 80 de las instituciones;
- Análisis comparativo PLANES II - Plan Nacional de Desarrollo;
- Análisis comparativo Informe de Gobierno - Plan Nacional de Desarrollo;
- Recopilación de información presupuestaria para el Sector Salud 1976 - 1980 para apoyar la formulación teórica del documento a presentar por el señor Ministro-Director de OFIPLAN, ante la Organización Mundial de la Salud, en Dinamarca;
- Publicación de las conclusiones y recomendaciones del Seminario de los Sectores Sociales;
- La Planificación de los Recursos Humanos;
- La Educación como factor de Desarrollo;
- Proyecto de identificación y sistematización de un indicador coyuntural de empleo mensual;
- Estudio y comentarios al Proyecto de Ley General de Educación del Ministerio de Educación Pública;
- Definición de las Estadísticas Básicas para el Informe de Coyuntura y de Situación del Sector de Educación;
- Anteproyecto para el Trabajo Social de los Estudiantes de Tercer Ciclo y Educación Diversificada;
- Definición de Términos del contenido de las Estadísticas Básicas del Departamento de Estadística;
- Comentarios al Plan de Estudios de la Carrera Bachiller en Administración del ITCR;
- Comentarios y sugerencias al Reglamento Docente del ITCR;

- Revisión y comentarios al documento "Anteproyecto de creación del Ministerio de la Familia"; y
- Sinopsis del Sistema Educativo Costarricense.

5.2 Documentos en proceso

- Planes Anuales Operativos Sectoriales de:
 - . Vivienda y Asentamientos Humanos y de
 - . Trabajo y Seguridad Social;
- Plan para la constitución de una Comisión Técnica permanente para el análisis y coordinación del Sistema Educativo;
- Estudio sobre los Servicios Sociales en Costa Rica;
- Recopilación de fundamentos y base legal de las instituciones del Sector Trabajo y Seguridad Social;
- Algunos elementos de diagnóstico para el Sector Agropecuario; y
- Estudio sobre el Programa de Participación Popular en Salud.

5.3 Otros Estudios Programados

- El gasto público en los Sectores Sociales;
- La toma de tierras en el área urbana;
- Evaluación del conjunto habitacional en Costa Rica el caso de "León XII";
- Un Marco conceptual como base para la elaboración de un Plan de Coordinación del Sistema Educativo; y
- Elaboración del Sistema de Indicadores Sociales.

5.4 Asesoría a Proyectos específicos

- Programa de la Mujer Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;
- Proyecto DELFI;
- Convenio UCR-OFIPLAN. Taller IV Licenciatura de Trabajo Social;
- Proyecto "Rehabilitación de barrios marginados de Limón". Producto: construcción de módulo;
- Estudios específicos sobre los presupuestos institucionales para 1982. Secretarías Ejecutivas de Planificación Sectorial, de: Trabajo y Seguridad Social y Vivienda y Asentamientos Humanos;

- Conferencias dictadas en los cursos a empleados públicos, organizados en la Escuela Social Juan XXIII;
- Charlas sobre el enfoque sectorial del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez" en el Ministerio de la Presidencia a líderes comunales;
- Coordinación con el Departamento de Población en la estructura del documento "Políticas de Población"; y
- Colaboración a la División de Planificación Global en el estudio "Diagnóstico Estructural Socio-Económico 1950-1980".

5.5 Representaciones Oficiales

- Sistema Nacional de Atención a la Familia (SENAF);
- Consejo Nacional de Salud;
- Comités Técnicos Sectoriales de Vivienda, Salud y Trabajo y Seguridad Social;
- Taller sobre el Recurso Humano Médico;
- Seminario Taller sobre alimentación y nutrición;
- Seminario Taller Nacional sobre Recreación;
- Simposio "Centroamérica frente a la crisis"; y
- Jornada Nacional de Formación Docente UNA.

5.6 Capacitación de Personal:

- Curso Taller sobre Cibernética Social aplicada a la Planificación ICSAP;
- Curso Taller sobre Programación de Proyectos OFIPLAN;
- Curso de Planificación Económica y Social, ILPES-OFIPLAN; y
- Curso sobre Planificación Social ILPES, Chile.

6. DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

6.1 Sector Transportes

Se realizaron las siguientes actividades:

a) Estudios

- Elaboración de la parte narrativa del Plan Anual Operativo para 1981;

- Elaboración del estudio: "Problemática del Transporte Remunerado de Personas en el Area Metropolitana";
- Seguimiento de las medidas dictadas por el señor Presidente de la República, Licenciado Rodrigo Carazo, el 26 de diciembre de 1980;
- Formulación del Marco Orientador para 1982;
- Estudio socioeconómico del Sector Transporte entre 1950 y 1980;
- Estudio "Algunas consideraciones sobre el Transporte y la Energía";
- Revisión del Anteproyecto de Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para 1982;
- Elaboración de los Indicadores del Sector;
- Elaboración de la parte narrativa del Plan Anual Operativo para 1982;
- Participación en la elaboración del Plan Nacional de Inversiones; y
- Elaboración del Estudio sobre "Estrategia en las próximas décadas".

b) Seminarios

- IV Reunión Centroamericana Grupo Zonal de Ferrocarriles, abril;
- II Reunión Institucional ALAF/BCIE/BID/CEPAL/SIECA, junio;
- Curso de Evaluación de Proyectos: ILPES/OFIPLAN, julio;
- Seminario sobre la Planificación y Construcción de Puertos, noviembre; y
- Seminario sobre Costos y Tarifas de Ferrocarriles, diciembre.

c) Comisiones y reuniones periódicas

- Comisión Asesora Portuaria Nacional;
- Consejo Nacional de Meteorología;
- Comité Técnico Sectorial;
- Consejo Nacional del Sector Transporte; y
- Coordinación con las siguientes instituciones: MOPT, JAPDEVA, INCOP, FECOSA, CODESA, etc.

6.2 Sector Energía

a) Estudios

- Estudio comparativo de los precios de los hidrocarburos, relación con la fluctuación de la moneda y costos de la producción de alcohol carburante;
- Programa Nacional de Alcohol Carburante. 1a. etapa, Plan de Acción, 1981-1982;
- Diagnóstico institucional del Sector Energía;
- Evaluación de la parte de energía del "Estudio de factibilidad para el establecimiento de parques industriales y zonas francas";
- Elaboración del documento sobre el Sector Energía para el Ministerio de Hacienda a ser presentado a la Misión del Fondo Monetario Internacional;
- Elaboración del Marco Orientador del Sector Energía para 1982;
- Seguimiento de medidas enunciadas por el señor Presidente de la República, Licenciado Rodrigo Carazo, el 26 de diciembre de 1980;
- Revisión del documento trabajo "Desarrollo local de la energía-AID";
- Elaboración del documento: "Costa Rica: Fuentes de Energía Nuevas y Renovables a ser presentado a la Conferencia Mundial de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables a celebrarse en Nairobi, Africa, el de agosto de 1981 (del 10 al 21);
- Elaboración del documento "Programa de Alcohol Brasileño";
- Elaboración del documento "Evolución socioeconómica de Costa Rica, período 1950-1980" en los aspectos de energía;
- Elaboración del estudio "Algunas consideraciones sobre el transporte y la energía y su participación en el desarrollo nacional";
- Estudio de anteproyecto de presupuesto del Programa 026 de la Presidencia de la República: Energía y Minas;
- Elaboración de indicadores del Sector Energía;
- Análisis del Proyecto: "Planta para secado solar de productos agrícolas";
- Comentarios del Sector Energía al punto "Instalación de destilerías de alcohol" del documento "Trato justo al agricultor";

- Revisión y coordinación conjunta con la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial de Energía del Plan Anual Operativo 1982 del Sector Energía;
- Elaboración del Inventario de Proyectos del Sector Energía para ser considerado por organismos internacionales de Cooperación Técnica, y financiamiento;
- Costa Rica en el Siglo XIX: Aspectos del Sector Energía;
- Política energética y desarrollo urbano en Costa Rica";
- Seguimiento al Convenio de donación suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el de los Estados Unidos de Norteamérica, por parte de OFIPLAN y la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), por medio del proyecto 515-0175 "Desarrollo local de la energía"; e
- Identificación de proyectos de inversión del Sector Energía para ser presentados a los países árabes.

b) Seminarios y reuniones

- Participación en la Reunión Regional Preparatoria a la Conferencia Mundial de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, México, D.F. 16-20 de marzo de 1981;
- 1er. Curso Subregional de Capacitación de Negociadores de Contratos de Riesgo de exploración y producción de hidrocarburos, San José, Costa Rica, 25-29 de mayo de 1981; y
- Curso de Evaluación de Proyectos, patrocinado por el ILPES y OFIPLAN, 12-30 de julio de 1981.

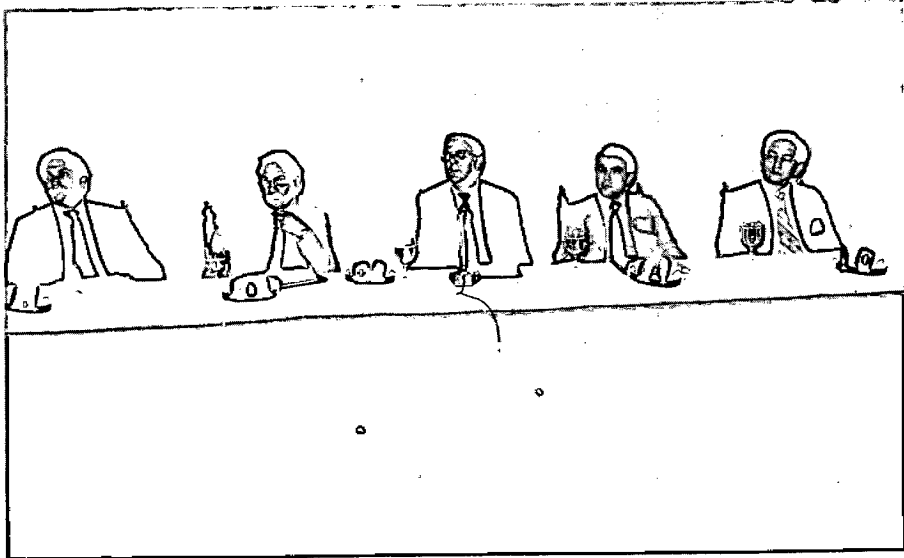
c) Reuniones periódicas

- Consejo Nacional de Energía;
- Comité Técnico Sectorial de Energía; y
- Reunión de Coordinación con la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial de Energía.

7. DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

7.1 Actividades realizadas

En Costa Rica, el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez" es el primero que incorporó, entre los programas básicos, uno sobre ciencia y tecnología de modo que, a los importantes esfuerzos que se venían desarrollando en las universidades en la formación de recursos humanos, de institutos y centros de investigación del Sector Público, de la promoción del desarrollo científí-



Inauguración del Curso de Capacitación sobre "Contratos de Riesgo para la Exploración y Producción de Hidrocarburos"
Hotel Irazú
25 de mayo de 1981

co y tecnológico llevada a cabo por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) desde 1973 a la fecha, se ha sumado el esfuerzo de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica (OFIPLAN) en cuanto a la planificación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

En dicho marco a principios de 1980, el CONICIT y OFIPLAN acordaron llevar a cabo un Ejercicio Nacional para la Determinación de los Insumos Científicos y Tecnológicos que requerían los programas sectoriales de desarrollo dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

En el quehacer científico y tecnológico es de vital importancia para el desarrollo, el proceso de planificación de las actividades científicas y tecnológicas, esto es, la investigación y el desarrollo experimental, de los servicios científicos y tecnológicos como información, normalización técnica y control de calidad, consultoría e ingeniería, del desarrollo y la transferencia de tecnología y de la formación de recursos humanos altamente calificados.

De conformidad con lo anterior, se realizó un estudio de normalización técnica y control de calidad, mismo que fue sometido a consideración de las instituciones nacionales en una reunión interinstitucional realizada en OFIPLAN.

Asimismo, se realizó un estudio para obtener un inventario sobre empresas consultoras tanto nacionales como extranjeras, y un estudio para la creación de un centro para la transferencia y desarrollo de tecnología (CENTYDT).

Se elaboraron los siguientes documentos:

- a) Evolución Socioeconómica de Costa Rica, que contiene:
 - Análisis sobre Transferencia de Tecnología
 - Análisis sobre Potencial Científico y Tecnológico
 - Análisis sobre Investigación Científica y Tecnológica;
- b) Monografía Nacional para la Conferencia de los Organismos Nacionales de Planificación en Ciencia y Tecnología, cuya ponencia nacional fue presentada en la Conferencia realizada en La Paz, Bolivia en octubre de 1981; y
- c) Consideraciones sobre planificación científica y tecnológica del Gobierno costarricense para el plan a mediano plazo 84-89 de UNESCO.

7.2 Actividades en proceso de realización

Proyecto COS/81/T01 "Desarrollo de la Infraestructura y Capacidad Nacional de Planificación en Ciencia y Tecnología".

Antecedentes:

El Gobierno de Costa Rica presentó a consideración del Fondo Interino de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo (FICTD) el Proyecto de Cooperación Técnica "Desarrollo de la Infraestructura y Capacidad Nacional de Planificación en Ciencia y Tecnología", el cual fue aprobado y firmado el 29 de mayo de 1981.

El Proyecto es ejecutado por el Gobierno, y a los fines de dicha ejecución la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica funge como organismo gubernamental responsable de la ejecución.

El Presupuesto de Proyecto es de 1.23 millones de dólares que corresponden a la contribución del FICTD por 591.500 dólares y la del Gobierno por 638.740 dólares.

Dentro de OFIPLAN, el Departamento de Ciencia y Tecnología de la División de Planificación y Coordinación Sectorial, es la unidad directamente responsable de la ejecución del Proyecto.

A su vez, en la ejecución del Proyecto participan otras siete instituciones nacionales, a saber: el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, (CONICIT), la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Nacional (UNA), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), el Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

Con todas las instituciones citadas, OFIPLAN como organismo gubernamental responsable de la ejecución del Proyecto, celebró un Convenio Interinstitucional (prerrequisito para la ejecución del Proyecto), mediante el cual se precisaron las responsabilidades y obligaciones de las instituciones antes citadas, así como las diversas formas de cooperación con recursos del FICTD para la ejecución.

El Director del Proyecto es funcionario nacional, quien a su vez desempeña el cargo de Jefe del Departamento de Ciencia y Tecnología de dicha institución y es responsable por parte de OFIPLAN de la ejecución y buena marcha del Proyecto.

Los responsables de todas las instituciones participantes en el Proyecto constituyeron un Comité de Coordinación Interinstitucional del Proyecto, el cual es presidido por el Director del Proyecto.

El Proyecto también cuenta con un Asesor Técnico Principal quien coopera en todos los aspectos técnicos que el proyecto demanda y es responsable del buen uso de los recursos que provee el FICTD.

El Proyecto tiene la característica de que es ejecutado por el propio Gobierno, sin embargo, los recursos financieros correspondientes a la contribución del FICTD, no se transfirieron al Gobierno, sino que son administrados por la Oficina del PNUD en Costa Rica.

Objetivos

El proyecto pretende alcanzar cinco objetivos inmediatos, que se refieren a las siguientes áreas:

- Planificación
- Transferencia de Tecnología
- Potencial científico tecnológico y desarrollo de tecnología rural
- Administración y vinculación científica y tecnológica de las instituciones de educación superior con la estructura productiva y
- Información científica y tecnológica a nivel global y en particular sobre medicamentos.

Ejecución

A continuación se exponen las actividades realizadas por cada componente del Proyecto que realiza OFIPLAN y que dió inicio en el primer semestre.

7.2.1 Establecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología

En primer término se elaboró un primer documento sobre aspectos conceptuales, como marco de referencia para el diagnóstico y establecimiento del sistema nacional de ciencia y tecnología.

Posteriormente se elaboró un documento para el análisis de la estructura institucional y funcional del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

A partir de estos dos trabajos de base, se inició el diagnóstico en algunas áreas (análisis funcional de instituciones y relaciones) por ejemplo, en el sector agropecuario, y se avanzó en la formulación de algunas opciones de organización del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

7.2.2 Estudios de base

En el proyecto se especifica, entre los resultados, la realización de una serie de estudios, algunos de los cuales se iniciaron en el primer semestre de ejecución del Proyecto, a saber:

a) Estudio sobre compras estatales de tecnología

El estudio se inició a mediados del mes de agosto y se prevé finalizará en febrero de 1982. El objeto de investigación consiste en analizar un caso de adquisición estatal de tecnología, el de una destilería de alcohol, cuya modalidad de compra (planta llave en mano) es análoga a la de otras transacciones de tecnología por parte de empresas públicas.

b) Construcción de una metodología que cuantifique los efectos del uso de precios intrafirma por parte de transnacionales con plantas en Costa Rica

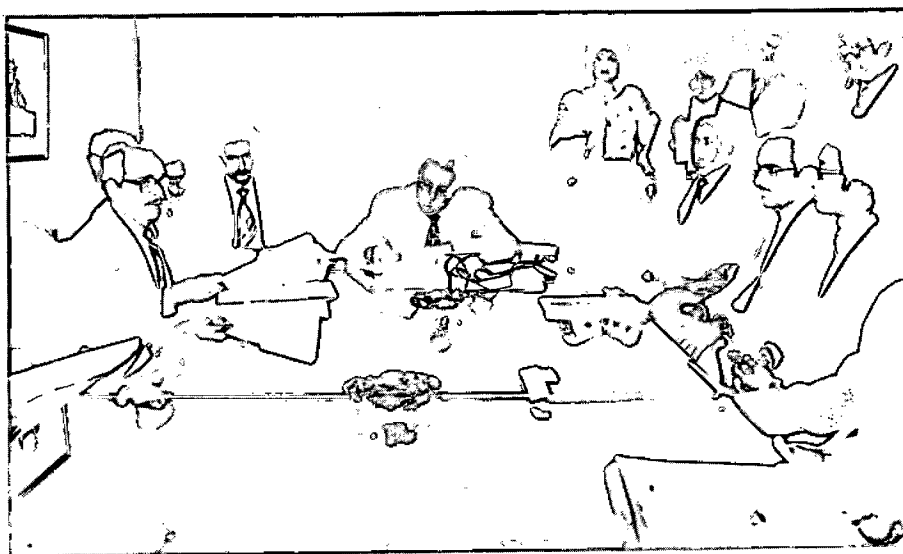
El objeto de la investigación está expresado en el mismo título, y el estudio se circunscribe al análisis de una rama industrial; la industria farmacéutica.

c) Adopción de tecnología en la industria costarricense: estudio de cuatro ramas industriales

El objetivo de la investigación consiste en conocer las causas y características del proceso de adquisición de tecnología en la industria costarricense, con énfasis en la tecnología tangible.

d) Análisis de la producción bajo licencia

Funcionarios del Departamento de Ciencia y Tecnología y del Departamento de Asesoría Industrial del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, analizaron todos los contratos de transferencia de tecnología (incluidos los de servicios técnicos), que están registrados en el Banco Central de Costa Rica. El informe está en proceso de elaboración.



*Firma del Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica
entre Costa Rica y el Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo
9 de junio de 1981*

7.2.3 Regulación de los contratos de transferencia de tecnología

En el documento de proyecto se especifica la creación de un Centro Nacional para la Transferencia y el Desarrollo de la Tecnología.

Entre las fases preparatorias para la ejecución de este resultado se realizaron las siguientes actividades:

a) Curso de Adiestramiento

El Asesor Principal tuvo a su cargo la realización de un programa de adiestramiento sobre transferencia de tecnología, que estuvo dirigido a funcionarios del Departamento de Ciencia y Tecnología de OFIPLAN y del Departamento de Asesoría Industrial del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

b) Mecanismos de regulación de los contratos de transferencia de tecnología

Teniendo en cuenta: que actualmente es imposible (por razones de cambio de Gobierno) la adopción de algún mecanismo de regulación de los contratos de transferencia de tecnología por la vía legislativa, se formuló un mecanismo de regulación, el cual está compuesto por una disposición de la Junta Directiva del Banco Central y dos decretos ejecutivos:

7.2.4 Patentes de invención. Formulación de un anteproyecto de ley sobre patentes de invención

Se concluyeron los aspectos ligados a la fundamentación de la modificación de la legislación vigente sobre la materia y la elaboración del anteproyecto de ley. Como resultados concretos se elaboraron los siguientes documentos :

- a) Fundamentos para la reforma de legislación sobre patentes de invención;
- b) Análisis de la actuación de los Colegios Profesionales;
- c) Patentes y monopolio de importación: el caso del propanil;
- d) Legislación internacional comparada sobre patentes de invención;
- e) Análisis sobre el espacio jurídico de la Constitución Política para legislar en esta materia; y
- f) Anteproyecto de ley.

Los documentos a, d y f, estuvieron a cargo del consultor Eduardo White; los documentos b y c, fueron elaborados por el Departamento de Ciencia y Tecnología de OFIPLAN, y el documento e, fue un estudio subcontratado localmente con un abogado especializado en derecho constitucional.

7.2.5 Capacitación en el exterior

Se efectuaron las siguientes acciones de capacitación externa: Pasantía de un funcionario de OFIPLAN en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México.

Se capacitó un funcionario de OFIPLAN, mediante una pasantía de corta duración (quince días) en el CONACYT de México y en otros organismos de Ciencia y Tecnología de dicho país como formación específica para elevar el nivel de los funcionarios locales que trabajan en el Proyecto.

Teniendo en cuenta el atraso de la transferencia de los recursos, así como la realización de las actividades previas a la puesta en marcha, en términos generales el proyecto presenta un avance satisfactorio, o aún óptimo. Se han cumplido en un 80 o/o las actividades programadas.

Cabe mencionar que la buena marcha del Proyecto se debe también al mecanismo de utilización de los recursos provenientes del FICTD, mediante el cual el PNUD de Costa Rica funge como administrador de los fondos y la Dirección del Proyecto como responsable de definir el uso de los recursos.

Finalmente, pero no por ello, lo menos importante, es conveniente mencionar que el buen desarrollo que a la fecha ha tenido el Proyecto se debe en buena medida al apoyo incondicional que en todo momento se ha tenido de parte de las autoridades superiores de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, en particular a las autoridades de las otras instituciones participantes, en general.

IV. INVERSIONES

La División de Inversiones ha orientado su labor fundamentalmente a cumplir con las funciones básicas de organizar, dirigir y coordinar las actividades de los departamentos que la componen: Preinversión, Evaluación y Control de Inversiones y Financiamiento Externo.

Se ha tratado de consolidar e integrar las funciones de todos y cada uno de los departamentos, especialmente las establecidas en la Ley de Planificación Nacional, en cuanto al fortalecimiento del Subsistema de Inversiones Públicas, el Subsistema de Financiamiento Externo y el Programa de Preinversión.

Se ha centrado la atención en la determinación de prioridades y análisis de los proyectos de inversión para dar cumplimiento a lo dispuesto tanto en la Ley de Planificación Nacional, como en el Reglamento de Financiamiento Externo establecido por Decreto Ejecutivo No. 9509-H que norma la gestión y negociación del crédito externo del Gobierno Central y de aquellas instituciones públicas o privadas que requieran el aval del Estado. En este sentido, la División de Inversiones ha mantenido una estrecha relación y ha prestado un apoyo permanente tanto al Consejo Nacional de Financiamiento Externo CONAFE, como a su Secretaría General, la Dirección de Financiamiento Externo (DIFEX) para el cumplimiento de las funciones que les han sido encomendadas en el Reglamento de Financiamiento Externo antes citado.

La División, ha prestado colaboración y apoyo a las gestiones de negociación con el Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional. Se suministró información atinente al Programa de Inversión Pública, elaborado dentro del contexto de los cambios estructurales que se han planteado en la negociación de los convenios con el Fondo Monetario Internacional, y los cuales a su vez darán sustento a un préstamo con el BIRF para este mismo fin.

Además, se coordinaron diversas acciones tendientes a lograr un préstamo con el BIRF para la promoción de las exportaciones.

El Director de la División de Inversiones, como Representante Alterno ante el Consejo Nacional de Financiamiento Externo, ha colaborado en la formulación de políticas nacionales sobre endeudamiento externo y en la toma de decisiones en esta materia, asimismo la División de Inversiones ha prestado su colaboración a la elaboración de la información necesaria para hacer posible la renegociación de la Deuda Externa de Costa Rica.

Por otra parte, el Director de la División de Inversiones como representante de Costa Rica y Vicepresidente del Directorio Ejecutivo del Centro de Información en Preinversión para América Latina y el Caribe (CIP), ha participado en diferentes actividades relacionados con la gestión de dicho Organismo Regional, que tiene como objetivos fundamentales promover la integración de todas las entidades responsables del proceso de preinversión en América Latina y el Caribe, así como también procurar la institucionalización de un intercambio de experiencias en el campo de la preinversión con el fin de mejorar y fortalecer este proceso y capacitar al personal de la región en estas materias.

Dentro del Proyecto de la OEA, "Fortalecimiento al Sistema Nacional de Inver-

siones Públicas", la División, conjuntamente con el experto asignado, ha formulado un programa de actividades tendientes al estudio y puesta en marcha de una metodología que procura favorecer la capacidad de ejecución de las instituciones públicas en materia de proyectos.

Entre las labores específicas de los departamentos de la División de Inversiones se pueden señalar como significativas las siguientes:

1. DEPARTAMENTO DE PREINVERSION

El propósito fundamental del Departamento de Preinversión estriba en otorgar créditos para el financiamiento de estudios y proyectos, con el objetivo fundamental de promover el desarrollo económico y social del país de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez".

El antes citado propósito ha sido logrado por OFIPLAN otorgando los préstamos, requeridos por las instituciones, con recursos del Fondo de Preinversión y del GOCCR-AID Fondo de Dos Etapas que administra.

Durante el período se han efectuado las gestiones pertinentes ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), lográndose la aprobación de un empréstito por la suma de alrededor de los ₡104 millones para iniciar la III Etapa del Programa de Preinversión, y una Cooperación Técnica No Reembolsable por ₡16 millones para realizar estudios en los campos de la educación, agricultura, salud y saneamiento ambiental que favorezca sectores de la población económicamente deprimidos.

Durante el año 1981 se aprobó el financiamiento de estudios por la suma cercana a ₡10 millones:

- Prefactibilidad para instalación de un Sistema de Enfriamiento para productos lácteos, pecuarios, agrícolas y de pesca (Ministerio de Educación, Industria y Comercio);
- Desarrollo Integrado de las Areas 2 y 3 de la Región Fronteriza de Costa Rica con Panamá (Ministerio de Agricultura y Ganadería);
- Investigación para determinar los costos y eficiencia en el proceso de secado de café (Ministerio de Agricultura y Ganadería);
- Prefactibilidad del Programa Desarrollo Ganadero y Salud Animal (Ministerio de Agricultura y Ganadería);
- Prefactibilidad técnica y económica para la explotación de oro en Desmontes, provincia de Alajuela (Ministerio de Economía, Industria y Comercio);
- Topografía, geofísica y suelos del proyecto ferroviario El Roble - Colorado (Ferrocarriles de Costa Rica, S. A.);
- Factibilidad de riego en el Sector Las Guayabas, Proyecto de Riego en la Cuenca del Río Tempisque (Servicio Nacional de Electricidad);
- Planificación Integral de las Fincas de 10 de los Colegios Agropecuarios, II Etapa (Ministerio de Educación Pública);

- Investigación y Transferencia de Tecnología para el Sector Agropecuario (Ministerio de Agricultura y Ganadería); e
- Infraestructura externa de los Parques Industriales y Zonas Francas de Moín y Santa Rosa (Corporación de la Zona Franca de Exportación).

Con los recursos del GOCR-AID Fondo de Dos Etapas se ha procedido a financiar los programas y proyectos de desarrollo en investigación científica y tecnológica o su ejecución, aprobándose en el período la suma de ₡8.200.073.70.

- Compra de equipo de cirugía (Centro Nacional de Rehabilitación Doctor Humberto Araya Rojas);
- Compra de equipo (Servicio de ginecología del Hospital Doctor Raúl Blanco Cervantes);
- Proyecto de desarrollo humano (Federación de Organizaciones Voluntarias);
- Elaboración de las cartas geomorfológicas, pendientes y síntesis geológicas del Valle Central (Instituto Geográfico Nacional);
- Estudio del área de recarga de los acuíferos de Barva y Colima al norte del río Virilla (Servicio Nacional de Aguas Subterráneas);
- Serie de emisiones televisivas sobre el problema ambiental en Costa Rica (Universidad Nacional); y
- Convenio de asistencia técnica en la artesanía del bambú (Cámara Nacional de Artesanía y Pequeña Industria);
- Compra de un hato de ganado lechero de las razas Jersey y Holstein (Escuela Centroamericana de Ganadería);
- Carrera de Licenciatura en nutrición (Universidad de Costa Rica); y
- Elaboración de una tabla de insumo/producto para Costa Rica (Universidad de Costa Rica).

2. DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y CONTROL DE INVERSIONES

Se realizó la décimo segunda actualización del inventario de proyectos de Inversión Pública.

Con base en la información suministrada por el inventario se inició la elaboración del Programa de Inversiones Públicas para el período 1981-1984, con énfasis en el año 1982, y dando especial importancia a los Sectores Productivos y de Energía así como a los servicios de apoyo a la producción. En una segunda etapa del trabajo, se prevé comparar los proyectos con los criterios globales para la asignación de prioridades de inversión pública. Por último, el análisis e interpretación de los datos desde diferentes perspectivas: regional, sectorial e institucional.

Otra importante labor desarrollada, fue el seguimiento de las disposiciones presidenciales emanadas a los Acuerdos Ejecutivos 400 y 401 del mes de febrero de 1981.

Se analizó, evaluó y prestó asistencia a los siguientes proyectos:

- Sexta Etapa de Desarrollo del Sistema Nacional de Telecomunicaciones;
- Addendum del Proyecto Integral de Desarrollo Pesquero; y
- Solicitud de Crédito de Hotelería Villa del Mar al Banco Nacional de Costa Rica.

Durante 1981 y en cumplimiento de lo que establece el Artículo No. 9 de la Ley de Planificación Nacional No. 5525 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo No. 5411, del Sistema Nacional de Inversiones Públicas), se aprobaron 136 presupuestos y 418 modificaciones. El análisis de los mismos se realizó con base en los lineamientos fijados en los Acuerdos Ejecutivos 400 y 401, y a los documentos: "Políticas socioeconómicas del Gobierno para efectos de reducción del Gasto Público" y a los "Criterios globales para la fijación de prioridades de inversión".

3. DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO EXTERNO

3.1 Registro y Control de la Deuda Pública Externa

Coordinación y actualización del Sistema de Registro y Control de préstamos.

Cálculo hasta el año 1986, del servicio y desembolsos de créditos externos. Estos cálculos han servido de base para la renegociación de la deuda pública externa.

Elaboración de los siguientes documentos referentes al movimiento de la Deuda Pública Externa:

- Desembolsos por préstamos externos para el año 1980 y primer semestre de 1981; y
- Situación de la Deuda Externa de Costa Rica para el año 1980 y primer semestre 1981.

Participación en los estudios y actividades necesarias para iniciar en computadora la elaboración de las estadísticas de deuda externa.

3.2 Seguimiento de préstamos externos

Coordinación del Sistema de Seguimiento de créditos externos.

Seguimiento del proceso de desembolso de los créditos externos.

Identificación de obstáculos presentados al proceso de desembolso de créditos y acciones tendientes a resolverlos.

Elaboración de informes mensuales sobre el grado de avance en el proceso de desembolso de créditos externos.

3.3 Financiamiento Externo

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 10 de la Ley de Planificación Nacional, se analizaron los siguientes proyectos que requieren para

su ejecución la contratación de préstamos externos, y se emitió dictamen sobre ellos.

ICE

- Programa de Obras año 1981;
- III Etapa Red Regional de Telecomunicaciones
- Préstamos Fondo de Inversiones de Venezuela para el Proyecto Hidroeléctrico de Corobicí
- Préstamos con el OPEC-Fund para el Proyecto Hidroeléctrico Ventanas-Garita
- Préstamo con el Skandinaviska Enskilda Banken para Central Telefónica Tándem

MOPT

- Ampliación préstamo del BCIE para carretera Terrón Colorado-Los Chiles
- Carretera San José-Ciudad Colón-Puerto Caldera, Sección Orotina-Coyolar-Caldera y Coyolar-Tárcoles
- Préstamos del Fondo de Inversiones de Venezuela para financiar varias contrapartidas de proyectos en ejecución
- Carretera Tres Ríos-Cartago
- Asfaltado tramo Tárcoles-Loma, parte del Complejo Vial del Pacífico Sur

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL

- Suministro de equipo

BPD

- Programa de Agroempresas Rurales
- Empresas Asociativas
- Programa de Vivienda de Interés Social

ITCO

- Industrialización del Marañón
- Proyecto Apícola
- Complejo Zootécnico Industrial

AyA

- Proyecto Orosi (agua potable)

CCSS

- Equipo de tomografía

INVU

- Vivienda media y de bajo costo

RECOPE

- Destilería de alcohol

ALUNASA

- Capital de trabajo

INA

- Programa de Financiamiento de pequeños proyectos de egresados

FEDECREDITO

- Condonación de deudas

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN RAMON

- Remodelación Hospital de San Ramón

COOPEATUN

- Refinanciamiento de deudas

CATSA

- Capital de trabajo

DECAP

- Programa de vivienda media

Programación de Financiamiento de Proyectos de Desarrollo

Como parte de la labor que realiza el Departamento de Financiamiento en el campo de la capacitación y posterior asignación de recursos externos para financiar proyectos de desarrollo, en el mes de noviembre del año 1981 se realizaron, con una Misión de Programación del BCIE, negociaciones tendientes a establecer previsiones para posibles financiamientos en los períodos 1981-1982, 1982-1983 y 1983 y posteriores.

A tal efecto, OFIPLAN elaboró un programa tentativo de financiamiento en el cual se incluirán una serie de proyectos considerados de alta prioridad para el desarrollo económico y social del país.

Dicho programa fue objeto de análisis, por parte de autoridades y técnicos de la Misión del BCIE y de OFIPLAN, llegándose a concretar el Programa de Financiamiento incluido en el cuadro anexo.

Los recursos así programados están dirigidos a financiar importantes sectores de nuestra economía, tales como: agropecuario y agroindustrial, industrial, transporte vial y ferroviario, puertos, energía, telecomunicaciones, vivienda y desarrollo social.

Elaboración de Estudios

Preparación del estudio "El Endeudamiento Externo de Costa Rica durante el período 1950-1980".

Préstamos aprobados por la Asamblea Legislativa durante el período 1970-1981.

Diversos estudios estadísticos sobre deuda pública externa.

Los recursos programados estarán dirigidos a financiar importantes sectores de nuestra economía, tales como: agropecuario y agroindustrial, industrial, transporte vial y ferroviario, puertos, energía, telecomunicaciones, vivienda y desarrollo social.

Elaboración de Estudios

Preparación del estudio "El Endeudamiento Externo de Costa Rica durante el período 1950-1980".

Préstamos aprobados por la Asamblea Legislativa durante el período 1970-1981.

Diversos estudios estadísticos sobre deuda pública externa.

COSTA RICA

RESUMEN DEL PROGRAMA TENTATIVO DE PRESTAMOS CON EL BCIE
 CLASIFICACION POR SECTORES
 PERIODO 1981-1983 Y POSTERIORES
 (Cifras en US\$Millones)

SECTOR	Financiamiento Probable		PROGRAMADO PARA EJERCICIO					
			1981-1982		1982-1983		1983-1984 y posteriores	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
TOTAL	286.4	100.0	68.9	24.1	87.2	30.4	130.3	45.5
1. Agropec. y agroind.	41.8	14.6	8.3	2.9	11.7	4.1	21.8	7.6
2. Industrial	59.2	20.7	19.2	6.7	19.8	6.9	20.2	7.1
2.1 Proyectos	32.2	11.3	9.0	3.1	3.0	1.1	20.2	7.1
2.2 Capital de trabajo sector ind.	27.0	9.4	10.2	3.6	16.8	5.8		
3. Transportes	95.0	33.2	18.9	6.6	25.8	9.0	50.3	17.6
3.1 Transp. vial	57.9	20.2	15.9	5.5	8.4	2.9	33.6	11.8
3.2 Transp. ferrov.	34.1	11.9			17.4	6.1	16.7	5.8
3.3 Puertos	3.0	1.1	3.0	1.1				
4. Energía	26.0	9.1			6.0	2.1	20.0	7.0
5. Telecomunic.	3.0	1.1					3.0	1.1
6. Vivienda	39.0	13.6	12.0	4.2	12.0	4.2	15.0	5.2
7. Desarrollo social	22.4	7.7	10.5	3.6	11.9	4.1		

V. REFORMA ADMINISTRATIVA

Durante el año 1981 se han continuado los esfuerzos de Reforma Administrativa para complementar el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez". Especialmente el objetivo era ejecutar los Programas de Reforma Administrativa a efecto de lograr la reorganización del aparato estatal que facilite una acción más eficaz de la Administración Pública.

La División de Reforma Administrativa continuó con el mismo afán de coordinar e interrelacionar las entidades públicas para evitar duplicaciones, descoordinación y lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos.

Las actividades que se han llevado a cabo no están aisladas unas de otras; en realidad son actividades que constituyen un proceso y por tanto forman parte del Programa de Reforma Administrativa que se tiene en Costa Rica y que debe ser continuo y no esfuerzo de un momento.

La acción de la División se abocó a la consolidación de los esfuerzos de planificación administrativa dentro del marco de la planificación socioeconómica de las instituciones, con el propósito de que coordinen con OFIPLAN la elaboración y ejecución de los programas y actividades enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez".

En la consolidación del sistema integral de planificación socioeconómica debe resaltarse la integración de 8 sectores de actividad, con 7 Secretarías Sectoriales, así como 2 Subsectores; la creación de los 22 Consejos de Desarrollo Subregional, así como la puesta en marcha de los 5 Consejos de Desarrollo Regional.

Se trabajó consistentemente con la obtención de grandes logros en la participación de las instituciones en el proceso de sectorialización, el cual constituye uno de los programas de Reforma Administrativa que pretende integrar la acción institucional en la ejecución y coordinación de los planes y programas establecidos en el Programa de Gobierno para cada Sector.

Se logró el objetivo de consolidar el Subsistema de Reforma Administrativa toda vez que en la actualidad la mayoría de las instituciones públicas cuentan, con Unidades de Reforma Administrativa o con Enlaces Institucionales que realizan esa función dentro de ellas. Por otra parte, se ha logrado elevar el "status" de relación superior de muchas de ellas ubicándolas en un nivel jerárquico adecuado, así como dotándolas de los recursos necesarios para desempeñarse mejor.

Se continuó en el fortalecimiento de los órganos de coordinación sectorial y regional y se brindó asesoría a las Secretarías Ejecutivas e indirectamente a los Consejos Subregionales, Regionales y Sectoriales.

Dentro del Programa de Reforma Administrativa uno de sus planteamientos contempla el asesoramiento a las instituciones de cada sector, lo que se ha hecho en varias instituciones con el fin de mejorar su funcionamiento y buscar un uso equitativo de los recursos y una organización técnica y administrativa más consistente que, permita sobre todo una mejor prestación de servicios al público.

Se ha participado en una serie de jornadas operativas a nivel de las Subregiones y de las Regiones en coordinación con la División de Planificación y Coordinación Regional y se han efectuado las evaluaciones de los resultados obtenidos y girado las recomendaciones pertinentes.

Se colaboró con la Presidencia de la República en materia de recreación, elaborando los lineamientos de la política recreativa en las áreas de urbanismo y turismo.

A fin de cumplir con otro de los programas del Plan de Reforma Administrativa, cual es garantizar a la Administración Pública personal idóneo y bien formado para la ejecución de los programas de Gobierno, se han realizado acciones en el campo de los recursos humanos que permiten conocer las necesidades de capacitación y la capacidad instalada para estos efectos, en las instituciones descentralizadas.

Se estableció un convenio con el Instituto Centroamericano de Administración Pública para impartir cursos de capacitación en procura de brindar recursos humanos apropiados a la Administración Pública. Paralelamente se coordinan cursos para jefes y otros funcionarios a cargo del Departamento de Recursos Humanos de la referida División que, posteriormente, complementará esfuerzos con la Comisión Nacional de Formación y Capacitación Profesional, la cual elaborará el Plan Nacional de Formación Profesional.

Se diseñó también una estrategia de capacitación para funcionarios de OFIPLAN, que incluye un diagnóstico de necesidades y un plan de capacitación.

Conjuntamente con funcionarios del Servicio Civil se efectuaron reuniones de coordinación de algunas actividades de capacitación para "analistas administrativos" del Sector Público. En apoyo a este esfuerzo se realizaron entrevistas con funcionarios públicos experimentados en actividades docentes con el propósito de solicitar su colaboración en el desarrollo de estos cursos.

Otra actividad realizada por la División de Reforma Administrativa es la participación en la Comisión de Abastecimiento elaborando criterios y mecanismos para el suministro oportuno a los organismos públicos del material y equipo adecuado y necesario para llevar a cabo sus planes y programas.

Con el objeto de brindar a los costarricenses información atinente a las diferentes instituciones públicas, se elaboró un Manual de la Administración Pública, en la cual se brinda información sobre la creación de instituciones, su estructura, funciones y servicios.

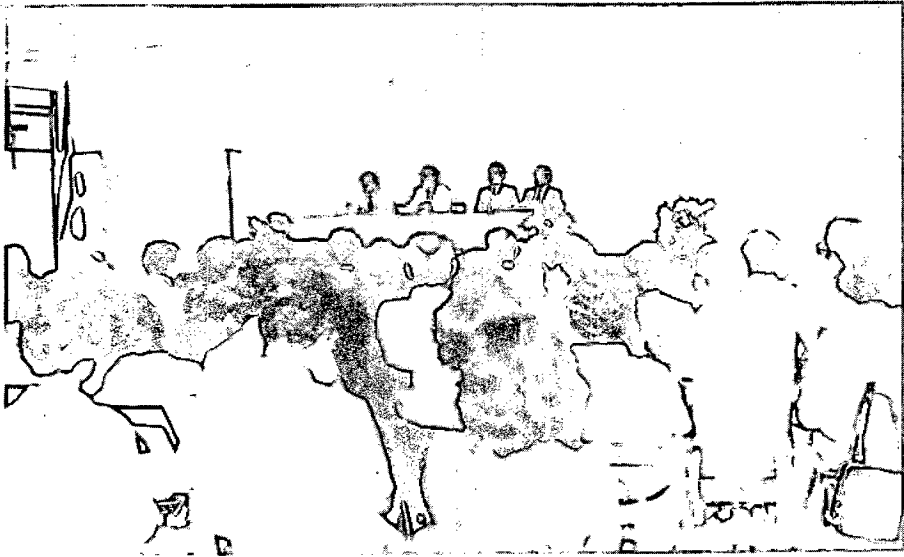
Con el fin de que la Administración Pública utilice criterios uniformes en la determinación de los niveles jerárquicos de las unidades administrativas, se elaboró un documento que contiene este tipo de información.

Por último se puede señalar entre las actividades realizadas por la mencionada División la concreción y seguimiento de las medidas anunciadas por el señor Presidente de la República, Licenciado Rodrigo Carazo, en su discurso del 26 de diciembre de 1980 y posteriormente, en el de julio de 1981.

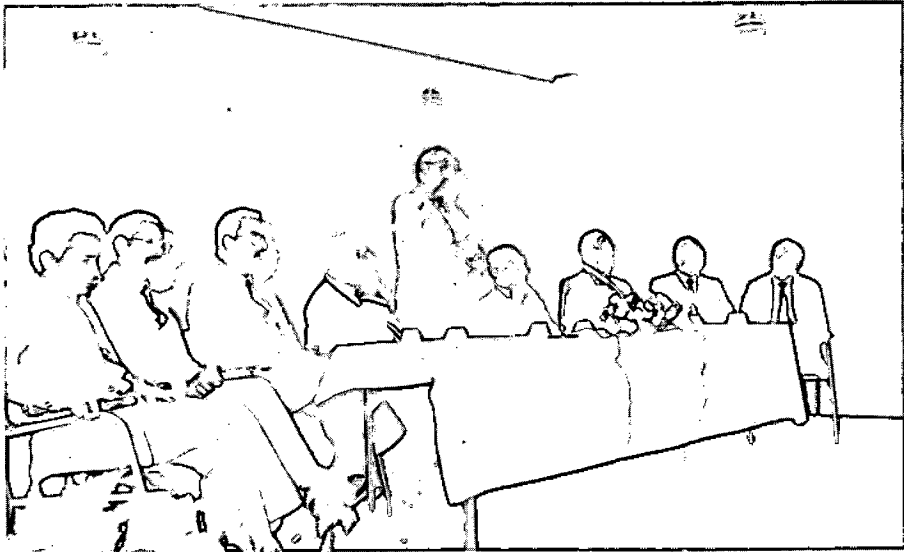
En apoyo a los esfuerzos de regionalización y sectorialización, así como en procura de un mejoramiento sustancial de los servicios que se prestan al público, se brindó asesoría a las siguientes instituciones públicas:



*Seminario de Desarrollo Gerencial, Escuela Social Juan XXIII
27 de mayo de 1981*



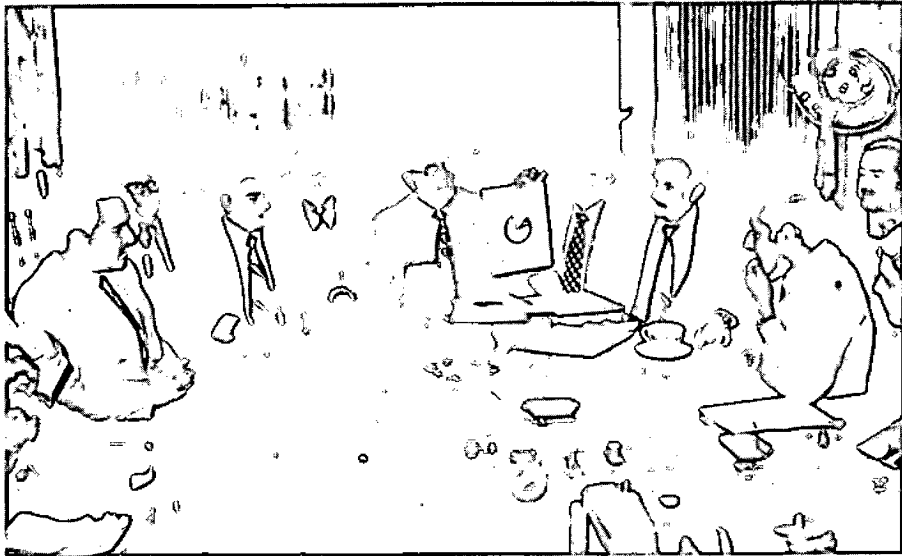
*Conferencia del señor Ministro-Director sobre el Estado
Costarricense en el Seminario de Administración Pública,
Escuela Social Juan XXIII
31 de julio de 1981*



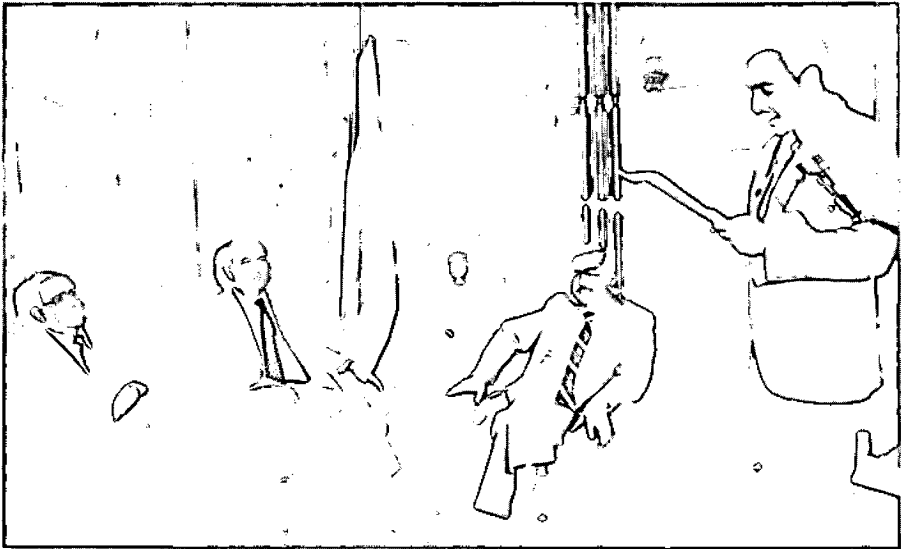
*Clausura Seminario sobre "Administración de la Producción y
Sistemas de Objetivos y Políticas del Desarrollo Gerencial"
Auspiciado por Venezuela y Costa Rica
Escuela Social Juan XXIII
24 de agosto de 1981*

1. Acciones concretas de Reforma Administrativa

- OFICAFE (Organización y funciones)
- CENPRO (Organización y funciones)
- Presidencia de la República (Organización y funciones)
- INVU (Organización)
- Movimiento de Organizaciones Voluntarias
- Corte Suprema de Justicia (Organización y funciones)
- Ministerio de Seguridad Pública
 - a) Migración y Extranjería (Organización y funciones)
 - b) Creación de la Unidad de Organización y Métodos
- Dirección General de Aduanas (Organización)
- Estudio Integral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Reorganización del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Estudio de organización del espacio físico en el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas. Este estudio se efectuó en colaboración con la División de Planificación y Coordinación Sectorial.
- Estudio de organización interna y confección de presupuesto en el INFOCOOP
- Inicio de Asesoría al Archivo Nacional
- Asistencia técnica del IMAS
- Revisión de propuesta de reorganización de JAPDEVA
- Elaboración del estudio sobre la opinión de las Instituciones Públicas acerca de su posibilidad para formar parte de un servicio de helicópteros
- Revisión de justificación, objetivos y funciones para el anteproyecto de creación del Ministerio de la Familia
- Dictamen sobre el Decreto Ejecutivo que crea la Oficina Centralizadora de Permisos de Construcción
- Estudio de necesidades de espacio físico para instituciones públicas en coordinación con el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes
- Plan Piloto de Coordinación Interinstitucional de las subregiones Quepos, Puriscal y Carraigres para la realización del Programa de Capacitación y Visita
- Para contribuir al fortalecimiento de coordinación sectorial se brindó asesoría a la Secretaría de Planificación del Sector Agropecuario (SEPSA), asesoría a la Secretaría del Subsector Turismo y a la Secretaría del Sector Economía, Industria y Comercio
- En coordinación con la División de Planificación y Coordinación Regional y la División de Planificación y Coordinación Sectorial, se participó en varias actividades; entre otras, cabe resaltar la participación en Jornadas de Planificación Operativa en las regiones y subregiones de: San José, Cañas, Carraigres, Coto, Puriscal, Santa Cruz, Buenos Aires y Quepos. Así también cursaron los informes sobre las recomendaciones emanadas de estas Jornadas
- Realización del Convenio ICAP-OFIPLAN para fortalecimiento del Sistema de Recursos Humanos
- Organización de cursos con prioridad inmediata.



*Firma del Convenio del Acuerdo de Asistencia entre OFIPLAN y
el Ministerio de Seguridad Pública
30 de abril de 1981*



*Firma del Convenio sobre Reforma Administrativa entre el
Poder Judicial y OFIPLAN
25 de agosto de 1981*

2. Participación en la elaboración y análisis de los siguientes documentos

- "La Intervención Estatal en el largo plazo en redimensionamiento del Sector Público"
- "Proyecto de Ley de Riego de la Cuenca Baja del Río Tempisque"
- Estudio sobre la planificación y sus aspectos teóricos y su posible aplicación al caso de Costa Rica
- Estudio del Sector Público costarricense y logros obtenidos, limitaciones durante los últimos 20 años
- Realización del Programa de Desarrollo Rural Integral de la Zona Norte
- Elaboración del Plan de Capacitación para funcionarios de OFIPLAN.

3. Elaboración de los siguientes documentos

- Manual de la Administración Pública Costarricense
- Manual de Funcionamiento del Subsistema de Planificación y Coordinación Regional y Urbana
- Propuesta para establecer un programa de racionalización de recursos del Sector Público
- Estudio sobre necesidades de capacitación en las instituciones descentralizadas (en preparación)
- Estudio sobre capacidad instalada para capacitación en las instituciones descentralizadas (en preparación)
- Orígenes, Estructura Actual y Perspectivas de la Administración Pública Costarricense.

4. Participación en diferentes Comisiones y Consejos tales como

- Comisión Nacional de Recreación y Tiempo Libre
- Comisión de Abastecimiento
- Comisión de Educación
- Comisión de Transferencias, Rentas y Subvenciones, en coordinación con la División de Coordinación Presupuestaria
- Comisión Nacional de Formación y Capacitación
- Comisión Consultiva de Estadística
- Consejo Administrativo Interministerial.

5. Otros estudios y actividades realizadas

- Análisis de las recomendaciones aprobadas en el Primer Congreso de la Administración Pública
- Estudio comparativo del Programa de Gobierno 1978-1982, y el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez", en materia de Reforma Administrativa para el Seminario de Información sobre el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez" y la realización del Gobierno, efectuado en la Casa Presidencial
- Estudio de nombramiento de Regidores Municipales como Directores en el IFAM

- Ejecución y seguimiento de las directrices del discurso del señor Presidente de la República, Licenciado Rodrigo Carazo, del 26 de diciembre de 1980, y posteriormente de las de julio de 1981
- Participación en la revisión de los Presupuestos Ordinarios de los distintos Ministerios para el año 1982
- Elaboración del Decreto de creación del Consejo Administrativo Interministerial y de su Reglamento.

6. Organismos Regionales

En apoyo a la Dirección Superior de la Oficina, la División se ha encargado de la coordinación con algunos Organismos Regionales a saber:

- Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)
- Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)
- Asociación Latinoamericana de Administración Pública (ALAP).

VI. COORDINACION PRESUPUESTARIA

1. Con el objeto de lograr una eficiente asignación de recursos y mejorar los procesos de presupuesto existentes en el país, la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, en coordinación con el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República y el Banco Central de Costa Rica, ha aunado esfuerzos para implantar en nuestro país el Sistema Integrado de Planificación Presupuesto y Contabilidad Nacional.

Bajo la coordinación de la División de Coordinación Presupuestaria, se iniciaron los trabajos para implantar el Sistema y para ello se contó con la colaboración y financiación de Naciones Unidas a través del Proyecto COS/77/004.

Con el fin de obtener financiamiento para la implantación de este Sistema, se elaboró una solicitud de Cooperación Técnica que fue presentada al BID en mayo de 1981, por la suma de \$495.000.00 (cuatrocientos noventa y cinco mil dólares). Al respecto fue atendida una misión del citado organismo, con el objeto de recabar información para la realización del proyecto. El BID aprobó en primera instancia la solicitud y envió el Convenio de Cooperación Técnica en octubre de 1981 para su revisión, el cual, tras algunas observaciones, quedó listo para su firma. En enero de 1982 fue aprobado por las máximas autoridades del BID.

También se redactó un Convenio Interinstitucional con las Instituciones que participarán en la implantación del SIPPCCO que son: Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República y OFIPLAN.

2. Durante el año 1981, la referida División participó en varias comisiones, entre ellas:

- a) La Norma 129 de la Ley de Presupuesto Nacional integró una comisión coordinada por la Contraloría para realizar un estudio sobre un sistema de Inversiones de Capital que sustituyera el actual sistema de partidas específicas. El representante de OFIPLAN en esa comisión estuvo asesorado por funcionarios de la División de Planificación y Coordinación Regional. La comisión elaboró el documento "Sustitución de las partidas específicas por un sistema de Inversiones de Capital";
- b) La Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa integró una Subcomisión de Gasto Público con personeros del Ministerio de Hacienda, OFIPLAN y otras instituciones. El propósito de esta Subcomisión fue el de analizar el Gasto Público y sus implicaciones en el Presupuesto Nacional de 1982; al respecto rindió un informe a la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea; y
- c) Se integró una comisión con funcionarios de la División de Planificación y Coordinación Global, Planificación Sectorial, Reforma Administrativa y Coordinación Presupuestaria, que realizó un estudio sobre

las Transferencias del Gobierno Central, Sector Público y al Sector Privado y la legalidad de las mismas. El informe fue enviado al señor Presidente de la República. La comisión fue coordinada por la referida División.

3. Trabajos Especiales

- a) Se realizó un estudio sobre gastos de Representación del Gobierno Central ha pedido a la Presidencia de la República, con el objeto de minimizarlos y distribuirlos en forma equitativa;
- b) Se preparó un informe sobre el Presupuesto de la Oficina de Información de la Presidencia de la República, con el propósito de hacer una reducción en los gastos;
- c) Se realizó un estudio de la situación presupuestaria del SINART (Sistema Nacional de Radio y Televisión) con el objeto de proponer soluciones a su situación deficitaria;
- d) Se atendió a las Misiones del Fondo Monetario Internacional que negociaron el Convenio de Cambios Estructurales y del Banco Mundial para conceder financiamiento de las Exportaciones;
- e) Se participó en la Comisión de Seguimiento del Convenio con el Fondo Monetario en su versión original; y
- f) Se colaboró en la recopilación de información del crecimiento del número de empleados del Sector Público para el estudio: expansión del Sector Público y su aporte al desarrollo.

4. Bajo su responsabilidad se está organizando el XI SEMINARIO INTERAMERICANO DE PRESUPUESTO, que se realizará en Costa Rica del 19 al 23 de abril de 1982 y coordinando las actividades de los cinco comités que fueron creados para organizar dicho Seminario.

5. Presupuesto

- a) Se ha coordinado el envío de los marcos orientadores con base en los cuales las instituciones tanto del Gobierno Central como del resto del Sector Público debían preparar sus presupuestos para 1982;
- b) Se coordinaron las comisiones de trabajo que estudiaron los anteproyectos de presupuesto para 1982 y la preparación del informe final; y
- c) El envío de las recomendaciones al Ministerio de Hacienda y a la Oficina de Presupuesto Nacional para su consideración.

6. Informe Anual del Préstamo BIRF-1410-CR

Las principales actividades durante 1981 del Préstamo BIRF-1410-CR. son las siguientes:

En el presente año se tramitaron 40 solicitudes de desembolso por un monto aproximado de US\$662.251 (seiscientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y un dólares) en los Componentes B, C, D y E, lo que demuestra una utilización bastante alta de los recursos. El total de fondos asignados a estos Componentes es de \$3.297.000.00 (tres millones doscientos noventa y siete mil dólares) quedando un saldo disponible de aproximadamente \$519.000.00 (quinientos diecinueve mil dólares) al final de 1981.

Se excluyó del análisis al Componente A, subpréstamo por ser ésta responsabilidad del Banco Central de Costa Rica. Las actividades principales de los demás Componentes, coordinados por esta Oficina, se describen por separado a continuación:

Componente B, Extensión Agrícola

La Unidad responsable de la ejecución de este Componente es la División de Operaciones Regionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la que logró en el presente año implantar en todo el país el Sistema de Extensión Agrícola de Capacitación y Visitas. Se está dando asistencia técnica directa a 5.090 agricultores, con una participación de 50.000 agricultores más, cifras que se podrían duplicar con la campaña iniciada por aquel Ministerio para lograr una mayor asistencia a las visitas realizadas al agricultor de enlace, por el Agente de Extensión.

Los principales problemas presentados en esta acción se relacionan con la falta de un adecuado transporte al extensionista que realiza las visitas y la falta de personal para cubrir 56 microzonas que no están siendo atendidas en la actualidad, es decir la zona compuesta por aproximadamente 35 agricultores de enlace que atiende un Agente de Extensión.

Componente C, Programa Nacional de Semillas

La División de Investigaciones Agrícolas del Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Oficina Nacional de Semillas son las unidades responsables de la ejecución de este Componente.

La producción y el procesamiento de semillas, en las áreas asignadas como de prioridad se ha cumplido de acuerdo al plan anual operativo 1981, a pesar de que el equipo de laboratorio y producción adquirido con los fondos del préstamo, llegó al país a finales del período.

Debido a falta de personal, tanto en el Ministerio como en la Oficina Nacional de Semillas, no fue posible enviar los técnicos a los cursos de capacitación implantados en la Universidad Estatal de IOWA.

Componente D, Caminos Vecinales

Tanto el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal como la Municipalidad de Pérez Zeledón son las Instituciones responsables de la ejecución de este Componente.

Los recursos del proyecto, correspondientes al Préstamo del IFAM se agotaron, por lo que se está trabajando únicamente con los recursos disponibles en el Banco Mundial.

Un proceso importante que se inició, para resolver este problema, fue la incorporación de recursos propios de la Municipalidad al proyecto, con el objeto de que ésta se haga responsable del mismo en el futuro. Además, se logró modificar la asignación de fondos, reforzando la categoría de obra civil, la más importante en la etapa de construcción.

La construcción de caminos ha sido afectada por las condiciones climatológicas adversas en la zona.

Componente E, Estudio de Desarrollo Rural Integral

La Institución responsable por la ejecución de este Componente, es la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica.

La actividad más importante fue el Convenio Interinstitucional, firmado entre OFIPLAN y el Instituto de Tierras y Colonización en donde éste, junto con una misión de la FAO, se contrataba como consultor y cuya responsabilidad reside en la elaboración del Estudio de Desarrollo Rural Integral.

Este equipo preparó un informe de identificación de proyecto, el cual fue analizado por OFIPLAN y servirá de base a la elaboración del Estudio.

VII. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Numerosos proyectos, así como, seminarios, reuniones y otras actividades de diversa índole fueron objeto de apoyo interinstitucional, mediante la acción enmarcada dentro de los objetivos y funciones de la División de Coordinación Interinstitucional en sus campos de coordinación propiamente y de seguimiento de acciones y compromisos de las Instituciones Públicas.

Entre los principales logros, cabe anotar los siguientes:

1. Secretaría del Consejo de Coordinación Interinstitucional

La División actúa como Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación Interinstitucional. Corresponde a la División preparar la agenda, convocar a los miembros de dicho Consejo a las reuniones y redactar las actas respectivas. En esas reuniones se examina principalmente la aplicación de los recursos financieros del Fondo del Plan Nacional de Desarrollo y se someten a consideración del Consejo las propuestas de OFIPLAN en las que deben participar las instituciones del Sector Público, lo cual, consecuentemente, requiere un seguimiento de las resoluciones tomadas.

Igualmente la División es responsable de la coordinación del Comité Técnico Ejecutivo del Proyecto de Granos Básicos, Hortalizas y Frutas, del Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas y también se encarga del seguimiento de los desembolsos de créditos externos otorgados a las instituciones públicas, con miras a agilizar el uso de esos recursos y acelerar la ejecución de las obras financiadas con ellos y del seguimiento a los compromisos adquiridos por OFIPLAN durante las visitas del Ministro-Director y el Viceministro-Subdirector a las diferentes comunidades del país.

2. Programa de Empresas Asociativas de Autogestión

Se coordinaron interinstitucionalmente actividades tendientes a dotar de asistencia técnica, financiera y capacitación a cinco empresas autogestionarias.

Estas empresas son: Coopesilencio, Coopevaquita, Coopesierra-Cantillo, Coopetulga y Coopemalanga, las cuales en conjunto reúnen 2.668 H de terreno en beneficio de más de cien familias.

Esto dio como resultado la obtención de títulos de propiedad, adecuación de deudas por un monto superior a los 8 millones de colones y nuevo financiamiento por una suma que sobrepasa los 14.5 millones de colones.

Con este nuevo financiamiento se ha logrado intensificar la producción de arroz, soya, café, caña de azúcar, plátano, papaya y maíz, además de la producción ganadera, de la explotación racional de la madera y de la producción porcina.

Gracias al apoyo gubernamental en materia de coordinación interinstitucional, estas cooperativas han logrado integrarse eficazmente a la producción nacional. Durante este período han llegado a producir una suma superior a los 9 millones de colones en productos agropecuarios para el consumo nacional y la exportación.



*Reunión del Consejo de Coordinación Interinstitucional
22 de setiembre de 1981*

En este campo de empresas autogestionarias también se han coordinado con el Departamento Técnico de Empresas Asociativas (DTEA) numerosas gestiones de diferentes comunidades del país, tendientes al establecimiento de empresas de ese tipo, lo cual se verá fortalecido una vez que se apruebe la ley respectiva, cuyo proyecto de ley se encuentra en la Asamblea Legislativa.

3. Proyecto Planta Procesadora de Harina de Banano

Este proyecto tiene por finalidad procesar banano de desecho para producir harina que será empleada como materia prima para fabricar alimentos de consumo animal. En relación con este proyecto se realizaron las siguientes gestiones:

Gestión y coordinación de avalúo por más de ocho millones de colones de la planta procesadora de ayuda en San Carlos, propiedad de Urcoozón, R.L.

Se gestionó asistencia técnica para este proyecto ante el Gobierno Federal de Alemania.

Se gestionó y coordinó el financiamiento con el Sistema Bancario Nacional y con el Gobierno Federal de Alemania, así como el posible abastecimiento de materia prima por parte de las compañías bananeras del país para esta planta.

Se coordinaron numerosas actividades para determinar el lugar específico de instalación de la planta, así como la participación de algunas cooperativas de la Región Huetar Atlántica en el proyecto.

Se coordinaron durante varios meses diversas actividades que culminaron con la contratación del técnico alemán Ingeniero Hans Roos, experto diseñador y constructor de este tipo de planta industrial, para que se determinara la factibilidad del proyecto y las acciones necesarias para el traslado e instalación de la planta en la región mencionada.

4. Donación del Gobierno de la República de Corea

Se recopiló y envió la información solicitada por el Gobierno de la República de Corea, para obtener una donación de vehículos rurales y equipos agrícolas de fabricación coreana, por un monto de ciento cincuenta mil dólares, para diversas instituciones públicas y algunas cooperativas autogestionarias.

Se dio seguimiento a todos los trámites requeridos y actualmente se está en la etapa de asesoramiento a los beneficiados para la exoneración de impuestos. Hasta el momento ya se han recibido equipos por un valor de noventa mil dólares y se han iniciado las negociaciones para obtener el resto de la donación.

5. Asistencia Financiera a Coopelimón

Se dio asesoramiento en el planteamiento de solicitud de readecuación de deudas y la obtención de un nuevo crédito de Coopelimón con el Banco Nacional de Costa Rica. Se presentó formalmente la solicitud e igualmente se dio el segui-



*Entrega de equipo donado por el Gobierno de Corea a
Cooperativas Autogestionarias*

miento necesario a la solicitud de aumento de tarifas planteada por Coopelimón ante la Comisión Técnica de Transporte Automotor.

6. Colaboración con la Comisión Nacional de Pesca

En este campo se gestionó y se le dio seguimiento a diversos asuntos relacionados con el desarrollo del sector pesquero de Puntarenas.

Mediante estas acciones se activó el aprovechamiento del Préstamo No. 1VF Subprograma B - Pesca Industrial, con lo cual se financiaron diecisiete empresas pesqueras, por un monto total de \$1.372.340.17.

Igualmente, a instancias de la Presidencia de la República y del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se activó la integración de una Comisión para realizar un estudio integral del sector, incluyendo un dictamen del marco jurídico existente. También se activó la elaboración de un proyecto para financiar la fase de investigación de la fauna de acompañamiento del camarón (recursos no convencionales), el cual ya fue presentado a la consideración del CONICIT y la elaboración de un estudio por parte del Consejo Nacional de Producción para la adecuación de facilidades pesqueras, que ya fue sometido a la consideración del Banco Interamericano de Desarrollo para su financiamiento.

7. Proyecto de Vivienda La Avellana

Se gestionó ante el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados la construcción de las plantas de tratamiento de aguas potables y de aguas negras y, ante el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y las Instituciones Bancarias, el financiamiento de viviendas de tipo popular.

8. Parceleros de Los Angeles de San Carlos

Se agilizaron y se les dio seguimiento a las negociaciones entre el Instituto de Tierras y Colonización y la Sucesión González, para la compra de una finca de esa empresa. Igualmente, a solicitud del Segundo Vicepresidente de la República y encargado del Despacho de Economía, Industria y Comercio, Licenciado José Miguel Alfaro Rodríguez, se gestionó ante Asignaciones Familiares la inclusión en su presupuesto de la partida necesaria para esa compra. Este proyecto beneficia a cuarenta y nueve familias campesinas.

9. Apoyo a Coopagrimar, R.L.

En relación con esta cooperativa, establecida en el Cantón de Alfaro Ruiz, se planteó ante el CENPRO una gestión para la exportación de sus productos y se establecieron contactos con un mercado de Puerto Rico. Con el Consejo Nacional de Producción, se coordinó para que se coloquen y promuevan en sus estancos la venta de productos elaborados por esa cooperativa. Se solicitó al INFOCOOP la redacción de un proyecto de ley para autorizar al Colegio de Alfaro Ruiz la donación de un terreno para la instalación de la planta agroindustrial.

Con diversas instituciones y con el Sistema Bancario Nacional, se coordinó para darles asistencia técnica y financiera. Con el Banco Popular se agilizó un préstamo por trescientos cuarenta y ocho mil colones (¢348.000.00). Se les brindó apoyo publicitario a través de la prensa gráfica.

10. Comunidades Indígenas de Talamanca

Se llevaron a cabo numerosas acciones de seguimiento para procurar el mejoramiento de estas comunidades. Entre las principales gestiones se encuentra la construcción de un dique en el río Lari, la reparación del aeropuerto de Sepeque, la reparación de los caminos de penetración de la zona y la solución del programa de transporte de estudiantes de Suretka a Amubri.

11. Acciones de Apoyo a la Planificación Operativa Regional

Se coordinaron las actividades que se realizaron en las veintidós subregiones y en las cinco regiones del país durante las Jornadas de Planificación Operativa, que sirvieron de base para elaborar el Plan Operativo de cada subregión y región.

La División realizó los trabajos siguientes:

El establecimiento de diversos mecanismos de comunicación, para estar en contacto permanente con los funcionarios públicos de todas las instituciones y sectores y con los representantes de cada una de las comunidades invitadas a las Jornadas.

Preparación del material informativo que se distribuyó durante el desarrollo de las veintisiete Jornadas de Planificación Participativa-Operativa Subregionales, así como de las cartas y documentos que el señor Ministro-Director y el señor Viceministro-Subdirector de la Oficina, enviaron a todos los Ministros y Presidentes Ejecutivos, informándoles sobre los resultados de las Jornadas.

Síntesis de los proyectos de cada subregión y región y de las propuestas de Coordinación y Racionalización Programática y Logística, que fueron remitidas a todos los Ministros de Gobierno y Presidentes Ejecutivos de los entes autónomos.

Seguimiento a las acciones y medidas que las instituciones tomaron para solucionar los problemas subregionales y regionales y concretar la ejecución de los proyectos que los representantes de cada sector seleccionaron como los más importantes en cada una de aquellas.

Se llevaron a cabo reuniones con los Coordinadores Subregionales para mejorar el sistema de seguimiento, seleccionar acciones subregionales y elaborar planes de acción. Se organizaron cinco reuniones (en julio, agosto, setiembre y octubre); cada una de ellas tuvo una duración de tres días. Igualmente se coordinaron reuniones semanales con funcionarios de las instituciones y representantes de los Consejos de Desarrollo, para discutir puntos sobre los proyectos subregionales y regionales y agilizar las medidas y acciones institucionales, así como con líderes comunales, de asociaciones sindicales y otros organismos populares, que solicitaron durante el año la colaboración de la División para coordinar actividades en pro de la solución de problemas subregionales y regionales. Estas reuniones, dos o tres a la semana en el transcurso del año, se efectuaron en las oficinas de Coordinación Interinstitucional.

En el campo de Proyectos Prioritarios Subregionales la División desarrolló las actividades siguientes: conjuntamente con los coordinadores subregionales, se seleccionó un proyecto de prioridad en cada una de las veintidós subregiones y de las cinco regiones; se enviaron cartas a los Ministros y Presidentes Ejecutivos, dándoles a conocer los veintidós proyectos prioritarios subregionales y solicitándoles su colaboración para la ejecución de los mismos; se dio seguimiento a las acciones y medidas institucionales para que cada uno de los proyectos fuera ejecutado.

Finalmente, cada dos meses se prepararon informes sobre el avance de los proyectos.

12. Problema del Comité de Lucha Limonense

A raíz de la huelga convocada por el Comité de Lucha Limonense en el mes de abril, se solicitó a esta División que elaborara un folleto con las respuestas que el Gobierno daría a las peticiones del citado Comité. Para ello se recopiló información de todas las instituciones del Gobierno y de los entes autónomos acerca de los proyectos realizados, los que estaban ejecutándose y los pendientes, así como del Sistema Bancario Nacional y otras instituciones sobre las inversiones del Gobierno en áreas productivas, sociales y de infraestructura en la provincia de Limón.

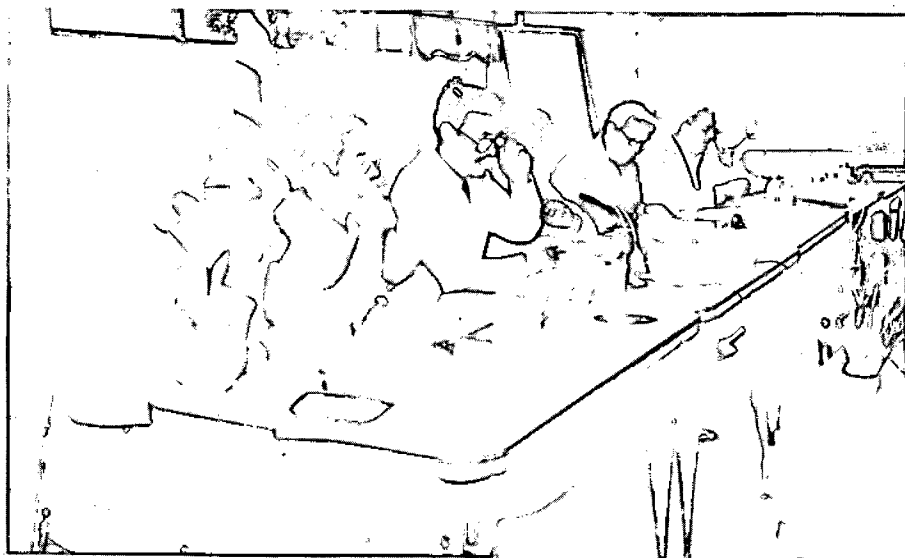
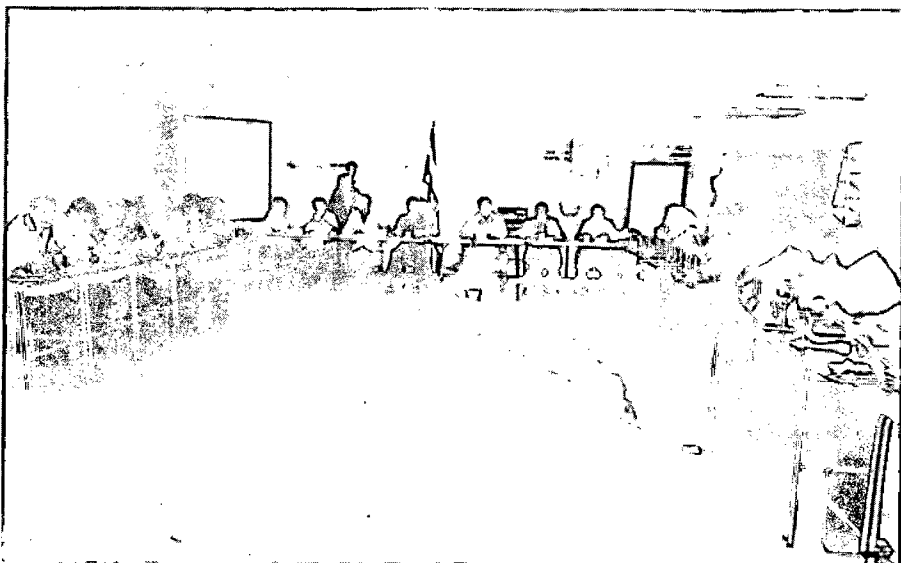
Se preparó el folleto con las respuestas del Gobierno a cada petición del Comité de Lucha Limonense, junto con otros dos sobre las obras que el Gobierno ha realizado en Limón y los proyectos a desarrollar en el futuro.

13. Coordinación de Actividad del Consejo de Gobierno

La División colaboró estrechamente en la coordinación de la Jornada de Trabajo que el Consejo de Gobierno realizó en el mes de junio de 1981, en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Al efecto se estableció contacto permanente con los Ministros y Presidentes Ejecutivos participantes en la Jornada, mediante telegramas, cartas y llamadas telefónicas. También se preparó material acerca de los temas a tratar en la reunión con el Licenciado Rodrigo Carazo, Presidente de la República.

14. Programa Integral de Participación Popular

La División tuvo a su cargo el seguimiento de las acciones ejecutadas por las instituciones a quienes correspondía cumplir con los compromisos adquiridos por el Gobierno ante varias comunidades del país, dentro del Programa de Participación Popular. Se realizaron las actividades siguientes: conjuntamente con funcionarios de la Dirección General de Mujer y Familia, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, se coordinó la organización de un comité de investigación que se encargara de recopilar datos sobre la participación de la mujer en las organizaciones de base a nivel cantonal. La investigación se realizó en la Región Huetar Norte y constituyó el primer paso para la puesta en marcha del Proyecto de Florencia de San Carlos. Dentro de este proyecto se coordinó la formación de una asociación de mujeres, a la cual se incorporó el 85 o/o de campesinas. La División participó en la estructuración de la Junta Directiva de la Asociación de Mujeres de Florencia y colaboró, además, en cinco cursos que fueron impartidos a cinco grupos de mujeres de



*Seminario para la Evaluación de Políticas y Programas del Gobierno
y de los organismos descentralizados administrativamente, en el INA
10 de julio de 1981*

San Carlos, con el fin de que conocieran los objetivos de la Asociación. Se coordinó la creación de tres comisiones de trabajo, con las cuales se hicieron siete reuniones durante el año para orientarlas acerca de su labor en beneficio de la mujer sancarleña y para preparar a las dirigentes de la organización. Igualmente se coordinó la formación de un comité para estudiar las posibilidades de crear un proyecto productivo para la mujer, como parte del Proyecto de Florencia.

En la Subregión de Nicoya se hicieron gestiones durante varios meses, para que la Dirección Superior Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería elaborara un estudio acerca de las posibilidades de esa Subregión para el establecimiento de una Planta Procesadora de Leche.

Ese estudio, que está por terminarse, es uno de los compromisos más importantes del Gobierno con la comunidad de Hojancha, dentro del Programa de Participación Popular.

15. Giras

Se coordinaron varias giras a Cañas, Guanacaste, con funcionarios de las instituciones involucradas en el Proyecto de Riego del Tempisque. Se hicieron visitas a Paso Hondo y San Luis, principales focos de problemas que los parceleros y funcionarios del Gobierno afrontaban en el desarrollo del proyecto. La División hizo un estudio de esos problemas, elaboró un plan de trabajo para su solución y presentó el informe respectivo.

En Puntarenas se coordinaron varias reuniones entre varias asociaciones y grupos de la comunidad y del Consejo Subregional de Desarrollo, para estudiar los problemas que impedían la ejecución de varios proyectos de prioridad de la misma. Entre éstas cabe citar una con representantes de la Asociación Específica Pro Rehabilitación del Enfermo Alcohólico, a quienes se les brindó colaboración para la construcción de un albergue para los enfermos y se les orientó acerca de lo que debían hacer para lograr acciones más rápidas y eficaces de parte de las instituciones relacionadas con el problema del alcoholismo. Con el Comité Pro-Hogar del Anciano, de Riojalandía No. 2, Barranca, la División coordinó una acción interinstitucional con el objeto de que el Hogar fuera concluido este año. Con la Cámara de Turismo Puntarenense, a solicitud de algunos de sus miembros, se coordinó una reunión para analizar los problemas sociales y económicos que afectan al turismo de Puntarenas. Otra reunión fue con los representantes del Consejo de Desarrollo Subregional de Puntarenas, para discutir problemas del puerto y evaluar el trabajo realizado por ese Consejo.

Se fijaron, además, las pautas a seguir para lograr una mejor coordinación entre el Consejo, la División de Coordinación Interinstitucional y otras instituciones.

Finalmente se tuvo una reunión con líderes estudiantiles, maestros y dirigentes sindicales, para discutir lo referente a la Casa de la Cultura. Se coordinó una acción interinstitucional para solucionar el problema de los presos que se encuentran en ese local.

16. Seguimiento de acciones para hacer operativas las medidas de carácter socioeconómico anunciadas por el señor Presidente de la República el 26 de diciembre de 1980

Estas medidas fueron encomendadas y distribuidas por el señor Presidente de la República a los diferentes Ministerios e Instituciones descentralizadas, para promover el desarrollo socioeconómico del país. A la vez, se le asignó a OFIPLAN la responsabilidad del seguimiento de las acciones para hacer efectivas esas medidas, lo cual se hizo a través de esta División. En esta forma se mantuvo un contacto permanente para obtener la información de las diferentes instituciones involucradas y agilizar las acciones. Durante el año se prepararon cinco informes para la Presidencia de la República.

Las medidas anunciadas fueron sesenta principales y diez complementarias. De acuerdo con el seguimiento un 65 o/o fue concluido o puesto en ejecución, un 27 o/o está en la fase de adaptación y un 8 o/o no ha podido iniciarse por diversas razones, pero se espera que en los próximos tres meses el Ministerio de Hacienda presente resultados.

17. Autorización de Viajes al Exterior

De conformidad con la Norma General Septuagésimoprimer de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para 1981 y lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 1235-OP, que reglamenta dicha norma, corresponde a OFIPLAN la responsabilidad del seguimiento de las acciones para autorizar los viajes de los funcionarios públicos al exterior.

Para ese efecto es necesario analizar cuidadosamente cada solicitud, que debe venir acompañada de suficiente documentación que justifique el viaje. Esta labor fue realizada en la División.

Durante el año se estudiaron 1836 expedientes y se elaboraron informes trimestrales, distribuyendo los viajes según el propósito, el país de destino y la fuente de financiamiento, por institución. Un 60 o/o de esos viajes fueron de trabajo y un 40 o/o de capacitación. En una proporción similar, un 62 o/o fue financiado con fondos públicos y el resto con recursos extranjeros.

VIII. COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

1. Introducción

La División de Cooperación Técnica Internacional ha avanzado significativamente en su labor de consolidación del subsistema nacional de Cooperación Técnica, en apoyo a los esfuerzos de planificación del desarrollo que realiza nuestro Gobierno.

Es importante destacar este hecho, debido a que no obstante la corta vida que lleva la creación del mecanismo nacional para controlar y administrar los recursos de cooperación técnica externa, se ha venido colaborando en la definición de procesos más eficaces que garanticen un mejor aprovechamiento de la cooperación técnica internacional. Este hecho ha permitido que dentro del contexto subregional centroamericano, nuestro país haya definido un esquema de organización y metodológico en la búsqueda de la forma más adecuada para mejorar, aumentar y racionalizar el uso de los recursos que recibe el país a través de las fuentes bilaterales y multilaterales de colaboración.

De esta forma, la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ha definido el marco de coordinación interinstitucional, congruente con la establecida por el Sistema de Planificación Nacional, con el propósito de encauzar los recursos de la cooperación internacional como elemento importante y complementario al esfuerzo nacional para acelerar el desarrollo económico y social del país.

La División se ha orientado hacia la coordinación y negociación de las actividades de los programas de cooperación técnica bilateral y multilateral de acuerdo con los lineamientos que emanen de la Dirección de la Oficina.

2. Labores de coordinación

- Se logró el establecimiento en varias instituciones, de "funcionarios enlaces" especializados en cooperación técnica, función para la que se designó un funcionario de alto nivel para coordinar con OFIPLAN, la administración de proyectos de cooperación técnica internacional; y
- Se logró el establecimiento de mecanismos operativos para coordinar las actividades de cooperación técnica dentro del ámbito sectorial.

3. Establecimiento de procedimientos para control y ejecución de programas

Se trabajó en este período en la elaboración de instrumentos para lograr un mejor control de los programas y proyectos de cooperación técnica. Incluye esta labor el diseño de guías para formulación de proyectos, manuales de seguimiento, control y manuales y de evaluación de proyectos, formularios para realizar el inventario permanente de proyectos, así como otros instrumentos para facilitar la obtención de la información general relativa a esta materia.

4. Programas en ejecución

Los programas que se están ejecutando, comprenden la cooperación ofrecida por los Organismos Internacionales y los Gobiernos con los cuales nuestro país ha establecido relaciones diplomáticas y con arreglo a éstas, se han firmado Convenios de Cooperación Técnica y Científica.

Los programas que se han venido ejecutando en este período comprenden: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el cual ha sido revisado y programado en el primer año del período 1982-1986.

De esta forma sobresale el proyecto de "Reforma Administrativa" y el "Desarrollo Forestal", los cuales fueron reorientados y fortalecidos, asignándoles alta prioridad dentro de este Programa.

El Programa Nacional de Cooperación Técnica Costa Rica/OEA, el cual entró en ejecución en enero de 1980 fue objeto de revisión a efecto de reorientar los proyectos de este Programa. Se aprovechó la elaboración de los Planes de Operaciones de 1981, para realizar las modificaciones que se consideran necesarias.

También se realizó en este período el seguimiento a la programación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de los proyectos de cooperación técnica para el período 1980-1983.

Dentro de los proyectos presentados se señalan entre otros: Estudio sobre el Sistema Integrado de Planificación y Presupuesto y Administración de Programas de Riego, ambos aprobados por el BID.

Dentro de los Programas de Cooperación Bilateral, se ha trabajado en modificar la práctica anterior de presentación de proyectos, señalándose lo adecuado y racional que resulta el presentar paquetes de proyectos por país y evitar de esta forma la presentación de proyectos aislados y con poca coordinación dentro de los programas sectoriales e institucionales.

Para realizar esta actividad, se laboró en identificación de proyectos y reuniones de programación bilateral para definir los proyectos que debían ser formulados y considerados en los ciclos de programación bilateral, dentro del marco de las Comisiones Mixtas de negociación bilateral.

Cabe agregar que para cada ciclo se tomaron un número determinado de países y se presentaron Programas de Cooperación Técnica bajo esta modalidad, a los Gobiernos de Italia, Alemania e igualmente se prosiguió con el seguimiento y control de los programas de España, México, Brasil y Checoslovaquia.

Igualmente y en lo que respecta al Programa de Cooperación Técnica con el Gobierno de Italia, se atendió a una Misión agroindustrial de alto nivel con la empresa para-estatal "BONIFICA" con la que se negoció un proyecto de desarrollo agroindustrial para la Región Chorotega.

IX. ESTADISTICA

1. Actividades realizadas

1.1 Difusión de información estadística

- a) Planidatos. Se elaboró una recopilación de cifras estadísticas correspondiente a cinco aspectos: Geográfico; Económico; Social; Infraestructura; Turismo y Recreación; y Costa Rica en el mundo. El período que comprende es 1975-1980 y tiene como objetivo primordial difundir cifras de interés para la labor de planificación. Está en prensa;
- b) Atlas Estadístico de Costa Rica. Proyecto conjunto con la Dirección General de Estadística y Censos cuyo propósito principal es difundir en forma gráfica datos de los Censos Nacionales y de registro del país, sobre una base cartográfica. Está en prensa; y
- c) Evolución de la División Territorial Administrativa de Costa Rica. Al igual que la anterior se realizó en conjunto con la Dirección General de Estadística y Censos, y muestra los cambios que ha sufrido la División Territorial Administrativa, debido a las variaciones en la densidad de población. Está en prensa.

2. Labores de investigación y divulgación metodológica

2.1 Manual para la presentación de cuadros y gráficos estadísticos

Persigue normar y dar recomendaciones en cuanto a la presentación de cifras en cuadros y gráficos estadísticos, instrumentos de la Estadística Descriptiva que se han usado en el país, sin criterios uniformes. Está en prensa.

2.2 El uso de los indicadores de precios

Se describen aquellos aspectos metodológicos que deben estandarizarse, para hacer comparaciones internacionales de los niveles de precios de consumo interno. Además se señala el uso de los indicadores adecuados para medir el nivel de inflación interna, la variación de precios de los productos de una canasta básica, y hacer comparaciones de la variable precios entre países.

2.3 Lo urbano y lo rural

Mediante el uso de un modelo estadístico se hará la cuantificación y definición de lo urbano y lo rural, definiendo qué variables califican estos conceptos.

2.4 Componente aleatorio y secular del Índice de Precios al por menor

Investigación que posee como objetivo tener un instrumento metodológico que permita precisar cuándo es necesario modificar la base de este Índice, o bien efectuar aquellos ajustes necesarios para evitar la subestimación o sobreestimación de los precios medidos por este indicador.

2.5 El ahorro personal

Informe estadístico que describe y prueba las hipótesis que se usaron para definir la encuesta sobre el ahorro personal que se realizó en el Area Metropolitana del país, en 1977.

3. Labores de apoyo interno

- 3.1 Evaluación estadística de las cifras del Sistema de Información en Nutrición.
- 3.2 Proyección de ingresos y gastos del Fondo del 1 o/o.
- 3.3 Base de datos. Archivo de tarjetas que recopila estadísticas nacionales.

4. Apoyo interinstitucional

- 4.1 Comité de redacción del proyecto de ley que estructurará el Instituto Nacional de Estadística.
- 4.2 Seminario sobre los Censos Nacionales de 1983, para obtener demandas específicas de información sobre Vivienda, Población y Agropecuario.
- 4.3 Otras labores
Recopilación de cifras para la Presidencia de la República.
Recopilación de información para el Sistema de las Ciencias Sociales UNESCO-FLACSO.



*Seminario sobre los Censos Nacionales en el Auditorio del INS
28 de setiembre de 1981*

X. SISTEMAS

El Departamento de Sistemas se ha dedicado a consolidar una capacidad computacional que le permita colaborar, junto a otras unidades, en el cumplimiento de las metas expuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez".

En este sentido se contó con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con la donación de un equipo para el procesamiento electrónico de información, el cual fue ampliado en sus componentes físicos como en sus programas básicos de operación, con el fin de permitir un aprovechamiento más eficiente de sus recursos.

Se ha trabajado en el diseño e implantación de varios sistemas mecanizados, entre los que se destacan el Modelo Econométrico de Costa Rica, con el cual se pretende tratar distintos aspectos de la realidad socioeconómica nacional, para la generación de las políticas económicas adecuadas. A la fecha se tiene almacenada en el computador la información de doscientas sesenta variables económicas y sociales, los programas para actualizarlas, los programas que describen el Modelo propiamente dicho, y los que realizan pruebas estadísticas que facilitan la comprobación de los resultados.

Otro sistema de gran relevancia es el de Registro y Control de la Deuda Pública Externa, que pretende automatizar este registro con el propósito de agilizar el control de los préstamos y disminuir la complejidad en el manejo de la información. El sistema se encuentra en su etapa final de implantación, y permite emitir reportes sobre la situación de la deuda y sus desembolsos, desglosados por diversos conceptos.

Se ha trabajado también en el Sistema de Planillas que permitirá agilizar los procedimientos del cálculo de la planilla de los servidores del Fondo del Plan Nacional de Desarrollo.

Se implantó en este tiempo el Sistema de la "Humanoteca", del que se obtiene información del personal en cuanto a sus características individuales, experiencias, estudios y trabajos publicados. Este trabajo es de gran importancia al permitir un mejor control y aprovechamiento del recurso humano de la Oficina.

Se trabajó además en el Sistema de Inventario de Proyectos de Cooperación Técnica Internacional, que brinda un adecuado control y seguimiento de tales proyectos, así como de los asesores y personas responsables de cada uno de ellos.

Finalmente, se laboró en la creación de un Sistema de Información Documental, que intenta almacenar y manejar las publicaciones de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica en materia de planificación, haciendo más accesible y oportuna este tipo de información.

En este lapso también se realizaron otros trabajos menores, pero no por eso menos importantes, como la propuesta de un plan de readecuación del pago de sus

deudas a varias cooperativas miembros de la Federación de Cooperativas de Producción Agropecuaria (FECOPA), y servicios a otras unidades de la Oficina.

Se han atendido consultas y se ha brindado asesoría en el campo de la Informática a otros Departamentos y Divisiones, y se ha coordinado con diversas instituciones del sector público, en aras de la consolidación de una Política Nacional de Informática.



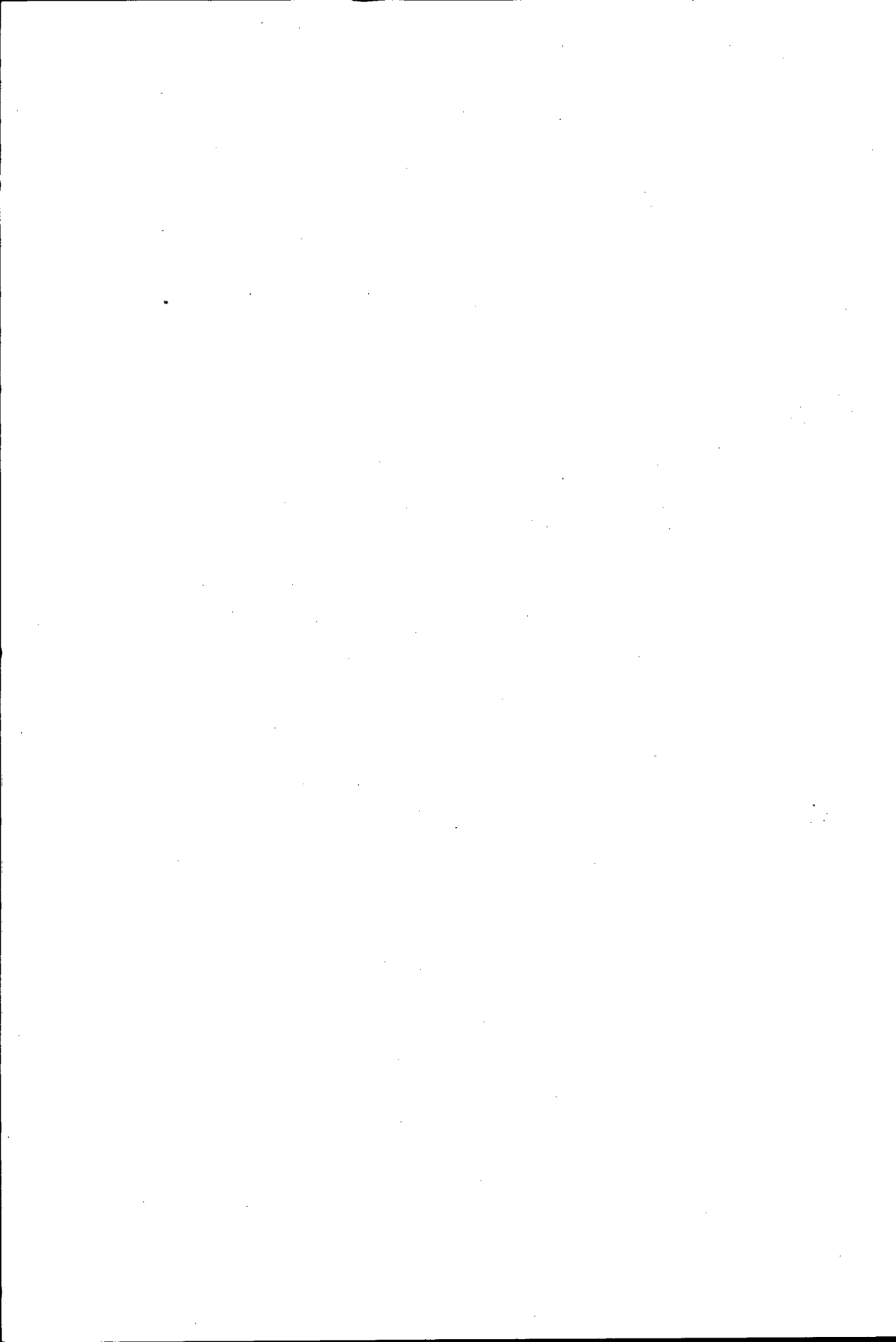
*Visita del Segundo Vicepresidente de la República al
Departamento de Sistemas de OFIPLAN
18 de noviembre de 1981*

XI. CENTRO DE DOCUMENTACION

El Centro de Documentación de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica (CEDOP), ha realizado entre otras labores importantes la recolección, procesamiento, almacenamiento y difusión de información en el área socioeconómica, con el fin de sustentar y apoyar a los investigadores de la Oficina en sus estudios y propuestas.

En el presente período, el Centro de Documentación ha realizado una gran labor en cuanto a proyecciones a sus usuarios a nivel interno e interinstitucional por medio de un Sistema de Información "Alerta" a base de fotocopias de artículos de interés de las publicaciones periódicas más recientes.

También se publicó el Reglamento del Centro de Documentación, por medio del cual se regulariza el uso de los servicios del mismo.



1. Labores profesionales realizadas

- 1.1 Recolectar la información del área socioeconómica, seleccionarla y adquirirla a fin de tomar un amplio acervo en el campo, que sustente las investigaciones y proyectos de las diferentes divisiones, departamentos y unidades de OFIPLAN;
- 1.2 Procesamiento de documentos por medio de una mezcla del sistema manual convencional e Indización Coordinada;
- 1.3 Diseminación por medio de productos y fotocopias de la información pertinente contenida en el acervo del CEDOP; y
- 1.4 Sistema de servicios ágil que permita evacuar las diversas consultas de los usuarios.

2. Además de realizar el ciclo documentario concretó los siguientes proyectos específicos, a saber:

- 2.1 Publicación y seguimiento del Reglamento del uso de los servicios del Centro de Documentación de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica (CEDOP);
- 2.2 Organización y puesta en marcha del Sistema de Información "Alerta". Dicho servicio se presta por medio de fotocopias de los artículos interesantes, polémicos e importantes incluidos en los últimos números de algunas de las revistas recibidas en el Centro de Documentación. Este servicio se ofrece al Consejo de Gobierno, Presidencias Ejecutivas, Medios de Comunicación Colectiva, funcionarios de nuestra Oficina y otras personas del sector público y privado;
- 2.3 Diseño global de labores, procedimientos y funciones del Centro de Documentación; y
- 2.4 Mantener contacto con el CLADES para continuar con la participación de OFIPLAN por medio del CEDOP en la Red Latinoamericana sobre Información en Planificación (INFOPLAN).

3. A continuación se presentan algunas estadísticas sobre las labores realizadas en el CEDOP:

3.1 Consultas resueltas	
Dentro del CEDOP	295
Fuera del CEDOP	144
Por teléfono	347
3.2 Documentos prestados a sala y domicilio	4000

3.3	Documentos procesados	
	Leyes y decretos	90
	Editados por OFIPLAN	390
	Colección general	137
3.4	Donaciones y canjes (No. de documentos)	
	Realizadas por el CEDOP	840
	Solicitadas por el CEDOP	204
3.5	Préstamos interbibliotecarios	
	Realizados por el CEDOP	156
	Solicitados por el CEDOP	196
3.6	Publicaciones periódicas	
	Catalogadas	280
	Números cargados	2212
3.7	Sistema de Información "Alerta"	
	Artículos diseminados	569
	Envíos	22
	Usuarios	134

PROGRAMA CON EL CUAL OFIPLAN COLABORA

COMISION NACIONAL DE PESCA

1. Política y Estrategia

En colaboración con el Ministerio de Agricultura y Ganadería se preparó un nuevo esquema de organización para el sector pesquero. La estructura, denominada Consejo Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuicultura, será sometida a consideración de la Asamblea Legislativa en el período de sesiones extraordinarias. El proyecto, constituye un esfuerzo preliminar realizado con el fin de dotar al país de un ente que centralice esta actividad, y tenga el poder necesario para dictar e implementar las políticas del sector.

2. Estudios específicos

La Comisión coordinó y participó activamente en la realización de los siguientes estudios:

- a) Proyecto para el establecimiento de los límites marítimos en la zona fronteriza del Pacífico de Costa Rica y Nicaragua, el cual está en manos del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto;
- b) Características y Perspectivas del Subsector Atunero Costarricense: El estudio sugiere las políticas y mecanismos para lograr un desarrollo óptimo de la pesca del atún y su procesamiento;
- c) Características y Perspectivas del Subsector Camaronero Costarricense: El estudio aún no concluido, analiza los aspectos económicos, sociales, fiscales y biológicos de la industria camaronesa, incluyendo la pesca e industrialización. Se analiza además, el papel del subsidio en combustible y sus mecanismos de regulación;
- d) El papel de los subsidios en combustible en el Subsector Artesanal: El estudio incluye un análisis histórico de la pesca artesanal y el papel que el subsidio en combustible ha jugado en este proceso. Asimismo, se preparó como anexo, un proyecto de decreto para la administración adecuada del subsidio; y
- e) Aprovechamiento económico de la fauna de acompañamiento del camarón. Se logró obtener el financiamiento para efectuar la fase de investigación con fondos del AID, la cual se iniciará a partir del mes de marzo bajo un convenio cooperativo CONICIT-MAG-Empresa Privada, lográndose evaluar el recurso y su potencial de industrialización. Para 1983, se espera poder aprovechar unas 2000 a 3000 toneladas de pescado que actualmente se desecha.

3. Actividades específicas

3.1 Subprograma de pesca artesanal de la Vertiente del Pacífico

a) Flota

Se completó la adquisición de las 21 embarcaciones para la Cooperativa de Pescadores de Puntarenas, algunas de las cuales se han dado en arrendamiento;

b) Producción

La adquisición de las artes de pesca para la totalidad de la flota de COOPEPES, R.L. en el primer trimestre de 1982, permite predecir una captura total en este año de unas 1710 toneladas e ingresos totales aproximados a los 45 millones de colones;

c) Infraestructura

Se han continuado los análisis para la construcción de la terminal pesquera en Cuajiniquil y en El Cocal. Asimismo, se está analizando el proyecto de desarrollo integral preparado por el Ministerio de Transportes, el cual constituye una excelente alternativa. El proyecto utilizaría la infraestructura existente en el Barrio El Carmen y permitiría establecer un sistema centralizado para el recibo de productos y servicios básicos a los pescadores; y

d) Asistencia Técnica

La Comisión continuó coordinando las actividades de la Misión Técnica de la República de China. La presencia de la Misión ha sido de gran beneficio para el país y actualmente, se realizan las gestiones necesarias para garantizar su permanencia por un lapso mayor de tiempo, con el fin de continuar el adiestramiento de los pescadores e iniciar un proyecto para la industrialización de la "chatarra" (pescado de poco peso de varias especies).

3.2 Subprograma para el pescador marginado del Golfo de Nicoya

Se logró obtener la aprobación final de financiamiento por parte del BID por un monto de US\$400.000.00 para botes, equipos de pesca, capital de trabajo y una pequeña terminal pesquera, así como el convenio de asistencia técnica no reembolsable para el asesoramiento a los pescadores en artes y técnicas pesqueras. El primer desembolso se realizará a principios de marzo de 1982.

Asimismo, se redactó el convenio entre la Fundación de Clubes 4-S y COOPEPES, R.L. para la administración de los recursos, créditos, planes de inversión, contabilidad, auditoría e informes.

El proyecto beneficiará a aproximadamente 60 pescadores de escasos recursos que operan en la parte interna del Golfo de Nicoya.

4. Otras actividades

4.1 Asesoría

Se elaborará un proyecto tendiente a evaluar la factibilidad económica-biológica del uso de las almejas de agua dulce para policultivo. El estudio se realizará en cooperación con el MAG y ASBANA, simultáneamente en 28 millas y la Estación Enrique Jiménez Núñez.

ANEXOS



PALABRAS DEL LICENCIADO WILBURG JIMENEZ CASTRO, MINISTRO-DIRECTOR DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA EN REPRESENTACION DEL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, SEÑOR FERNANDO ALTMANN ORTIZ, CON OCASION DEL ACTO INAUGURAL DEL CURSO DE CAPACITACION SOBRE "CONTRATOS DE RIESGO PARA LA EXPLORACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS CELEBRADO EL DIA 25 DE MAYO DE 1981, EN EL SALON BRUNCA DEL HOTEL IRAZU

San José, Costa Rica, 25 de mayo de 1981

Señor Dr. Luis Alberto Arauz
Coordinador de Fuentes Convencionales de Energía,
Secretaría Permanente de OLADE
Señor Rogelio Sotela, Director de la Secretaría de Planificación Sectorial de Energía y Minas
Señores participantes:

La energía, particularmente la producida por el petróleo, es tema de discusión y análisis por parte de todos y cada uno de los miembros de los países que conforman el ámbito latinoamericano.

La disponibilidad de fuentes de energía accesibles, técnica y financieramente, permitirá el desarrollo armonioso de los sectores económico y social de nuestros países.

En este sentido, cabe destacar el papel fundamental que juegan el petróleo y sus derivados, los que participan en porcentajes que oscilan entre el 40 o/o y el 80 o/o en las estructuras sectoriales de consumo de energía comercial, en la mayoría de los países de la región latinoamericana.

En el caso de Costa Rica, la participación de los derivados del petróleo —recurso energético totalmente importado— representaron, en cuanto al valor de las importaciones totales, casi un 20 o/o para el año 1980 y por los mismos se pagó un total de US\$263 millones de dólares. En cuanto al consumo sectorial total de energía comercial, los hidrocarburos representaron más del 50 o/o para ese mismo año.

Al uso cada vez mayor de los derivados del petróleo corresponde la disminución de producción de otras fuentes de energía no convencionales como la leña, el bagazo de caña y el carbón vegetal.

Indudablemente, la demanda de energía aumentará paulatinamente debido al crecimiento económico y a los mayores niveles de ingreso de la población. Al mismo tiempo, aún no vislumbrándose a mediano plazo una sustitución total de los actuales energéticos líquidos, nos hace imperativo proseguir los esfuerzos tendentes a evaluar y explorar en forma racional y sistemática los recursos con que cuenta el país.

En este sentido el Gobierno de la República es claro en definir, en materia energética, tres políticas generales que incorporan los esfuerzos que se llevan a cabo en este sentido.

La primera de ellas se refiere al acelerado uso de fuentes nuevas y renovables de energía, aprovechando los recursos naturales con que cuenta el país.

El Gobierno de Costa Rica impulsa además, como segunda política, medidas tendentes a lograr el ahorro, la conservación y el uso racional de la energía. Es importante anotar que actualmente se está implementando el programa nacional de alcohol carburante a través del cual en una primera etapa se sustituirá el 20 o/o del consumo de la gasolina por alcohol. Con esta acción se pretende establecer un uso racional de la energía a la vez de aprovechar los recursos naturales propios con fines energéticos con el consiguiente ahorro de divisas para el país.

Precisamente en dicho marco, la tercera política está orientada a la evaluación y exploración de los recursos hidrocarbúricos que tienen un valor fundamental para todos nuestros países y particularmente para Costa Rica.

La participación de un selecto grupo de técnicos latinoamericanos en el presente Curso, no dudamos, permitirá fortalecer la capacidad negociadora que en materia de hidrocarburos tanta falta ha hecho hasta el presente.

Destaco además, con motivo de esta ocasión, el papel valioso y fundamental, que para los países de la región está llevando a cabo el "Plan de Acción Regional sobre Fuentes Nuevas y Renovables de Energía", adoptado en el mes de marzo del presente año en la ciudad de México. En el marco de la Reunión Regional preparatoria de la conferencia de las Naciones Unidas sobre fuentes de Energía Nuevas y Renovables a celebrarse el próximo mes de agosto en Nairobi, Africa.

Este Plan de Acción fija las bases conceptuales para el aprovechamiento y utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables en Latinoamérica, considerando el carácter dinámico de su potencialidad y la necesidad de aplicar masivamente estas fuentes.

Hago hincapié al valioso marco institucional que en materia de energía representa para los países latinoamericanos, la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

Deseo, para concluir, patentizar de nuevo, y públicamente, el reconocimiento en nombre del Gobierno de Costa Rica, a la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) por haber elegido nuestro país para realizar este Curso sobre "Contratos de Riesgo para la Exploración y Producción de Hidrocarburos", así como ofrecer a todos los distinguidos participantes en este evento, la hospitalidad del pueblo de Costa Rica.

Quiero dejar manifiesto en nombre del Gobierno de la República, especialmente en el del señor Ministro de Energía y Minas, Fernando Altmann Ortiz, quien me ha solicitado representarlo y darles un cordial saludo y en el mío propio, el agradecimiento y reconocimiento a los patrocinadores del presente Curso, el interés que nuevamente reflejan al desarrollar en la región, una política coordinada y valiosa en materia de energía.

En nombre del señor Presidente de la República, Licenciado Rodrigo Carazo, que me honro en representar declaro inaugurado este Curso y les deseo los mejores éxitos en sus importantes actividades y una grata permanencia en nuestro país, que os recibe fraternalmente.

PALABRAS DEL LICENCIADO WILBURG JIMENEZ CASTRO, MINISTRO-DIRECTOR DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA, EN EL ACTO INAUGURAL DEL SEMINARIO DE DESARROLLO GERENCIAL, REALIZADO BAJO LOS AUSPICIOS DEL ILUSTRADO GOBIERNO DE VENEZUELA Y DEL GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, Costa Rica, 27 de mayo de 1981

Es para mí un honor participar en este acto de inauguración del Seminario de Desarrollo Gerencial que se desarrollará durante tres días con la participación de un selecto grupo de funcionarios del Istmo Centroamericano, bajo los auspicios del Ilustrado Gobierno de Venezuela, a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores y de nuestra Oficina. Es una nueva manifestación de la hermandad activa y oportuna del Gobierno que preside el Excelentísimo Señor Presidente de ese país, Doctor Luis Herrera Campins, y una demostración de como lo indica el ex-Canciller de la República Federal Alemana, señor Willy Brandt, en el Informe sobre el Diálogo Norte-Sur, "No debemos perder la esperanza de que los problemas creados por el hombre puedan ser resueltos por él mismo. Para alcanzar este objetivo se requiere comprensión, dedicación y solidaridad entre los hombres, las naciones y los países. Esto únicamente es posible lograrlo si se tiene conciencia de las realidades y se reconocen intereses comunes, no necesariamente idénticos. También se necesita valor y visión del futuro, sin los cuales nunca se ha realizado una gran tarea" (1).

Estamos recibiendo del Ilustrado Gobierno de Venezuela, otra demostración de esperanza, de comprensión, de dedicación y de solidaridad, a través de su iniciativa para la realización de este importante Seminario y que complementa otras acciones que con iguales propósitos de colaboración nos ha venido brindando, entre ellas con la creación del Fondo de Inversiones Venezolano y con el Programa de Cooperación Energética para los países de Centroamérica y del Caribe firmado el 3 de agosto de 1980 por los señores Presidentes de Venezuela, de México y de Costa Rica, en esta ciudad.

Permitidme brevemente destacar la importancia que vislumbramos sobre los resultados de este Seminario, bajo la óptica de los problemas que afrontan nuestros países centroamericanos, y que son similares a los que tienen otros de menor desarrollo relativo en el campo de la gestión pública, como uno de los síntomas de un problema mayor de desarrollo integral.

Hasta hace poco, no más de tres lustros, se creía por muchos, que para ocupar cargos de dirección superior e intermedia los atributos principales —cuando no exclusivos— eran la lealtad política y la activa participación partidista. Se desconocían los principios administrativos y se minimizaba su aplicación en los cargos públicos; el respeto a las relaciones formales se consideraba como un camino burocrático que se pretendió acortar brincando aquellos principios y olvidando la impor-

(1) *Norte-Sur, Un Programa para la Supervivencia. Informe de la Comisión Independiente sobre Problemas Internacionales del Desarrollo Presidida por Willy Brandt (Bogotá: Editorial Pluma) 1980. p. 16.*

tancia que tiene el reconocimiento de la autoridad delegada como prerrequisito para poder exigir la responsabilidad en cada uno de los ámbitos que se establecen a través de los deberes. Cuando eso aconteció se minimiza la confianza, piedra angular del proceso de delegación, sin la cual surgen pronto los conflictos informales o humanos y luego se derrumba todo el andamiaje institucional.

Existe una correlación significativa y estrecha entre el analfabetismo administrativo y el subdesarrollo organizativo y la gestión pública. Sabemos que el desarrollo, por el contrario, está basado en el conocimiento y en su vivencia. Para ello el mejoramiento de las aptitudes incide positivamente en las actitudes de los funcionarios, que también forman parte de los cambios estructurales, de procesos y procedimientos y de los sistemas que demanda el desarrollo del Gobierno Moderno.

Sigue teniendo validez la coordinación como el objetivo interno de todo el esfuerzo organizativo y ella adquiere mayor relevancia ante el profundo cambio a que deben adelantarse nuestras sociedades democráticas, para demostrar que están en capacidad de responder a las expectativas crecientes de nuestros pueblos. Parafraseando a San Pablo podríamos decir que es hora de despertar del sueño ya que será necesario afrontar con responsabilidad el nuevo amanecer que demandan las necesidades insatisfechas durante tantas décadas, con audacia e imaginación, con un gran sentido de responsabilidad actual y futura. Sabiendo que el proceso de cambio es inevitable y que debemos dejar de ser espectadores para convertirnos en actores, cuyos pasos deliberados y decisivos permiten tener control sobre los mismos.

El Ilustrado Gobierno de Venezuela tiene plena conciencia de que no es suficiente hablar de colaboración para el desarrollo, sino que muestra con hechos su valiosa iniciativa con este Seminario, dentro del espíritu americanista de Simón Bolívar. La cooperación técnica horizontal que brinda, permitirá que ascendamos mucho más en nuestro proceso de desarrollo. Esto compromete nuestra más sincera y profunda gratitud.

PALABRAS DEL LICENCIADO WILBURG JIMENEZ CASTRO, MINISTRO-DIRECTOR DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA, EN EL ACTO DE INAUGURACION DE LA REUNION DE CONSULTA Y TRABAJO ENTRE LAS INSTITUCIONES DE FOMENTO Y DESARROLLO COOPERATIVO DE CENTROAMERICA Y PANAMA

San José, Costa Rica, 1.4 de junio de 1981

Durante los últimos tres años de la década de 1960, cuando ya concluía mi labor en el Instituto Centroamericano de Administración Pública, hice algunos esfuerzos para definir un concepto más amplio que el que estaba entonces en boga, sobre el desarrollo. Nació así una obra que al inicio de la década de 1970 ha publicado el Fondo de Cultura Económica: Administración Pública para el Desarrollo Integral. En ella trató, entre otras cosas los factores no económicos del desarrollo y la importancia que tiene el esfuerzo cooperativo entre seres humanos, a nivel de proyectos, de programas, de zonas, subregiones o regiones geográficas nacionales e internacionales.

Ha sido muy satisfactorio comprobar ahora en las páginas del Informe de la Comisión Independiente sobre Problemas Internacionales del Desarrollo, presidida por el ex-canciller alemán Doctor Willy Brandt, cómo hay una feliz coincidencia entre lo que plantea y lo que fue y sigue siendo mi pensamiento.

Dice el Doctor Brandt que: "Debemos evitar confundir el crecimiento con el desarrollo... el objetivo primordial del desarrollo es conducir a la autorrealización y a la asociación creativa en la utilización de las fuerzas productivas en una nación y llevarla al pleno florecimiento de su potencial humano".

Propone, con base en las observaciones y las experiencias internacionales: "... que las estrategias de desarrollo que básicamente tenían como objetivo aumentar la producción, tendrán que modificarse y complementarse con el objeto de lograr la distribución más equitativa de los ingresos, de tomar en consideración las necesidades esenciales de las capas más pobres de la población y la urgencia de darles empleo. No tiene sentido imponer métodos de producción en los países en vía de desarrollo que dejen sin trabajo gran parte de la mano de obra, y hoy parece existir la evidencia de que las nuevas tecnologías pueden reducir aún más las oportunidades de trabajo... a menos de que se establezcan como objetivos esenciales metas razonables de empleo y de justicia social..."

Este concepto integral de desarrollo es el que puede llevarse a la práctica con un cooperativismo fiel a sus principios.

La solución a los problemas sociales no está en la creación de pequeñas empresas que funcionen en sectores marginales de la economía; ni en acciones paternalistas que sirvan de paliativos momentáneos. Se requieren acciones que combinen un incremento de la producción y de la productividad con una justa distribución de la riqueza.

Las cooperativas ofrecen una respuesta a estos problemas; permiten crear las grandes y eficientes empresas que nuestras economías requieren y a la vez promueven el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción, a me-

jores ingresos y a la gestión. En la cooperativa encontramos una célula de democracia: democracia social por cuanto cada asociado participa en las decisiones, en el trabajo y en la organización; y la democracia económica, en tanto la propiedad y la riqueza generada son compartidas por los asociados.

El cooperativismo ocupa un lugar significativo en el área centroamericana; las cooperativas de ahorro y crédito, de comercialización y de servicio en general, han logrado resolver importantes problemas de los usuarios o de los productores individuales. Ahora el reto no es únicamente el incremento en el número de cooperativas, la actual coyuntura plantea la necesidad de fortalecer el desarrollo de formas de producción cooperativa que permitan la participación de los trabajadores en la propiedad, en la gestión y en los excedentes generados. De la respuesta a este reto depende en gran medida al avance hacia la democracia económica en nuestros países.

Iniciativas como ésta de la Organización Internacional del Trabajo permiten intercambiar las experiencias de los distintos países en materia de: asistencia técnica; metodología de trabajo; capacitación, financiamiento y comercialización, y crear mecanismos que vinculen a las distintas entidades cooperativas facilitando condiciones para el establecimiento de un sector de economía cooperativa en el área.

Por último es necesario destacar la importancia de ligar los programas de ayuda alimentaria a las organizaciones cooperativas, especialmente a aquellas que agrupan a los trabajadores de menores ingresos.

Utilizar para la distribución de alimentos, los mecanismos ya desarrollados por las organizaciones populares y vincular este tipo de ayuda a programas de desarrollo, es fundamental para impedir un peligroso paternalismo institucional.

Declaro inaugurada esta Reunión de Consulta y Trabajo de las Organizaciones de Fomento y Desarrollo Cooperativo del Istmo Centroamericano.

DISCURSO DEL LICENCIADO WILBURG JIMENEZ CASTRO, MINISTRO-DIRECTOR DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD NACIONAL DE PLANIFICACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA

9 de junio de 1981

A principios de 1980 funcionarios de esta Oficina, formularon un proyecto de cooperación técnica para ser presentado al Fondo Provisional de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo. Este Fondo fue creado en diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, acogiendo la recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, celebrada en Viena en agosto de 1979.

El Fondo Provisional fue constituido con el objeto de fortalecer la infraestructura científica y tecnológica de los países en desarrollo, Fondo que debía conformarse por las contribuciones de los países desarrollados, hasta alcanzar un monto total de 250 millones de dólares. Infortunadamente, las contribuciones fueron inferiores a las previstas, y hoy el Fondo Provisional cuenta con recursos inferiores a los 70 millones de dólares. Esto ha provocado que no haya recursos suficientes para satisfacer todos los proyectos que presentaran los países en desarrollo. Sin embargo, el proyecto que formulara y presentara Costa Rica, fue escogido entre más de 77 proyectos latinoamericanos, y fue aprobado y firmado en el transcurso del mes de mayo del presente año.

El proyecto denominado "Desarrollo de la infraestructura y capacidad nacional en la planificación científica y tecnológica" implica una contribución de Naciones Unidas de 591.500 dólares, para los dos años de ejecución del proyecto constituyéndose en uno de los proyectos de cooperación técnica con Naciones Unidas de mayor envergadura.

El hecho de que Costa Rica haya sido favorecido con la aprobación del proyecto, no ha significado que el Gobierno de la República se estancara en cuanto al esfuerzo realizado por los países en desarrollo para fortalecer el Fondo Provisional. Por el contrario, el propio señor Presidente de la República, Licenciado Rodrigo Carazo, se ha constituido en uno de los líderes a nivel mundial en el esfuerzo por crear fondos separados e identificados para financiar el desarrollo científico y tecnológico en los países en desarrollo, como le consta a los gobernantes de los países industrializados, remitida por el Licenciado Carazo, ya que el Gobierno de la República es consciente de que la ciencia y la tecnología juegan un rol de fundamental importancia para el desarrollo.

El proyecto de Gobierno de Costa Rica con el Fondo Provisional tiene características muy particulares, entre las que se destacan, en primer lugar, el hecho de que el propio Gobierno de la República asume la responsabilidad de la ejecución del proyecto, lo que significa una manifestación de la madurez del país para asumir las nuevas modalidades de la cooperación técnica internacional, puesto que parte de su éxito consiste en la responsabilidad de los propios Gobiernos.

En segundo lugar, no es un proyecto de cooperación técnica que beneficie a una sola institución. Si bien OFIPLAN es el organismo responsable de la ejecución del proyecto, en su ejecución misma se beneficiarán y participarán las siguientes instituciones nacionales: el ITCO, la CCSS, el MEIC, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Nacional, la Universidad de Costa Rica y el CONICIT. Es por ello que hoy estamos reunidos para firmar el Convenio entre OFIPLAN y las instituciones nacionales mencionadas, con el objeto de garantizar el compromiso de todas las instituciones participantes de llevar a cabo con la mayor eficacia y eficiencia, los resultados específicos previstos en el proyecto. Este Convenio Interinstitucional especifica las responsabilidades de cada institución, así como las distintas formas de cooperación técnica que con la contribución de las Naciones Unidas, permitirán el logro de los objetivos y metas fijados en el proyecto.

Aprovecho la oportunidad para agradecer la presencia de todos ustedes, y para instarlos a que pongan sus mejores y mayores esfuerzos para ejecutar el proyecto, ya que el desarrollo futuro del país así lo requiere y el Gobierno ha asumido la responsabilidad de su ejecución, ante numerosas Agencias del Sistema de Naciones Unidas.

PROPUESTA DE ELABORACION DE UN DOCUMENTO QUE ESTABLEZCA LAS BASES DE LA POSICION DE COSTA RICA ANTE EL ANUNCIADO PLAN DE DESARROLLO PARA EL ISTMO CENTROAMERICANO Y EL CARIBE

San José, Costa Rica, 12 de junio de 1981

1. ANTECEDENTES

En 1980, el señor Presidente de la República, Licenciado Rodrigo Carazo, envió varias notas al Excelentísimo Presidente de los Estados Unidos de América, Jimmy Carter, en las cuales propuso un conjunto de sugerencias tendientes a enfrentar los graves problemas económicos, sociales y políticos que padecen los países del Istmo Centroamericano y del Caribe.

Recientemente, el Gobierno de la República Federal de Alemania anunció que había propuesto un Plan de Desarrollo para la Subregión mencionada al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, con el propósito de canalizarles recursos financieros abundantes a los países de la subregión para su desarrollo.

Por último, los países del Istmo Centroamericano solicitaron a la CEPAL que preparara un documento sobre su situación actual y una propuesta para reactivar sus economías. El documento que ha preparado la CEPAL incluye, entre otros aspectos, la necesidad de que la comunidad financiera internacional y países industrializados operen un programa especial de financiamiento a los países del Istmo.

De esta forma, se observa que se ha ido perfilando, tanto por la iniciativa del Presidente Carazo y otras de Gobiernos de países industrializados y de la CEPAL, la idea de poner en marcha recursos financieros en cantidades adecuadas para solventar la crítica situación actual y sentar las bases para un desarrollo más autosostenido para la subregión.

En estas circunstancias, se prevé que el desarrollo de las iniciativas vaya logrando mayores niveles de concreción y definición en los próximos meses, y que plantee para Costa Rica, la necesidad de que se establezca una política clara e integral sobre la posición del país ante el mencionado Plan de Desarrollo para el Istmo Centroamericano y el Caribe.

En este orden de ideas, habría que definir, por ejemplo, el tipo de ayuda que más conviene a nuestros países, y en particular a Costa Rica, las condiciones bajo las cuales puede aceptarse esa ayuda, los mecanismos por los cuales podrá canalizarse la misma, los sectores estratégicos productivos y sociales a los cuales puede dirigirse, etc.

Como puede observarse, existen aspectos fundamentales que deben estudiarse muy cuidadosamente, con el propósito de que el país logre obtener los mejores resultados posibles.

2. EL DOCUMENTO QUE SE PROPONE REALIZAR

El documento que se elaboraría constaría básicamente de tres partes (ver anexo No. 1): una parte referida a la situación actual de los países del Istmo Centroamericano y el Caribe, donde se buscaría presentar las dimensiones de los principales problemas por los que pasan. Una segunda parte, intentaría definir la estrategia de desarrollo general que deberían seguir los países objeto del plan y en particular Costa Rica, para lograr el mayor beneficio de los recursos financieros que se espera que lleguen a la Subregión. Por último, en una tercera parte se incluirían los programas y acciones prioritarios que podrían realizarse en conjunto por los países y aquellos en los cuales Costa Rica estaría interesada para su propio desarrollo. También se incluiría en esta parte el papel del país en el Plan y la táctica de negociación que podría llevarse a cabo.

3. FORMA DE REALIZARSE EL TRABAJO

Para realizar el trabajo mencionado, OFIPLAN constituiría un equipo de funcionarios de alto nivel con la participación de algunas instituciones para que iniciaran de inmediato el desarrollo del contenido presentado en el anexo No. 1.

Adicionalmente, se estaría solicitando a la CEPAL, subsección de México, que se incorpore un pequeño grupo de asesores, al equipo de OFIPLAN, con el propósito de que lo asesoren y contribuyan a mejorar la calidad del documento que se trataría de realizar.

Es importante destacar, que el contenido del Anexo No. 1 estaría definiendo los términos de referencia para los asesores de la CEPAL, que podrían venir a colaborar, los cuales tienen experiencia en este tipo de trabajos tal como lo demostraron en el informe que presentaron sobre "La situación de las economías del Istmo Centroamericano y la posibilidad de reactivarlas a corto plazo".

ANEXO No. 1

POSICION DE COSTA RICA ANTE EL ANUNCIADO PLAN DE DESARROLLO PARA EL ISTMO CENTROAMERICANO Y EL CARIBE

a) MARCO DE REFERENCIA

1. Situación económica, social y política de Centroamérica y el Caribe:
Aspectos globales.
2. Geopolítica de la región.
3. Orden económico internacional actual.
 - i) tecnología;
 - ii) inversiones extranjeras;
 - iii) sector externo;
 - iv) relaciones comerciales;
 - v) términos de intercambio;
 - vi) endeudamiento externo;
4. Situación especial de los países importadores netos de petróleo.
5. Problemas fundamentales de los países de la subregión.
 - i) crecimiento económico y desempleo;
 - ii) distribución del ingreso y pobreza;
 - iii) inflación;
 - iv) déficit de los balances de pagos;
 - v) endeudamiento;
 - vi) déficit fiscal y crecimiento del Estado;
 - vii) otros problemas sociales: educación, salud y vivienda;
 - viii) posibles efectos políticos y sociales de la situación actual;
6. Los problemas de aplicación de la Carta de Punta de Este y de la Alianza para el Progreso.

b) ESTRATEGIA DE DESARROLLO GLOBAL PARA EL PLAN PROPUESTO

1. Nuevo Orden Económico Internacional.
2. Elementos básicos de la estrategia.
 - i) desarrollo tecnológico;
 - ii) recursos humanos;
 - iii) sectores prioritarios: agricultura, agroindustria;
 - iv) sociedad frugal e inversión;

- v) sector externo (desarrollo de la exportación y reestructuración de importaciones);
- vi) comercialización de nuestros productos;
- vii) política social y;
- viii) sector privado, sector público (papel y eficiencia).

3. Plan de emergencia inmediato.

c) PLAN DE COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA PARA LA REGION

- i) la capacidad real para asimilar la cooperación. El tipo y la forma de ayuda apropiados, sectores sociales a beneficiarse;
- ii) las condiciones para la aceptación del Plan;
- iii) metodología para la formulación, ejecución y evaluación del Plan;
- iv) programas y acciones prioritarias, a nivel de región y de países;
- v) estimación preliminar de recursos financieros que necesita el país;
- vi) países amigos participantes (México, Venezuela, U.S.A., Comunidad Económica Europea, Japón y Canadá);
- vii) papel de Costa Rica en el Plan y;
- viii) táctica de negociación.

SEMINARIO DE EMPRESAS PUBLICAS EN CENTROAMERICA Y EL CARIBE

San José, Costa Rica, 1o. de julio de 1981

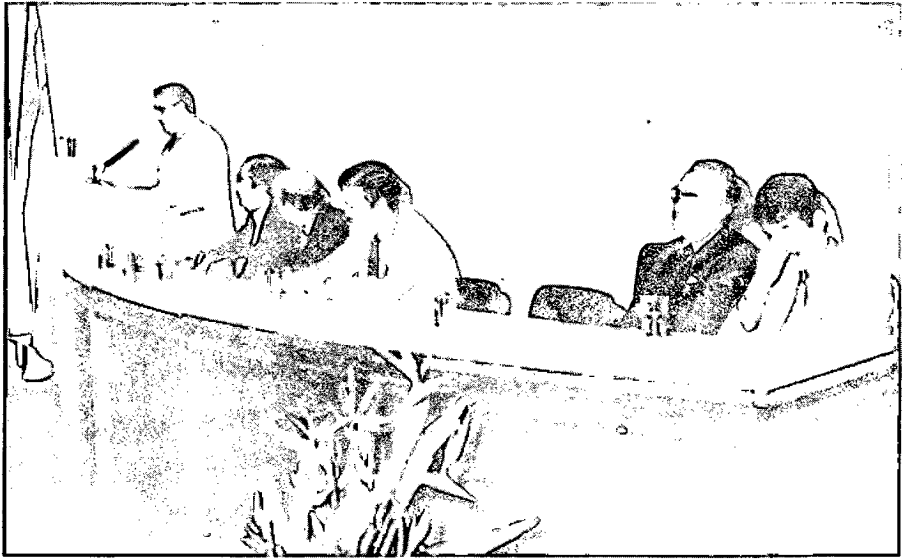
Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor Bernd Niehaus
Señor Oficial Encargado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,
Francesco Vicenti
Señor Director del Programa de Investigaciones del Instituto de Planificación Económica y Social, Doctor Reynaldo Bajraj, representante personal del Doctor Jorge Méndez, Director del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
Señores Delegados del ILPES
Señor Director del Instituto Centroamericano de Administración Pública, Licenciado Carlos Cordero d'Aubuisson
Señores Ministros
Señores Presidentes Ejecutivos
Señores Invitados Académicos
Señores Expositores
Señores Representantes de Organismos Internacionales
Señores Representantes de las Instituciones Públicas
Señoras y Señores

Los hechos históricos del presente siglo, y especialmente los de la última década demuestran que uno de los problemas centrales de políticos y técnicos en los países en vía de desarrollo es "... determinar cuántas de las decisiones sobre asignación de recursos han de tomar directamente y por la vía administrativa los organismos gubernamentales, cuántas han de ser controladas estrictamente mediante procedimientos de concesión de licencias y reglamentación, y cuántas pueden dejarse a la iniciativa privada en respuesta a las fuerzas del mercado" (1).

Existen teóricamente posiciones que van desde el **laissez-faire** liberal de ultranza, que propugna la máxima libertad para la toma de decisiones por la iniciativa privada, sin control ni reglamentación globales del Gobierno con el propósito de promover el desarrollo, hasta quienes proponen un sistema totalmente centralizado de planificación y de ejecución empresarial de parte del Estado.

Revelan documentos de las Naciones Unidas que los recientes acontecimientos en países socialistas parecen demostrar que los mejores resultados se han logrado bajo economías mixtas y que por ello en la misma Unión Soviética la descentralización y el uso de las fuerzas del mercado han ido ganando terreno a la planificación centralizada de épocas anteriores. Podemos también compartir con los distinguidos visitantes éxitos y fracasos de lo que ha acontecido en Costa Rica con el régimen de empresas públicas a partir de 1949 y lo que se ha propuesto y realizado el actual

(1) Max F. Millikan, *Una Estrategia para el Desarrollo* (Naciones Unidas: Editorial Tecnos, S. A. 1972, p. 65).



*Seminario sobre Empresas Públicas en la Planificación para el
Desarrollo en Centroamérica y el Caribe, Club Unión de San José
1, 2 y 3 de julio de 1981*

Gobierno desde mayo de 1978 para racionalizar sus actividades y ámbito, con el propósito de atenuar la brecha que se produce con el desarrollo económico, cuando éste se orienta básicamente a la producción y a la productividad y no toma en cuenta también la distribución equitativa de los beneficios de ese crecimiento económico entre toda la población y especialmente a sus estratos menos favorecidos.

He querido traer a la colación estos importantes aspectos en este acto inaugural del Seminario de Empresas Públicas en Centroamérica y el Caribe no con el ánimo de propiciar una polémica ideológica entre sus participantes —aunque seguramente no se podrá soslayar durante las jornadas de trabajo por los temas de su agenda de actividades— sino para relevar desde el inicio de las labores que emprenderemos durante estos tres días la importancia que tiene para cada país, —y en un momento histórico particular como el actual— de profundos cambios económicos, sociales y políticos hacer un alto en el camino para reflexionar profundamente; en un camino que presenta difíciles alternativas de escogencia para algunos por encontrarse en una encrucijada de problemas que algunas veces parecieran no tener solución dentro de los marcos tradicionales que ha utilizado la Humanidad durante toda su existencia. Y ese reto obliga a la reflexión y a nuevas acciones.

Vamos a analizar en este Seminario importantes aspectos relacionados con las empresas públicas en el proceso y planificación del desarrollo, lo cual involucra estrategias y tácticas: pensamiento, políticas y acción que deben concebirse y llevarse a cabo en forma armónica.

Existen, en catorce países de América Latina, alrededor de 1000 empresas públicas e instituciones descentralizadas administrativamente y en el Istmo Centroamericano cerca de 200, lo cual evidencia la importancia que tienen, especialmente en Costa Rica cuyo número es el mayor; 72 o/o están dedicadas en el Istmo Centroamericano a servicios y 28 o/o a desarrollo económico. En Costa Rica esos porcentajes se acentúan en el grupo de servicios, puesto que el 80 o/o se encuentra en él y el 20 o/o en el segundo de desarrollo. Y en los otros países del Istmo Centroamericano, Honduras (72 o/o) y Panamá (71 o/o) tienen cifras similares a las nuestras y ligeramente menores Nicaragua (68 o/o), Guatemala (68 o/o) y El Salvador (69 o/o), orientados a entes de servicios, que no se han organizado bajo dependencias del Gobierno Central, sino como organismos autónomos.

La experiencia que hemos acrisolado en los tres años de ejercicio de Gobierno es que sin una clara comprensión del instrumento de la planificación —y destaco su carácter instrumental y no ideológico— es casi imposible lograr la integración ordenada, coordinada y democrática de las diferentes instituciones del sector público, tanto las tradicionales burocráticas, como las de naturaleza empresarial estatal. Ya tendremos la oportunidad en las próximas sesiones de trabajo de compartir con vosotros esas experiencias, especialmente de aquellos logros alcanzados en esta Administración con la coordinación sectorial que ha venido a fortalecer la concepción sistémica de las políticas y de las acciones públicas en Costa Rica e introducir nuevas actitudes de trabajo en instituciones que anteriormente eran asistémicas y actuaban, en muchos casos, como islas de un archipiélago, o de un quinto poder sin cabeza.

En el ámbito de la planificación integral, no sólo de sus componentes económico o institucional, se han hecho también significativos avances gracias al empeño del señor Presidente de la República, de los integrantes de su Gabinete y de las máximas autoridades de las instituciones descentralizadas del Gobierno.

Agradecemos el apoyo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, de las autoridades de los otros organismos de las Naciones Unidas y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para la realización de este Seminario, así como la presencia de los distinguidos participantes de los hermanos países latinoamericanos que nos honran con su visita; al señor Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros, el habernos facilitado este auditorio para el acto inaugural del Seminario y a las autoridades del Club Unión el préstamo de sus instalaciones para las sesiones de trabajo. El señor Presidente de la República me ha solicitado representarlo por habersele presentado una situación de última hora que no le permite estar físicamente con nosotros, aunque por el interés que tiene en este Seminario y en las materias de su agenda seguirá muy de cerca los debates y las conclusiones y recomendaciones a que arribe.

En nombre del señor Presidente de la República, Licenciado Rodrigo Carazo y en el mío propio os doy la más cordial bienvenida a Costa Rica y declaro formalmente inaugurado el Seminario.

LA ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA: INSTRUMENTO PARA HACER OPERATIVA LA PLANIFICACION DE CORTO PLAZO

Lic. Wilburg Jiménez Castro*

Estoy muy agradecido por la deferencia que ha tenido, de nuevo, el Ilustrado Gobierno de México y los organizadores del X Seminario Interamericano de Presupuesto al invitarnos a participar en el mismo y a exponer algunos criterios sobre la Administración Presupuestaria, a la cual concebimos como un instrumento para hacer operativa la planificación de corto plazo. Hemos aceptado complacidamente participar en este Seminario en el que se ha dado cita un destacado grupo de profesionales mexicanos e internacionales, de quienes estamos seguros, aprenderemos mucho a través de sus exposiciones y experiencias.

DOS IMPORTANTES DOCUMENTOS PUBLICOS: EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PRESUPUESTO NACIONAL

Si pudiéramos otorgar importancia especial a los muchos documentos que los gobiernos modernos preparan y oficializan, a través de diferentes trámites ejecutivos y legislativos —que varían de país a país por disposiciones legales— no tendríamos la menor duda en afirmar que dentro de ellos se destacan y tienen alta prioridad el Plan Nacional de Desarrollo y el Presupuesto Nacional, referido este último a la consolidación de todos los ingresos probables y de los gastos autorizados del sector público y no sólo del Gobierno Central.

a) El Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo constituye el documento por excelencia que tiene un Gobierno para concretar a través de un diagnóstico intencionado, como los que siempre deben hacerse a la luz de lo que se considera es el ideal a alcanzar o la imagen-objetivo que se tenga, ya que en aspectos políticos, sociales y económicos los diagnósticos no son neutrales sino orientados a la satisfacción de necesidades y a la solución de problemas, vistos bajo el prisma de quienes toman las decisiones estratégicas en el país. No es lo mismo, por tanto, la elaboración de un diagnóstico por un social demócrata, que por un liberal o por un marxista, puesto que el tipo de sociedad que cada uno de ellos tiene como anhelo es muy distinto.

Adicionalmente a la concepción de los problemas imperantes, el Plan Nacional de Desarrollo contiene una estrategia general y unas tácticas específicas que se definen en programas de corto, de mediano y de largo plazo. Generalmente el corto plazo es a un año, aunque faltan países en donde es bianual; los de mediano plazo son de cuatro, cinco o seis años, muy vinculados con el período de Gobierno, pues están relacionados al respectivo Programa de Gobierno, en cuya inspiración asienta sus raíces ideopolíticas el Plan Nacional de Desarrollo y por ello los gobernantes sienten mayor afinidad con sus metas, que cuando obedece a concepciones eminentemente técnicas, como también acontece no infrecuentemente. Las metas de largo plazo orientan las de mediano y corto plazo, especialmente para la proyec-

* *Documento preparado por el autor para el X Seminario Interamericano de Presupuesto. Ciudad de México, 25 a 29 de mayo de 1981. El Lic. Jiménez Castro desempeña actualmente el cargo de Ministro-Director de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica del Gobierno de Costa Rica.*

ción que requieren actividades que trascienden el período de Gobierno, como es frecuentemente para obras de infraestructura: carreteras, ferrocarriles, presas y plantas hidroeléctricas y de educación.

El ámbito del Plan Nacional de Desarrollo es global y por ello tiene un alcance macro socio-económico que cubre a toda la sociedad, a todo el territorio nacional y a toda la comunidad, tanto pública como privada, a pesar de que el respectivo sistema de planificación no sea centralizado ni compulsivo, sino democrático, descentralizado, participativo e indicativo, como lo es en Costa Rica.

Existe una feliz coincidencia entre el concepto de nuestro Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez" elaborado y en ejecución en la Administración del Presidente Licenciado Rodrigo Carazo y el que tiene el Plan Global de Desarrollo 1980-1982 del Gobierno del Presidente Licenciado José López Portillo de México.

Puede comprobarse al comparar sus orientaciones y contenidos y especialmente el grado de compromiso que han asumido los dos Presidentes y quienes ocupamos posiciones de Gabinete en los respectivos Gobiernos, para que su ejecución supere lo que en otras épocas y países han sido algunos planes de desarrollo: casi sólo un conjunto de propuestas teóricas, que al no tener el apoyo político no adquirieron vigencia.

En el referido documento mexicano se indica que "... el Plan no es un mapa de precisión en el que habrán de encontrarse todas las respuestas, sino una guía para ir orientando las acciones. Sin embargo, para el sector público es desde luego un compromiso. Los planes no se cumplen por el solo hecho de su expedición. Las decisiones que implican y, sobre todo, el convencimiento de la sociedad, es la que puede llevar a cambiar las actitudes de la comunidad.

El Plan se clasifica de global porque deriva de una concepción de desarrollo integral. No se refiere a una sola actividad ni a un ámbito específico de Gobierno; persigue integrar todos los aspectos de la vida social, en tanto que todos se interrelacionan, se complementan y condicionan recíprocamente" (1).

La metodología utilizada tanto en México como en Costa Rica es también similar, pues se parte de un diagnóstico, se propone una estrategia que se complementa y desagrega con una táctica programática, aunque el contenido de algunos de los problemas obviamente sea distinto, a consecuencia de las diferencias existentes entre los dos países, especialmente por su organización político-territorial: federal en México y unitaria en Costa Rica, además de la extensión de su territorio, su población, etc.

En México, se parte de "... un modelo basado/ en y por un modelo político que no/ se refiere a una sola actividad ni a un ámbito específico del Gobierno; persigue integrar todos los aspectos de la vida social, en tanto que todos se in-

(1) *Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo Federal, Secretaría de Programación y Presupuesto, Plan Global de Desarrollo 1980-1982 (México, D.F.: Imprenta Madero, S.A.) 1980, Segunda Edición Revisada y Corregida, Tomo I, p. 5.*

terrelacionan, se complementan y condicionan recíprocamente. La globalización requiere la conjunción del todo: lo económico, lo político y lo social, enmarcado en la filosofía que orienta las decisiones políticas de sustento" (2). Y el mismo criterio se tiene en Costa Rica a través del Plan Nacional de Desarrollo "Gregorio José Ramírez" 1979-1982.

El período de Gobierno en Costa Rica es de 4 años y por ello su Plan Nacional de Desarrollo tiene la misma vigencia. En un Proyecto de Ley que estudia actualmente la Asamblea Legislativa, se ha propuesto que el "... Plan Nacional de Desarrollo deberá aprobarse por decreto ejecutivo, firmado por el Presidente de la República y el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica y deberá emitirse dentro de los primeros doce meses de Gobierno, cada cuatro años. La elaboración del plan, y sus actualizaciones anuales, se guiarán por los lineamientos que dicte el Presidente de la República, previa consulta con el Consejo de Gobierno" (Artículo 20, Proyecto de Ley General de las Instituciones Descentralizadas).

En la Administración del Presidente Carazo hemos iniciado en Costa Rica los planes operativos sectoriales y los planes operativos regionales a los cuales se hará breve referencia por la importancia que ellos tienen y por constituir importantes bases de una nueva metodología para preparar los presupuestos futuros:

i) Los planes anuales operativos los hemos concebido "... como el resultado de un proceso por medio del cual se establecen, dentro del marco de las estrategias y los planes de medio plazo, las bases del comportamiento socio-económico del país en el corto plazo, y se definen las metas del sector público y las orientaciones del sector privado, a través de medidas directas e indirectas (incentivos, tributación, precios, financiamiento, inversión, etc.). Además, el Plan Anual plantea los requisitos financieros, materiales y humanos e identifica las condiciones para la localización temporal (metas y recursos por subperíodos) y espacial de las actividades de acuerdo a las exigencias del desarrollo. ..." (3).

A través de la planificación operativa hemos procurado traducir los planes, globales, regionales y sectoriales en acciones concretas a emprender a corto plazo. De allí la estrecha relación que tiene actualmente la política con la planificación, y ésta con el presupuesto de todo el sector público, actuando cada uno dentro de su respectivo ámbito, pero no aisladamente sino en forma interrelacionada;

ii) Los planes operativos sectoriales. Mediante ellos se busca desagregar los objetivos y estrategias sectoriales contenidas en los planes de mediano y corto plazo, en programas, proyectos y actividades concretas por parte de los nueve sectores en que se ha reorganizado el Gobierno, adicionalmente a los cinco Ministerios intersectoriales. Para eso se incorporan en la preparación, formulación, ejecución y evaluación de los planes operativos sectoriales la problemática de coyuntura de ámbito global y sectorial.

(2) *Plan Global de Desarrollo de México 1980-1982, op. cit. p. 5.*

(3) *A. Amado y Jorge Israel, Algunas Notas sobre Planes Operativos Anuales, IL-PES, Documento presentado al II Seminario de Presupuesto. Lima, Perú, julio de 1972.*

Consideramos que la elaboración, dirección, seguimiento y control de los planes operativos sectoriales constituye un proceso administrativo que debe tener carácter permanente, de manera que a base de la experiencia pueda ir perfeccionándose y ampliando su cobertura, que comenzó en el ámbito del Poder Ejecutivo Central y confiamos que abarque el de los entes descentralizados a partir de 1982.

En este sentido es muy importante la decisión que tomó en Costa Rica el Consejo de Gobierno en el mes de marzo del presente año al establecer:

“Que los planes anuales operativos sectoriales tienen como funciones fundamentales: a) Presentar en forma de metas anuales cuantificadas los objetivos contenidos en los planes de mediano y largo plazo; b) determinar el monto y la composición de los presupuestos anuales de recursos financieros, materiales y humanos, así como prever sus fuentes y orígenes; c) asegurar las acciones de apoyo institucional indispensables para una eficaz ejecución; d) promover una mayor coordinación entre las diversas instituciones ligadas a cada uno de los sectores como una forma de orientar sus esfuerzos en una misma dirección; e) asignar responsabilidades institucionales.

SE ACUERDA:

Que los presupuestos de los entes públicos deberán estar basados en los marcos orientadores de los planes anuales operativos de cada uno de los sectores que la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica formule conjuntamente con los responsables de la Política Sectorial. Con este propósito, la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, coordinará con los directores de las Secretarías Ejecutivas de Planificación Sectorial, la elaboración de los marcos orientadores de los planes anuales operativos sectoriales para 1982. Consecuentemente, los presupuestos de las instituciones deberán ser aprobados por cada Ministro Sectorial correspondiente y el Ministro-Director de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica en forma conjunta, antes de ser remitidos finalmente al Ministerio de Hacienda” (4). Legalmente la Asamblea Legislativa debe aprobar el Presupuesto del Gobierno Central y la Contraloría General de la República, como organismo auxiliar del Poder Legislativo, los presupuestos de las instituciones descentralizadas, así como a OFIPLAN le corresponde previamente autorizar los de inversiones públicas de esos entes.

Para la formulación de los planes operativos sectoriales “. . . se utilizan métodos de análisis de sistemas. A través de éstos se identifican problemas, se definen objetivos y se fija una estrategia para resolverlos mediante acciones, medidas y proyectos específicos, incluyendo decisiones tendentes a enfrentar los cambios que se presentan en el corto plazo” (5).

El esquema que se adjunta en el Anexo 1 indica las diferentes etapas e interrelaciones propuestas para esa importante labor de los planes operativos sectoriales:

(4) *Artículo 6 del Acta No. 161 del Consejo de Gobierno del 26 de marzo de 1981.*

(5) *OFIPLAN, Planes Operativos Sectoriales, Versión Corregida (San José: OFIPLAN), Folleto a Mimeógrafo, p.p. 4 y 5.*

iii) Planes operativos regionales. Constituyen un importante complemento de los planes operativos sectoriales y están constituidos por los siguientes elementos: 1) Objetivos regionales a corto plazo; 2) estrategia funcional; 3) metas operativas; 4) estándares de medición; 5) definición de planes, programas y proyectos; 6) ejecución, a través de la selección de medios y 7) medición de resultados a través del proceso de control.

La planificación y coordinación regional en Costa Rica se ha organizado a través de la constitución de veintidós Consejos Subregionales y de cinco Consejos Regionales de Desarrollo, en los cuales participan las municipalidades, las instituciones desconcentradas, los representantes de los organismos cívico-comunales, profesionales y de actividad económica. Existen Asambleas Generales y Juntas Directivas designadas por las bases de la sociedad en forma participativa y democrática. A dichas Asambleas Generales les corresponde, de acuerdo al decreto de creación:

- "a) Conocer de la situación económica y social de la región y la subregión y de los planes de desarrollo;
- b) Aprobar, a propuesta de la Junta Directiva, las orientaciones de políticas para la planificación en cada región y subregión y recomendarlas a través de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, al Consejo Nacional de Desarrollo Regional". Dicho Consejo está integrado por el Presidente de la República, quien lo preside y en ausencia suya por el Ministro de Planificación Nacional que también es miembro ex-oficio, junto con los Ministros de Educación Pública; de Salud; de Agricultura y de Ganadería; de Obras Públicas y Transportes; y de Cultura, Juventud y Deportes; de los Presidentes Ejecutivos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal; del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo; del Instituto Nacional de Aprendizaje; del Banco Central de Costa Rica; del Instituto Mixto de Ayuda Social; del Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y de los Presidentes de los cinco Consejos Regionales de Desarrollo. Véanse los artículos 18 y 3 del Decreto No. 10157 P-OP, (reformados).
- "c) Conocer y aprobar, a propuesta de la Junta Directiva y dentro de los lineamientos del inciso anterior, los planes, programas y proyectos regionales y subregionales;
- ch) Sugerir a OFIPLAN el estudio de problemas regionales y subregionales a través de los respectivos canales de comunicación formal", establecidos por medio de los Coordinadores que tiene la misma Oficina en las 22 subregiones del país; y
- "d) Conocer y aprobar el programa operativo anual de trabajo del Consejo Regional o Subregional, a propuesta de sus respectivas Juntas Directivas".

Dentro de las funciones de las Juntas Directivas, a través de las Jornadas de Planificación Participativa que se han organizado, está la determinación de las necesidades de las subregiones, la recomendación de prioridades y la orientación para determinar las necesidades presupuestarias de manera global y sectorializada para cada una de ellas. Con base en tal trabajo OFIPLAN está en capacidad para hacer las reco-

mendaciones del caso para la elaboración de los presupuestos por programas, en los que se toman en cuenta tanto las necesidades sectoriales como subregionales y regionales.

Todo lo anteriormente dicho permite comprobar la necesaria interrelación que debe haber, y no siempre existe, entre el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes Operativos Sectoriales y Regionales y el Presupuesto Nacional.

b) El Presupuesto por Programas

El presupuesto tradicional fiscal contempla básicamente en forma global los servicios y bienes que se van a financiar con los ingresos probables y con los gastos autorizados. Pasar de ese concepto a otro de metas, programas y proyectos, no es tarea fácil y requiere una comprensión que trasciende los ámbitos técnicos para incursionar en los políticos.

Se conceptúa el presupuesto por programas en la siguiente forma:

"Es un sistema en que se presta particular atención a las cosas que un gobierno realiza, más bien que a las cosas que adquiere. Las cosas que un gobierno adquiere, tales como servicios personales, provisiones de equipos, medios de transporte, etc., no son, naturalmente, sino medios que emplea para el cumplimiento de sus funciones. Las cosas que un Gobierno realiza en cumplimiento de sus funciones pueden ser carreteras, escuelas, tierras bonificadas, casos tramitados y resultados, permisos expedidos, informes prestados o cualquiera de las innumerables cosas que se pueda definir. Lo que no queda claro en los sistemas presupuestarios tradicionales es esta relación entre las cosas que el gobierno adquiere y las cosas que realiza" (6).

Por otro lado el Departamento de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas sostiene, completando el concepto anterior, que el presupuesto por programas y actividades se "... desarrolla y se presenta a base del trabajo que debe ejecutarse a objetivos específicos y de los costos de ejecución de dicho trabajo. Por otra parte, el trabajo propuesto, su objetivo y costos conexos se elaboran en función de metas a largo plazo, como son las consignadas en los planes de desarrollo económico" (7).

Compartimos plenamente tal criterio y por ello consideramos que el presupuesto público debe expresar en términos monetarios las metas de los planes de corto plazo, que son otra desagregación del Plan Nacional de Desarrollo.

Tal requisito es aún más imperativo en países que cuentan con insuficientes o limitados recursos humanos calificados y financieros para satisfacer todas las aspiraciones de los organismos públicos, como instrumentos que son de la sociedad.

Ante este escogido auditorio, compuesto por un connotado grupo de especialistas en presupuesto, nos sentimos obligados a expresar con toda franqueza una

(6) *Naciones Unidas, Presupuesto de Programas y de Ejecución de Actividades, 1959, sin otras referencias ni página.*

(7) *Naciones Unidas, Manual de Presupuesto por Programas y Actividades, 1962. Sin otras referencias ni página.*

preocupación de muchos años, que ojalá pudiese convertirse en ocupación y solución: ¿Cómo hacer que la elaboración de los presupuestos nacionales de nuestros países sean materia de preocupación permanente y no sólo esporádica de aquellos meses del año más cercanos a su presentación ante el Poder Legislativo, o ante otros organismos en el caso de los entes descentralizados?

Dicha interrogante que recoge una inquietud legítima la hemos planteado en reiteradas ocasiones en nuestro país y específicamente en un documento preparado por nuestra Oficina, en el cual indicamos lo siguiente:

“Desde hace más de una década el Presupuesto Nacional viene siendo materia de preocupación esporádica . . . En efecto, cuando corresponde a la Asamblea Legislativa debatir esta ley cada año, se transforma transitoriamente en el mayor problema nacional. De igual manera cada cuatro años, durante las campañas políticas, el gasto público es considerado entre los temas centrales. Fuera de estos períodos, pareciera que el Presupuesto Nacional no tiene gran importancia en la vida del país.

El problema ha alcanzado dimensiones tales, que ya no podrá ser tratado sólo esporádicamente y salvo que nos aboquemos con seriedad y responsabilidad nacional a encauzarlo por vías aceptables, se transformará en un serio obstáculo para nuestro progreso económico y social e, incluso, no es aventurado afirmar que podríamos llegar a sufrir consecuencias que afecten nuestra paz social” (8).

Creemos que el Presupuesto Nacional, debe ser concebido no sólo como un balance contable de ingresos probables y de gastos autorizados, pues está inmerso en otros factores de mayor trascendencia, como es la coyuntura política nacional, subregional centroamericana, interamericana, de los países en vías de desarrollo e internacional para acortar la brecha entre los países del norte y del sur. Basta leer con atención lo que se plantea en “El Desafío Mundial”, última obra del periodista y político francés Jean Jacques Servan-Schreiber y en el “Informe Brandt” sobre el Diálogo Norte-Sur, para comprobar el origen de los grandes problemas que están en juego en el proceso mundial de cambio entre las fuerzas tradicionales.

De ello surgen problemas de gran envergadura para todos nosotros, relacionados con esa coyuntura económica y que se manifiestan en los desequilibrios de los términos de intercambio, los problemas de producción, la inflación con recesión económica, la deuda externa creciente y los problemas de amortización y el pago de intereses cada vez más altos, las distorsiones estructurales, etc.

Esto incide negativamente en la situación fiscal de muchos de nuestros países, con diferencias de grado, pero con similares problemas de fondo. Hemos planteado que entre “. . . técnicos y especialistas en el área fiscal, pareciera estar profundamente arraigada la creencia de que será suficiente señalar la magnitud de un problema y sus posibles consecuencias negativas económicas y sociales, para que automáticamente se adopten medidas correctivas de la situación, por parte del poder político. La experiencia . . . nos muestra categóricamente que no es así. Cualesquiera

(8) Lic. Ingrid Herrmann Escribano, *El Presupuesto Nacional como instrumento de Desarrollo* (San José: OFIPLAN) noviembre de 1979. Documento a polígrafo, p. 1.

sean las razones que puedan explicar esta brecha entre lo político y lo técnico, más amplia en este campo que en muchos otros, lo cierto es que . . . no se adoptan medidas correctivas adecuadas en control y orientación de gastos, ni en lo relacionado con la estructura y recaudación de ingresos, hasta que el problema adquiere dimensiones tales, que se asemejan al de un caos en protestas callejeras, huelgas, incertidumbre en . . . las medidas económicas.

Es claro que ésta es una de las áreas más sensitivas para un gobierno, no sólo porque afecta de un modo directo casi todas sus acciones, sino también porque la adopción de medidas como los nuevos impuestos, la restricción de las alzas en salarios, etc. son los que suelen ser más impopulares. Quizá por ello se está en el ámbito de las medidas que los gobiernos más temen y postergan. Por esta razón, en vez de anticiparse a una situación negativa inevitable, esperan que ésta esté desatada con todos sus efectos y será entonces que ante presiones que amenacen al orden público, se generará el consenso necesario para imponer el tipo de medidas que suelen requerirse para salir de estas situaciones" (9).

A consecuencia de esos problemas sin resolver, o resueltos tardíamente a base de presiones, se presentan otros problemas de naturaleza social no menos graves que los puramente económicos aunque muy relacionados entre sí, que infortunadamente no han merecido tratamiento preferente en las concepciones presupuestales tradicionales. Por ello su solución no ha contado con la prioridad que debería dársele, a consecuencia de lo cual aumentan los índices de desocupados y disminuyen las posibilidades de empleo en sectores que como el industrial, el de la construcción, el sector público, habían venido contribuyendo a conjurar el problema; y por la pérdida adquisitiva de la moneda ante el problema inflacionario a que están sometidos la mayoría de los países, especialmente los menos desarrollados. Esa situación es aun más grave para los que son importadores de petróleo y de sus derivados, en los cuales la tasa de inflación promedio ha sobrepasado el 30 o/o.

Ante esos graves problemas políticos, económicos y sociales, los de naturaleza técnico-administrativa del presupuesto son menores, más accesibles y fáciles de resolver con conocimientos y buena voluntad. Esto lo hemos podido comprobar recientemente en ocasión de una reunión Interregional de Consulta sobre el Presupuesto por Programas que tuvo lugar en febrero de 1981 en Copenhagen, bajo los auspicios de la Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud.

Las nueve personas que participamos en ese grupo de trabajo fácilmente llegamos a conclusiones similares sobre los principios más recomendables para guiar el proceso administrativo del presupuesto por programas como apoyo de las estrategias del Programa Mundial de Salud para las dos últimas décadas del presente siglo.

Llegamos a la conclusión de que sería necesario hacer hincapié en los siguientes aspectos: definición clara de los objetivos del presupuesto por programas; racionalización de su uso; clara descripción de su contenido, alcance y orientaciones; datos que requiere; su influencia y limitaciones, penetración o difusión en todo el sector público; y metodología relacionada con posibilidades, evaluación de programas y análisis de costo-beneficio de los mismos.

(9) *Lic. Ingrid Herrmann Escribano, op. cit. p.p. 29 y 30.*

El presupuesto por programas fue comprendido en esa reunión como " el proceso para el establecimiento de planes financieros para cumplir los objetivos", criterio que coincide con los ya indicados anteriormente.

Basados en otras experiencias positivas, entre ellas la de Guatemala, hemos hecho ya algunos esfuerzos por establecer un sistema que integre la planificación, el presupuesto y la contabilidad nacional, con apoyo del procesamiento electrónico de datos, lo que producirá a su vez información uniforme y oportuna para la toma de decisiones o acciones correctivas cuando éstas sean pertinentes, a nivel no sólo del Gobierno Central sino de todo el Sector Público.

c) Sistema Integrado de Planificación, Presupuesto y Contabilidad Nacional

Desde el comienzo de la actual Administración se optaron dos líneas de trabajo paralelas en materia presupuestaria. La primera de ellas, y que fue la tarea más urgente e inmediata que se debió enfrentar, fue la de ordenar dentro de los procedimientos existentes la formulación, control y ejecución del Presupuesto Nacional. A esta línea de trabajo obedeció también el traslado físico de la Oficina de Presupuesto Nacional al Ministerio de Hacienda, a partir de junio de 1978 para concentrar en esa dependencia los esfuerzos dentro de las estructuras y prácticas existentes, a pesar de que, legal y operativamente esa Oficina sigue teniendo relación formal con el Titular de Planificación, quien conjuntamente con el señor Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, presenta ante la Asamblea Legislativa el respectivo proyecto de Presupuesto Ordinario.

La segunda línea de trabajo, cuya coordinación asumió la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, fue la de hacer un cambio radical en el sistema presupuestario. El sistema presupuestario vigente presenta las siguientes dificultades principales que perjudican el proceso político decisorio moderno:

- a) La formulación del presupuesto es manual y por lo tanto, muy lenta; esto impide realizar correcciones oportunas, con el inconveniente de que reduce el tiempo de los funcionarios, destinados al análisis presupuestario;
- b) el proceso presupuestario actual, permite la cuantificación del gasto y el control de la legalidad del mismo, pero no permite evaluar la ejecución de los programas, de los Planes de Desarrollo y sus resultados;
- c) al no evaluarse los programas y proyectos, no existen criterios objetivos suficientes para tomar decisiones y hacer una asignación de los escasos recursos, más eficiente y racional, acorde a los planes de desarrollo que formula el Gobierno;
- d) las diferentes clasificaciones y codificaciones entre las instituciones tienen como resultado diferencias en las liquidaciones de los presupuestos, lo que conduce a que la información sea poco confiable; y
- e) la carencia de información actualizada dificulta la toma de decisiones, las cuales deben tomarse basadas en los resultados de uno o varios años atrás.

Ante esta situación, la necesidad de un moderno sistema presupuestario se ha agudizado a través del tiempo.

La planificación de largo y mediano plazo contiene los lineamientos generales de las futuras acciones a tomar. Sin embargo, ésta requiere de un desglose a un nivel más detallado y que cubra un plazo menor, con metas claras que permitan asignar los recursos disponibles a actividades y programas concretos que conlleven a la consecución de los objetivos establecidos previamente.

El Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez", desagregado en programas mediante los planes operativos, debería constituir el marco básico para la elaboración del presupuesto nacional. De esta manera, el presupuesto sería el instrumento que plasmaría en términos financieros las acciones que se realizarían al año siguiente, estableciendo quién y con qué medios se van a realizar las metas propuestas. Así, la decisión política, inspirada por las necesidades de la sociedad, se uniría a la realidad mediante un instrumento ejecutivo como lo es el presupuesto.

En el esfuerzo planificador, se concibe el presupuesto como un instrumento de desarrollo, que debe cumplir una misión integradora de todas las decisiones del Gobierno, con la flexibilidad necesaria para interpretar lo más fielmente posible, las acciones que se proponen en el cumplimiento de los objetivos nacionales. Es así, como se ha llegado a la conclusión de que debe establecerse un mecanismo que permita la integración a todo nivel del Plan de Desarrollo con los presupuestos anuales, junto con un sistema contable integrado que genere información para el control de la ejecución del presupuesto y que retroalimente el Sistema de Planificación Nacional. Es con este propósito que se realizan esfuerzos tendentes a implantar en nuestro país el Sistema Integrado de Planificación, Presupuesto y Contabilidad con apoyo del procesamiento electrónico de datos.

i) Objetivos del Sistema Integrado de Planificación, Presupuesto y Contabilidad

Objetivos de Desarrollo

El proyecto busca integrar los Sistemas de Planificación, Presupuesto y Contabilidad del Sector Público, de manera que estén en coordinación con los planes de desarrollo; con un conocimiento más amplio y detallado del gasto público por sector, el modelo propuesto es la base para asignar los escasos recursos financieros de que dispone el país, a proyectos de prioridad de desarrollo económico y social.

Objetivos inmediatos del Proyecto

Crear un sistema presupuestario flexible que responda a las exigencias de los planes nacionales de desarrollo y que sea uniforme para todas las instituciones del Sector Público:

coordinar la planificación de mediano plazo, en cuanto se refiere a medidas de política económica y social, metas y objetivos, con la programación presupuestaria anual del Sector Público;

- coordinar la planificación sectorial y regional con la programación anual de las instituciones del Gobierno Central, entidades descentralizadas y empresas del Sector Público en esos campos;
- coordinar la programación y ejecución de los presupuestos de las instituciones del Sector Público con los demás instrumentos de los planes anuales operativos;
- coordinar informaciones físicas y financieras que genera la ejecución presupuestaria con las necesidades de información para la evaluación, revisión y reformulación de planes y presupuestos; y
- coordinar las clasificaciones económicas de ingresos y gastos de las transacciones financieras del Sector Público y de las cuentas corrientes y de capital derivadas de aquéllas, con las utilizadas en la planificación para las proyecciones de las variables macroeconómicas de los planes de desarrollo, y de éstas, con el sistema de cuentas nacionales.

Es lógico que los objetivos de un Sistema Integral como el descrito en los párrafos anteriores, sólo pueden ser logrados por etapas sucesivas y requieren de un trabajo interdisciplinario de técnicos de las Oficinas Centrales de Planificación, Presupuesto, Contabilidad, Financiamiento, Procesamiento Electrónico de Datos y Cuentas Nacionales.

ii) Información adicional que produce el Sistema

Debido a que el Sistema de Cómputo existente está diseñado con base en la clasificación económica de ingresos y egresos actual, hay información a nivel del Sector Público que no es producida, pero será proporcionada conforme se vaya implantando el Sistema.

Esta información está compuesta por:

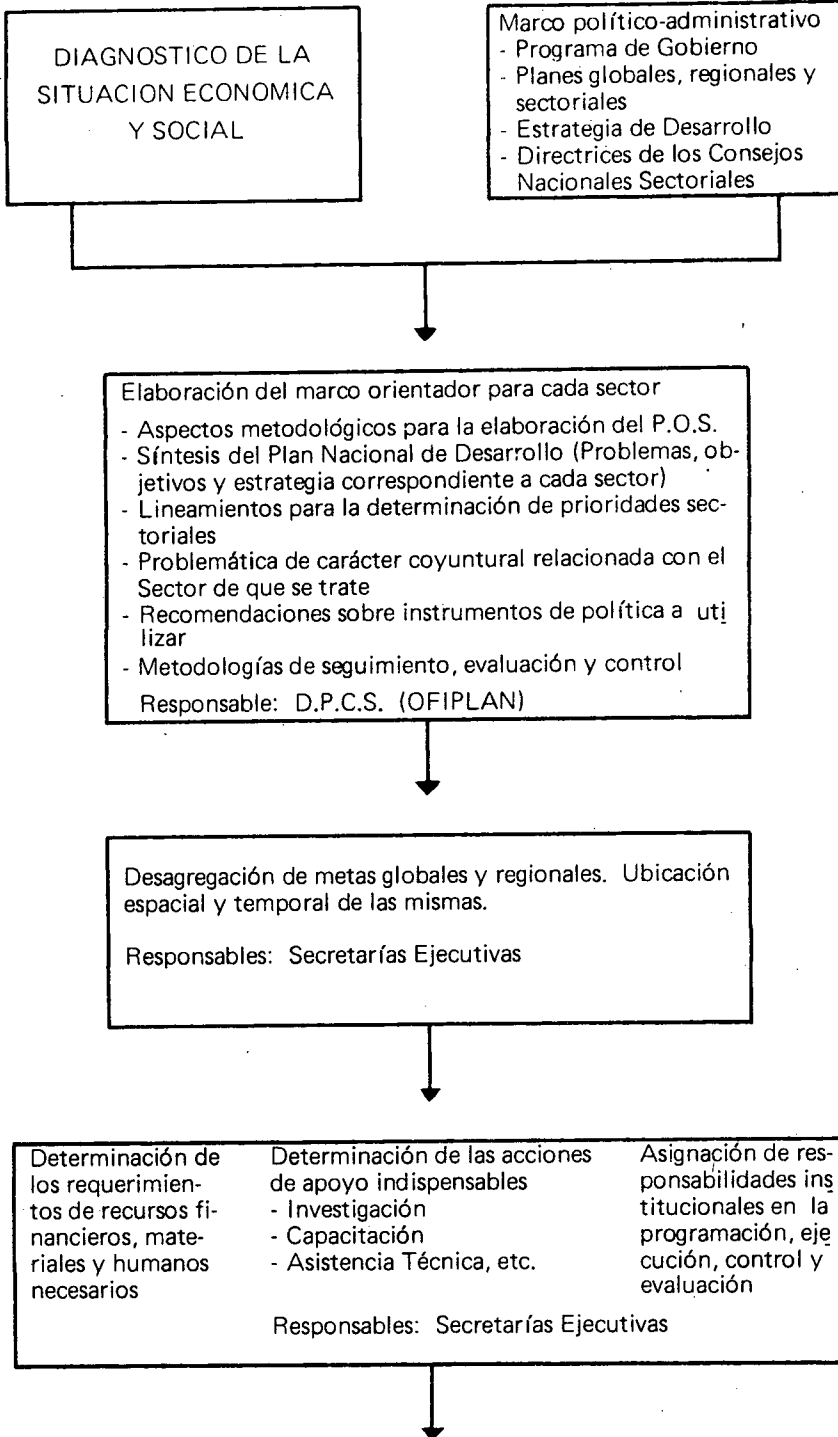
- Matrices Sectoriales Programáticas, que muestran la participación institucional a nivel de programa y subprograma sectorial;
- Matrices Sectoriales y Tipos de Programa, que indican el tipo de operaciones financieras que realiza cada sector;
- Matrices Sectoriales y Objeto del Gasto, que tienen la relación del Objeto del Gasto en los distintos sectores;
- Matrices Globales del Sector Público, que dan la relación por Objeto del Gasto de las instituciones del Gobierno Central, las Municipalidades, las Empresas Públicas y Financieras, las Instituciones de Servicio, etc.;
- Matrices Sectoriales consolidadas, con la relación de las transferencias corrientes y de capital que se dan dentro de las instituciones del Sector Público;
- Matrices Sectoriales de Ingresos e Inversiones para cada sector;

- Balance de Situación General y consolidados del Sector Público, que muestran la forma cómo se han utilizado los recursos y su contribución al desarrollo económico del país;
- Estados de Superávit, que muestran si el resultado del proceso de un ejercicio fiscal ha dejado incrementos patrimoniales; reemplazan al Estado de Ganancias y Pérdidas;
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos que muestra con base en los volúmenes monetarios las variaciones ocurridas en el patrimonio del país; y
- Listados para las instituciones del Sector Público y para los analistas presupuestarios con la información de su conformación presupuestaria, útil para la formulación del anteproyecto.

iii) Situación actual de la implantación del Sistema Integrado en Costa Rica

A la fecha se ha concluido la primera etapa del programa en donde se revisaron las clasificaciones de ingresos y de gastos existentes y se creó una nueva clasificación llamada "sectorial programática", en la cual se incluyen los nueve sectores definidos por la actual Administración.

Para cubrir el faltante de recursos necesarios para la implantación del sistema, se presentó al Banco Interamericano de Desarrollo una solicitud de Cooperación Técnica Internacional. Para el mismo efecto, se suscribirá un convenio interinstitucional entre la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica de la Presidencia de la República.



Elaboración de Presupuestos (fiscal, de crédito, de recursos materiales, de recursos humanos, etc.).

Responsables: Secretarías Ejecutivas y Departamentos o unidades de planificación de las instituciones.



Compatibilización

- Interinstitucional. Responsables: Secretarías Ejecutivas

- Intersectorial. Responsables: D.P.C.S. y Comités Técnicos



- Ejecución. Responsables: Instituciones de cada Sector

- Evaluación y control. Responsables: Secretarías Ejecutivas, Comités Técnicos y D.P.C.S.

**ALGUNOS PUNTOS PARA TRATAR EN EL COMENTARIO DEL
LICENCIADO WILBURG JIMENEZ CASTRO, MINISTRO-DI-
RECTOR DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA
ECONOMICA, EN EL SEMINARIO DE "LA INCORPO-
RACION DE LAS VARIABLES DEMOGRAFICAS
EN LA PLANIFICACION ECONOMICA Y
SOCIAL"**

Julio 1981

1. Enfoque, rasgos e ideas básicos de la política de población

La población y planeamiento económico y social no pueden separarse, por lo que es necesario mejorar el conocimiento y entendimiento de la interrelación entre ambos. Sin embargo, el fenómeno "población-desarrollo" se caracteriza por una múltiple y compleja interrelación de causas y efectos, por lo que para esclarecerlo y tomar medidas adecuadas es necesario contar con mucha información y con análisis de fondo antes de proceder a establecer una política definitiva que puede tener efectos profundos sobre la población y la economía del país, sobre todo en el mediano y largo plazo.

Por lo anterior el actual Gobierno de la República no ha pretendido establecer desde el principio una "política de población" (algunos la llaman "ley de población") exhaustiva, sino más bien ir firmemente sentando las bases para su establecimiento, mediante estudios, pronunciamientos, ideas básicas, decisiones y ciertas medidas prácticas e inmediatas.

Al mismo tiempo, desde el principio de su gestión el señor Presidente de la República y la Comisión Nacional de Políticas de Población han hecho saber que la eventual política de población y de desarrollo que el país necesita no pueden ni deben confundirse (o restringirse) con conceptos más limitados como son el de "planificación familiar". Esta manifestación conlleva a priori el convencimiento de que el país no necesita una política demográfica cuyo objetivo sea modificar drásticamente el ritmo de crecimiento de la población, sino más bien el de impulsar el desarrollo económico (y su justa distribución) a través del uso humano y racional de sus recursos de población.

2. La Comisión Nacional de Políticas de Población. ¿Qué es, qué ha hecho?

Para lograr un enfoque global y humanista de la población dentro del desarrollo y ahondar más en fenómenos como la investigación e interrelación de las tendencias de tipo demográfico (crecimiento, volumen, composición por sexo y edades), la estructura y capacitación de la fuerza de trabajo, la concentración territorial de la población, la migración interna e internacional, etc., el Gobierno actual procedió a crear la Comisión Nacional de Políticas de Población (Decreto No. 8888 del 16 de agosto de 1978), la cual está integrada por el Doctor Bernd Niehaus, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto; el Doctor Carmelo Calvosa, Ministro de Salud; la Licenciada María Eugenia Dengo de Vargas, Ministra de Educación Pública; la Doctora Marina Volio, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes; el Licenciado Germán Serrano Pinto, Ministro de Trabajo y Seguridad Social; el Licenciado Wilburg

Jiménez Castro, Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, el señor Víctor Hugo Alfaro, Jefe del Departamento de Población de OFIPLAN y el Licenciado Ricardo Jiménez Jiménez del Departamento de Población de OFIPLAN quienes coadyuvaron en labores técnicas de la Secretaría.

Los principios en que se basa el enfoque del Gobierno y de la Comisión son los de la dignidad de la persona y de las parejas y la soberanía nacional en forma tal que las decisiones principales se tomen al más alto nivel de Gobierno.

Para ir conformando una política que se quiere global, humanista e integral, la Comisión ha actuado en varios campos simultáneamente:

- a) Oficialmente ha integrado, por primera vez en el país, los aspectos de población en los planes nacionales de desarrollo, tal como se insertó en el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez".
- b) Ha tomado decisiones y preparado programas de acción, tal como el proyecto que presentó al Fondo de Población de Naciones Unidas para un programa consolidado de población, en el cual se manifestó claramente el cambio de actitud después de 1978 ("Costa Rica. Integración de las Actividades de Población en los Programas de Desarrollo").

Otros programas prioritarios han sido presentados a organismos internacionales, tales como la Agencia Internacional de Desarrollo (A.I.D.), o a Gobiernos de países amigos, tales como Italia, Holanda y otros.

- c) A través de OFIPLAN, como Secretaría de la Comisión, se han preparado diversos estudios que tratan de determinar la situación de la población de Costa Rica, sus principales problemas demográficos y ciertas medidas que deberían adoptarse paulatinamente para la transformación de tales problemas en beneficio del desarrollo.

Algunos de los estudios de más relevancia que pueden citarse son:

- * "El Estado Costarricense y la Política de Población".
- * "Requerimientos de Investigación para formular la política de población".
- * "Enfoque y Decisiones del Gobierno de la República en relación a la Política de Población".
- * "Población, fuerza de trabajo y empleo en Costa Rica" (por publicarse).
- * "Costa Rica. Evolución demográfica y perspectivas futuras" (por publicarse).
- * "La migración extranjera hacia Costa Rica. Un estudio demográfico de las tendencias pasadas y de la situación actual".
- * "La pobreza en Costa Rica". —Estudio de la pobreza rural en Costa Rica—
- * "Principales características de la población mayor de 60 años" (por publicarse).

“Evolución de la distribución de la población de Costa Rica” (por publicarse).

Además, se han analizado y utilizado en muchos casos estudios preparados en otras instituciones gubernamentales, autónomas y privadas, que tratan aspectos de gran relevancia como la distribución territorial de la población del país, el crecimiento de población y la fuerza de trabajo, la población en edades avanzadas y otros.

3. Panorama que en materia de población encontró el presente Gobierno

Puede decirse que hasta 1978 no existía en el país ninguna política de población en el contexto amplio en que se la trata de enmarcar actualmente.

Los programas de planificación familiar habían tenido mucho éxito, acaparando gran proporción de los recursos financieros externos y gran parte de los recursos humanos del país. Por ejemplo, en el período 1973-1978 las instituciones internacionales habían financiado para los programas de planificación familiar unos \$13 millones (₡ 112 millones en 5 años), principalmente a través de instituciones privadas. Sin embargo, hasta entonces los Gobiernos Centrales no habían adoptado gran interés en conocer, orientar y manejar estos programas. Menos se habían interesado en conocer o investigar los posibles impactos de tales programas en el desarrollo. Una muestra de tal desatención es que se llegó a esterilizar (contraviniendo preceptos legales muy claros al respecto) a unas 50 000 mujeres en el país sin que el Gobierno ni las instituciones de planificación familiar quisieran explicar o hacerse responsables por tales campañas y acciones delictivas según la ley.

Como se pretendió continuar tal situación, después de 1978 el Gobierno y la Comisión Nacional adoptaron de inmediato resoluciones por medio de las cuales se condicionaba la inversión externa en estos programas al seguimiento estricto de los principios humanos y de soberanía nacional ya expresados anteriormente.

A pesar de todo y no obstante los esfuerzos del Gobierno por cambiar la situación encontrada, aún persiste la situación de querer continuar una política restrictiva de planificación familiar (citar caso reciente del rechazo de la AID de la Propuesta del Gobierno; la no aprobación por parte del FNUAP; la Declaración de Washington y la mesa redonda de la Facultad de Derecho).

4. Situación actual y perspectivas

El Gobierno y la Comisión Nacional de Políticas de Población continúan impulsando la visión y la utilización de la población nacional como el mayor recurso que tiene el país. Dentro de este concepto se acepta ampliamente la participación de dependencias públicas y privadas, así como la ayuda financiera externa, que puede canalizarse en muchos proyectos de investigación, de servicio y de análisis.

El Gobierno y la Comisión hacen gran hincapié en la determinación clara del nivel y la relación de causalidad entre la población y el desarrollo. Mientras, se han ido adoptando algunas medidas sobre aspectos que se consideran aceptablemente estudiados: impulsar proyectos de desarrollo en zonas rurales de baja densidad demográfica y gran potencial de desarrollo, evitando con esto el éxodo rural a la ciudad y

como corolario el aprovechamiento de los recursos del lugar dentro de los programas de salud dar énfasis a la atención de la madre y el niño, antes y después del parto, procurando así una mejor condición de ambos sin que esto esté atado a los niveles de fecundidad; continuar con la información y servicios a que tienen derecho las parejas que lo desean sobre aspectos de planificación familiar, pero limitando drásticamente el interés y la acción de algunas instituciones en utilizar estos programas con el propósito visible de reducir la fecundidad del país; adopción de medidas para limitar, regular y encauzar positivamente la gran inmigración de extranjeros que ha experimentado el país en los últimos 10 años.

Como se ve, todos los pasos que ha dado el Gobierno y la Comisión tienden a ir conformando una sana y amplia política de población, que necesariamente llevará aún varios años para poder consolidarse y cuyos resultados se verán a mediano y largo plazo. Medidas contrarias a este enfoque, como las que prevalecieron con tanta fuerza en el pasado y que impulsan todavía algunas personas y sectores fuertes de nuestra sociedad y entidades internacionales, sólo lograrán retrasar más la visión global y enteramente humanista que debe privar en la interrelación de las variables de población con el desarrollo económico, social y cultural de Costa Rica.

PALABRAS DEL LICENCIADO WILBURG JIMENEZ CASTRO, MINISTRO-DIRECTOR DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA EN LA JURAMENTACION DEL CONSEJO SUBREGIONAL DE SAN JOSE

**Teatro Nacional
21 de julio de 1981**

Señoras y Señores:

Concluimos hoy en el proceso de constitución de los veintidós Consejos Subregionales, dentro del espíritu que animó el Programa de Gobierno cuando se concibió la regionalización como uno de sus aspectos más importantes, por ser el "... camino para llevar a la práctica un conjunto integral de programas de desarrollo y difundirlos eficazmente en todo el ámbito nacional, por medio de la organización/del país en regiones de carácter económico y social, que son espacios territoriales caracterizados por los vínculos existentes entre sus habitantes, su organización en torno a un centro urbano dotado de cierta autonomía y su integración funcional en una política de desarrollo global. La región es, por lo tanto, un espacio organizado y polarizado".

En el mismo Programa de Gobierno se indicó que la regionalización tendría dos objetivos claros: "a) organizar la población dispersa espontáneamente en todo el ámbito nacional durante los últimos cincuenta o más años, de manera que se pueda lograr en forma más rápida y eficiente su desarrollo económico y social; b) canalizar mejor hacia otros polos de atracción el proceso centralizador de la población en la Meseta Central y especialmente, en el Area Metropolitana de San José, que se viene llevando a cabo en los últimos veinticinco años con un ritmo superior a su capacidad urbana".

Lo anterior ha incidido en la gran concentración de la población y de las actividades económicas y sociales en el centro del país, en el cual reside alrededor del 50 o/o de sus habitantes y una proporción mayor de las actividades industriales, comerciales y de servicios se ubican en las ciudades de San José y sus alrededores así como en Alajuela, Cartago y Heredia. La otra Costa Rica, de menor desarrollo, está en la periferia del país. Hasta hace poco tiempo todas las decisiones que afectaban a los pobladores de esa periferia también se tomaban en San José, con escasa participación popular y con una casi inexistente desconcentración de decisiones y de acciones institucionales, pues no se daba delegación de autoridad, aunque sí se exigían las responsabilidades a funcionarios que trabajaban fuera de San José, incumpléndose así uno de los principales principios de una sana administración, que establece como indispensable la correlación entre la autoridad otorgada y la responsabilidad exigida.

He indicado al inicio de estas palabras que concluye hoy el proceso de constitución de los veintidós Consejos Subregionales de Desarrollo pero continuará su organización que obviamente requiere otras etapas de consolidación, entre las cuales están las Jornadas de Planificación Participativa de los cuales ya hemos realizado dieciséis y las sesiones de evaluación de las mismas revistas para el segundo semestre de 1981. También está programada para el mismo período la constitución de los cinco Consejos Regionales de Desarrollo, puesto que en un orden lógico, democrático y participativo era necesario integrar y poner a trabajar primero los Consejos

Subregionales de Desarrollo, cuyas Juntas Directivas constituirán las respectivas Asambleas Generales de esos Consejos Regionales, dentro de la misma filosofía de participación popular.

Ese proceso de regionalización aspira a las siguientes conquistas:

1. Organizar a la población dispersada espontáneamente en toda la periferia, de manera que se pueda lograr en forma rápida y eficiente su desarrollo económico y social;
2. Atenuar el proceso centralizador de la población en el Valle Central (y especialmente en el Area Metropolitana de San José), canalizándolo en torno a otros centros urbanos de las regiones periféricas;
3. Racionalizar el uso de los recursos humanos, económicos y naturales con que cuenta el país, aprovechándolos de manera más adecuada;
4. Facilitar la coordinación de las actividades del sector público a escala regional, subregional y local;
5. Mejorar las condiciones de vida de la población buscando un mejor equilibrio entre las regiones y dentro de ellas;
6. Intensificar el uso del suelo, con vocación agrícola de acuerdo con su potencialidad;
7. Procurar un marco demográfico-espacial congruente con la vocación agro-industrial del país;
8. Establecer una división funcional del país en regiones y subregiones socioeconómicas que orienten los respectivos planes de desarrollo regionales;
9. Brindar un marco espacial orientador para la desconcentración de los servicios públicos;
10. Facilitar la identificación de las condiciones socio-económicas de las regiones con el fin de promover y elaborar planes, programas y proyectos regionales;
11. Facilitar el análisis y la evaluación del impacto de las inversiones, en el desarrollo y equilibrio regional;
12. Distribuir los gastos corrientes y las inversiones públicas, así como el crédito bancario, en forma proporcional a la población, tomando en cuenta las características socio-económicas y la potencialidad de las distintas áreas del país;
13. Sentar las bases que permitan disponer a mediano plazo, de una jerarquía urbana funcional que corresponda a las necesidades de los grupos poblacionales según su peso numérico para disminuir la emigración del campo a la ciudad;

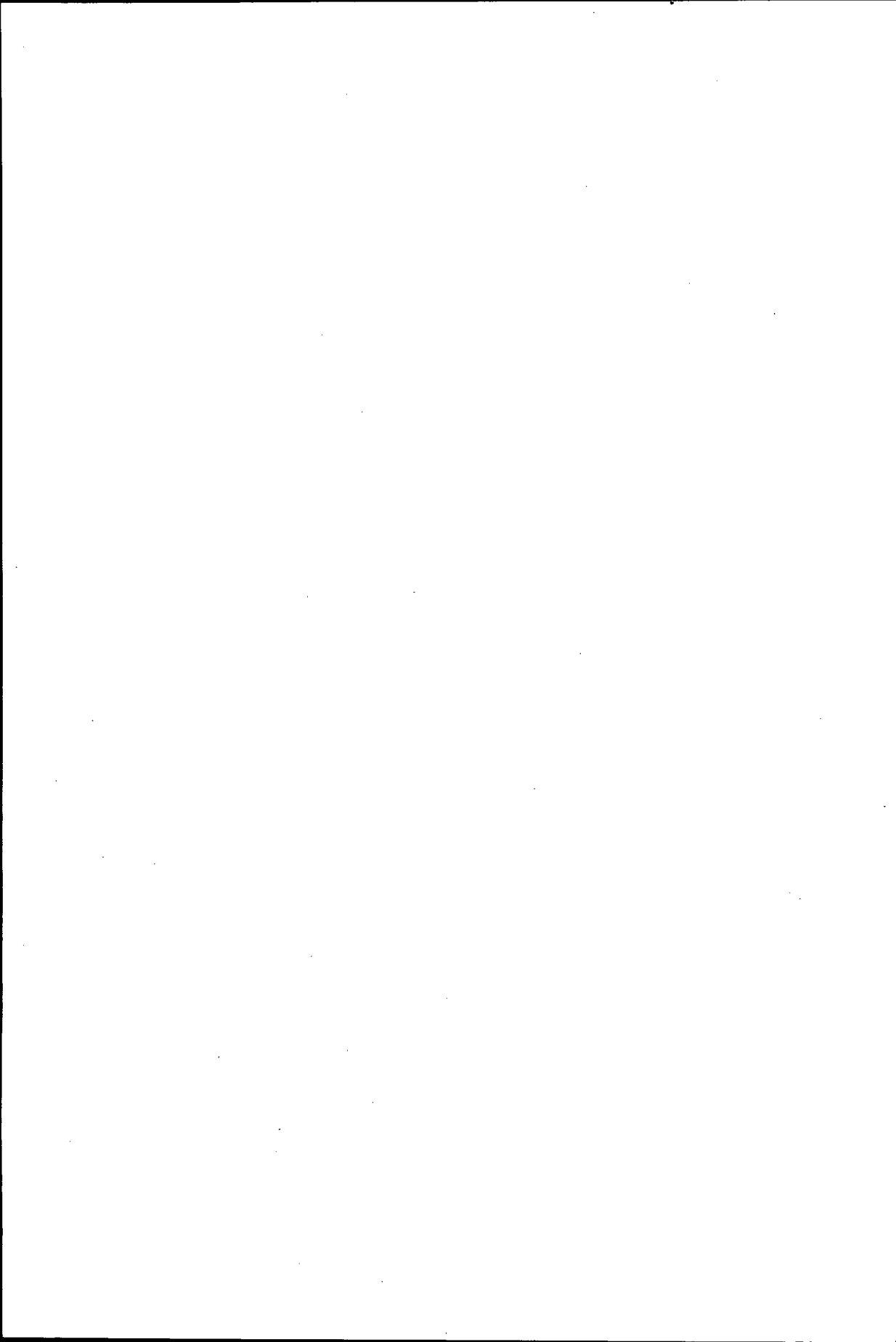
14. Facilitar el establecimiento de una estrategia que defina e identifique los centros urbanos regionales y subregionales por estimular; y
15. Facilitar los esfuerzos del Gobierno en pro de la participación popular y de la estabilidad familiar, que tienen como fin la promoción del ser humano" (1).

Actualmente la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica cuenta con una dinámica División de Planificación y Coordinación Regional y Urbana, integrada en su sede central con un selecto grupo de profesionales bajo el liderazgo de su Directora, la Licenciada Elena Terán de Beck; ellos han sabido impulsar un acelerado ritmo de actividades, que es secundado responsablemente por los veintidós Coordinadores Regionales, escogidos todos ellos a través de los procedimientos que establece el Sistema de Méritos y de Carrera de la Administración de Personal. Es un grupo de jóvenes profesionales, muchos de los cuales dan sus primeros pasos en la función pública, compenetrados de una gran mística de trabajo y ansiosos de servirle al país con sus mejores esfuerzos.

Quiero destacar y agradecer en esta reunión la presencia de los Presidentes de los Consejos Subregionales, quienes gentilmente han aceptado nuestra invitación a este importante acto nacional, con el cual el Gobierno del Presidente Carazo demuestra una vez más el modo particular de trabajo que se ha impuesto desde el 8 de mayo de 1978. También agradezco la presencia del selecto grupo de funcionarios públicos y de hombres de empresa y de los sindicatos que nos acompañan y comprueban cómo la planificación cumple sus fines y responsabilidades.

Concluyo estas breves palabras poniendo de relieve la importancia que concedemos a la planificación regional y urbana dentro del proceso integral de planificación nacional que ha permitido pasar de un esfuerzo eminentemente ciudadano a uno nacional; de un esfuerzo centralizado de decisiones a uno desconcentrado en subregiones y pronto, en regiones; de un criterio tecnocrático a uno de planificación inmerso en los fines del Gobierno y por ello más político, democrático y participativo; de un sistema incompleto a uno global, en el cual hay participación desde las bases de la comunidad hacia los niveles superiores de Gobierno, y a la inversa; en aquellos ámbitos superiores se reciben con beneplácito las iniciativas de las comunidades y se les da seguimiento en su ejecución institucional, con lo cual de una democracia representativa se ha pasado a una democracia participativa en la actual Administración.

(1) *Documento sobre Regionalización de Costa Rica, OFIPLAN 1981.*



EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL*

San José, Costa Rica, Julio de 1981

En 1970 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en su vigésimo quinto período de sesiones la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, proclamando su inicio el 1o. de enero de 1971. Esa Resolución fue aprobada con el fin de alcanzar los objetivos fundamentales enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, hace veinticinco años. Dichos objetivos se referían a la creación de "... condiciones de estabilidad y de bienestar y de asegurar un nivel de vida mínimo compatible con la dignidad humana mediante el progreso y el desarrollo económico y social" (1).

Las metas y los objetivos específicos de la Estrategia consisten en la obtención de una tasa de crecimiento del producto bruto de por lo menos 6 o/o anual, lo que significa aumentos anuales del 4 o/o en la producción agrícola; 8 o/o de aumento en la producción manufacturera; 0.5 o/o de aumento en la relación entre ahorro interno y producto bruto; algo menos del 0.7 o/o de aumentos en las importaciones y algo más del 0.7 o/o de aumento en las exportaciones. Se complementan estas metas con una tasa de crecimiento del producto bruto per capita, de los países en desarrollo en conjunto, de alrededor del 3.5 o/o anual y una tasa promedio de crecimiento de la población de un 2.5 o/o anual.

Para alcanzar estos objetivos se definieron medidas de política en cuanto al comercio internacional, tanto entre los países en desarrollo como entre éstos y los países desarrollados, en cuanto a la cooperación económica y la integración regional de los países en desarrollo; en cuanto a los recursos financieros para el desarrollo, al comercio invisible, se tomaron también medidas especiales en favor de los países en desarrollo menos adelantados y de los países sin litoral, y relacionados con la ciencia y la tecnología, el desarrollo humano, la expansión y diversificación de la producción y la formulación y ejecución de planes nacionales de desarrollo.

Sin embargo, en razón de los complicados problemas que enfrentaba la comunidad internacional sobre las materias primas y sobre el desarrollo, cuya capacidad para ello en muchas naciones está muy limitada, en 1974 se llevó a cabo el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el cual se aprobó, el 1o. de mayo, la resolución 3201 intitulada: Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, basándose para ello "... en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación de todos los Estados, cualesquiera sean sus sistemas económicos y sociales, que permita corregir las desigualdades y reparar las injusticias actuales, eliminar las disparidades crecientes entre los países desarrollados y los países en desarrollo y garantizar a las generaciones presentes y futuras un desarrollo económico y so-

* *Exposición del Licenciado Wilburg Jiménez Castro, Ministro-Director de Planificación Nacional y Política Económica en el Simposio para Periodistas sobre Sistema de Planificación Integral, celebrado en el Hotel de Montaña El Pórtico, el día 18 de julio de 1981.*

(1) *United Nations. General Assembly Special Session Backgrounder: Resoluciones Principales. Agosto de 1980, pág. 3.*

cial que vaya acelerándose, en la paz y la justicia . . ." (2). Se hace explícita en dicha Declaración la necesidad de cumplir las obligaciones y compromisos contraídos por los países miembros en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el fin de alcanzar los objetivos y metas de la Declaración en mención.

Con el fin de que la misma sea llevada a la práctica, se aprobó en el mismo período de sesiones y en la misma fecha la Resolución 3202 que consiste en el Programa de Acción Sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Pedía esa Resolución que en el plazo en que el programa se ejecutara debería lograrse ". . . el máximo de cooperación económica y de comprensión entre todos los Estados, particularmente entre los países desarrollados y países en desarrollo, sobre la base de los principios de la dignidad y la igualdad soberana" (2).

Los siguientes son los tópicos que constituyen dicho programa:

1. Problemas fundamentales de materias primas y productos primarios en su relación con el comercio internacional y el desarrollo

Debe eliminarse todo tipo de ocupación o explotación extranjera en los países en desarrollo, a través de la soberanía permanente de sus recursos naturales, para que los utilicen en la consecución de sus objetivos de desarrollo.

La relación de precios del comercio internacional debe modificarse en favor de los países en desarrollo, adoptando medidas que eviten el estancamiento o la reducción de los precios de las exportaciones de estos países. Se deben tomar medidas para que los países en desarrollo participen en mayor grado en el mercado internacional, lo cual se apoya, además del objetivo de desarrollo, en la conveniencia de fomentar la producción de productos naturales, provenientes de los países en desarrollo, en vez de los productos sintéticos, por las ventajas ecológicas que caracterizan a los primeros. Los países en desarrollo deben elaborar las materias primas que producen.

Deben tomarse medidas para que los países en desarrollo no padezcan en épocas de escasez de alimentos, así como fomentar el aumento de la producción alimentaria de estos países, tanto para el consumo interno como para la exportación, basadas en la protección de sus recursos naturales y en la habilitación de recursos deteriorados o incapacitados por razones naturales, para la producción alimentaria, además de la construcción de medios de almacenamiento y el suministro, en condiciones favorables, de parte de los países desarrollados, de los artículos requeridos cuando no existan en el país.

El trato justo y preferencial en el comercio internacional no sólo se refiere al establecimiento de medidas que mejoren la relación de intercambio en favor de los países en desarrollo, sino también en la celebración de negociaciones bajo el principio de no reciprocidad.

(2) *United Nations. General Assembly Special Session Backgrounder: Resoluciones Principales. Agosto de 1980, pág. 14.*

(3) *Ibidem, pág. 16.*

En cuanto al transporte y los seguros en el comercio internacional se debe promover una mayor participación de los países en desarrollo en el tonelaje mundial de transporte marítimo, así como una disminución de los costos de transporte y seguro de las importaciones y las exportaciones de estos países. Los países en desarrollo sin litoral deben ser beneficiados por medidas que contrarresten las desventajas que representa su situación geográfica.

2. Sistema monetario internacional y financiación del crecimiento económico de los países en desarrollo

Los siguientes objetivos son los que se persiguen al reformar el sistema monetario internacional: Combatir la inflación mundial; eliminar la inestabilidad del sistema, sobre todo en cuanto a la incertidumbre de los tipos de cambio; mantener el valor real de las reservas monetarias de los países en desarrollo; lograr una mayor participación de los países en desarrollo en la formulación de un sistema monetario equitativo y duradero y en todo tipo de decisiones sobre este sistema; asignación adicional de los Derechos Especiales de Giro para crear mayor liquidez, dada la necesidad mundial de ésta y vincularlos a los objetivos y estrategias de desarrollo de los países en desarrollo; lograr una transferencia neta creciente de recursos para el desarrollo hacia los países en desarrollo y examinar el funcionamiento del Fondo Monetario Internacional y la financiación de las reservas estabilizadoras de productos básicos, para que presten un servicio más eficiente a los países en desarrollo.

Lo anterior se pretende alcanzar mediante el aumento de las transferencias de recursos financieros para el desarrollo de los países menos desarrollados, el cumplimiento de los organismos internacionales de financiamiento en su función de bancos para la financiación del desarrollo, mayor participación en la toma de decisiones de los organismos competentes del Banco Mundial; permitir, en la medida de lo posible, el libre movimiento de capitales en los países en desarrollo, fomentar las inversiones extranjeras en estos países, renegociación u otro tipo de medidas, de la deuda externa de estos países, cuya carga atenta contra el desarrollo de los mismos y conceder préstamos prioritarios y en condiciones más favorables a los países en desarrollo menos adelantados, a los países sin litoral y a los países insulares.

3. Industrialización

Los países desarrollados deben ayudar a los países en desarrollo a financiar proyectos industriales, especialmente los dirigidos a la exportación y a la elaboración de materias primas y de productos básicos producidos en estos países, con el fin de aumentar la participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial. Debe continuarse, además, con la prestación de asistencia técnica en todos los campos que los países en desarrollo requieren y los países desarrollados puedan brindar.

4. Transmisión de tecnología

Debe elaborarse un código internacional que regule la transmisión de tecnología moderna, en condiciones más favorables, de manera que ésta se ajuste a las necesidades del país receptor, y a sus condiciones socio-económicas y ecológicas.

La asistencia técnica brindada debe orientarse también a la investigación de tecnología autónoma de los países en desarrollo. Debe cuidarse que las prácticas comerciales en la transmisión de tecnología no vayan en detrimento de los intereses de los países en desarrollo. La investigación debe abocarse también a la conservación de los recursos naturales y al aprovechamiento de nuevas fuentes de energía.

5. Reglamentación y fiscalización de las actividades de las empresas transnacionales

Debe impedirse la intervención de las empresas transnacionales en los asuntos internos de los países donde laboran y, por el contrario, involucrarlas en la ejecución de los planes de desarrollo de los países en desarrollo, proporcionando nueva tecnología y conocimientos administrativos, contando para ello con mecanismos que permitan la revisión de los contratos celebrados. La repatriación de utilidades debe reglamentarse en función de los intereses del país hésped, promoviéndose, a la vez, la reinversión de las utilidades en dicho país.

6. Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados

Es la Carta que aprobó la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones, celebrado también en 1974, y que constituye un instrumento para lograr un nuevo sistema de relaciones internacionales, cuyo fin es el de ayudar a la ejecución de este Programa de Acción. Posteriormente se hará referencia a ella.

7. Promoción de la Cooperación entre los países en desarrollo

Con el fin de lograr eficacia y eficiencia en la aplicación de las medidas establecidas en este Programa de Acción, se promueve la cooperación entre los países en desarrollo en las esferas financieras, crediticias, monetarias, industriales, ciencia y tecnología, transportes, transporte marítimo y medios de comunicación colectiva. Debe abocarse también la cooperación entre los países en desarrollo a establecer un mecanismo que permita a éstos defender los precios de sus productos de exportación y asegurar la entrada de dichos productos en el mercado internacional, y vigilar que los países en desarrollo den prioridad en sus importaciones a las provenientes de otros países en desarrollo, dándoles un trato preferencial sobre las provenientes de los países desarrollados. Estos últimos deben apoyar las gestiones que realicen los países en desarrollo para lograr una mayor cooperación entre ellos, brindando asistencia financiera y técnica en este sentido.

8. Asistencia para el ejercicio de la soberanía permanente de los Estados sobre los recursos naturales

Debe evitarse el impedimento al ejercicio de la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales, así como para apoyar y colaborar con las solicitudes de asistencia de parte de los países en desarrollo para la operación de medios de producción nacionalizados.

9. Fortalecimiento del papel del Sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la cooperación económica internacional

Los Estados Miembros se comprometen bajo este subtítulo a utilizar el Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo para llevar a la práctica este Programa de Acción. El Consejo Económico y Social será el Coordinador de todos los organismos del Sistema en los cuales recae la responsabilidad de ejecutar el Programa de Acción. La coordinación se basará en el rendimiento de informes de avance del Programa por parte de los organismos responsables al Consejo Económico y Social, el cual los examinará y a su vez informará a la Asamblea General sobre los obstáculos que se han presentado en la ejecución del mismo.

Se examinarán las políticas seguidas por las instituciones financieras internacionales en la concesión de préstamos a los países en desarrollo, para que las mismas se ajusten a las necesidades y situaciones de estos países, así como el mecanismo de toma de decisiones, con el fin de lograr una mayor participación de los países en desarrollo mediante una revisión en el régimen de votación. Los países que cuenten con un mayor nivel de desarrollo, deben contribuir a acelerar el proceso de desarrollo de los países de menor nivel.

Las conclusiones y recomendaciones de la evaluación de mitad del período de la Estrategia Internacional para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, debe considerarse al ejecutar este Programa de Acción el cual, a la vez, sirve de marco para continuar ejecutando la Estrategia Internacional durante la segunda mitad del período.

10. Programa Especial

Consiste en una serie de medidas de emergencia para ayudar a los países que han sufrido mayores consecuencias por la crisis económica, teniendo especial consideración a los países menos adelantados y a los países sin litoral. Estas medidas deben ayudar a estos países a solventar su situación crítica al mismo tiempo que le deben proporcionar medios que les permiten ascender en la escala del desarrollo hasta alcanzar por lo menos un nivel aceptable, centrándose, en un principio, en ayudarlos a hacer frente al déficit de su balanza comercial.

Los países que caen dentro de este concepto poseen las siguientes características:

- i) Ingreso per capita bajo como indicación de pobreza relativa, baja productividad y bajo nivel de tecnología y desarrollo;
- ii) brusco aumento en el costo de la importación de productos esenciales en relación con sus ingresos de exportación;
- iii) elevada proporción del servicio de la deuda con respecto a los ingresos de exportación;
- iv) insuficiencia de las entradas de exportación, inelasticidad relativa de los ingresos de exportación y falta de disponibilidad de excedentes exportables;
- v) bajo nivel de reservas de divisas o insuficiencia de las mismas con respecto a las necesidades;

- vi) consecuencias desfavorables de los mayores costos de transporte y tránsito,
- vii) importancia relativa del comercio exterior en el proceso de desarrollo" (4).

Tanto los países desarrollados como los países en desarrollo deben contribuir, en lo que permitan sus posibilidades, en la aplicación y ejecución eficiente de estas medidas urgentes para los países en condiciones más desfavorables. La participación de los países desarrollados en este sentido consiste en la prestación de asistencia tanto financiera como técnica, llegando incluso, en casos muy calificados, a exceder los objetivos de asistencia fijados en la Estrategia Internacional, o a condonar deudas, contraídas por motivo de préstamos o importaciones no canceladas. Se les pide a los países desarrollados en este Programa conceder prórrogas para los pagos no efectuados, renegociar condiciones de deuda, conceder créditos en condiciones más favorables, subvención de los costos de transporte, suministro de bienes de capital en condiciones favorables, e inversiones en proyectos de desarrollo para los países menos desarrollados y los países sin litoral.

Establece un Fondo Especial, constituido por las contribuciones voluntarias de los países desarrollados y cualesquiera otros contribuyentes, cuyo fin es el de ayudar a cumplir las medidas mencionadas en este Programa Especial.

Pide la Asamblea General el apoyo y la colaboración del Secretario General de las Naciones Unidas y de los jefes de las demás organizaciones internacionales competentes, incluidos el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, para el funcionamiento del Fondo Especial, y en general, para la ejecución eficiente del Programa Especial.

Consideraban las resoluciones referidas al Nuevo Orden Económico Internacional que también era necesario para la ejecución de las mismas que la Asamblea General aprobara la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados en su vigésimo noveno período de sesiones, ya que la Carta tendría la función de crear un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales que ayudaría a cumplir el Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. La Carta constituye la resolución 3281, aprobada en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General celebrado también en 1974, pocos meses después del sexto período extraordinario de sesiones.

La Carta establece los principios fundamentales bajo los cuales se regirán las nuevas relaciones económicas, políticas y de otra índole entre los Estados.

- "a) Soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados;
- b) igualdad soberana de todos los Estados;

(4) *United Nations. General Assembly Special Session Backgrounders: Resoluciones Principales. Agosto de 1980, pág. 22.*

- c) no agresión;
- d) no intervención;
- e) beneficio mutuo y equitativo;
- f) coexistencia pacífica;
- g) igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos;
- h) arreglo pacífico de controversias;
- i) reparación de las injusticias existentes por imperio de la fuerza que priven a una nación de los medios naturales necesarios para su desarrollo normal;
- j) cumplimiento de buena fe de las obligaciones fundamentales;
- k) respeto de los derechos y de las libertades fundamentales;
- l) abstención de todo intento de buscar hegemonía y esferas de influencia;
- m) fomento de la justicia social internacional;
- n) cooperación internacional para el desarrollo;
- o) libre acceso al mar y desde el mar para los países sin litoral dentro del marco de los principios arriba enunciados" (5).

Para asegurar aún más el cumplimiento de las resoluciones anteriores, la Asamblea General aprobó, en su séptimo período extraordinario de sesiones de 1975, la Resolución 3362 intitulada "Desarrollo y Cooperación Económica Internacional", que consiste en una serie de medidas que enmarcan las actividades de los organismos y de las organizaciones competentes del Sistema de las Naciones Unidas, elaboradas partiendo del hecho de que la cooperación aún mayor entre los países miembros en todas las esferas de la actividad económica, contribuirá en gran medida al fortalecimiento de la paz y a la seguridad mundial. Los tópicos que cubre esta Resolución se refieren al comercio internacional, la transferencia de recursos reales para financiar el desarrollo de los países en desarrollo, la reforma monetaria internacional, la ciencia y la tecnología, la industrialización, la alimentación y la agricultura, la cooperación entre países en desarrollo y la reestructuración de los sectores económicos y sociales del Sistema de las Naciones Unidas.

Así, tomando como base la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y las demás resoluciones mencionadas, la Asamblea General aprobó, en el décimo tercer período de sesiones que comenzó en 1978 y continuó durante un breve período en 1979, la Resolu-

(5) *United Nations. General Assembly Special Session Backgrounder: Resoluciones Principales. Agosto de 1980, pág. 26.*

ción 193 que contiene los "Preparativos para una estrategia internacional del desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo". Se afirma en esta Resolución que el objetivo de la nueva estrategia internacional del desarrollo consiste en promover el desarrollo de los países en desarrollo, y desde este punto de vista "... debe formularse dentro del marco del nuevo orden económico internacional y estar dirigida hacia la consecución de sus objetivos; debe ser una vasta empresa destinada a promover la cooperación internacional para el desarrollo, en que participe toda la comunidad internacional; y debe definir metas, objetivos y políticas para los países desarrollados y los países en desarrollo a fin de acelerar el desarrollo de los países en desarrollo y contribuir así a la solución de los problemas económicos internacionales y al desarrollo económico mundial sostenido, y ser a su vez apoyada por ese desarrollo sobre la base de la justicia, la igualdad y el beneficio mutuo..." (6).

Dentro de este marco, la nueva estrategia internacional del desarrollo debe abocarse al cumplimiento de los siguientes objetivos específicos: lograr la diversificación de la producción de los países en desarrollo, aumentar la producción de estos países y su acceso a los mercados internacionales en condiciones justas para ellos, concediéndoles a la vez trato especial y preferencial; desarrollo de la infraestructura de los países en desarrollo; la promoción de la industrialización en estos países hasta el punto en que la producción industrial proveniente de ellos constituya el 25 o/o del total de la producción mundial industrial en el año 2000; mejorar las relaciones de intercambio de los países en desarrollo y asegurar un aumento en su participación en las exportaciones mundiales; aumentar el flujo de recursos reales hacia los países en desarrollo; mejorar la capacidad de respuesta del sistema monetario internacional en función de los intereses de los países en desarrollo; aumentar la transferencia de tecnología hacia esos países y promover en ellos el desarrollo de tecnología autóctona.

Termina esta Resolución pidiendo la colaboración a todos los organismos competentes del Sistema de Naciones Unidas para que participen en la elaboración de la nueva estrategia internacional del desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que corresponde a la década de 1980.

Estas resoluciones, junto con el Informe de la Comisión Norte-Sur o Informe Brandt, constituyen la base sobre la cual se formulará la nueva estrategia internacional del desarrollo.

(6) *United Nations. General Assembly Special Session Backgrounder: Resoluciones Principales. Agosto de 1980, pág. 40.*

RESUMEN DE LAS IDEAS-FUERZA DEL "INFORME DE LA COMISION INDEPENDIENTE SOBRE PROBLEMAS INTERNACIONALES DE DESARROLLO PRESIDIDA POR WILLY BRANDT-DIALOGO NORTE-SUR, UN PROGRAMA PARA LA SUPERVIVENCIA MUNDIAL"

18 de julio de 1981

1. La filosofía del Informe

Constituye un llamamiento en favor del cambio social orientando hacia la paz, la justicia y el trabajo. Es además una contribución para la búsqueda del desarrollo de valores morales aceptados en todo el mundo, ante la angustia de que las dos últimas décadas del presente siglo pueden ser definitivas para la humanidad.

Está basado el Informe en los grandes problemas que surgen de las desigualdades económicas y sociales de la comunidad mundial y aspira encontrar soluciones que resuelvan adecuadamente los problemas involucrados en el desarrollo y en el combate de la pobreza absoluta.

Las "raíces" del Informe se encuentran en las iniciativas que habían tomado los Presidentes de México y de Argelia para pedir un nuevo ordenamiento internacional que permitiese cambios con base a acuerdos prácticos que sufragasen la frustración y devolviesen la confianza perdida.

Reconoce los temas difíciles y polémicos que dividen a los países más ricos de los más pobres que no se resolverán si se mantienen prejuicios reaccionarios, ni forjando vanas ilusiones o promoviendo más discusiones estériles de las muchas ya suscitadas a partir de la conclusión de la Segunda Guerra Mundial. En sustitución de esos enfoques negativos es necesario el replanteamiento de las relaciones internacionales en los que tengan cabida todas las naciones del mundo: Será un nuevo acto de fe y de esperanza de que los problemas creados por el hombre puedan ser resueltos por él mismo.

Esta meta estará materializada en la comprensión, la dedicación y la solidaridad entre los hombres, las naciones y los países. Debe existir para ello conciencia de las realidades, reconocimiento de los intereses comunes que son heterogéneos y voluntad de acción. Esa gran tarea demanda valor y visión del futuro así como respeto mutuo, honestidad y amplitud mental. La capacidad de aceptar la crítica, más que la habilidad para criticar coadyuvará en la búsqueda y logro de tan elevadas metas. El diálogo sincero y comprensivo de los criterios ajenos promoverá la comprensión.

El nuevo orden internacional sólo tendrá sustento firme bajo tales postulados y premisas. La comprensión por la gente común y corriente de que su vida diaria y su trabajo cotidiano están entrelazados con las otras comunidades del mundo, serán también importantes factores para llevar adelante los cambios profundos en tales relaciones internacionales.

Más que reconstruir una sociedad mundial debemos construirla con base no en igualdades sino en las contradicciones, pero para ello es imprescindible un nuevo or-

den internacional que no será posible alcanzar con los instrumentos convencionales de otras décadas; esto sería peligroso y deshonesto, puesto que las dificultades actuales son más graves que las recesiones y crisis económicas del pasado. No es extraño por ello que personas que ocupan posiciones de responsabilidad y de liderazgo en los gobiernos y en otros sitios de las sociedades, consideren que este es el peor momento para pedir los cambios radicales que se necesitan.

Contrario senso el Informe indica que la Comisión Brandt está convencida "... que es precisamente en este momento de crisis que se deben encarar los problemas mundiales básicos y tomar iniciativas radicales /ante/ ... la situación internacional /que/ ha ido de mal en peor. No es exagerado afirmar que muy pocas veces ha estado tan amenazado el futuro del mundo /por sus/ ... muchísimas facetas /que hacen que/ el desarrollo mundial no sea simplemente un proceso económico".

Por ello considera el Informe que "... las nuevas generaciones no sólo necesitan soluciones económicas, sino ideas que las inspiren, esperanzas que las alimenten y medidas que hagan de ellas una realidad. Los jóvenes necesitan fe en el hombre, en la dignidad humana, en los derechos humanos, creer en los valores de justicia, libertad, paz y respeto mutuo, en el amor y la generosidad, en la razón más que en la fuerza".

Considera que la "... paz es el objetivo de todas las religiones, creencias y filosofías, es el anhelo de todas las razas, naciones y credos. De manera que debe ser posible derivar de este deseo una posición común por la paz que constituya el impulso emocional de todas nuestras iniciativas".

Sin embargo evidencia el Informe, con cifras contundentes, cómo la fabricación de armas —ya no sólo en los países del Norte sino también del Sur (Brasil, Israel, Argentina y Chile)— su venta sigue creciendo "... y fácilmente pueden convertirse en un problema incontrolable. Es posible que con las armas estemos ya cavando nuestra propia tumba".

Al respecto concluye que la "... relación que existe entre la fabricación de armas y el desarrollo es hoy casi desconocida, y las perspectivas que podrían abrirse si se dedicara solamente una parte de ese gasto improductivo al gasto productivo del desarrollo, apenas empieza a ser comprendido por la gente. La partida anual de gastos militares se está acercando a los 450.000 millones de dólares, mientras que la contribución oficial al desarrollo es menor del 5 por ciento de esta cifra". Si se comparan esas cifras con una dramática: el número de niños menores de cinco años que han muerto de hambre en 1978 según datos de la UNICEF, 12 millones de niños, a pesar de haber declarado las Naciones Unidas a 1979 como "El Año Internacional del Niño" se concluye que la eliminación del hambre es la necesidad fundamental del hombre y no el desperdicio en armas.

Concluye la Comisión Brandt que la disminución entre las naciones industrializadas y ricas y las pobres del Sur, es terminar con la discriminación, llegar poco a poco a la igualdad de oportunidades, luchar por la justicia y buscar además el propio interés, no sólo de los países menos desarrollados y el de los muy pobres, sino también de los que viven en mejores condiciones, a quienes por otros problemas derivados de esa desigualdad no les será posible mantener sin mayores peligros su actual status.

A consecuencia de todo lo antes dicho, al iniciar la década de 1980, el debate internacional sobre el desarrollo se refiere no sólo a asuntos de "asistencia" y de "ayuda", sino a nuevas estructuras, cuyo sustento está en la adopción de políticas de carácter global, en los intereses recíprocos, conscientes de que la aceleración del desarrollo del Sur beneficia a los pueblos del Norte. Por otro lado los "... países en vías de desarrollo deben recordar que el bienestar económico de los países industrializados, influye en su capacidad importadora, y aumenta el interés de estos en las transferencias de recursos". Pero para lograr esa relación recíproca de mutuo interés la "... única forma de obtener el abastecimiento seguro y permanente de materias primas, es que los países en vía de desarrollo estén dispuestos a suministrarlas libremente y sin coerciones, estimulados por precios justos y estables y mejores oportunidades de procesamiento".

Propone el Informe que se disminuya y se elimine poco a poco el proteccionismo al cual considera "... una política equivocada porque contribuye a mantener a costos considerables, estructuras que se están convirtiendo en obsoletas" y que se refleja en los millones de desempleados en el hemisferio Norte y también en el Sur, en donde se disfrazan bajo otras formas de desocupación.

Cree que habrá que pensar en detalle en un sistema tributario adecuado y gradual de acuerdo a las capacidades de los países como parte del cual se podría fijar un impuesto reducido al comercio internacional y otro mayor a la exportación de armas, para impulsar ese cambio de estructuras.

El desarrollo de la ciencia y tecnología propia en los países menos desarrollados y la cooperación horizontal entre ellos son también factores positivos con los mismos propósitos, conscientes de que "... para adelantar la cooperación y el diálogo, es necesario percibir la dependencia mutua que existe entre las naciones y los pueblos, puesto que el desarrollo implica la interdependencia y ambas son las precondiciones de la supervivencia del hombre".

Para el logro de ese cambio profundo de estructuras las "... argumentaciones ideológicas en términos de poder político, más bien que acercarnos, a veces nos alejan de un lenguaje común".

Lo anterior pone en evidencia que "... únicamente si los gobiernos se comprometen en políticas que permitan a los pobres beneficiarse del crecimiento económico, podrá tener fuerza moral el llamado a una mayor cooperación y ayuda internacional". Ese compromiso no podrá consistir en copiar los modelos de desarrollo de los países más industrializados, ya que hacerlo sería una pérdida de la libertad, un nuevo imperialismo científico, tecnológico y cultural.

Tampoco debe confundirse el crecimiento con el desarrollo, puesto que la Comisión tiene clara conciencia de que el objetivo fundamental de éste "... es conducir a la autorrealización y a la asociación creativa de las fuerzas productivas de una nación, y llevarla al pleno florecimiento de su potencial humano".

Como resultante de lo anterior aquellas estrategias de desarrollo basadas exclusivamente en el aumento de la producción, tendrán que modificarse y complementarse con objetivos y acciones de distribución más equitativa de los ingresos y evitar el desplazamiento de la mano de obra por las nuevas tecnologías.

Otros problemas que plantea el Informe Brandt son el de la cooperación internacional en el campo monetario y financiero, la necesidad de establecer responsabilidades y acciones conjuntas en las áreas de energía, producción de bienes, finanzas, trabajo y producción de alimentos para combatir el hambre y la desnutrición.

Hace una crítica severa tanto a los Estados Unidos como a la Unión Soviética; al primer país, por la drástica reducción en la ayuda internacional durante la última década, indicando que "... es imposible que la nación más rica y poderosa se contente con desempeñar un papel secundario", marginándose en gran medida de la empresa de esa cooperación. En igual forma la URSS que junto con los países orientales han demostrado poco interés en compartir las responsabilidades en favor de los países pobres. Tampoco ha sido siempre efectiva la ayuda de los países de la Comunidad Europea, que ha desarrollado un enfoque propio que a veces es imaginativo, pero su programa es en general modesto. Insta a Japón y a la República Popular de China a participar ampliamente, el primero con su planificación y técnicas avanzadas y a China con su enorme potencial en diferentes campos de la cooperación internacional.

Considera que sobre las naciones más desarrolladas y ricas, sobre su gente y sus gobiernos, recae gran parte de la responsabilidad de combatir efectivamente la pobreza de los países del Sur y concluye que la "... estructuración de un futuro común, es demasiado importante para dejarlo en manos de expertos y de gobiernos únicamente".

El debate Norte-Sur no parte de una situación en que a los ricos se les pida hacer sacrificios para atender las demandas de los pobres. Se da ante la situación de injusticia en que se basan esas demandas, pues buena parte de la riqueza de los países más desarrollados se origina en los bienes de los países más pobres y esa es una injusticia que clama al cielo y que obliga a que haya una sociedad mundial más justa y humana; "... de lo contrario marchará hacia la autodestrucción". El crecimiento de los pobres no sólo es de justicia, es una necesidad política para todos.

2. Su contenido

El Informe Brandt está integrado por diecisiete capítulos, un Resumen de las Recomendaciones (Anexo I) y la integración de la Comisión y el trabajo que realizó (Anexo II).

El Capítulo I desarrolla el tema del Escenario existente Norte-Sur, que define como de crisis profunda por el abismo que separa a los países ricos de los pobres, y que hace que la gente pareciera que vive en dos mundos diferentes. Sus planteamientos al respecto se inscriben en la filosofía tratada en el punto 1o. de este resumen.

El Capítulo II plantea Las dimensiones del desarrollo haciendo hincapié en las características de la pobreza de 800 millones de personas de los países del Sur; cataloga a esos países en tres grupos: los de bajos ingresos, los recién industrializados y los países exportadores de petróleo. Describe analíticamente las necesidades elementales: salud, vivienda y educación, a las cuales califica como interdependientes y analiza el papel de la mujer en la sociedad contemporánea.

El Capítulo III estudia los Intereses Mutuos tales como: la necesidad de asociarse; la interdependencia bien entendida; la transmisión del crecimiento; los efectos potenciales de las transferencias masivas; la expansión mundial de los mercados y del comercio; el acceso a los mercados; el proteccionismo que hiere; las utilidades derivadas del mercado de productos básicos; la energía, el medio ambiente y los alimentos; las corporaciones transnacionales; los sistemas monetarios y financieros; la auténtica Sociedad de las Naciones; las reformas necesarias y los imperativos morales de la llamada a la solidaridad humana.

El Capítulo IV da detalles numéricos sobre Los Países Más Pobres y su relación con los siguientes aspectos: el cambio estructural y ecológico; el manejo de la tierra y del agua; la salud; la reforestación y la energía; el transporte y las comunicaciones; la exploración de los recursos minerales; los desposeídos de tierra en el cinturón de pobreza del Asia, la cooperación regional y los proyectos regionales; la financiación y la capacidad de absorción; el marco institucional para la planificación y la financiación. Concluye ese Capítulo con una recomendación. "Ayudar a la gente a que se ayude ella misma".

El Capítulo V trata sobre El Hambre y la Alimentación desarrollando para ello los siguientes aspectos: Necesidad de acabar con el hambre; la responsabilidad internacional para ello, el incremento de la producción de alimentos a nivel nacional; la necesidad de dar prelación al problema del suministro de alimentos; la complementariedad de los esfuerzos nacionales y de los internacionales; llegar hasta los pobres en el campo; la inversión mejor que la ayuda en alimentos; los sistemas apropiados de cultivo; la reforma agraria; la importancia de aumentar el consumo de pescado en la alimentación; la comida sola no es suficiente; imposibilidad de aislar el hambre; la necesidad de la continuidad en el suministro de alimentos; la creación de un libre comercio para los alimentos; el aumento de la disponibilidad de fertilizantes y; la ayuda en forma de alimentos.

El Capítulo VI está dedicado al Movimiento General de la Población y el Medio Ambiente desglosado en los siguientes aspectos: la duplicación de la población actual; la disminución de las tasas de natalidad como consecuencia del desarrollo económico; los éxitos de la planificación familiar; la necesidad de apoyar los programas de población; la migración internacional de trabajadores; la contribución de los trabajadores migrantes; los inmigrantes y sus derechos; los refugiados y las personas desplazadas; el asilo para los refugiados; la presión sobre los recursos y el medio ambiente; la protección del medio ambiente y; la necesidad de establecer un régimen internacional.

El Capítulo VII trata sobre el Desarme y Desarrollo, desglosando el tema en los siguientes aspectos: armas o paz; la limitación de la adquisición de armas y el desarme; la competencia en armas destructivas; la venta de armas al Tercer Mundo; la restricción a la exportación de armas; la proliferación de armas nucleares; la imposición de gravámenes a los gastos militares; necesidad del desarme con el objeto de lograr la paz y el desarrollo y; el nuevo concepto de seguridad.

Capítulo VIII. La Tarea del Sur, como parte del cual propone: las políticas nacionales encaminadas a aliviar la pobreza; las reformas sociales y económicas; los elementos para una estrategia antipobreza; la prelación de la agricultura; la ayuda para el "sector informal"; los servicios sociales; la importancia de la planificación; el desarrollo requiere participación; la cooperación económica entre los países en desarrollo; la cooperación regional; la cooperación monetaria y crediticia; la pro-

moción de nuevos patrones comerciales; la OPEP y la cooperación triangular; el mejoramiento de la tecnología; la ayuda internacional para la cooperación económica entre los países en desarrollo (CEPD) y; La Organización del Tercer Mundo.

Capítulo IX. El Comercio de Productos Básicos y el Desarrollo. Destaca la Comisión cómo el 57 o/o de las utilidades de las exportaciones del Tercer Mundo proviene de los productos básicos primarios en 1978, o el 81 o/o si se incluye el petróleo y el hecho de que los productos básicos constituyen del 50 o/o al 60 o/o del Producto Nacional Bruto de muchos de esos países. El Capítulo IX está compuesto por los siguientes tópicos: los objetivos de una política de productos básicos; el desarrollo de los productos básicos; el incremento de la participación de los países productores; la inestabilidad de los precios; los precios remunerativos; los acuerdos para la estabilización de precios; el Fondo Común y sus "ventanillas"; los intereses mutuos en el comercio de productos básicos; los convenios internacionales sobre productos básicos; las existencias nacionales; la estabilización de las utilidades de exportación; los suministros de minerales y la inversión; la disminución de la exploración de minerales en el Sur; la necesidad de acuerdos permanentes; las limitaciones del Fondo Rotatorio de la ONU, más canales financieros para la exploración y el desarrollo y; la asistencia técnica en materia minera.

Capítulo X. La Energía, cuyos tópicos son los siguientes: las implicaciones de la transición de la energía; las disparidades en el uso; planes para la conservación de las reservas de petróleo; la producción del petróleo y los problemas para la década de 1980 ¿Nuevas fuentes de petróleo?; la necesidad de diversificar las agencias; un "programa de emergencia"; otras posibles fuentes de energía; los problemas nucleares; energía solar e hidroeléctrica; la planificación para el futuro; una estrategia energética internacional; un centro mundial de investigación; la protección de los importadores más pobres de petróleo; el rechazo al uso de la fuerza y el entendimiento entre productores y consumidores.

Capítulo XI. La Industrialización y el Comercio Mundial dividido en los siguientes aspectos: el equilibrio entre la agricultura y la industria; la promoción de las exportaciones industriales; las manufacturas en las exportaciones de los países en desarrollo; los mercados para los productos del Tercer Mundo; la necesidad de los ajustes permanentes; el regreso al proteccionismo; los peligros de restringir el comercio; las negociaciones multilaterales de comercio; los abusos en los sistemas de seguridad; el reentrenamiento y la reestructuración; las normas justas del trabajo; la necesidad de las nuevas reglas comerciales; la cooperación comercial a través del Gatt y de la UNCTAD y; ¿Una nueva organización comercial?

Capítulo XII. Las Corporaciones Transnacionales, las Inversiones y la Tecnología Compartida, desglosado así: las tensiones entre los países y las corporaciones, la necesidad de una regulación; el incremento de la fuerza negociable; un régimen para las inversiones internacionales; la estabilidad de los contratos justos; la tecnología compartida; el interés público en el uso de patentes; la tecnología apropiada; de cómo transferir más tecnologías y; la vinculación de las habilidades a los problemas.

Capítulo XIII. El Orden Monetario Internacional, desglosado así: El Sistema de Bretton Woods; el crecimiento de la posguerra y la estabilidad monetaria; la caída del sistema de Bretton Woods; el desorden monetario actual; en busca de un nuevo orden monetario; el régimen para el tipo de cambio; el sistema de reservas; los DEGs como avance hacia una moneda internacional; la desmonetización del

oro; la asignación de los DEGs; la financiación de los déficit. el proceso de ajuste; los recursos del FMI; las condiciones de política del FMI; el tiempo necesario para los ajustes; la ampliación del sistema de financiamiento compensatorio y; la participación en el poder.

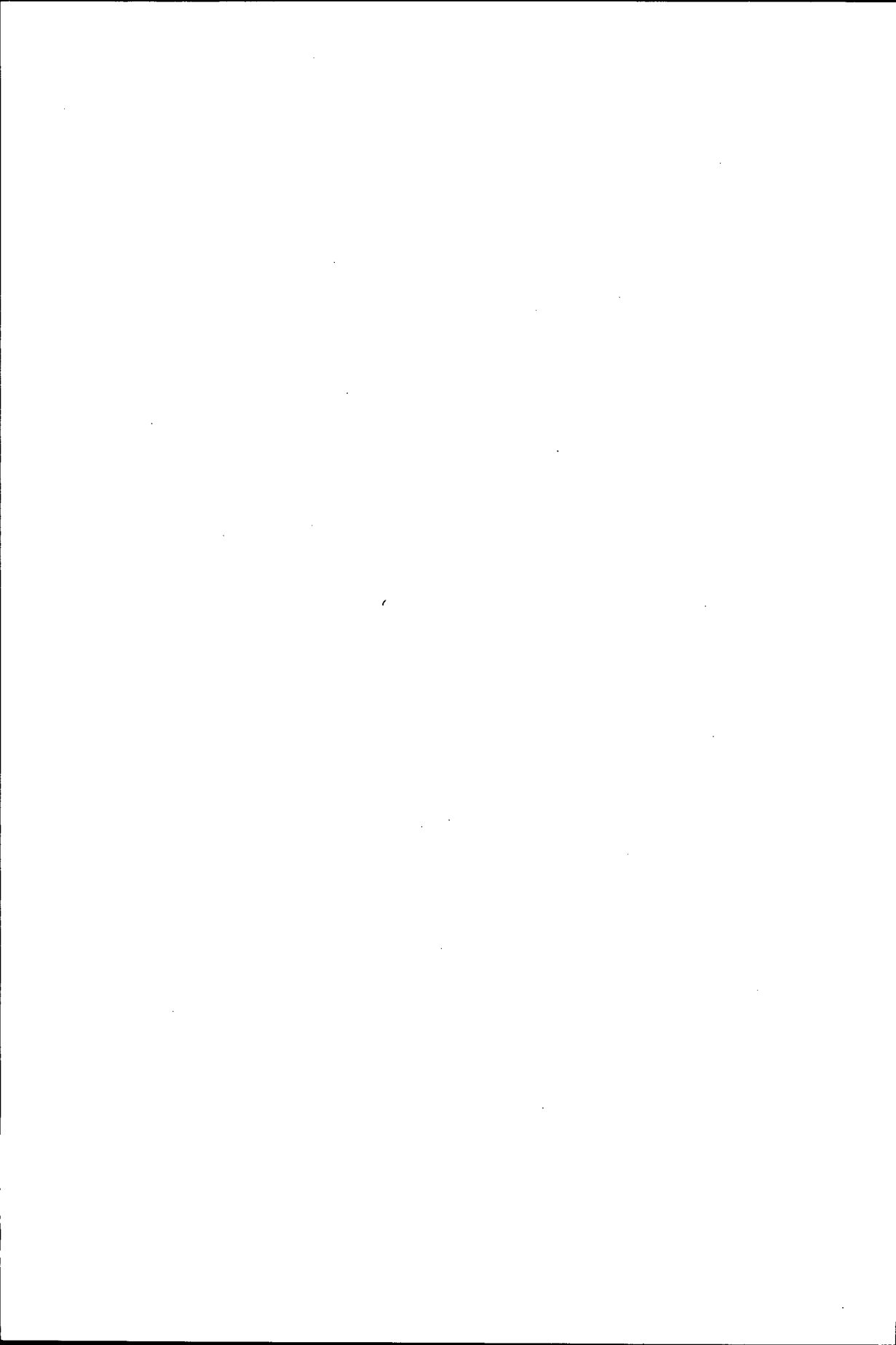
Capítulo XIV. La Financiación para el Desarrollo: Necesidades que no han sido atendidas. Este capítulo se compone de los siguientes temas: los canales de ayuda; las deudas crecientes; las relaciones entre deudores y acreedores; la historia decepcionante de la ayuda oficial; la razón por la que es esencial aumentar la ayuda; los vacíos en la financiación para el desarrollo; las necesidades de los países: a) los países menos desarrollados y los países de medianos y bajos ingresos y b) los países de medianos y de comparativamente altos ingresos; las necesidades sectoriales: a) alimentos y agricultura; b) industria; c) energía y minerales; clases de financiación existentes: a) los préstamos a los programas; b) la financiación para las exportaciones; c) la integración económica; d) la estabilización de los productos básicos y; las relaciones entre deudores y acreedores y las instituciones.

Capítulo XV. Una Actitud Nueva Frente a la Financiación para el Desarrollo. Se desglosa este capítulo así: facilitar el proceso de recirculación de fondos; la disminución del crecimiento de la economía mundial; la necesidad de hacer "transferencias masivas". Una ayuda mayor y más efectiva; aumento de la capacidad de absorción; ventajas de los "ingresos automáticos"; ¿Gravamen sobre el comercio internacional?; los préstamos respaldados por el oro del FMI; participación de todos los países de la carga; otras formas de transferencia de capital; la reforma y las responsabilidades del Bando Mundial; la AIF y los bancos regionales de fomento; una asociación más igualitaria; la supervisión de las organizaciones que otorgan ayuda externa; los vacíos y de cómo llenarlos; el argumento en favor de una institución nueva y; un programa de acción inmediata.

Capítulo XVI. Las Organizaciones y Negociaciones Internacionales. Visión Panorámica. Se desglosa así: Un sistema indispensable; la emergencia de organismos mundiales; educación de la opinión pública; la proliferación y reforma de las organizaciones internacionales; la posibilidad de un organismo de supervisión; el mejoramiento del sistema de las negociaciones; la solidaridad más allá de las negociaciones, la construcción sobre la base del principio de consenso en la ONU; incorporar propósitos nuevos al diálogo y; el recurso a reuniones cumbres ocasionales.

Capítulo XVII. Un Programa de Prelaciones que se compone de los siguientes temas: un futuro peligroso; las tareas para las décadas de 1980 y de 1990; prelación para las necesidades de los países más pobres; terminar con el hambre; los productos básicos; las manufacturas; las transnacionales, la tecnología y el desarrollo de los minerales; la reforma al sistema monetario; una actitud nueva frente a la financiación para el desarrollo; el poder compartido; un programa de emergencia 1980-1985; la transferencia de recursos, la energía, los alimentos y una reunión cumbre de líderes mundiales.

Resumen de las Recomendaciones: Anexo I integrado así: Los países más pobres; el hambre y los alimentos; el crecimiento y el movimiento de la población y el medio ambiente; el desarme y el desarrollo; la tarea del Sur; el comercio de productos básicos y el desarrollo; la energía, la industrialización y el comercio mundial; las corporaciones transnacionales, la inversión y la tecnología; el orden monetario internacional; la financiación para el desarrollo y; las negociaciones y las organizaciones internacionales.



**PALABRAS DEL LICENCIADO WILBURG JIMENEZ CASTRO, MINISTRO-
DIRECTOR DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA
EN EL SIMPOSIO PARA PERIODISTAS SOBRE SISTEMA INTEGRAL
DE PLANIFICACION**

Hotel de Montaña El Pórtico

18 de julio de 1981

Unas breves palabras para agradecerles a todos los amigos periodistas aquí presentes, y a las empresas o instituciones en que ellos trabajan, la oportunidad que nos brindan de servirles con su presencia y participación en esta jornada de estudio conjunto.

Ha sido una feliz iniciativa del compañero Francisco Chaves, quien como periodista también ha querido compartir con todos ustedes su propia experiencia de trabajo en OFIPLAN, que le ha permitido compenetrarse de temas que a la distancia, o cuando se les conoce en forma parcial y ocasional, no siempre son fácilmente comprensibles por quienes como ustedes tienen otra formación vocacional y profesional, aunque sí tienen la enorme responsabilidad ciudadana y ética de informar y de formar a la opinión pública a través de los distintos medios en que laboran.

Tienen ustedes una enorme responsabilidad de conocer a fondo temas que a los lectores, radiooyentes o televidentes les interesan, conscientes como dice don José Orlandis, que es "... increíble la capacidad de /influencia/ de la opinión pública que tienen actualmente los medios de comunicación social: los periódicos y las revistas, el cine y el teatro, la radio y la televisión. El individuo sin fuerte personalidad y firmísimas convicciones, esto es, el ciudadano medio, produce la impresión de encontrarse absolutamente desarmado, como el náufrago indefenso, agarrado a una tabla y a merced de las olas" (1), cuando no hay objetividad y peor aún si las noticias se manipulan.

Si lo anterior es cierto en otras sociedades más desarrolladas que la nuestra, cobra mayor validez en un país como Costa Rica, en el cual por el nivel amplio de educación básica de la población, aunque no siempre de cultura, mucha gente participa activamente a través de los medios, tanto como receptores de sus noticias o expresando sus puntos de vista, aunque frecuentemente lo hacen con un conocimiento incompleto de los hechos, con poco estudio sobre las materias de las que juzgan en forma improvisada, con verdades a medias y hasta emitiendo criterios sobre materias técnicas que demandan una especialidad profunda en más de una ocasión, a pesar de lo cual opinan sin mayor preocupación sobre temas económicos, monetarios, fiscales, etc. sin tener estudios al respecto. Sucede con ello lo que le acontece a quien sintiéndose enfermo se autodiagnostica sin ver médico, y toma o se inyecta medicinas que otros legos le recetan o lo hace él mismo con gran riesgo para su salud y vida.

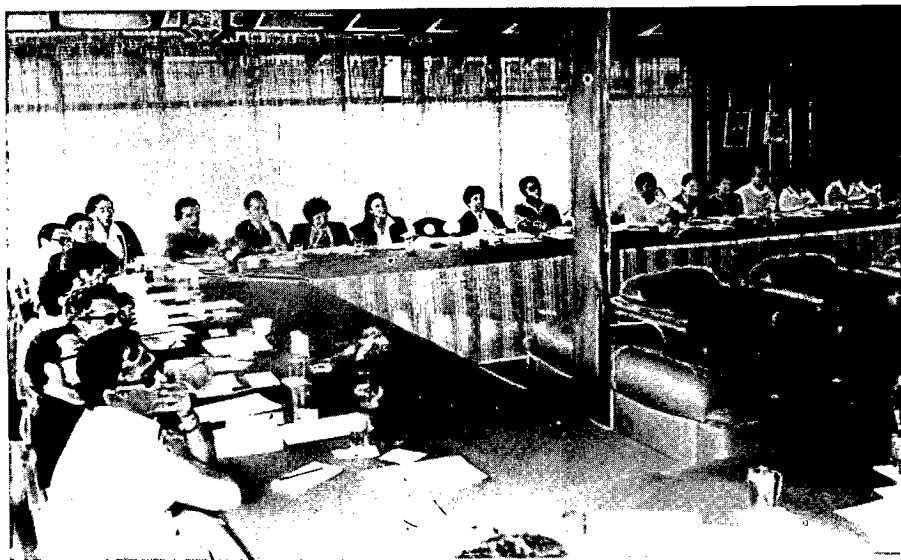
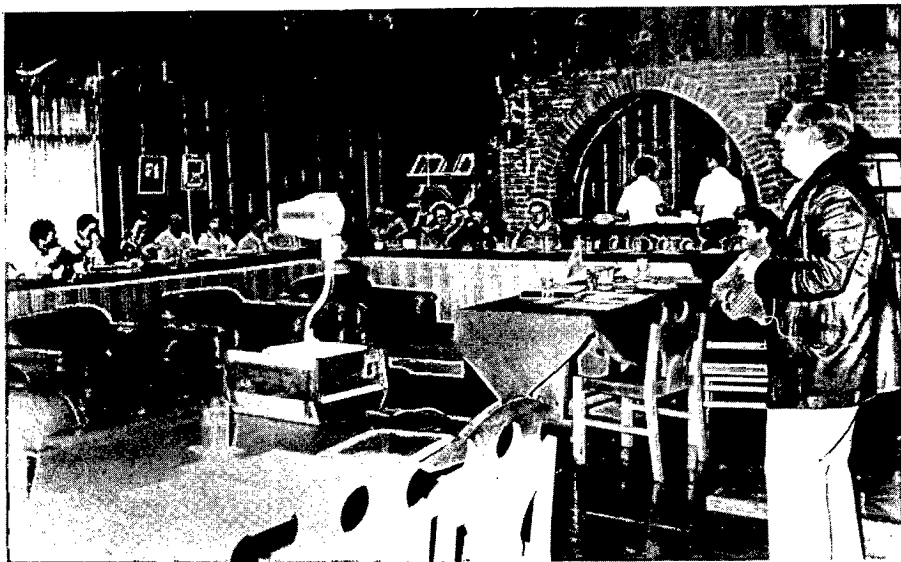
(1) *José Orlandis, Divorcio (Madrid: Colección Cultural de Bolsillo Temas) Eurisa Pamplona, 1977, 2a. edición, p. 152.*

Tengo la esperanza que al concluir la jornada de hoy, a través de los diferentes temas que mis compañeros de OFIPLAN, el señor Gerente General del Barco Central de Costa Rica y yo les expondremos, tendrán una más amplia concepción integral de proceso de planificación, de la problemática social y económica que se pretende resolver con ese instrumento político-técnico y además que como subproducto del esfuerzo conjunto que haremos en este día fortalezcamos aún más las relaciones de amistad que ya tenemos, base fundamental para un trabajo armonioso y de servicio que estamos obligados a hacer quienes ocupamos cargos públicos y los que tienen como ustedes tan grandes responsabilidades de orientar a la opinión pública.

En el Informe del Diálogo Norte-Sur se indica acertadamente que "... todos los orientadores de la opinión pública deben profundizar y desentrañar las fuerzas históricas que por tanto tiempo han dominado y dividido la comunidad. ... deben ayudar a superarlas y romper el círculo vicioso de protestas incómodas y reacciones violentas, intentando remediar las causas más bien que los síntomas de los problemas" (2) ... mundiales, regionales, latinoamericanos, centroamericanos y especialmente los de nuestra querida Patria.

Con ese mismo espíritu emprendemos esta jornada de trabajo, pensando básicamente en los anhelos e intereses que tengamos en común para hermanarnos y no en las diferencias o discrepancias que podríamos tener en asuntos de criterio. Las personas con altos valores deben desarrollar una gran comprensión, cuando sus pensamientos son diferentes a los de otros, pues tal actitud es la base indispensable para un diálogo fecundo entre interlocutores que desde posiciones, ángulos y visiones distintas tienen un destino común.

(2) *Informe Norte-Sur, Willy Brandt, Un Programa para la Supervivencia (Bogotá: Editorial Pluma Ltda.) 1980, p. 48.*



*Simposio para Periodistas sobre "Sistema Integral de Planificación"
Hotel El Pórtico
18 de julio de 1981*



IMPORTANCIA DE LA PLANIFICACION PARA EL ORDENAMIENTO Y COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DENTRO DE UN ENFOQUE SISTEMICO NACIONAL

**Exposición del Licenciado Wilburg Jiménez Castro, Ministro-Director de
Planificación Nacional y Política Económica, en el Seminario sobre las
Empresas Públicas en la Planificación para el Desarrollo**

San José, Costa Rica, Julio de 1981

El tema de las instituciones públicas descentralizadas —y dentro de éste el específico de las empresas públicas— ha merecido mi interés desde 1963, año en el cual realizamos un estudio para el Istmo Centroamericano bajo el ámbito de la Escuela Superior de Administración Pública América Central transformada posteriormente en el actual ICAP. El conocimiento, entonces, de la situación centroamericana me hizo ahondar en sus aspectos de carácter ideológico, político, jurídico e institucional administrativo y hasta tuve el atrevimiento de escribir varios ensayos sobre el tema. En años recientes he mantenido el mismo interés en el referido campo que me permitió elaborar algunas ideas sobre los problemas de la gestión en las Instituciones Descentralizadas Administrativamente y hacer una exposición ante funcionarios del Instituto Costarricense de Electricidad sobre "El Futuro de las Instituciones Autónomas en nuestro país".

No me considero, sin embargo, un especialista o experto en la materia, que sí dominan amigos como el Doctor Osvaldo Herbster de Gusmao del Brasil o el Doctor Haracio Boneo de la Argentina, con quienes tuve el placer de trabajar en proyectos de cooperación técnica internacional de las Naciones Unidas y a través de cuyos conocimientos aprendí que el ámbito de las instituciones públicas descentralizadas y especialmente el de las empresas públicas, además de controvertido y polémico, merece mayor atención que la que muchos gobiernos y países le han otorgado. De allí la importancia que le concedo a Seminarios como éste y al que se realizó en noviembre de 1978 en México D.F. y en el cual tuve el privilegio de participar también a tiempo completo, cosa que mis ocupaciones no me han permitido en esta oportunidad.

Nuestro país ha presentado a vuestra consideración un documento que contiene un análisis del papel del sector público en el desarrollo, con énfasis en las empresas públicas y estoy seguro que nuestros delegados en sus exposiciones y deliberaciones habrán compartido con vosotros las experiencias positivas y negativas recogidas a través de más de tres décadas, desde que en 1949 bajo la actual Constitución Política y las diferentes leyes que se han dado, se han establecido y operan 59 entes públicos descentralizados, algunos de ellos como empresas estatales y otras como instituciones de servicio, aunque todas ellas se calificquen bajo el término de "empresas públicas" que se ha utilizado genéricamente para distinguir a aquellos entes creados por el Estado para que realicen actividades no tradicionales de los ministerios, sus dependencias y municipalidades.

Hubiera sido preferible el término genérico de ente o entidad "... por ende impreciso /pero que contiene/ la idea de ser" (1). Sólo con cierta violencia terminológica se puede aceptar que instituciones como las Universidades y otros centros superiores de enseñanza, los seguros sociales, etc. se incluyan como empresas públicas y más bien deben ser instituciones públicas de servicios, como actualmente han sido tratados en este Seminario.

La empresa pública más antigua que tenemos es la Lotería Nacional, creada en 1845, aún antes del establecimiento de la actual República cuando pertenecíamos como Estado Independiente a la Federación Centroamericana y que desde 1885 está administrada básicamente con fines asistenciales de salud. Otra empresa pública del siglo pasado es la Fábrica Nacional de Licores, creada en 1853 como monopolio del Estado y cuyas rentas están orientadas al fomento de la producción agrícola que realiza el Consejo Nacional de Producción. Otros detalles sobre creación y fines de nuestras empresas públicas se han incluido en el documento que nuestra delegación ha distribuido sobre "El Papel del Sector Público Costarricense en el Desarrollo" y que da la información que se solicita en los puntos l a) y b) de la Agenda del Seminario.

Permitidme referirme a algunos de los otros aspectos que también contiene la Agenda, comenzando con el de la integración de las empresas públicas en el sector público y en el sistema de planificación nacional.

La Constitución Política de 1949 les había otorgado completa autonomía de gobierno y de administración y a ello obedeció que bajo la primera Ley de Planificación No. 3087 del 31 de enero de 1963 dichas empresas públicas no participasen sistémicamente en el proceso de planificación, aunque algunas como el Instituto Costarricense de Electricidad sí tuviesen sus propias unidades internas de planificación desde antes de promulgarse esa Ley, que en su artículo 15 contemplaba su vinculación voluntaria al proceso y la obligación única de remitir a OFIPLAN copia de sus planes. La otra participación que esas empresas tenían en el proceso de planificación era la presencia de tres altos funcionarios: del Banco Central de Costa Rica, de los Bancos Comerciales del Estado y de otras instituciones autónomas en el Comité Técnico de Evaluación de Proyectos de Inversión, que actuaba como organismo asesor del Presidente de la República para el señalamiento de la prelación de los proyectos de inversión.

La nueva Ley de Planificación Nacional No. 5525 del 2 de mayo de 1974 plantea por primera vez el criterio sistémico de la planificación en Costa Rica y establece en su Capítulo II sus entes integrantes, entre los cuales están las unidades de planificación de las instituciones descentralizadas. Expresa además en el artículo 9 que corresponde a OFIPLAN "... velar porque los programas de inversión pública, incluidos los de las instituciones descentralizadas y demás organismos de Derecho Público, sean compatibles con las previsiones y el orden de prioridad establecido en los planes nacionales de desarrollo. A ese efecto, las entidades públicas citadas deberán obtener el visto bueno de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica

(1) *Doctor Juan Ignacio Jiménez Nieto, Teoría General de la Administración, la Ciencia Administrativa a la Luz del Análisis Sistémico (Madrid: Editorial Tecnos, S.A.) 1975, p. 109.*

antes de someter sus presupuestos a la aprobación de la Contraloría General de la República”.

Y también el artículo 10 de la misma Ley comentada regula a través de OFIPLAN la tramitación previa de la obtención de créditos en el exterior y de los proyectos que incluyan total o parcialmente financiamiento externo o avales del Estado para su financiación, de acuerdo a su prioridad dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Le corresponde a OFIPLAN, además, la formulación, negociación, coordinación, aprobación y evaluación de los programas de asistencia técnica, teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, requisitos que no pudieron cumplir generalmente antes de junio de 1979 las empresas públicas y otras instituciones del Estado ante el hecho de que los planes nacionales de desarrollo fueron elaborados tardíamente y uno de ellos publicado menos de un mes antes de que concluyese la respectiva Administración que lo había elaborado.

Teniendo muy presente la importancia de que el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 “Gregorio José Ramírez” fuese el marco de referencia que contempla la Ley y además prerrequisito para un trabajo sistémico institucional, concedimos una alta prioridad a su preparación, bajo un criterio de participación de todos los entes públicos, centrales y descentralizados. En un plazo cercano a un año le fue entregado formalmente al señor Presidente de la República el documento final el 26 de junio de 1979 y hemos presentado a la Asamblea Legislativa un proyecto de Ley en el cual se establece la obligación futura de presentarlo y aprobarlo en el primer año de Gobierno.

En ese mismo proyecto de Ley y con base en lo que ha sido la positiva experiencia del trabajo sectorial, en la presente Administración hemos propuesto también la consolidación de la planificación sectorial y regional, fundamentada en la organización actual en nueve sectores, cada uno de ellos dirigido y coordinado por un Ministro de Gobierno y no por ministerios, con el apoyo de un Consejo Nacional Sectorial constituido por los Presidentes Ejecutivos y otros jerarcas superiores de los entes descentralizados de cada Sector. Se busca así una coordinación política y de organización realizada antes sólo en el ámbito agropecuario, con miras a garantizar ahora una mejor y más eficaz acción de Gobierno, en todo el ámbito de la Administración Pública.

Existe también una Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial en cada Sector, que es totalmente distinta de la unidad de planificación del respectivo ministerio (o de las otras instituciones participantes) y que apoya al Ministro Sectorial para efecto de la programación del respectivo Sector, de la elaboración de los planes y programas sectoriales y del control de la gestión en su ámbito.

La sectorialización ha provocado un reordenamiento institucional público permanente y sistémico que no ha requerido de reformas legales que generalmente demandan más tiempo y provocan mayores problemas de implantación. Ese reordenamiento ha sido, básicamente, el agrupamiento de los entes públicos tomando como base de referencia un conjunto de acciones que concurren en un mismo campo y la responsabilidad en cada uno de esos campos, a un sector bajo el cual se coordinan aquellos programas o actividades que aún no siendo realizados por los entes que lo conforman, originan productos vinculados con las acciones sustantivas de cada campo específico de acción sectorial.

Por eso hemos definido un sector de actividad como "... el conjunto de Ministerios, instituciones descentralizadas, programas y actividades públicas y de cualesquiera otros organismos o entidades, que concurren en un mismo campo de acción, para la consecución de objetivos básicos del Gobierno".

Quiero hacer notar que las funciones básicas del Ministro Sectorial, puesto que hay otros seis Ministros que son multisectoriales, son dirigir políticamente y coordinar el sector, a través de la formulación, conjuntamente con el Presidente de la República, de los objetivos, metas, prioridad y lineamientos acordes con la política de Gobierno en el correspondiente sector, así como la aprobación del respectivo plan de desarrollo del Sector, que luego OFIPLAN hace compatibles con los de los otros sectores.

Las funciones básicas del Consejo Nacional Sectorial son fundamentalmente de coordinación y asesoría para el Ministro Sectorial y en todos ellos participan con voz y voto los Ministros de Promoción Humana y de Planificación Nacional y Política Económica, con el propósito de que estén presentes la participación popular y la promoción humana y las acciones estén enmarcadas dentro del sistema nacional de planificación.

Además del Consejo Nacional Sectorial, nueve en total, hay una Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial, un Comité Técnico Sectorial integrado y presidido por el Director de la Secretaría Ejecutiva de Planificación del respectivo Sector y por el Director de la División de Planificación y Coordinación Sectorial de OFIPLAN, y por los jefes de departamento o unidad de planificación de las instituciones representadas en el Consejo Nacional Sectorial.

Adicionalmente se ha establecido, sin burocracia, el Comité Técnico Intersectorial presidido por el Director de la División de Planificación y Coordinación Sectorial de OFIPLAN e integrado por los Directores de las Secretarías Ejecutivas de Planificación Sectorial.

Otro paso importante será, a partir del presente año, la coordinación de los presupuestos de todas las empresas públicas cuyos presupuestos para 1981 suman 18.374.2 millones de colones, de los cuales ¢5.396.7 millones son de empresas públicas financieras, ¢5.491.7 millones de empresas públicas no financieras y ¢7.485.8 millones de empresas públicas de servicio.

Por eso el Consejo de Gobierno en una de sus sesiones de marzo del presente año consideró que los "... Planes Anuales Operativos Sectoriales tienen como funciones fundamentales: a) Presentar en forma de metas anuales cuantificadas los objetivos contenidos en los planes de mediano y largo plazo; b) Determinar el monto y la composición de los presupuestos anuales de recursos financieros, materiales y humanos, así como prever sus fuentes y orígenes; c) Asignar las acciones de apoyo institucional indispensables para una eficaz ejecución; d) Promover una mayor coordinación entre las diversas instituciones ligadas a cada uno de los sectores como una forma de orientar sus esfuerzos en una misma dirección y e) Asignar responsabilidades institucionales". Por tanto el Consejo de Gobierno acordó: "Que los presupuestos de los entes públicos deberán estar basados en los marcos orientadores de los planes anuales operativos de cada uno de los sectores que la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica formule conjuntamente con los responsables de la política sectorial. Con este propósito, la Oficina de Planificación Nacional y Polí-

tica Económica, coordinará con los Directores de las Secretarías Ejecutivas de Planificación Sectorial, la elaboración de los marcos orientadores de los Planes Anuales Operativos Sectoriales para 1982. Consecuentemente, los presupuestos de las instituciones deberán ser aprobados por cada Ministro Sectorial correspondiente y el Ministro-Director de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica en forma conjunta, antes de ser remitidos finalmente al Ministerio de Hacienda", para que éste integre los anteproyectos de los Ministerios en el proyecto que se somete a la Asamblea Legislativa el 1o. de setiembre y los de las empresas públicas, ya compatibles sectorialmente, se presenten a la aprobación de la Contraloría General de la República, con el visto bueno de la Autoridad Presupuestaria.

En adición al esfuerzo de coordinación política central, por la vía de la sectorialización, la eficacia de las empresas públicas y del resto del sector público se ha reorientado regionalizando el territorio del país. Se han previsto veintidós subregiones y cinco regiones, en cada una de las cuales las instituciones públicas (incluyendo las municipalidades), las organizaciones cívico-comunales, los organismos profesionales o de actividad económica, han coordinado sus esfuerzos para definir objetivos y darles el seguimiento a las respectivas acciones.

"La regionalización es el proceso de organización del territorio que tiene como fin lograr un desarrollo socio-económico más dinámico y equilibrado, mediante la participación de los individuos en la definición y en la consecución de ese desarrollo, y la utilización racional de los recursos de que dispone cada una de las diversas áreas del país. Las regiones son, así, espacios geográficos bien definidos, pero no inmutables, que reúnen niveles adecuados de población y de recursos naturales como para asegurar una eficaz y eficiente organización interna y un cierto grado de independencia funcional, y que tienen como característica la vinculación de sus habitantes a través de determinados centros urbanos denominados centros regionales y sub-regionales. De acuerdo a esa definición, Costa Rica se ha dividido en las siguientes cinco regiones: Central, Chorotega, Brunca, Huetar-Atlántica y Huetar-Norte. Estas cinco regiones se subdividen a su vez en 22 subregiones" (2).

El Decreto No. 10.157, emitido el 19 de junio de 1979 viene a complementar los anteriores emitidos en 1979 y a establecer, por primera vez en el país, las bases para llevar a la práctica el Subsistema de Planificación y Coordinación Regional y Urbana, el cual dispone de los siguientes órganos:

1) **Consejo Nacional de Desarrollo Regional**, integrado por el Presidente de la República y por seis Ministros, entre ellos el Ministro-Director de OFIPLAN, Presidentes Ejecutivos de las instituciones públicas de mayor proyección regional, por el Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y por los cinco Presidentes de las Juntas Directivas de los Consejos Regionales de Desarrollo. (Esto último ha constituido una adición reciente al Decreto No. 10.157). Este órgano da los lineamientos de política regional y recomienda, impulsa y evalúa la ejecución de los planes y programas regionales;

(2) *OFIPLAN, Memoria Anual 1979-1980 (San José: Litografía Ambar) 1980, pp. 13, 14 y 15.*

2) **Comité Técnico**, constituido por altos funcionarios técnicos de las mismas instituciones representadas en el Consejo Nacional de Desarrollo Regional y que busca fomentar la coordinación interinstitucional en el campo del desarrollo y la coordinación regionales;

3) **Consejos Regionales en cada una de las cinco regiones y Consejos Subregionales** en cada una de las 22 subregiones. Ambos tipos de Consejos están formados por representantes de los Gobiernos Locales, de los organismos cívico-comunales, de las organizaciones profesionales o de actividad económica y de cada uno de los sectores de la Administración Pública. Los Consejos Regionales y Subregionales tienen una Asamblea General y una Junta Directiva, y tienen a su cargo la recomendación de políticas, objetivos, planes, programas y proyectos de desarrollo en su respectivo ámbito territorial y la promoción, coordinación y evaluación de los proyectos. Está previsto que los Consejos son asesorados y coordinados técnicamente por las Secretarías de Planificación Regional y Subregional que son dependencias de OFIPLAN;

4) **Integración de la acción Regional y Sectorial**. Las acciones regionales y sectoriales se encuentran debidamente integradas tanto en las regiones como en las subregiones mediante los Comités Sectoriales Regionales que integran realmente a los directores regionales de cada Ministerio y entes descentralizados, organizados por sectores. Igualmente existe en cada Región un Comité Intersectorial que reúne a los directores regionales que coordinan cada Comité Sectorial en la región, para fines de coordinación operativa de sectores en las regiones.

Dentro de la filosofía política del actual Gobierno, sobre la participación popular y la promoción humana, es indispensable en un orden lógico y democrático la estructuración de los 22 Consejos Subregionales antes que los cinco Consejos Regionales.

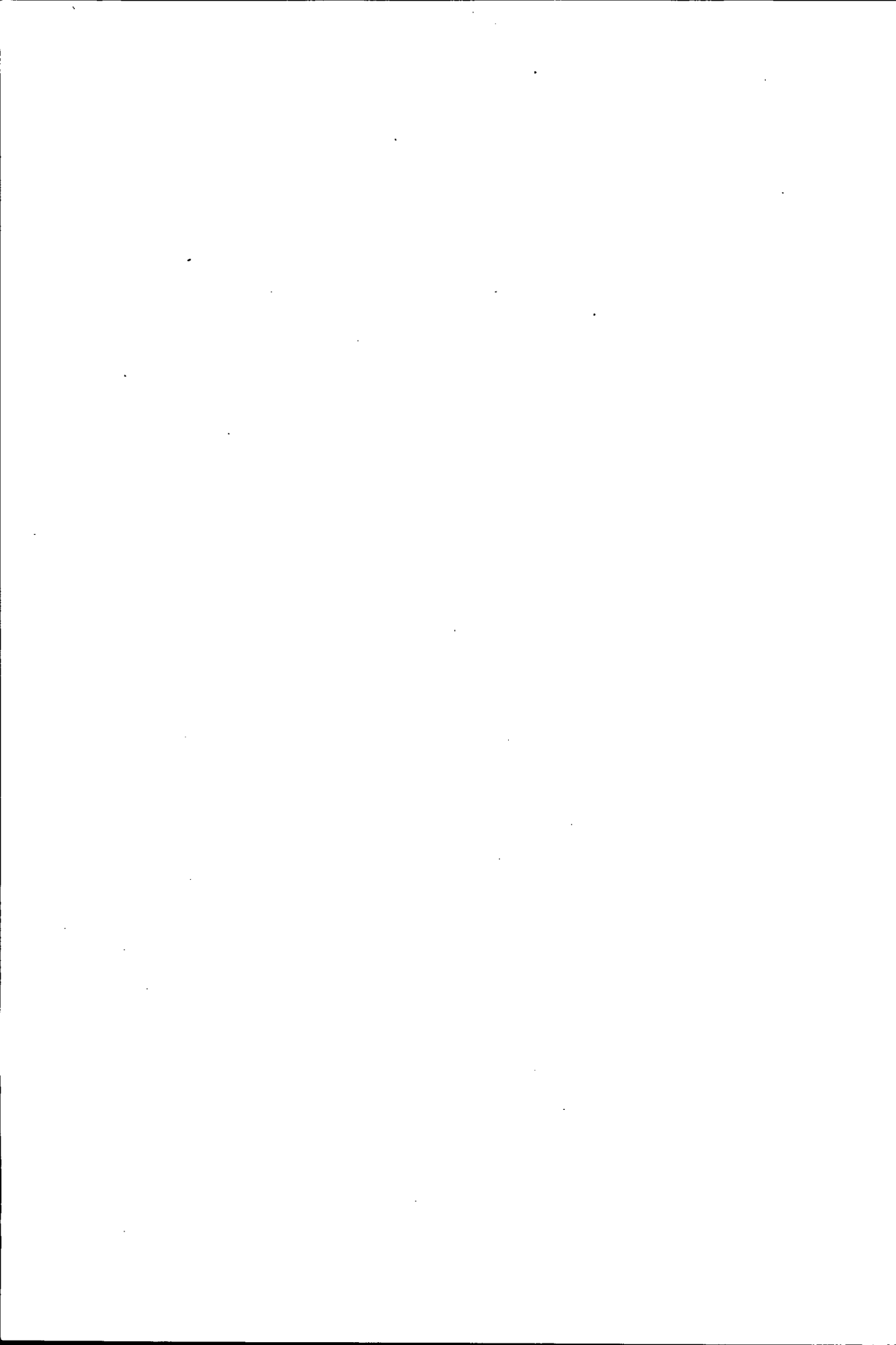
Con anterioridad a la estructuración de un Consejo Subregional, OFIPLAN abre una pequeña unidad administrativa a cargo de un Coordinador en la respectiva sede subregional; las labores preparatorias para poder estructurar cada Consejo demandan aproximadamente tres meses. Por razones de orden presupuestario no se pudo acelerar la iniciación de todas esas Unidades de Coordinación Subregional en 1979, pero durante 1980 y el primer semestre de 1981 se completaron las restantes hasta tener integradas las 22 Subregionales; algunas de aquellas servirán a varias subregiones.

He querido hacer resaltar el esfuerzo institucional que se ha hecho en la Administración del Presidente Carazo para integrar un auténtico y operativo sistema de planificación. Es posible que alguien pueda pensar que es un sobre énfasis el que hemos puesto en ese esfuerzo, que no es aislado sino prerrequisito de los otros en aspectos sustantivos políticos y técnicos de la planificación, en cuyo proceso y diversas etapas de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación correctiva, también han participado todos los entes públicos, entre ellos las empresas estatales, a las cuales consideramos como importantes agentes o instrumento de desarrollo y como complemento de la iniciativa privada.

Para concluir deseo llamar la atención sobre que, salvo los centros superiores de enseñanza que tienen autonomía constitucional de gobierno y de administración y

de otros que como CODESA, RECOPE y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal tienen características legales particulares, las otras empresas públicas tienen autonomía de gestión pero no de gobierno. Y en el caso de CODESA y de RECOPE el Consejo de Gobierno es la Asamblea General de Socios.

La experiencia que hemos tenido en los tres años del actual Gobierno demuestra que no se pueden minimizar los aspectos institucionales de relación entre el Poder Ejecutivo Central y los atinentes a las propias empresas públicas y que con tales propósitos de ordenamiento, de coordinación y de operación sistémica, la planificación juega un importante rol que debe reconocerse.



PALABRAS DEL LICENCIADO WILBURG JIMENEZ CASTRO, MINISTRO-DIRECTOR DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA EN LA INAUGURACION DE LA II PARTE DEL SEMINARIO SOBRE "PROBLEMATICA AMBIENTAL DE COSTA RICA"

3 de agosto de 1981

No puede negarse que sólo la pérdida de lo que se quiere, de lo que se necesita, de lo que se ama, conmueve verdaderamente al hombre.

Decirles a los seres humanos que deben respetar el medio en que se desenvuelve su vida diaria, que no es bueno dañar la tierra, ni tampoco contaminar el aire, dejaría a muchos completamente indiferentes.

La acción del hombre sobre el ambiente, puede ser asimilada por la capacidad de regeneración de los ecosistemas que habita, pero cuando esta acción se hace excesiva, conduce a daños irreparables que afectan la permanencia humana sobre la tierra.

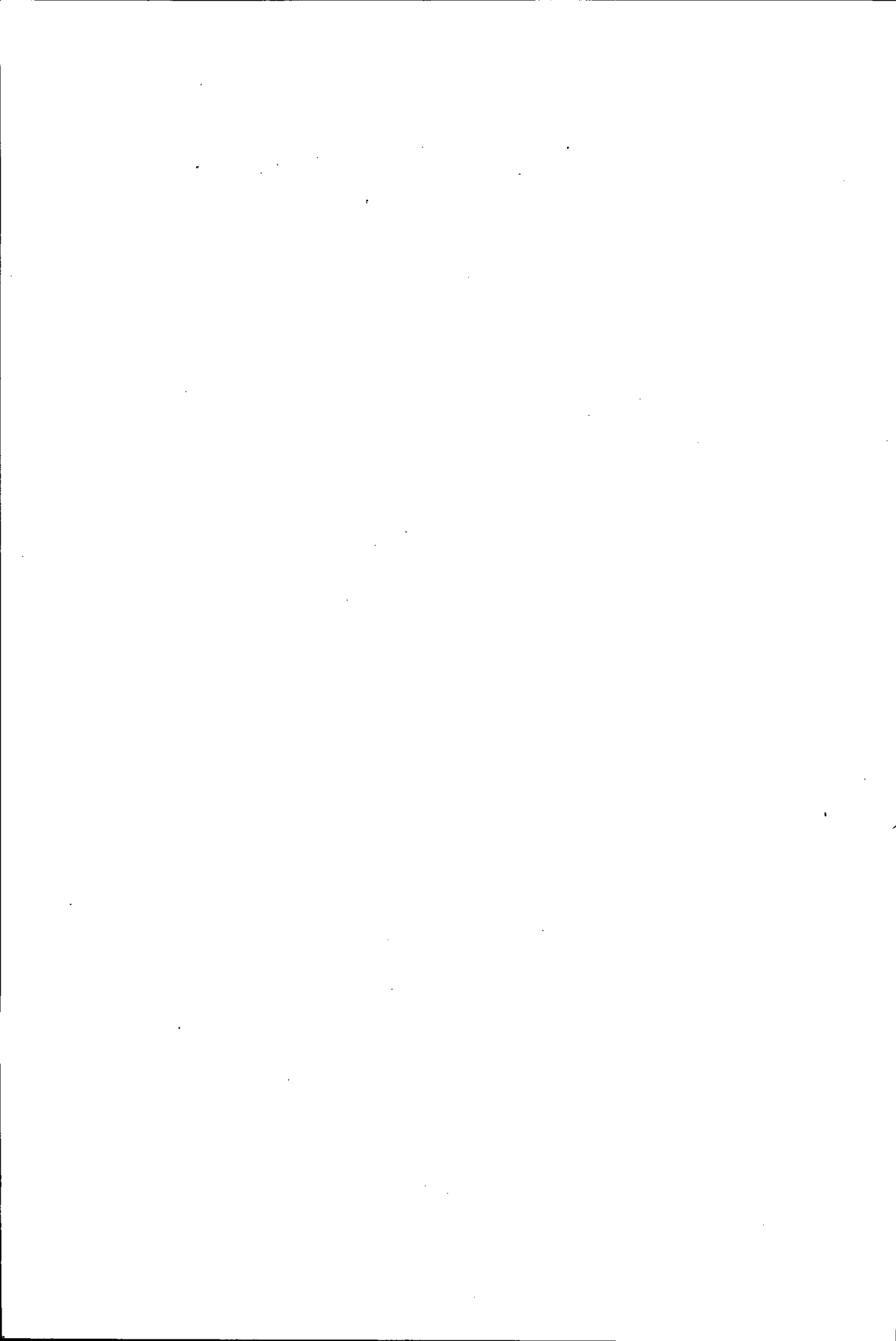
El Estado costarricense reconoce que la potencialidad de desarrollo de una sociedad, depende en gran parte de su base ecológica, por lo que su política ambiental comprende los grandes lineamientos para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y para el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, con el fin de satisfacer en forma permanente las necesidades fundamentales de la población.

Es oportuna también la ocasión para recordar que en Costa Rica se hace fundamental, que a la par de los esfuerzos realizados en el campo económico y social, para crear las condiciones favorables para el desarrollo, nos preocupemos por establecer los principios de una ética de la conservación, que oriente el comportamiento de los futuros costarricenses.

Necesitamos un costarricense respetuoso de su patrimonio natural, ilustrado sobre la potencialidad de sus recursos naturales, y consciente de las limitaciones existentes en el país para lograr un equilibrio armónico.

Por tal motivo, invito a todos los asistentes a este Seminario a participar activamente en el análisis y en la discusión de las conferencias presentadas, atentos al desarrollo de las deliberaciones, en búsqueda de las soluciones más provechosas para el país.

En nombre del Gobierno de Costa Rica, dejo oficialmente instalada, la II Parte del Seminario sobre "La Problemática Ambiental de Costa Rica".



PLANIFICACION PARTICIPATIVA EN COSTA RICA

San José, Costa Rica, Setiembre de 1981

Costa Rica es un país que siempre se ha caracterizado por su sistema político democrático, tamiz a través del cual son analizados y solucionadas todas las situaciones, que enfrenta la nación.

La democracia, como las monedas, tiene dos caras: democracia representativa y democracia participativa. Se entiende por democracia representativa el derecho que tiene un pueblo a elegir sus gobernantes cada cierto período de tiempo, y democracia participativa la participación del pueblo en la toma de decisiones que afectan su destino. En Costa Rica los gobernantes se eligen cada cuatro años, y en este sentido la democracia representativa ha funcionado efectivamente desde hace muchos años, pero la democracia participativa tradicionalmente no había tenido igual grado de desarrollo, debido a la gran centralización de las decisiones en la cima del Gobierno.

Hoy día se concibe en Costa Rica a la planificación nacional como un sistema consustancial al concepto de democracia participativa con el fin de lograr el desarrollo integral de la mayoría de los costarricenses y afianzar así el régimen democrático prevaleciente.

De esta manera se ha fortalecido el concepto sistémico de la planificación, a través de la consecución de dos objetivos fundamentales:

1. Una estrecha vinculación, de carácter simbiótico entre los lineamientos políticos que constituyen la estrategia de la planificación y los aspectos técnicos, convertidos en las tácticas, procedimientos, instancias e instrumentos mediante los cuales los objetivos políticos adquieren vida a través de la acción y;
2. La participación de los niveles y ámbitos de decisión superior formal y jerarquizada, con las bases mismas de la sociedad, de manera que la planificación sea el resultado de un proceso de dos vías, de arriba hacia abajo y a la inversa, con lo cual los funcionarios políticos y los técnicos dan a conocer a las comunidades organizadas sus planteamientos, pero también escuchan los de éstas, que enriquecen así el diálogo democrático y además permiten que el mismo pueblo organizado participe ampliamente en la formulación de planes, programas y proyectos y en el seguimiento de cómo ellos se ejecutan o dejan de hacerlo.

La base de este nuevo concepto en planificación lo constituye la filosofía de la Promoción Humana. Se define a la Promoción Humana como "... la acción de estimular a los seres humanos hacia el logro de todas sus expectativas. Es iniciar y adelantar lo que éstos hacen en la sociedad y en determinado campo de acción; es procurarles la consecución de sus objetivos en sus áreas de acción al permitirles que asciendan en logros concretos para la satisfacción de sus deseos y necesidades.

La Promoción Humana es una meta que debe realizarse cubriendo una serie de objetivos básicos en toda sociedad: integración, organización, coordinación, cooperación, de objetos y sujetos de especie diferente, para lograr metas de Promoción Humana en campos y situaciones diferentes. La Promoción Humana depende de esos objetivos elementales" (1).

1. FILOSOFIA DEL MODELO

1.1 Planificación democrática

1.1.1 La planificación como instrumento del cambio en una sociedad democrática en desarrollo

Cuando se quiere decidir sobre los caminos del desarrollo en la democracia, surgen discrepancias acerca de cuáles son los medios más eficientes y cuáles son los medios más legítimos para lograrlo. El que la mayoría concuerde en metas de desarrollo no significa que cualquier recurso para alcanzarlas sea aceptable moralmente. Se considera que algunos medios, por mucha eficiencia que puedan tener son inaplicables, porque comprometen las concepciones culturalmente establecidas sobre las libertades del hombre.

Ahora bien, dentro del campo de los instrumentos, la planificación tiene un lugar claro y aceptado, si bien dista mucho de poder aplicarse en su mejor forma. La planificación es en Costa Rica, como también lo es en otros países, relativamente nueva, y en consecuencia ha encontrado algunas resistencias en su aplicación, en especial en ministerios de gobierno tradicionalmente fuertes, acostumbrados por décadas a participar en un proceso de toma de decisiones en que la planificación fuera de esos organismos, en coordinación con otros, no existiría. Este suele ser el caso de los ministros de hacienda, obras públicas, transportes, salud y educación.

El desarrollo planificado, en un sentido moderno, es una meta social que comprende cambios estructurales y cambios en la mentalidad de las personas. Cuando se trata de cambios estructurales que afectan a instituciones económicas, políticas, etc., las resistencias provienen de los diferentes grupos de intereses de la sociedad. A pesar de la resistencia que pueda surgir en estos campos (resistencia que en cada caso es el poder político el encargado de medir), se trata de una planificación que hace ya largo tiempo dejó de causar temor. Se diseñan así diferentes programas de salud, desarrollo rural, crédito, distribución de la propiedad, etc., y la sociedad misma, en su vivir democrático, ha ido desarrollando modos aceptados para debatir, impulsar o combatir estos programas. Todos parecen aceptar lo inconveniente que puede llegar a ser el que se deje librado al azar el curso de la evolución social.

Para este tipo de planificación se han desarrollado técnicas y sistemas, métodos, modelos y parece ser que, cuanto más científica se hace la planificación y cuanto mayor es su capacidad predictiva, más es la confianza que puede generar, como ins-

(1) *Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (Dirección General de Cultura). Manual de Comités y Subcomités cantonales y su acción en casas de cultura. Imprenta Nacional, San José, Costa Rica. 1980, pp. 8 y 9.*

trumento, en la comunidad socio-política. El aumento de credibilidad para la planificación es muy claro, pero también es evidente, y cada vez con mayor fuerza, que sin un cambio de mentalidad la planificación no da resultados.

1.1.2 Cambios en la actitud del hombre: la promoción humana

El cambio de mentalidad es preciso para el desarrollo, tanto como los cambios estructurales.

En efecto, muchas veces, cuando se propicia un ordenamiento institucional diferente, es necesario transformar en algún grado la mentalidad de las personas. El cambio de actitud aparece así como otro reto de la planificación, y aquí, aparte de ser un campo mucho más complejo, las posibilidades de acción quedan, en una democracia, mucho más limitadas que en una dictadura.

Transformar la mentalidad de un grupo es modificar actitudes individuales y colectivas de sus miembros, estimular un tipo de pensamiento. Es lograr que los individuos sean capaces de guiar su conducta por derroteros diferentes.

Cuando pensamos en conductas diferentes para alcanzar el desarrollo, estamos pensando en actitudes cuyo resultado sea alcanzar comportamientos funcionales, para un progreso más acelerado y una distribución más justa de los beneficios de ese progreso. Normalmente las actitudes nuevas que el planificador desea impulsar son de racionalidad, cooperación y creatividad. Cuando el subdesarrollo tiene como una de sus características sobresalientes la enorme desigualdad en el goce de los beneficios del crecimiento entre los miembros de la sociedad, es natural que el egoísmo aparezca como un obstáculo para el desarrollo deseado. Por otra parte, y muchas veces por las dificultades y los temores de enfrentarse a un egoísmo que suele identificarse con grupos poderosos de la sociedad, el Estado asume una serie de responsabilidades que terminan por afectar seriamente la creatividad en sectores importantes del conglomerado social.

El cambio de actitudes debe ser siempre paralelo con la modificación estructural que busca el planificador, pero no puede confiarse en que sea espontáneo. Precisamente porque ha de intentarse darle un rumbo funcional y determinado es que surgen los problemas.

Influir en la mente de las personas para modificar actitudes es delicado. Hay numerosas dificultades técnicas para lograr planificadamente ese cambio, y es además claro que no se trata de un problema que pueda ser encarado solo con incentivos.

Es imposible, en una democracia, pensar que este campo pueda ser absorbido por un sistema de planificación en sí mismo. Aquí entramos en el juego de las ideologías y en el papel que desempeñan los partidos políticos. En la democracia será siempre indispensable respetar y si es posible ampliar las libertades, tanto individuales como sociales, por ser lo esencial al hombre y al sistema. De aquí emana el hecho de que la solidez y la cultura políticas de los diferentes partidos en una sociedad sea una consideración muy importante en la planificación. Se podría afirmar que, de no existir partidos políticos con objetivos conscientes de cambios conductuales en la sociedad, y con fuerza para inducirlos, la planificación estructural pasaría a ser casi decorativa.

1.2 Planificación Participativa

Un análisis detallado del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez" (PND) permite identificar dos pilares básicos alrededor de los cuales se configura su Diagnóstico y su Estrategia. El primero tiene que ver con la estructura productiva de la economía nacional y el segundo tiene que ver con la participación de los costarricenses en el proceso de desarrollo. Así, los aspectos que tradicionalmente se incluyen dentro de la definición de desarrollo en el contexto histórico latinoamericano o sea, lo económico y lo social, se manifiestan en el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez" a través de un análisis y una estrategia relacionada, por una parte, con la estructura de la economía y por la otra, con la participación de los individuos en la vida nacional.

En relación al primer aspecto, en otros países, y en el nuestro, en períodos anteriores, el componente económico del desarrollo se ha enfocado en algunas circunstancias de tal forma que los diagnósticos y las estrategias tienden a preocuparse por el aspecto cuantitativo del producto nacional. Así, el interés fundamental se centra en la tasa de crecimiento de ese producto. Si bien este es un aspecto importante del PND, en el mismo se considera que la tasa de crecimiento es una variable que depende esencialmente de la estructura de la economía. Problemas tales como el déficit en el intercambio de mercancías con el exterior, el endeudamiento externo, la inflación, el desempleo, el déficit fiscal, la concentración geográfica de la actividad económica, el deterioro en la distribución del ingreso, etc. están íntimamente ligados a la importancia relativa de diferentes sectores y actividades dentro de la economía, o sea, a la estructura económica.

De ahí que la Estrategia del Plan concentre gran parte de su atención en lineamientos, medidas e instrumentos que permitan modificar paulatinamente esa estructura. La Estrategia propone que los esfuerzos intelectuales, académicos, empresariales y burocráticos del país, se dediquen al fortalecimiento del agro y de la agroindustria, como los bastiones sobre los cuales se sustentará el crecimiento económico de Costa Rica.

En relación al segundo aspecto incluido en la definición de desarrollo, lo social, éste tradicionalmente se ha enfocado de tal forma que los diagnósticos y estrategias de los planes tienden a preocuparse por la distribución de la riqueza nacional y tienen como objetivo fundamental el que se transfiera de los sectores de altos ingresos a los de bajos ingresos, por medios impositivos y a través de la dotación de servicios.

En el contexto del Plan se lleva a cabo un análisis que permite concluir que "regalar" y "donar" los medios de vida para la subsistencia, corroe y deteriora las potencialidades humanas, al impedirles a los individuos participar en la elaboración de esos medios de vida, o sea en la producción y en la actividad económica del país. Este paternalismo no conduce al verdadero desarrollo, el desarrollo humano, sino que más bien tiende a dar carácter de permanente a la situación de marginalidad de los grupos de bajos ingresos y se convierte, por esa razón, en factor más bien deshumanizante. Por otra parte se reducen las posibilidades de la organización para la toma de decisiones, o sea la participación política, por cuanto si esos grupos ya disponen de los medios de vida, su motivación para esa participación se minimiza.

De ahí que la estrategia del PND además de preocuparse por la distribución de la riqueza, dedique una atención prioritaria a la promoción humana a través de la participación. Así, la organización de las comunidades para la toma de decisiones y

la "autodotación" de servicios y la autogestión como alternativa empresarial, juegan un papel fundamental en la política social, delineada en el Plan.

Se ha procurado así poner fin al tradicional divorcio entre la planificación socio-económica, el crecimiento institucional y la ejecución de programas y proyectos públicos.

1.3 El Proceso de Planificación Integral

El Estado costarricense ha venido creciendo en el pasado de manera vertiginosa en su estructura y en sus recursos, entre otras razones como consecuencia del crecimiento funcional que ha experimentado sin planificación administrativa desde su Independencia hasta hace pocos años.

Por lo tanto, su acción debe racionalizarse al máximo, y la planificación socio-económica debe fortalecer tal esfuerzo de racionalización de la labor del Estado, tanto desde el punto de vista de la política pública global, como desde la puramente institucional. Así, consideramos que la totalidad de acciones institucionales debe comenzar por una apreciación global de las situaciones a enfrentar, pasando por sus implicaciones regionales y luego sectoriales, para finalmente llegar a la acción de ejecución institucional.

La fase de planificación regional parte de los lineamientos globales y regionales nacionales contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez" que ella misma ha contribuido a definir, y permite elaborar detalladamente sobre las particularidades y prioridades de las regiones; asimismo considera, dentro de tal perspectiva regional de análisis, los aspectos más importantes, generales y orientadores en cuanto a programas y aportes de los sectores y de las instituciones en cada región, sin entrar en el detalle del contenido de los mismos.

Por su lado, la fase de planificación sectorial parte de los lineamientos globales, regionales y sectoriales contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez" y en los mismos planes regionales, en cuanto a política sectorial, y elabora en detalle sobre las particularidades y prioridades de los sectores; asimismo considera los aspectos globales referidos a programas y aportes de las instituciones de cada Sector, sin entrar en detalles de programación interna de éstas. Y en igual forma en cuanto atañe a instituciones.

Este proceso de planificación se distingue por una jerarquía de fases y niveles de distinto contenido específico, perfectamente integrados, y dentro de una dinámica de acción simultánea de todas las fases, cada una en su respectivo ámbito de proyección pero derivando lineamientos y orientaciones de las demás fases en un flujo permanente de formulación de política de arriba hacia abajo, y viceversa.

1.3.1 El Subsistema de Reforma Administrativa

Se comenzó por establecer la creación del Subsistema de Reforma Administrativa, que tiene en sí mismo una estructura sistémica pero que a la vez está integrado al Sistema Nacional de Planificación. El centro del Subsistema de Reforma Administrativa está en la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica de la Presidencia de la República (OFIPLAN), a través de la División de Reforma Administrativa. Forman parte de dicho Subsistema todas las unidades de análisis y de reforma administrativa de las instituciones del sector público.

El paso inmediato que siguió a la creación del Subsistema fue la promulgación, sobre la base de estudios y consultas previos, del Plan de Reforma Administrativa. Este Plan incluye como dos de sus elementos fundamentales la creación de los subsistemas de planificación y coordinación sectorial y de planificación y coordinación regional, además de programas y acciones en materia de creación de un sistema integrado de administración de recursos humanos del sector público (que complementa y amplía nuestro régimen de Servicio Civil), para la formulación y evaluación presupuestaria de la contabilidad pública en los campos de importancia creciente, de la estadística y de la informática; etc. En total, son dieciséis los programas que incluye el plan de Reforma Administrativa.

1.3.2 El Subsistema Sectorial

La creación de un Subsistema de Planificación y Coordinación Sectorial ha sido de vital importancia para la ejecución del Plan de Reforma Administrativa y para la puesta en práctica de los Planes y Proyectos de desarrollo del gobierno. El conjunto de las instituciones públicas de Costa Rica ha crecido enormemente, en particular en las últimas décadas; su estructura es abundante, variada y compleja. Hasta hace poco, sin embargo, no existían en la práctica instancias de coordinación interinstitucional funcionales, aparte del Consejo de Gobierno y del Consejo Agropecuario Nacional. Se pretendía lograr algún grado de coordinación mediante representaciones en las juntas directivas de las instituciones descentralizadas administrativamente, pero este mecanismo está lejos de satisfacer las necesidades de coordinación operativa que demandan la planificación y la administración pública modernas.

Como respuesta a este vacío de coordinación fue que se creó, mediante Decreto Ejecutivo, el Subsistema de Planificación y Coordinación Sectorial. Para diseñar dicho Subsistema, se ha usado el modelo de nuestro propio Consejo Agropecuario Nacional, y se complementa esta experiencia con el saber doctrinario acumulado, y también con experiencias que se ha tenido oportunidad de conocer de otros países.

1.3.3. El Subsistema Regional

Los Subsistemas de Planificación y Coordinación Sectorial y de Planificación y Coordinación Regional son estrechamente complementarios. De hecho, se interpenetran hasta un grado tal que se hace imposible concebir el uno sin el otro. Atendiendo a las características particulares de nuestro país, hemos determinado la existencia de cinco regiones, divididas a su vez en veintidós subregiones y en cada una de ellas un consejo de desarrollo subregional, que, agrupados a nivel regional, constituyen los consejos de desarrollo regional para cada una de las regiones. En los consejos de desarrollo están representadas las instituciones públicas con actividades desconcentradas, así como los sectores privados y comunales. Como se ve, el modelo tanto sectorial como regional es esencialmente participativo, y contribuye a una profundización de la experiencia democrática de Costa Rica. De hecho, cada consejo sectorial, subregional y regional, ya sea en el orden técnico o en el político-administrativo, representa un verdadero crisol en el que se combinan los diversos criterios que contribuyen a la consolidación de una democracia pluralista y progresista.

Otra experiencia interesante ha sido el esfuerzo realizado de coordinación interinstitucional, a través de la creación en OFIPLAN de una División con tales propósitos, de las acciones que se han tomado con ministerios, entes autónomos, sistemas técnico-administrativos y municipalidades.

Por tanto, existe una integración de las acciones regionales y sectoriales mediante los Comités Sectoriales Regionales que integran a los directores regionales de cada ministerio y entes descentralizados, organizados por sectores. Igualmente existe en cada región un Comité Intersectorial que reúne a los directores regionales que coordinan cada Comité Sectorial en la región, para fines de coordinación operativa de sectores en las regiones.

2. PLANIFICACION OPERATIVA

2.1 Planes Operativos Regionales (POR)

Los Planes Operativos Regionales (POR) son los planes de corto plazo que se realizan cada año para alcanzar los objetivos regionales y subregionales de mediano y largo plazo.

Los Planes Operativos Regionales están basados en el siguiente concepto:

“Una vez definido el marco global o macro-socioeconómico anterior, es necesario pasar a un plano más concreto de formulación de política. Hay que determinar cómo los grandes lineamientos u objetivos de la fase global, se deben desagregar en lineamientos, objetivos o metas regionales, de tal suerte que se aclare en qué regiones o áreas geográficas se van a cristalizar los fenómenos económicos y sociales que se vienen registrando en un período histórico” (2).

Como se ha indicado anteriormente, identificada y planteada la proyección regional de la política económica y social, es necesaria la fase de la Planificación Sectorial, la cual obliga a especificar aún más la política regional, pero ahora en términos del papel y responsabilidad que corresponde a los grupos de instituciones vinculadas por la afinidad de las actividades que ejecutan, es decir agrupadas en sectores de actividad gubernativa.

A lo largo de todo el proceso de planificación aquí expuesto está implícito el papel activo de los Consejos de Desarrollo y de los Coordinadores de los mismos. Los Consejos de Desarrollo y Coordinación Subregionales y Regionales, sirven de órganos de comunicación y retroalimentación para lograr una amplia comprensión de la problemática regional y también de órganos de consulta, revisión y control de lo que OFIPLAN aspira para la correspondiente subregión y región. Esto se sustenta en la filosofía de la participación popular y en el respectivo decreto ejecutivo que crea el Subsistema de Planificación Regional y Urbana, el cual establece que los

(2) OFIPLAN, *División de Reforma Administrativa “El Proceso de Planificación Integral en Costa Rica”*, pág. 11, párrafo tercero. Setiembre de 1978.

Consejos de Desarrollo y Coordinación deben elaborar un Plan Operativo Anual. Dicho decreto establece, además, que OFIPLAN debe contar con Secretarías de Planificación y Coordinación Subregional y Regional, que son el órgano asesor y la secretaria técnica de los Consejos Subregionales y Regionales de Desarrollo. El esquema de los Planes Operativos comprende sus fases de análisis, planificación, ejecución, control y evaluación.

2.2 Planes Anuales Operativos (PAO)

En lo que se refiere al tiempo, los planes globales, regionales y sectoriales contienen lineamientos de largo y mediano plazo. Así, en la última etapa del proceso se requiere una vinculación entre estos planes y las acciones que se emprenden en el corto plazo. Tal relación concatenada se establece a través de la planificación anual operativa, la cual constituye el último eslabón del proceso que se lleva a cabo en términos más específicos, haciendo explícitas las políticas, los instrumentos y los recursos a utilizar en la consecución de los fines deseados.

Los Planes Anuales Operativos (PAO) pueden concebirse "... como el resultado de un proceso por medio del cual se establecen, dentro del marco de las estrategias y los planes de mediano plazo, las bases del comportamiento socio-económico del país en el corto plazo, y se definen las metas del sector público y las orientaciones del sector privado, a través de medidas directas e indirectas (incentivos, tributación, precios, financiamiento, inversión, etc.). Además, el Plan Anual plantea los requisitos financieros, materiales y humanos e identifica las condiciones para la localización temporal (metas y recursos por subperíodos) y especial de las actividades de acuerdo a las exigencias del desarrollo económico" (3).

Mediante la planificación operativa se tiende a racionalizar las decisiones de política socio-económica, a hacerlas compatibles y a darles coherencia, como un modo de lograr una instrumentación más eficaz en cuanto a sus resultados. Los tres instrumentos básicos con que se cuenta para la elaboración del plan anual operativo son las políticas, los planes y los presupuestos.

2.3 Integración de los Planes Operativos Regionales y Sectoriales

El conjunto de Objetivos Regionales Generales, Políticas Regionales y Planes Regionales conforma el Plan de Desarrollo Regional (PDR). Ese Plan de Desarrollo Regional se desagrega en el Plan Operativo Regional, que sirve a la División Sectorial de OFIPLAN para que elabore los planes anuales operativos de los sectores, los cuales, a su vez, se desagregan por subregiones y regiones, obteniéndose así el Plan Operativo Sectorial para cada Región y Subregión. El "Plan Operativo Regional-Sectorial" (PORS), es un producto conjunto de la División Regional y de la División Sectorial de OFIPLAN y llena su cometido como resultado de la coordinación de ambas Divisiones.

(3) A. Amado y Jorge Israel. "Algunas notas sobre Planes Operativos Anuales", LPES. Documento presentado al II Seminario de Presupuesto. Lima, Perú, julio de 1972.

3. INSTITUCIONALIZACION DEL SISTEMA DE PLANIFICACION NACIONAL

La Ley de Planificación No. 5525 de mayo de 1974* creó el Sistema de Planificación Nacional, y de su articulado se infiere la existencia de distintos órganos planificadores: La Oficina de Planificación Nacional y Política Económica de la Presidencia de la República como órgano central del Sistema; las unidades regionales, sectoriales e institucionales de planificación; las unidades de análisis o planificación administrativa y los consejos de diverso tipo creados por Decreto Ejecutivo.

En la interpretación y propuesta que se ha elaborado por OFIPLAN lo anterior se replantea de la siguiente manera: a) existe una dirección política del Sistema, constituida por la Presidencia de la República, a través de los Despachos del Presidente y del Ministro de Planificación; b) hay un órgano central del Sistema de Planificación Nacional, constituido por OFIPLAN; c) se establecen tres Subsistemas básicos de Planificación, ya creados por Decreto Ejecutivo, así: **i) un Subsistema de Planificación Regional**, que tiene su coordinación política en un Consejo Nacional de Desarrollo Regional y por un órgano de apoyo para esa coordinación técnica constituido por OFIPLAN y sus secretarías regionales de planificación; un órgano de coordinación política y técnica en cada una de las cinco regiones constituido por el respectivo Consejo de Desarrollo Regional y en las veintidós subregiones por Consejos Subregionales; y un nivel de participación institucional constituido por todas las agencias desconcentradas de las instituciones ministeriales y descentralizadas, por las municipalidades de cada uno de las regiones y subregiones y por asociaciones comunales y privadas; **ii) un Subsistema de Planificación Sectorial**, que tiene un nivel de dirección política constituido por la Presidencia de la República y por el Consejo de Gobierno; un nivel de coordinación constituido por OFIPLAN; un nivel de coordinación política en cada Sector constituido por el Ministro del Sector, por el respectivo Consejo Nacional Sectorial (el Ministro del Sector con los Presidentes Ejecutivos) y otros jefes de entes descentralizados del Sector, cuyas funciones son de coordinación de las políticas de cada uno de dichos sectores; una secretaría sectorial de planificación; las unidades institucionales de planificación de los organismos del Sector, y un Comité Intersectorial de coordinación técnica; **iii) un Subsistema de Reforma Administrativa** cuya dirección política es la Presidencia de la República, un nivel de coordinación político-técnica que es OFIPLAN; y unidades regionales, sectoriales e institucionales de Reforma Administrativa (análisis y planificación administrativa), que actúan en apoyo de los respectivos Consejos Regionales y Subregionales de Desarrollo, Consejos Nacionales Sectoriales, y máximas autoridades administrativas de todos los organismos públicos.

* *Esta ley sustituyó a la Ley de Planificación No. 3087 del 31 de enero de 1963, bajo la cual se creó la Oficina de Planificación Nacional con sus departamentos y funciones.*

El esquema organizativo del Sistema de Planificación Nacional se resume así:

- a) Dirección política del Sistema: la Presidencia de la República, y en lo que es de su competencia, el Consejo de Gobierno;
- b) Organismo central y normativo de Planificación y de Coordinación Político-Técnica: OFIPLAN;
- c) Subsistemas básicos de planificación, coordinados por OFIPLAN:
 - i) Un **Subsistema** de Planificación Regional y Subregional;
 - ii) Un **Subsistema** de Planificación Sectorial y;
 - iii) Un **Subsistema** de Reforma Administrativa.

Se está en proceso de reorganizar los niveles de integración funcional o de funciones y de política, que coadyuvan con OFIPLAN, tal como lo establece este esquema organizativo. La política institucional es responsabilidad interna de cada Sector en particular, de tal suerte que en dicho nivel se realiza la asignación específica de funciones y actividades a cada Institución. OFIPLAN no dirige ni orienta las políticas institucionales, sino que colabora en la elaboración de los lineamientos de política para cada Sector, además de que por Ley y conveniencia debe preocuparse adicionalmente de la programación y control de las inversiones y de la compatibilización de la asistencia técnica internacional con el Plan Nacional de Desarrollo, 1979-1982 "Gregorio José Ramírez", así como de la concesión de prioridades para el Presupuesto del Gobierno Central, de acuerdo a lineamientos del Presidente de la República y en concordancia con el Ministro de Hacienda y con el Banco Central de Costa Rica.

4. EXPERIENCIAS LOGRADAS EN COSTA RICA

4.1 Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez"

El actual Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez" es el resultado del trabajo conjunto de todas las instituciones del sector público, y de una serie de consultas con el sector privado y laboral. Es el primer documento de esa naturaleza que fue confeccionado en el primer año de la actual Administración. En las anteriores, el Plan Nacional de Desarrollo se concluía y publicaba casi siempre al finalizar el período de gobierno con lo cual era un documento técnico pero sin aplicación práctica, y en más de una ocasión sin apoyo político superior.

Se caracteriza el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez", por proponer un modelo desarrollista diferente al que tradicionalmente había adoptado el país con marcadas connotaciones de paternalismo e intervención estatal. Ello debido a que los estudios que dieron como resultado el Contexto Socioeconómico de ese Plan, concluyen que el modelo anterior se aplicaba a las circunstancias del momento histórico en que se adoptó. Pero las circunstancias han cambiado, y en la actualidad el modelo agroexportador es el que más se adapta a las circunstancias reinantes en el país en estos momentos, ya que el país es agrícola por vocación y es el sector agrícola, explotado de manera científica y racional, el bastión fundamental de la economía costarricense (sin descuidar la industria).

4.2 Otras experiencias

Se han logrado consolidar todas las experiencias satisfactorias que ha tenido OFIPLAN desde su fundación en 1963 y además se han introducido algunas innovaciones, como por ejemplo, el pasar de la fase de planes administrativos a su ejecución a través del proceso de reforma administrativa; haber generalizado a nueve sectores la coordinación política de Gobierno, a través de la constitución de los respectivos Consejos Nacionales Sectoriales y de sus respectivas Secretarías Ejecutivas y la constitución del Consejo Técnico Sectorial, que en su respectivo ámbito de acción es el ente de coherencia técnica. Con anterioridad a mayo de 1978 existía solamente un Consejo Nacional Sectorial que era el de la Agricultura y Ganadería y dos secretarías ejecutivas: la de este mismo sector y la de Industrias. La mayor transformación de una vieja experiencia de cuarenta años (el inicio del Consejo Agropecuario Nacional en 1940) está permitiendo además de la coordinación de políticas y la ejecución de directrices, la elaboración del primer presupuesto consolidado del Sector Público para 1982.

También ha sido muy significativo el esfuerzo de concepción y de ejecución del proceso de planificación regional que ha permitido consolidar algunas de las experiencias que se habfan venido teniendo desde 1972, año en que se hizo el primer intento de organización de un Consejo Regional en el país.

Pero aunque las experiencias puedan parecer similares a las de otros países, o épocas, por tener el mismo nombre, los conceptos son radicalmente diferentes puesto que, como ya se ha explicado anteriormente, la organización de los Consejos Subregionales y Regionales trasciende las actividades de carácter geográfico, al introducir relaciones de carácter institucional en el espacio, en el cual hay un proceso de desconcentración de actividades y de coordinación por sectores, con los mismos nueve sectores del esquema nacional.

Adicionalmente hay otro importante elemento nuevo: la participación de los funcionarios que representan a los organismos desconcentrados y a los grupos organizados de la comunidad tales como: sindicatos, grupos comunales y profesionales, asociaciones culturales, etc., todos los cuales constituyen, junto con los delegados municipales de las respectivas jurisdicciones, las asambleas generales subregionales. Una vez juramentadas, de acuerdo al mandato constitucional, ellas eligen —sin injerencia política del gobierno central o de los gobiernos locales— su propia junta directiva y escogen además a sus respectivos presidente y secretario.

Los consejos subregionales de desarrollo ya están constituidos y la segunda fase del proceso será la organización de los cinco consejos regionales, constituidos en la misma forma democrática, en un proceso que va desde la base hasta la cima. En ésta se encuentra el Consejo Nacional Regional que preside el Primer Mandatario e integrado además por seis miembros del Gabinete, por seis Presidentes Ejecutivos de las instituciones autónomas, por el Presidente de la Liga de Municipalidades y por los cinco Presidentes de las Juntas Directivas de los Consejos Regionales. La Secretaría de este Consejo la desempeña el Director de la División de Planificación y Coordinación Regional y Urbana de OFIPLAN, quien a su vez preside el respectivo Comité Técnico, en el cual están representados los organismos más estrechamente vinculados con la regionalización.

Otra importante experiencia son los planes anuales operativos (PAO), los cuales ya se han mencionado con anterioridad y los planes operativos regionales (POR) previstos para 1981-1982, como un primer ensayo y que servirán para fortalecer aún más el proceso de planificación integral de Costa Rica.

Finalmente es necesario mencionar las experiencias que se han tenido con la elaboración de un programa de desembolsos de endeudamiento externo, definidas las prioridades desde el Despacho del señor Presidente de la República, con base en propuestas conjuntas de una comisión integrada por funcionarios del Ministerio de Hacienda, del Banco Central y de OFIPLAN; el plan de asistencia técnica internacional, elaborado conjuntamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores y por OFIPLAN, con base en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez" y; las autorizaciones para inversiones, también relacionadas con los mismos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

PALABRAS DEL LICENCIADO WILBURG JIMENEZ CASTRO, MINISTRO-DIRECTOR DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA EN OCASION DEL ACTO DE CLAUSURA DEL CURSO DE PLANIFICACION Y POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL

24 de setiembre de 1981

He seguido muy de cerca el desarrollo de cada una de las etapas del curso de Planificación y Política Económica y Social, que inauguramos el 18 de mayo y que clausuramos en esta fecha. La sola enunciación de las diferentes materias que se han estudiado, con gran responsabilidad de parte de los funcionarios-alumnos y que han impartido con gran acierto los distinguidos profesores internacionales del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social de las Naciones Unidas y costarricenses, evidencia el rico contenido académico que ha tenido el referido Curso y la importancia del intercambio de experiencias en un marco de seriedad y de arduo trabajo para unos y para otros.

El programa de capacitación comprendió las siguientes materias: Análisis Estadístico y Matemático, Contabilidad Social, Teoría y Procesos de la Política Económica, Análisis Económico, Teoría y Técnicas de la Planificación, Desarrollo Económico, Instrumentos de la Política Económica, Programas y Proyectos Específicos, Planificación y Política Industrial, Planificación y Políticas Regionales, Planificación y Política de los Sectores Sociales.

Además del acervo intelectual, profesional y técnico que han recibido los funcionarios-alumnos, complementado por su experiencia en la preparación y presentación de casos, el más beneficiado en su conjunto ha sido el Sistema Nacional de Planificación del país y las respectivas instituciones que han participado a través de aquéllos: la Contraloría General de la República, el Instituto de Tierras y Colonias, el Instituto Costarricense de Aguas y Alcantarillado, OFIPLAN, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, la Secretaría de Planificación del Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables, la Dirección General de Asignaciones Familiares, las Escuelas de Ciencias Agrícolas y de Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional, el Consejo Nacional de Producción, el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el Patronato Nacional de la Infancia, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. En total veinte instituciones nacionales y la Procuraduría General de Pobres de El Salvador, gracias a la participación de la señorita Anabella Guerrero Rodríguez, a quien hemos aceptado fraternalmente como una nueva demostración de que Costa Rica participa a plenitud en el espíritu de la cooperación técnica horizontal entre países de similar desarrollo, y que recibe cordialmente a sus hermanos centroamericanos, consciente de que naciones que tienen una historia común deben coadyuvar también a forjar conjuntamente un destino común, más digno; ¡la técnica y la ciencia puestas al servicio del ser humano cumple tan noble aspiración!

He tenido la oportunidad de constatar el espíritu de cuerpo que tiene el grupo de funcionarios que habiendo sido alumnos durante el Curso, a partir de este mo-



*Exposición del señor Ministro-Director en el Curso del ILPES
22 de julio de 1981*

mento se constituyen en un excelente grupo de egresados dispuestos a poner en el pedestal de la Patria sus nuevos conocimientos, para servirla mejor.

La iniciativa y la oferta que me han presentado sus representantes para actuar a partir de ahora como equipo, las he acogido con gratitud de ciudadano y de funcionario y voy a canalizarlas hacia el aprovechamiento de sus conocimientos en asesoría técnica de nuestras Divisiones y Departamentos más afines con la formación profesional de sus integrantes, de manera que actúen como transmisores de los mismos, con lo cual habrá un mayor efecto multiplicador y un mejor aprovechamiento de esos nuevos conocimientos.

A los seis compañeros de OFIPLAN que han realizado el Curso les ofrezco que aprovecharemos inmediatamente lo que han estudiado, para lo cual estamos analizando la posibilidad de que se incorporen directamente a la realización de la última etapa de la planificación regional en la cual se organizarán e integrarán los cinco Consejos de Desarrollo Regional. Ojalá que en forma indirecta podamos también contar en esas importantes labores de consolidación del sistema de planificación espacial con el resto del grupo de egresados, pues sería una excelente oportunidad de que ellos apliquen su saber y además de que lo enriquezcan con nuevas experiencias, más cercanas a las propias bases de la comunidad organizada.

Quiero resaltar y agradecer una vez más la valiosa participación del Ingeniero César Morales y la del Licenciado Luis Cordero Araya, Coordinador Docente y Director Nacional del Curso, respectivamente, por la dedicación que ambos le han dado y que está grabada en nuestra gratitud y en el afecto de todos los participantes.

Reitero nuestro más sentido agradecimiento institucional, del Gobierno de la República y de OFIPLAN en particular, al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, a las Naciones Unidas, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de América, por la valiosa colaboración que brindaron sin la cual el Curso no se habría podido realizar. Les ruego a sus distinguidos representantes transmitirles a sus directores tal agradecimiento.

Solicito un minuto de silencio en memoria del Licenciado Guillermo Martínez Valladares, amigo ausente físicamente, pero que en esta ocasión nos acompaña también espiritualmente y a quien hemos otorgado simbólicamente el Certificado de Aprobación del Curso. Su camaradería y su deseo de superación serán siempre un ejemplo y un estímulo para incrementar los esfuerzos para el bienestar de Costa Rica.



*Clausura del Curso del ILPES
24 de setiembre de 1981*

**PALABRAS DEL LICENCIADO WILBURG JIMENEZ CASTRO, MINISTRO
DIRECTOR DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA
CON OCASION DEL ACTO DE CLAUSURA DEL II CURSO INTENSIVO
DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE
REFORMA EDUCATIVA**

2 de octubre de 1981

Agradezco mucho a los organizadores de este II Curso Intensivo de Evaluación y Seguimiento de Programas de Reforma Educativa la gentil invitación que me han hecho para que participe también en este acto de clausura, que no constituye el término del proceso de perfeccionamiento, sino una etapa de relación dentro del esfuerzo que harán a partir de ahora sus participantes, para que a través de nuevos conocimientos o de su puesta al día, otros también se beneficien de la oportunidad que han tenido durante estas dos últimas semanas.

Un acto como éste es ocasión propicia para que quienes tenemos intereses comunes y similares inquietudes en el cabal aprovechamiento del análisis de la problemática de la planificación y de la administración del proceso educativo, resaltemos algunos elementos indispensables para el logro del mejoramiento cualitativo y cuantitativo de una actividad tan noble en su esencia y en sus procedimientos como lo es la educación.

Algunas veces se consideran fuera de actualidad principios que por viejos se estiman inaplicables, cuando la experiencia demuestra a todas luces que siguen teniendo validez y que son por tanto incuestionables. Esos principios llevan además una concatenación lógica en su interrelación secuencial y así la definición de los objetivos básicos es el inicio de cualquier proceso racional administrativo, puesto que es prerequisite para la definición del marco político sobre el cual la previsión y la planificación tienen su sustento.

Pero ello no invalida la importancia de la planificación. Quienes tenemos el vicio de la lectura logramos enterarnos de hechos que el común de las personas desconoce, como lo demuestra la situación a que tuvieron que enfrentarse el grupo de economistas de la Junta de Planificación del Jajón que en 1940 rindieron un dictamen técnico sobre la imposibilidad que ese país tendría de ganar una guerra contra los Estados Unidos de América y el Reino Unido. Los juzgaron como traidores por no decir que sí la ganarían. Los líderes militares convencieron a los políticos del ataque a Pearl Harbor, con los resultados del holocausto de Hiroshima y de Nagasaki. Algo similar puede acontecer a otros técnicos en campos muy variados económicos, sociales y políticos, si no pueden convencer a quienes deciden en última instancia.

Sin la planificación no se puede contar con programas y proyectos y sin éstos la organización formal es improvisada y la organización humana estará sometida a mayores fricciones.

El aprovechamiento eficaz y eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos demanda no sólo personal operativo capacitado y motivado, sino liderazgo desde la dirección superior e intermedia, como lo destaca con gran acierto un

gran filósofo y empresario, el señor Konosuke Matsushita, Presidente y Fundador de varias firmas industriales y comerciales del Japón, quien dice que todo director debe tener miras correctas para poder contar con una visión adecuada de la vida, de la sociedad y del mundo; y así actuará orientado por una acertada filosofía directriz. Concluye que esa es la base del incremento de la actividad confiada que unifica el espíritu y las fuerzas del personal para que haya coherencia entre los principios personales, aquellos de una sociedad particular y los del concierto de naciones.

Al igual que para muchas otras actitudes de la vida, mi experiencia de casi 38 años de vida laboral en instituciones grandes me ha llevado a concluir que es necesario un gran equilibrio entre la centralización de las decisiones estratégicas y la desconcentración de las decisiones tácticas. En circunstancias especiales la desconcentración que implica básicamente delegación y no independencia de decisiones políticas, conlleva a otro proceso organizativo distinto que entonces permite la autonomía o la autarquía funcionales y de gobierno, como es el caso de la descentralización política y de gestión de los centros superiores de enseñanza.

Los procesos de regionalización y de sectorialización se inscriben dentro del principio de la desconcentración y no de la descentralización, puesto que son instancias administrativas y no de gobierno. Descentralizar en el territorio es crear federalismo y eso no es posible en países unitarios en su concepción de poder y descentralizar en decisiones estratégicas es crear un archipiélago institucional que debilita la capacidad coordinadora política que debe mantener el Poder Ejecutivo en una democracia, para que ésta pueda sobrevivir.

La gran tratadista Mary Parker Follet, consideraba que la coordinación y el control están tan relacionados que los planteaba como un mismo principio y dentro de ese mismo espíritu podríamos afirmar que la planificación, el seguimiento, la evaluación y la corrección de metas y acciones son partes de un mismo proceso.

Los conocimientos que habéis adquirido a través de la teoría y de los casos estudiados y analizados, serán de mucho provecho para la modernización de los respectivos Sistemas Nacionales de Educación, a través de los cuales se robustecerá el intelecto y el espíritu de los educandos y también de quienes dándose por completo a ellos serán los más beneficiados, pues el que sirve a los demás es quien más recibe.

**PALABRAS DE ACEPTACION Y DE GRATITUD DEL LICENCIADO
WILBURG JIMENEZ CASTRO, EN OCASION DE SU ELECCION
COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CEN-
TRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACION PARA
EL DESARROLLO (CLAD) DURANTE LA XI REUNION
DEL CONSEJO, REALIZADA EN CARTAGENA,
COLOMBIA**

30 y 31 de octubre de 1981

Agradezco la muestra de confianza que me han brindado los Ilustrados Gobiernos Miembros del CLAD, a través de los votos emitidos por sus distinguidos Delegados en esta XI Reunión de su Consejo Directivo, en la cual se me ha elegido para suceder en su Presidencia al apreciado amigo Doctor Alejandro Carrillo Castro, de México. Por imposibilidad estatutaria el Doctor Carrillo no podía ser reelecto para otro período adicional, después de haber servido el cargo con gran acierto durante dos años y ser reelegido en la X Reunión de San José, en noviembre de 1980.

Trataré de seguir las huellas de servicio, dedicación y acierto que él supo imprimirle a su mandato y lo haré confiando, si cuento con la valiosa colaboración de los compañeros del Consejo Directivo, del señor Secretario Ejecutivo y de los otros integrantes del personal técnico y administrativo de la Secretaría. Espero merecer, además, el apoyo profesional del personal de asesoría de las Naciones Unidas, que brinda su ayuda bajo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Siempre he creído en la labor de equipo, y así he actuado, consciente de que mis debilidades encuentran fortaleza en los méritos de los demás y de que el espíritu de cuerpo institucional robustecido en esa forma, puede cumplir con importantes cometidos; en este caso, especialmente con los que tiene el CLAD.

Cuando en noviembre de 1980, algunos amigos pensaron en mi nombre para ocupar la honrosa posición de la Presidencia del Consejo Directivo del CLAD, desestimulé esa iniciativa y más bien apoyé con entusiasmo la selección de otro de los miembros, pensando que aunque el nombramiento no estaba vinculado al ejercicio del actual cargo público que desempeño en Costa Rica, era preferible declinar la designación, pues mis actividades en una posición de Gabinete en mi país, concluyen al término de la Administración del Presidente Carazo, en mayo de 1982. Ante la imposibilidad que tuvo hace pocos meses dicha persona, acepté la postulación, no como una preseña más de aquéllas con que sin mayores merecimientos y sí por bondad, me han distinguido muchos Ilustrados Gobiernos y amigos, sino como una posición de servicio y sobre todo de medio para aglutinar esfuerzos, como lo hemos logrado hoy con una votación tan significativa para la integración del Consejo Directivo, que muestra el espíritu de solidaridad de esta América Latina. A ella me he sentido vinculado desde 1949, cuando participando en cursos de postgrado en los Estados Unidos de América, tuve la oportunidad de compartir inquietudes y de aprender de otros compañeros latinoamericanos y del Caribe; de apreciar en variedad de experiencias, la grandeza que posee nuestro "Continente de la Esperanza" y de comprobar cómo el efluvo del espíritu de El Libertador Simón Bolívar, nos mantiene unidos como una gran nación latinoamericana y del Caribe; una gran nación de múltiples países, razas, idiomas y credos.

Recordamos que en Cartagena, Bolívar nació como héroe sudamericano en 1812, según lo afirma el biógrafo alemán Masur, pues aquí surgió "El Manifiesto de Cartagena" que ha sido considerado como "... la primera luminosa creación del genio intelectual de Bolívar, calificado con justicia como mensaje de esperanza".

Demostró El Libertador tener "... el ojo certero de buen político, la energía del hombre de acción y los vastos y atrevidos proyectos de un guerrero" (1); poseer un "... estilo directo, arrebatador, de una precisión extraordinaria... de nuestros problemas, tan sagaz en la apreciación de los pormenores como atrevida en sus conclusiones generales; su análisis plantea interrogaciones acerca de la psicología colectiva y alcanza hasta los problemas políticos más graves que suscitaría la reorganización republicana de estos países" (2).

Es necesario traer a colación ese espíritu bolivariano en este mismo escenario de la Cartagena acogedora y bella, que nos habla del pasado y del porvenir, pues en su horizonte se juntan la historia, el presente y el futuro. Y creo que no es circunstancial el hecho de que esta reunión del CLAD, programada inicialmente para realizarse en Bogotá, fuese trasladada aquí en donde el eco de El Manifiesto de Cartagena nos recuerda la censura de El Libertador Bolívar "... a la debilidad y a la ineficacia de los medios de acción puestos en práctica por los hombres de la misma república ante un enemigo poderoso" (3).

Dicha censura sigue teniendo plenitud y actualidad, pues en 170 años de vida independiente no hemos logrado vencer aún la misma debilidad e ineficacia de los medios de acción para consolidar muchas de nuestras democracias, no sólo en sus aspectos formales sino prácticos y esa incapacidad se manifiesta cada día como un enemigo poderoso que atenta contra los más caros principios de la libertad de nuestros pueblos, en una lucha mundial de poder que polariza y divide a las naciones y hace más difícil el diálogo de Occidente y Oriente, del Norte y del Sur.

Por eso tenemos un enorme reto que cumplir en prosecución de la satisfacción de esos mismos principios. Recién concluida la última Guerra Mundial, nuestros países latinoamericanos y del Caribe aspiraron a participar en el proceso post bélico fortaleciendo sus economías y consolidando sus conquistas políticas y sociales en su condición de aliados occidentales en el conflicto. Algunos países coloniales aspiraron a su independencia política formal y con el devenir de los años, la han logrado.

Sin embargo, no hemos alcanzado aún una independencia real ni un desarrollo integral auténtico y sostenido. Por eso, salvo casos de excepción, estamos en una u otra forma en una relación que cada día nos hace más dependientes de potencias foráneas dentro de una lucha hegemónica de Este y Oeste en asuntos políticos y económicos, como lo demuestran los efectos negativos de la actual crisis mundial y que ha repercutido en un proceso de inflación con recesión surgida en los países más ricos, pero que nos han trasladado a los que no tenemos capacidad de defensa. Los pesimistas vaticinan que su única solución será una nueva Guerra Mundial, de efectos imprevisibles.

(1) *Rafael María Baralt.*

(2) *Augusto Mijares. El Libertador, pág. 239.*

(3) *Luis José Acosta Rodríguez. Bolívar para Todos, pág. 277.*

En las actuales circunstancias es imperativa la unión de nuestras acciones en muy diversos campos, y uno de ellos, de gran importancia, es el que realiza el CLAD en el mejoramiento de las administraciones públicas de nuestros países.

En la década de 1950 nuestra aspiración más generalizada en el ámbito de la Administración Pública fue como adoptar los principios de la ciencia administrativa a la luz de las experiencias de algunos países que como los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Francia tienen un mayor desarrollo metodológico y más amplia experiencia en campos como el de la simplificación del trabajo, los procesos y los procedimientos, la administración de personal, la administración financiera y los abastecimientos; el control, etc. No estuvo ausente tampoco la adaptación de técnicas de la empresa privada al Gobierno y a las muchas empresas públicas que surgieron a partir de ese período post bélico, como un mecanismo nuevo para pasar de la administración tradicional a una administración más dinámica; de un esfuerzo de modernización constitucional y legal, a otro de tipo administrativo.

Nos dimos cuenta en la década de 1960 de que las necesidades superaban tales esfuerzos y de que éstas tenían profundas raíces estructurales y no sólo procesales; las soluciones deberían ser además de eficientes, orientadas a la búsqueda de la eficacia. Surgió así la escuela de pensamiento de la "Administración para el Desarrollo", imprecisa en muchos aspectos por cuanto el proceso de desarrollo que aspira a la transformación y al progreso está compuesto de muy variados y también indefinidos elementos, no siempre cuantificables por ser básicamente políticos, cualitativos y de comportamiento.

Si pudiésemos atrevernos a definir la idea fuerza de la Administración para el Desarrollo podríamos decir que es la antítesis de la administración tradicional y que se distingue de ésta en dos puntos fundamentales que destacó la Organización de Estados Americanos: a) En su ámbito de concepción de los problemas por tratar, pues aspira a que el sector público sea un ente dinámico y no sólo preocupado por mantener el equilibrio social y el orden político-institucional, sino dedicado más bien a orientar, estimular y promover el desarrollo y a ordenar las reformas indispensables para tal fin y; b) en los problemas técnicos que ese sector público y su administración enfrenta para ajustar su funcionamiento a esta nueva dimensión. La mayoría de los esfuerzos de reforma administrativa que se han hecho en América Latina en las últimas décadas se orientaron más hacia cambios legales o procesales, que a transformaciones profundas de carácter estructural, de relaciones entre instituciones y hacia nuevas actitudes, con lo cual muchas de nuestras administraciones siguen actuando asistémicamente.

Recuerdo que con tales premisas el Ilustrado Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, bajo la inspiración y el liderazgo del Doctor Allan R. Brewer-Carías, entonces Presidente de su Comisión de Administración Pública, concibió al CLAD y logró que la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Vigésimo Sexto Período de Sesiones de 1971 emitiera su Resolución No. 2345 destacando la importancia de las medidas para aumentar la capacidad administrativa para el desarrollo económico y social y el papel que en proscripción de tal objetivo tendría el CLAD. Entre mis preseas guardo con especial afecto la deferencia que me brindaron el Gobierno de Venezuela y el PNUD para la evaluación del proyecto inicial de constitución del CLAD, en febrero de 1972.

Durante su primera década de actividades, el CLAD ha recorrido un largo camino, algunas veces convertido en senda tortuosa por los obstáculos que ha tenido que

vencer y de ello soy testigo presencial, desde el momento en que se buscaba apoyo internacional para la materialización de la idea y posteriormente en la fase en que se ponían los cimientos institucionales.

La experiencia acumulada por el CLAD en sus primeros diez años de vida, y adicionalmente las que han adquirido la Fundación Getulio Vargas y el Instituto Centroamericano de Administración Pública en sus tres décadas de existencia, deberían orientarse a encontrar soluciones administrativas aplicables al período de crisis provocado por la actual inflación con recesión económica, y a sus graves consecuencias generalizadas de tipo social y político, que afectan a muchos de nuestros países. Así como hemos buscado los principales elementos de una Administración para el Desarrollo durante dos décadas, deberíamos ahora actuar con una administración para superar la crisis, antes de que ésta socave las bases mismas de nuestras sociedades y los más caros valores de la democracia representativa y participativa. Precisamos para ello contar con administraciones públicas que estimulen y hagan posible la más plena libertad y sus posibilidades. No hay auténtica libertad sin responsabilidad completa y a tal relación se refiere S.S. el Papa Juan Pablo II cuando indica que esa "... progresiva experiencia debe vivirse, sin embargo, no sólo como experiencia de un don, sino sobre todo como deber, como una fatiga de libertad ... Estas palabras —deber, tarea— ponen inmediatamente la conciencia ante la incontestable realidad de la responsabilidad moral, amplia en sus contenidos y fuerte en sus exigencias que recae sobre todo hombre personalmente consciente de su propia libertad ... /Quien/ vive en la búsqueda de la verdad está llamado a descubrir tal responsabilidad moral con una especial claridad. El deber que aparece ... es ante todo éste: que la experiencia de tal libertad se fundamente y se consolide en el terreno de aquellas verdades últimas que explican al hombre el sentido de la propia existencia y del propio destino, y determinan las razones de las opciones propias" (4).

Se necesita un cambio acelerado para conjurar la crisis a que antes me referí, pues está teniendo repercusiones negativas en materia de desempleo de grandes grupos de la población; en la agravación de los desbalances de comercio exterior y de la balanza de pagos; en aspectos fiscales y financieros; en el desmejoramiento cuantitativo y cualitativo de la prestación de servicios de educación, de salud, de seguridad social, de vivienda, de producción, de alimentos, etc., que afectan especialmente a los estratos menos favorecidos de la población; en el desequilibrio de los energéticos, en particular para aquellos países que no son productores y exportadores de petróleo.

En el discurso que el nuevo Presidente del Banco Mundial, señor Clausen, pronunció ante la Junta de Gobernadores en setiembre del presente año, él indicó que ante "... las graves limitaciones que pesan sobre los presupuestos nacionales la escasez general de recursos para inversión, muchos de nuestros países miembros en desarrollo van a enfrentarse en los años iniciales del decenio con el panorama de unas tasas bajas de crecimiento económico. Su problema es encontrar los medios para ajustarse a la situación externa —que ellos no pueden modificar— tomando medidas para mejorar aquellos factores económicos internos que sí pueden cambiar. ... Hoy día; la situación económica mundial tiene poco margen de tolerancia para la ineficiencia, ya sea que se derive de la administración desafortunada de las empresas públicas, de la inadecuada utilización de la capacidad privada o de subsidios mal orientados que benefician a los ricos bajo la apariencia de ayudar a los pobres" (5).

(4) *Juan Pablo II, Experiencia y Sentido de la Libertad Humana. BCA Prensa VIII, 81 No. 4 Nuestro Tiempo, p. 1. Agosto de 1981.*

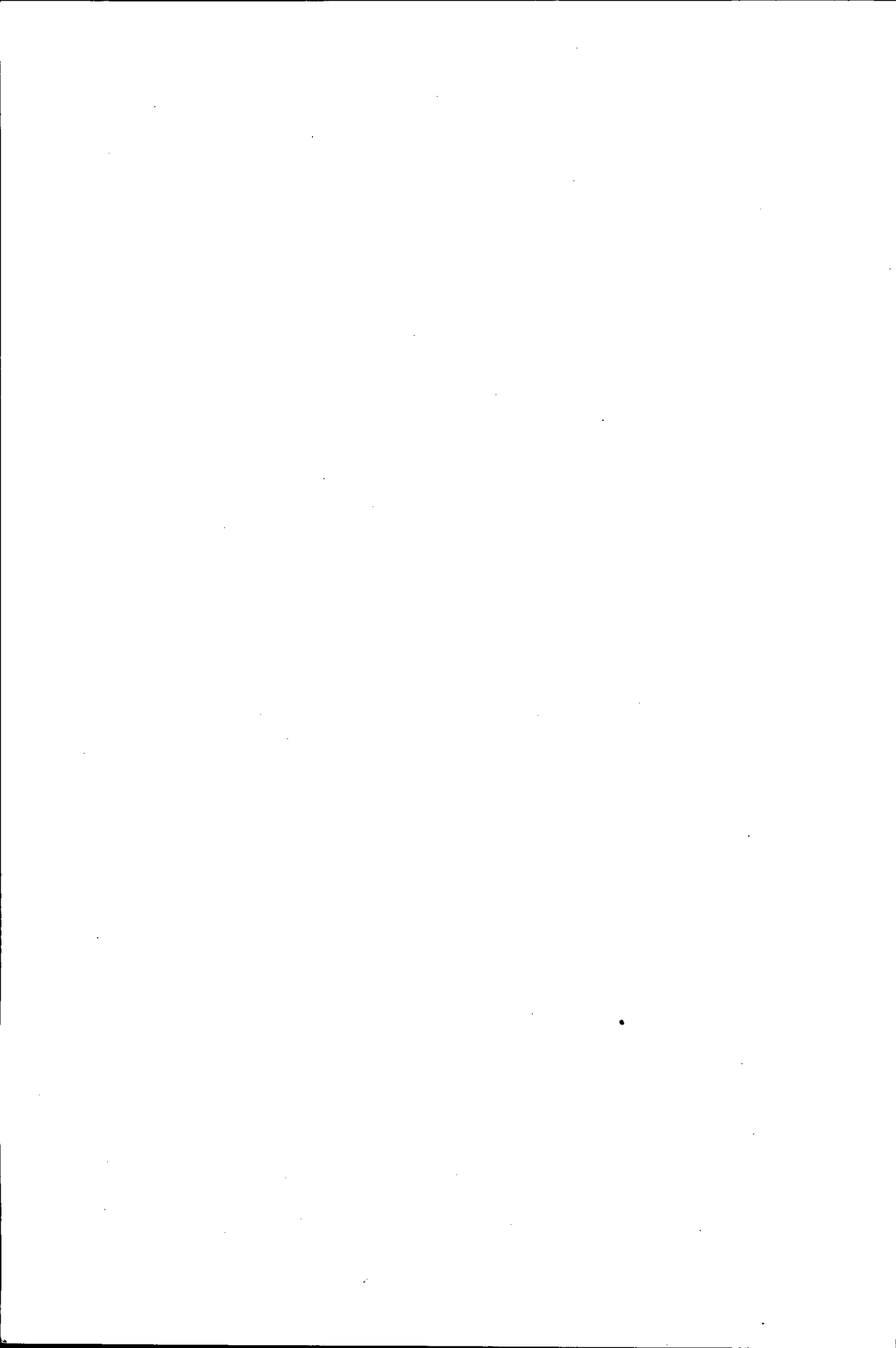
La solución a través de un cambio acelerado para conjurar la crisis está en actuar con responsabilidad completa y con libertad y no radica para ello en el mantenimiento de fórmulas tradicionales de carácter administrativo, ni es aceptable la indolencia burocrática, ni las estructuras anacrónicas que aquejan aún a muchas de nuestras administraciones públicas. La crisis demanda un nuevo enfoque administrativo para superarla y convertir sus secuelas negativas en factores positivos.

Debe dársele énfasis especial, además, a la parte más dinámica del sector público: los entes descentralizados, muchos de los cuales tienen bajo su responsabilidad importantes actividades empresariales y de servicio para el desarrollo de nuestros países y que además de participar plenamente en los programas del CLAD coadyuvan también en su financiamiento, ya que son las instituciones públicas que manejan más recursos financieros y gozan de una mayor facilidad presupuestaria para hacerlo.

Hago un acto de fe en que en su segunda década de actividades el CLAD consolidará sus conquistas en el ámbito de la Administración para el Desarrollo y que se adelantará a servir a los actuales dieciocho países miembros y a los otros de América Latina y del Caribe que también lleguen a serlo, para que continúe sus actuales programas, fortaleciendo la administración energética y financiera y asuma el reto a partir de 1982 en acciones innovadoras en los campos de la administración monetaria y crediticia.

Este es el reto que siento y que os lanzo a vosotros, distinguidos compañeros del Consejo Directivo del CLAD y participantes en esta XI Reunión del mismo, inspirado, no en méritos propios, sino en el mismo espíritu que animó a El Libertador Simón Bolívar aquel 26 de marzo de 1812 ante el terremoto que había destruido a Caracas, cuando dijo: "Si se opone la naturaleza lucharemos contra ella y haremos que nos obedezca". Parfraseándolo, podríamos decir que debemos comprometernos a luchar contra la crisis y que así la venceremos superando los elementos negativos de la inflación y de la recesión. Y que lo haremos gracias a un haz de esperanzas constituido por un grupo de naciones libres y prósperas: ¡Las del Continente de la Esperanza!

(5) *A. W. Clausen, Presidente del Banco Mundial ante la Junta de Gobernadores del BIRF. Washington D.C., 29 de setiembre de 1981, p. 7.*



VISITA A LA INDIA DEL LICENCIADO CARLOS MANUEL ECHEVERRÍA, VICEMINISTRO-SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA, PARA ASISTIR A LA CONFERENCIA SOBRE AUTOGESTION Y PARTICIPACION EN LOS PAISES EN DESARROLLO

Noviembre de 1981

Durante la primera semana de noviembre de 1981, se llevó a cabo en la capital de la India, la Conferencia Internacional sobre Autogestión y Participación en los países en desarrollo" a la cual asistió el señor Viceministro-Subdirector de OFIPLAN, Licenciado Carlos Manuel Echeverría, como invitado del Gobierno de la India y del Centro para el Estudio de Empresas Públicas.

Distinguidas personalidades políticas y relacionadas con la Autogestión se dieron cita en representación de países en vías de desarrollo, quienes tuvieron la oportunidad de analizar la difícil situación económica mundial y el papel trascendental que tiene la autogestión y la participación popular como parte vital de la estrategia del desarrollo.

Se tuvo como una de las consideraciones más importantes la manifestación que, es imposible lograr el pleno desarrollo si no se involucra a grupos humanos no poseedores de capital como son los trabajadores, en la toma de decisiones, en la propiedad y en el disfrute de la riqueza generada por su trabajo.

Participantes

Entre los participantes a esta conferencia asistieron el Ministro de Trabajo de la India N.D. Tiwari, el Director del Centro para el Estudio de Empresas Públicas, Doctor Vratasa y funcionarios de alto rango de países como Tanzania, Nigeria, Malta, Sri Lanka, Zambia, Yugoslavia, Guyana, Perú y Costa Rica. Lógicamente la India como país anfitrión.

Vicepresidencia para Costa Rica

Como un reconocimiento al esfuerzo que ha venido realizando Costa Rica en el campo de la Autogestión, se acordó por unanimidad que el Licenciado Echeverría ocupara una de las tres vice-presidencias de la conferencia.

La exposición sobre nuestro país fue bien recibida en el plenario. La ponencia versó sobre el desarrollo de la autogestión. Se manifestó que desde 1970 se realizaron los primeros esfuerzos por la autogestión y la participación popular, pero a partir de 1978 es cuando se da un decidido aporte gubernamental a los programas autogestionarios. Se puso de ejemplo el caso de la Federación de Cooperativas Campesinas de Producción Agropecuaria, FECOPA y de URCOPAG. Se planteó la importancia que tiene el proceso participativo en un proceso democrático y evolutivo como lo es en el caso costarricense.

Crisis mundial

La Conferencia sirvió como foro de análisis de otros problemas mundiales de carácter económico y social.

Hubo interés en discutir la crisis que está afectando fuertemente a los países del Tercer Mundo, la dependencia comercial con los países industrializados, el desequilibrio económico en el comercio internacional, la dependencia tecnológica y otros tópicos como la recesión y la inflación.

Ante tal panorama mundial, se planteó que la autogestión puede ser el gran vehículo para lograr el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional que requiere de la participación activa de todas las fuerzas vivas de cada nación, no sólo como un derecho sino como un deber. En este sentido se destacó el papel del movimiento sindical para acelerar los procesos de participación, siempre que exista en los integrantes y dirigentes, la conciencia de los derechos, deberes y responsabilidades que la autogestión y participación popular conllevan.

Otras conversaciones

Aprovechando su estadía en la India, el Viceministro-Subdirector tuvo la oportunidad de entrevistarse con personalidades del Gobierno Indú, entre ellos con el Ministro de Trabajo N.D. Tiwari, con el Doctor Vratusa, Director del Centro para el Estudio de Empresas Públicas y otros dirigentes.

Con el Doctor Vratusa se acordó realizar en San José, Costa Rica una Conferencia sobre el tema: "La Autogestión y Participación Laboral en países en Desarrollo" la cual se realizó durante el mes de enero de 1982.



El señor Viceministro-Subdirector exponiendo el esfuerzo que desde 1978 se viene dando desde el sector gubernamental al proceso autogestionario



El señor Viceministro-Subdirector, dialoga con el Ministro de Trabajo de la India, N. D. Tiwari.

PALABRAS DEL LICENCIADO WILBURG JIMENEZ CASTRO, MINISTRO-DIRECTOR DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA EN OCASION DEL ACTO DE CLAUSURA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGION CENTRAL

Puntarenas, 30 de noviembre de 1981

En noviembre de 1978 iniciamos el proceso de reorganización de las tres unidades de coordinación subregional que había establecido OFIPLAN en el Gobierno anterior, con un criterio regional desde Liberia, Ciudad Quesada y San Isidro de El General. Dicha reorganización fue necesaria dentro del esquema de planificación espacial del territorio y de la filosofía de participación popular y promoción humana del actual Gobierno que obligó a una revisión de las labores, comenzando primero con la etapa de organización de las 22 unidades de coordinación subregional (a las cuales se asimilaron las tres existentes ya citadas), dentro del esquema de la sectorialización en el territorio, con el propósito de alcanzar además un mejoramiento de la desconcentración de actividades de los ministerios y de los entes autónomos, que tradicionalmente habían tenido centralizadas sus decisiones.

Se organizaron y realizaron en una segunda etapa las 22 Asambleas de los Consejos Subregionales, en las cuales fueron electas sus Juntas Directivas con la misma representación sectorial y de las bases de la comunidad organizada, con la participación también de los Concejos Municipales y los representantes de los organismos profesionales y cívicos de ellas. Posteriormente esas Juntas Directivas designaron por votación a sus respectivos Presidentes, sin injerencia alguna del Gobierno, como una expresión más del respeto a ese acto democrático participativo y operativo, que consolida la democracia formal del país y además le da una mayor proyección a la planificación tradicional, más orientada ésta hacia los esfuerzos técnicos centrales, que a ese proceso político-técnico de participación desde las bases de la sociedad. Participaron alrededor de 1.200 personas.

La tercera fase se caracterizó por la organización y realización de las 22 jornadas de planificación participativa-organizativa realizadas en las sedes de cada uno de los Consejos Subregionales, con una duración de tres días y con la activa labor de sus integrantes, que en total han sido alrededor de 1.200 personas, asistidas por equipos de nuestros Coordinadores y de personal central de la División de Planificación Regional y Urbana de OFIPLAN. Posteriormente se realizó en nuestra sede la evaluación de esas jornadas y la labor de seguimiento de las conclusiones y recomendaciones, cuya ejecución en un alto porcentaje es responsabilidad de los ministerios y de los organismos descentralizados por el ámbito de la Oficina.

La cuarta etapa tuvo lugar aquí en la ciudad de Puntarenas el 5 de octubre en la reunión que tuvimos con los Presidentes, Vicepresidentes y los Coordinadores de los Consejos Subregionales para analizar el proceso relacionado con las tres primeras etapas y para escoger por sorteo, para el primer año, y confiamos que así se siga haciendo en forma rotativa en el futuro, las sedes de los cinco Consejos Regionales de Desarrollo. Al azar esas sedes para 1981-1982 son: Ciudad Quesada para la Región Huetar-Norte; Limón Centro para la Región Huetar-Atlántica; Coto (Ciudad Neily) para la Región Brunca; Santa Cruz de Guanacaste para la Región Chorotega y Puntarenas para la Región Central.

Las actividades ya realizadas demuestran que existe suficiente madurez y que se han superado los localismos que no han faltado en el pasado, para pensar que las sedes regionales deben pertenecer a las cabeceras de provincia o a los lugares más desarrollados de las regiones. Participaron alrededor de 150 personas en esa actividad.

La quinta fase se concreta con la organización y realización de las jornadas de planificación participativa-operativa de ámbito regional, que en un orden cronológico han sido: Noviembre 6, Consejo Regional de Desarrollo Huetar-Norte en Ciudad Quesada; noviembre 9, Consejo Regional de Desarrollo Huetar-Atlántica en Limón Centro; noviembre 16, Consejo Regional de Desarrollo Región Brunca en Ciudad Neily; noviembre 23, Consejo Regional de Desarrollo Región Chorotega en Santa Cruz de Guanacaste y noviembre 30, Consejo Regional de Desarrollo Central aquí en Puntarenas. Han participado en esta quinta etapa alrededor de 800 personas en los cinco Consejos Regionales.

La sexta y última fase del proceso de planificación regional participativa-operativa se cumplirá pronto, cuando el señor Presidente de la República, Licenciado Rodrigo Carazo, juramente a los integrantes del Consejo Nacional de Desarrollo, presidido por él e integrado además por los Ministros y Presidentes Ejecutivos de instituciones autónomas más vinculadas con actividades territoriales como lo son: Los Ministerios de Educación, de Agricultura y Ganadería, de Salud, de Cultura, Juventud y Deportes, de Obras Públicas y Transportes y de Planificación Nacional y Política Económica; los Presidentes Ejecutivos del IFAM, de la Caja Costarricense de Seguro Social, del INVU, del INA y del Banco Central; los cinco Presidentes de los Consejos Regionales de Desarrollo y el Presidente de la Liga de Municipalidades.

Todos esos dieciocho integrantes del Consejo Nacional de Desarrollo actúan ex officio, es decir, no como personas independientes del cargo que ejercen, sino en función del mismo, lo cual garantiza mayor continuidad del proceso, que está ampliamente amparado a las disposiciones de la Ley de Planificación Nacional No. 5525 y a los Decretos Nos. 10.157-P-OP y 12.531-P-OP que lo ha reformado.

Con ese gran esfuerzo nacional e institucional, cívico y político-técnico, hemos podido comprobar la validez del pensamiento del Doctor John Freedmann, premio Nobel en Economía, quien dice que la participación es la "... actividad mediante la cual el hombre que vive en sociedad, se esfuerza en dominarse y construir deliberadamente su porvenir colectivo gracias al poder de la razón", lo cual a su vez es una forma distinta, pero similar para expresar lo que el señor Jawaharlal Nehru, ex-Primer Ministro de la India, calificaba como: "... un ejercicio de la inteligencia para tratar con hechos y situaciones como ellos son y buscar el medio para resolver problemas".

A través de estos tres años y siete meses de Gobierno hemos podido comprobar además el acierto que tiene el tratadista Waterston cuando afirma que en "... los países en vías de desarrollo la mayoría de los problemas sin resolver en el ámbito de la planificación son primeramente políticos y administrativos, más que económicos o de técnicas sofisticadas, tales como la construcción de modelos econométricos, la construcción de matrices de 'input-output', técnicas de simulación, investigación de operaciones y teoría de juegos".

Cuando ha sido necesario aplicar tales técnicas lo hemos hecho a través del excelente grupo de profesionales con que cuenta OFIPLAN en esas materias, y la mo-

dernización administrativa ha contado también con otros profesionales en Reforma Administrativa, que junto con el personal especializado en asuntos sectoriales, globales, regionales, de presupuesto y de apoyo logístico en administración han coadyuvado como equipo interdisciplinario para el logro del éxito de esas actividades.

Me ha parecido necesario explicar lo que hemos cumplido recorriendo esas diferentes fases del proceso de la planificación regional participativa-operativa, ya que alguien podría preguntarse por qué no se concluyó en los primeros años del actual Gobierno el programa de la regionalización planteado en el propio Programa de Gobierno y en el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez". Haberlo hecho festinadamente y sin la planificación ordenadora, secuenciada y lógica, hubiese sido tan falto de sentido como aquél que construye sobre arena movediza y no sobre roca o tierra firme, o pretender hacer un gran edificio con cimientos débiles o poner un techo sin haber levantado previamente las paredes que lo sostengan.

Este extraordinario esfuerzo, sin precedentes en Costa Rica y en otros países de América Latina, ha sido posible por tres factores: 1) El apoyo político que el actual Gobierno le ha dado a la regionalización como uno de los mecanismos por excelencia para lograr la participación popular y la promoción humana. Quiero reconocer y agradecer ese apoyo político del Presidente Carazo, de los compañeros de Gabinete, de los Presidentes Ejecutivos y de los Gerentes de organismos descentralizados; 2) La amplia y activa participación de los integrantes de las Asambleas Generales y de las Juntas Directivas de los Consejos Subregionales y Regionales de Desarrollo, que se evidencia en la presencia de alrededor de 3.300 personas, a quienes también reitero gratitud por ese esfuerzo que realizaron y que seguirán haciendo, pues al concluir esta última etapa en 1981, se abren otras para el futuro. He dicho en reiteradas oportunidades que los integrantes de las Asambleas y de las Juntas Generales de los Consejos Subregionales y Regionales de Desarrollo son ahora la "masa crítica", es decir, el principal soporte del proceso de planificación regional que garantizará la continuidad y perfeccionamiento del proceso, más allá del 8 de mayo de 1982 y; 3) La responsabilidad, mística y entrega del excelente equipo de Coordinadores Subregionales y Regionales que bajo el liderazgo del Licenciado Róger Cabezas han hecho realidad lo que muchos escépticos creían que no sería posible alcanzar: la organización de todo ese esfuerzo territorial-institucional en un plazo relativamente corto, sin demagogia, en silencio, con un verdadero sentido de hacer las cosas bien hechas, como sólo saben hacerlo quienes tienen muy presentes los intereses del país y del bien común, que anteponen a los suyos propios. A ellos también les reitero mi gratitud sincera y emocionada.

He tenido el privilegio de participar en 24 de las 27 Jornadas subregionales y regionales y en las respectivas Asambleas Generales. En las tres restantes lo ha hecho nuestro Viceministro-Subdirector, Licenciado Carlos Manuel Echeverría. Mi ausencia se debió a razones de fuerza mayor relacionadas con otras labores que tuve que atender en el país y en el extranjero. Mi interés en participar ha obedecido no sólo al cumplimiento de mis deberes como Titular de OFIPLAN, sino porque he considerado mi responsabilidad servir también como enlace entre el Gobierno y las comunidades organizadas. Esta posición me ha permitido actuar además, impulsando una mayor desconcentración de decisiones operativas en la periferia, lo cual es un clamor de la mayoría de los participantes. Dicho problema tiene su sustento en la falta de confianza. Sin fe en los subalternos no es posible la delegación de autoridad desconcentrada. La reversión de ese proceso no es fácil ni inmediata, pero ya hemos puesto condiciones que serán irreversibles y que pueden consolidarse y acelerarse con una mejor preparación en quienes ocupan cargos desconcentrados y con

una mayor acendrada responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes y en el proceso de información desde la periferia hacia sus sedes, lo cual obligará a que se mejore también la información desde la cima hacia y hasta los niveles de base.

Otro aspecto al cual deseo referirme brevemente es a la crítica generalizada que se ha hecho sobre las políticas de tasas activas de interés que el Banco Central ha venido estableciendo desde 1978, y que no obedece a incomprensión de la realidad nacional, sino al cambio drástico que ha tenido mundialmente la situación financiera, y de la cual Costa Rica obviamente no puede abstraerse, pues ante las limitaciones del ahorro interno, tradicionalmente ha sido necesario recurrir al crédito externo de bancos internacionales públicos y privados, puesto que tienen sus propios requisitos y normas para otorgar los recursos.

Leo párrafos de un documento entregado a funcionarios públicos del Ministerio de Hacienda y del Banco Central de Costa Rica por una Misión del Banco Mundial, en los cuales se dice lo siguiente con relación al aumento en tasas de interés:

"... el Gobierno está implementando políticas de tasas de interés orientadas a llevar la tasa real a niveles positivos, disminuyendo, al mismo tiempo, los programas de créditos subsidiados. En este último aspecto significativos avances han sido logrados; en setiembre de 1980 fueron eliminados el 80 o/o de los programas de crédito subsidiados los cuales generaban aproximadamente la mitad de dichos préstamos al sector privado.

Aquellas tasas de interés subsidiadas que aún se mantienen vigentes presentan una diferencia significativa y creciente con respecto a la tasa de mercado que es de alrededor de 12.3/4 o/o, según el LIBOR, y las tasas pasivas que se pagan por depósitos a plazo, de alrededor del 18 o/o/. Al mismo tiempo, los fondos disponibles para esas líneas de crédito preferenciales se hacen cada vez más escasos y, por último, la insolvencia que aqueja a los bancos comerciales les impide soportar el costo de mantener programas de crédito subsidiado, cualquiera que éste sea". El 60 o/o de la cartera bancaria comercial estatal ha estado congelada o retardada en los últimos tiempos, pues muchas actividades se realizaron en el pasado, como ha dicho el Licenciado Eduardo Lizano: "... privatizando las ganancias y socializando las pérdidas". El refrán popular dice que "no se puede hacer chocolate sin cacao" y tenemos que hacer mayor conciencia de que el dinero es uno de los insumos de la producción y que tiene un costo financiero que es el interés y que debe cubrirse, si se quiere crédito oportuno y con el menor costo social, que afortunadamente aún podemos defender por el sistema bancario nacionalizado que tenemos, pero que debemos perfeccionar con base en las experiencias adquiridas en estos 33 años.

No quiero extenderme más, pero no podría concluir estas palabras sin reiterar que el acto de fe que hice en mis compañeros de OFIPLAN y en todos los integrantes y participantes en las Asambleas Generales, en las Juntas Directivas y en las Jornadas de Planificación Participativa-Operativa estaba plenamente justificado. Esa fe es ahora esperanza en que todas las conclusiones y recomendaciones de las Jornadas se materializarán en acciones de modernización socio-económica, que fortalezcan nuestra democracia y nos ayuden a salir airosos de la situación de inflación con recesión, que padece el mundo. "Quien pone la mano sobre el arado no puede volver a ver para atrás" dice San Pablo en una de sus Epístolas. No podemos quedarnos viendo hacia el pasado, ni lamentándonos de nuestros problemas presentes. Debemos, por el contrario, esforzarnos más para superarlos. Eso es lo que Costa Rica espera de nosotros y esa tendrá que ser nuestra respuesta efectiva, oportuna, libre y decidida!

PALABRAS DEL LICENCIADO WILBUR JIMENEZ CASTRO, MINISTRO-DIRECTOR DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA EN EL ACTO INAUGURAL DE LA MESA REDONDA DE "AUTOGESTION Y PARTICIPACION LABORAL EN PAISES EN DESARROLLO"

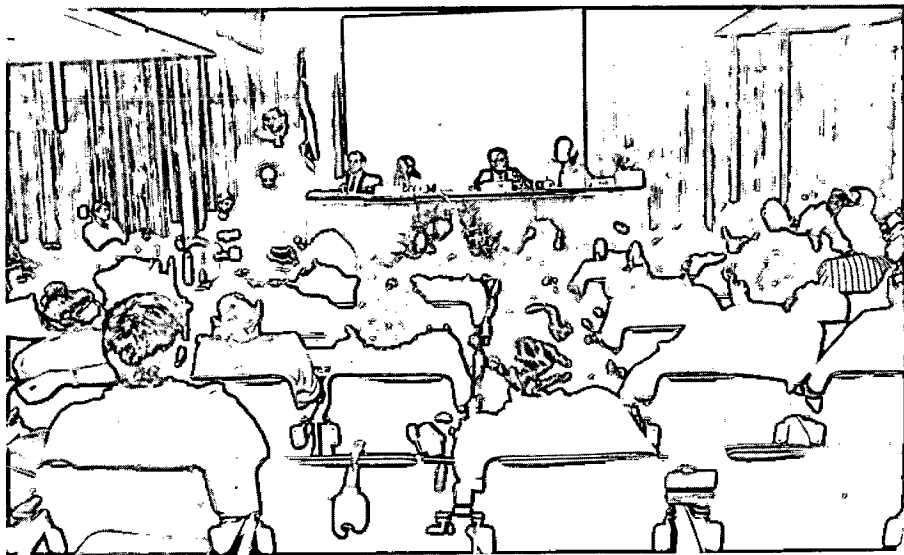
Teatro Nacional, 20 de enero de 1982

Es un privilegio participar esta mañana en la inauguración de la Mesa Redonda de "Autogestión y Participación Laboral en Países en Desarrollo" que congrega a representantes de 12 países en vías de desarrollo, con la finalidad de conocer, dialogar e intercambiar experiencias sobre diferentes aspectos de la autogestión y participación laboral en el mundo. Al respecto, OFIPLAN, reconoce y agradece la colaboración que para llevar a cabo esta Mesa Redonda han tenido connotadas organizaciones internacionales como el Centro Internacional de Empresas Públicas en Países en Desarrollo, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo y el Consejo Latinoamericano de Autogestión que copatrocinan el evento.

El estar celebrando en nuestro país acto tan trascendente, debe llevarnos a todos los costarricenses a la doble consideración de sentirnos honrados por haber sido escogido nuestro país como sede de la actividad que hoy inauguramos, pero también, y esto es lo más importante, debe llevarnos a reflexionar de manera profunda y serena en la responsabilidad que nos atañe como país que ama la democracia y la paz, en la búsqueda de alternativas conjuntas que signifiquen mejores niveles de vida para las mayorías de nuestros países sin tener que recurrir al nefasto expediente de la violencia. Desde este pequeño país, venimos observando con tristeza y con angustia cómo se engendra, cómo nace y cómo se acrecienta la violencia en otras naciones amigas. Esa violencia se origina en y por las condiciones infrahumanas en que viven grandes contingentes de la población de esos países, particularmente de las grandes mayorías que habitan en el mundo rural.

Costa Rica es un país en vías de desarrollo, y como tal, también tiene actualmente problemas en su nivel de empleo, de producción y de ingreso, particularmente en las zonas rurales del país, producto de situaciones básicamente estructurales y no sólo circunstanciales o coyunturales y es por eso una problemática que se ha venido acumulando y acentuando con el tiempo y que debe ser resuelta a breve plazo, si no queremos sucumbir ante el problema mayor de la violencia. Nuestro Gobierno está consciente de la urgencia de asumir con plena responsabilidad esta tarea de mejorar cuantitativa y cualitativamente las condiciones de vida de la población siguiendo los senderos de la democracia y de la paz que siempre nos han caracterizado. Concretamente, al inicio de la presente Administración y al formular el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez" que orienta nuestra acción gubernamental, destacamos el principio de que conjuntamente con la participación política el ciudadano costarricense tiene el derecho a la participación económica y social. Tiene el derecho, a que una parte sustancial de lo que se produce retorne al propio productor. Tiene el derecho a decidir qué producir, cómo producirlo y cuándo producirlo. Tiene derecho, en fin, a ser protagonista y por tanto actor de su propio desarrollo y no sólo espectador.

Tal y como lo expresa el Sumo Pontífice Juan Pablo II en su Encíclica "Laborem Exercens", un principio enseñado siempre por la Iglesia Católica, Apostólica y Romana es el de la "... prioridad del 'trabajo' frente al 'capital'. Este princi-



*Mesa Redonda sobre Autogestión y Participación Laboral de
Países en Desarrollo
20 al 22 de enero de 1982*

pio se refiere directamente al proceso mismo de producción, respecto al cual el trabajo es siempre una causa eficiente primaria, mientras el capital, siendo el conjunto de los medios de producción, es sólo un instrumento”.

Dentro de este marco conceptual de la participación ciudadana concebimos y alentamos el esfuerzo autogestionario. Las empresas de autogestión no solamente deben evidenciar las ventajas comparativas de las economías de escala; tienen que ser eficaces instrumentos para una equitativa distribución de la riqueza y de la búsqueda de la ocupación plena de la población económicamente activa. También tienen que ser un instrumento para la participación popular organizada en la búsqueda del bien común y para la generación de características empresariales en los costarricenses.

Por eso bajo la gestión gubernamental del Presidente Carazo y en consideración a esta validez del modelo autogestionario para un país con las características y con los objetivos del nuestro, se ha venido dando prioridad al estímulo de las empresas autogestionarias que surgen en nuestro país por iniciativa de los mismos trabajadores, por lo que adquieren características especiales que permiten conformar un modelo muy nuestro.

La creación de una estructura institucional adscrita a OFIPLAN con el fin de dar asesoría técnica a las empresas autogestionarias y a sus organizaciones de segundo grado la consideramos como una realización importante. Asimismo, la decisión de crear y operar un subsistema de instituciones públicas con el fin de acrecentar y sistematizar la asistencia técnica y financiera de esas empresas autogestionarias, como también su impulso intensivo y decidido. Para la promulgación del marco legal de la Autogestión en Costa Rica y con la finalidad de ampliar en extensión y en profundidad la vigencia del modelo autogestionario en nuestra Patria se ha preparado y presentado a la Asamblea Legislativa un Proyecto de Ley. Todas estas medidas gubernamentales en pro del movimiento autogestionario costarricense han sido apoyadas decididamente por las propias bases del movimiento y por el señor Presidente de la República, y podemos dar fe con satisfacción de la presencia y de la participación activa del movimiento autogestionario en la formulación de ese Proyecto de Ley de Autogestión Costarricense.

Es necesario dejar constancia de la respuesta que han dado los integrantes de las empresas autogestionarias a todo ese esfuerzo gubernamental. Citaré solo dos ejemplos que hablan muy claro de la magnitud de dicha respuesta:

Una sola empresa autogestionaria del país, ubicada en la Región Central en la parte del Pacífico denominada “Silencio” ha logrado elevar por encima de la media regional la productividad de arroz y ha logrado también, durante 1981, obtener una densidad de ganado por hectárea superior a la media regional. Este es el primer ejemplo.

Por otro lado, durante el año recién concluido las empresas autogestionarias lograron consolidar una organización de segundo grado con el destino de fortalecer sus relaciones mutuas y emprender acciones de beneficio común. Esta organización que crearon las empresas autogestionarias nos evidencia su vocación participativa, y cómo se han involucrado plenamente en el proceso de desarrollo nacional, no sólo en aspectos económicos, sino sociales y políticos también, lo cual augura un desarrollo integral de los ciudadanos del país. Es precisamente, lo que todos deseamos, y por lo cual estamos trabajando en esta Administración.

Creemos nosotros que este tipo de respuestas y de inquietudes, que surgen del movimiento autogestionario costarricense encontrarán respaldo y renovada vitalidad en esta Mesa Redonda. Por nuestra parte, encontrarán los distinguidos delegados de las naciones amigas, comprensión y apoyo a sus respectivas inquietudes. Y todos juntos, en trabajo y esfuerzo común, estaremos dando un paso importante, con las deliberaciones, conclusiones y recomendaciones de esta Mesa Redonda, a la consolidación del movimiento autogestionario a nivel mundial y por ende de la democracia participativa, así como la superación de los países en vías de desarrollo.

Deseo hacer un reconocimiento público a quien ha sido en Costa Rica el alma y motor de la idea y de la acción de la Autogestión: el Licenciado Carlos Manuel Echeverría Esquivel, Viceministro-Subdirector de Planificación Nacional y Política Económica, sin cuyo tesón y gran interés muchas de las metas no se habrían logrado.

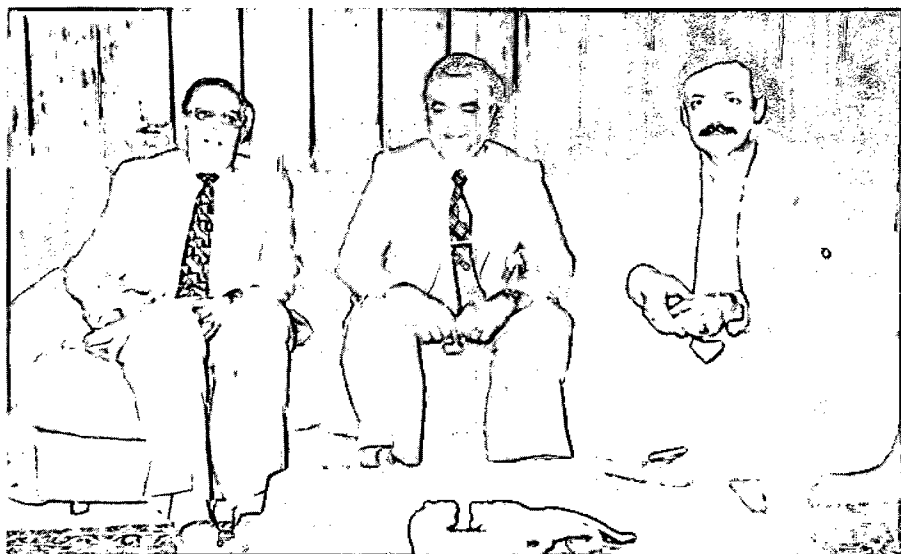
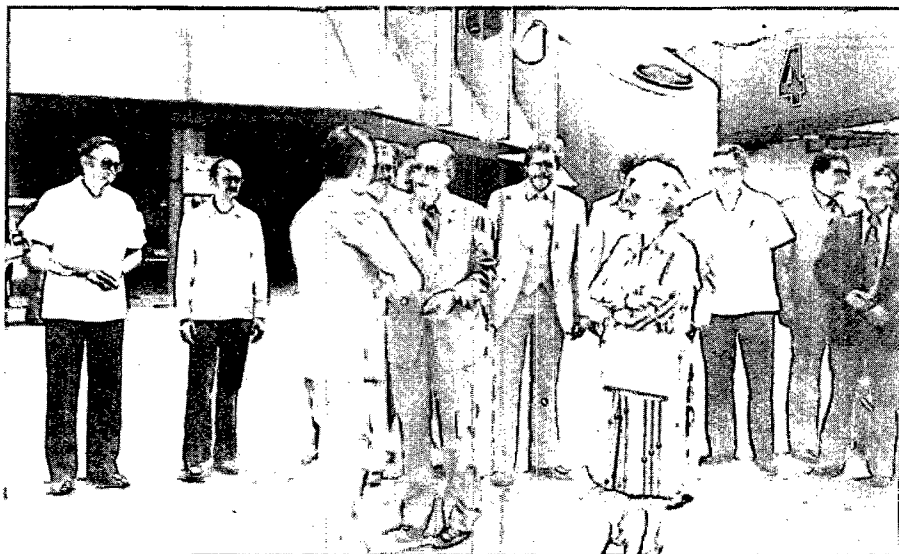
Permitidme agregar unas breves palabras más en mi condición de Presidente del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, que también participa en esta Mesa Redonda como organismo coauspiciador, debido al interés que tiene en el fortalecimiento de la capacidad de gestión de esos cuerpos intermedios de la sociedad. Sin esa capacidad administrativa las ideas y los anhelos no se concretan o se materializan con un mayor esfuerzo y con menor eficiencia en el aprovechamiento de los recursos que participan en el proceso productivo. De allí el interés del CLAD en actuar como ente subsidiario a los esfuerzos que necesariamente deben surgir por iniciativa de las propias empresas autogestionarias, contando con el apoyo inicial de los Gobiernos de sus respectivos países.

Cuando en muchas de nuestras naciones se han buscado fórmulas para sustituir el Estado Benefactor o Paternalista, bajo cuya inspiración se han creado infinidad de empresas públicas, surge de inmediato la posibilidad de que algunas de ellas se organicen como empresas de autogestión y en consorcios de ellas, como ya existe una rica experiencia al respecto en Israel y en Yugoslavia.

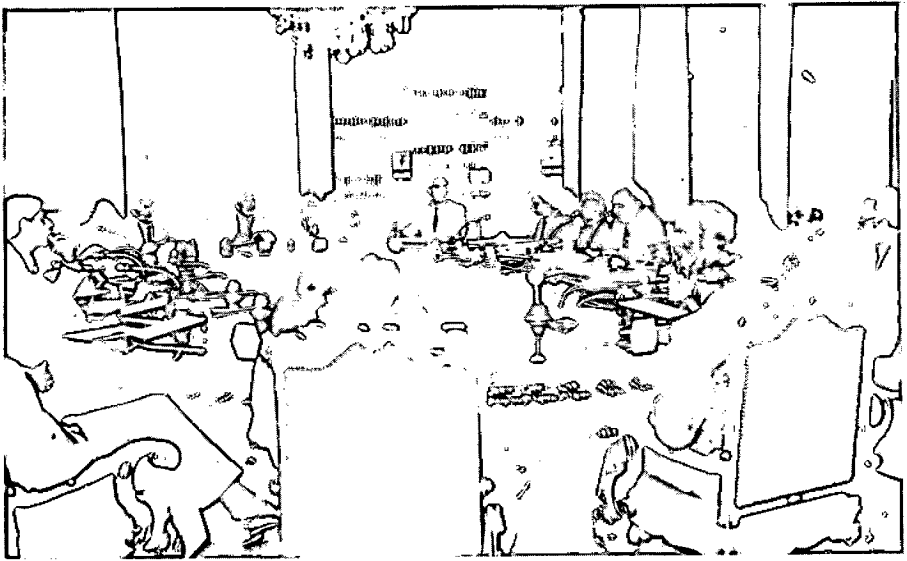
El CLAD desearía poder brindar colaboración en este importante campo y el señor Secretario Ejecutivo, dignamente representando aquí por el Doctor David Edelman, podrá ser el contacto oficial con tales propósitos.

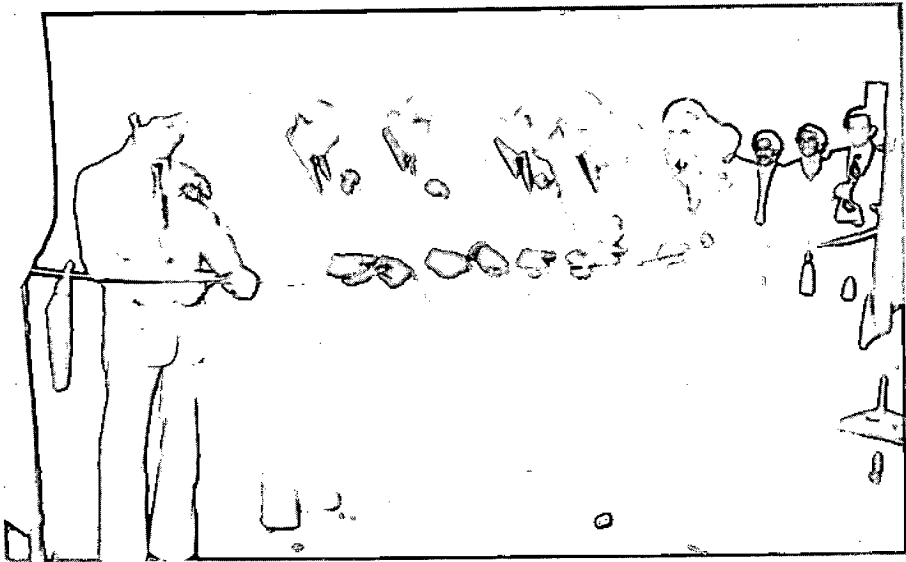
Os deseo una grata y fructífera permanencia en Costa Rica y muchos éxitos en vuestras deliberaciones y recomendaciones.

OTRAS ACTIVIDADES

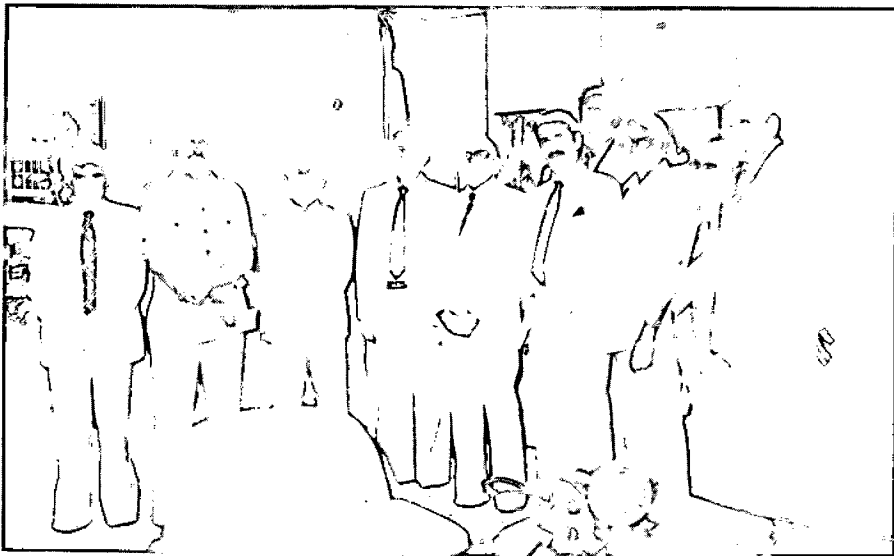


*Visita y actividades en nuestro país del Doctor Miguel de la Madrid,
Secretario de Programación y Presupuesto de México
12 y 13 de junio de 1981*

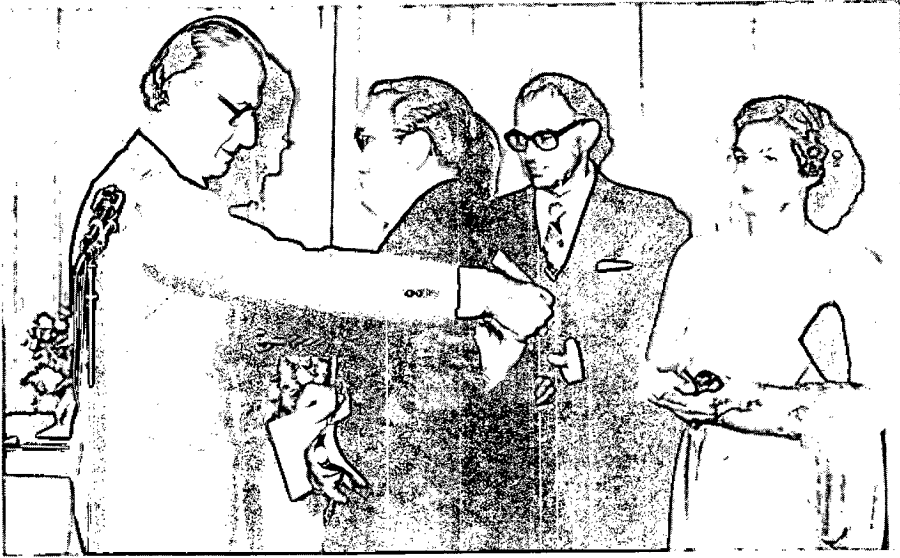




*Inauguración de la exhibición sobre mercaderías coreanas .
22 de junio de 1981*



*Visita de señores Diputados de Ceilán, al Despacho del señor Ministro
25 de octubre de 1981*



*Condecoración por parte del Gobierno de Italia a varios funcionarios
públicos
2 de junio de 1981*

